TESIS
Cos994
T6

UNIVERSIDAD CATOLICA ANDRES BELLO

FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACION

ESCUELA DE COMUNICACION SOCIAL

GOLPES Y JUICIOS A UN SISTEMA EN CRISIS: TREINTA Y SEIS AÑOS DE HISTORIA EN VENEZUELA

Universidad Católica Andrés Bello
BIBLIOTECA
Caracas

TUTOR:

JULIO CESAR CAMACHO

ALEXANDRA TORO

VANESSA ZABALA

Caracas, Septiembre 1994

Aak 9607

BIBLIOTECA



INDICE

CAPITULO IV

"HUBIERA PREFERIDO OTRA MUERTE":1989-1994

4.1.- Los primeros 30 días del Segundo Gobierno de Carlos Andrés Pérez

4.1.1.- La Coronación..... 117

4.1.2.- El Paquete Económico..... 124

4.1.3.- El 27 de Febrero: día de la insurreción caraqueña..... 133

4.2.- 1989-1991: se destapó la Olla..... 142

4.3- 1992: del "Por Ahora" al 27-N..... 159

4.4 1993 - 1994: de la Partida Secreta a la destitución..... 191

4.4.1.- Informe de la Subcomisión de Contraloría Sobre la Tramitación, Uso y Destino de los 250 Millones..... 196

4.4.2.- Acusación del Fiscal General..... 208

4.4.3.- La Partida: secreta y sin Pruebas..... 210

4.4.4.- La Ponencia del magistrado Gonzalo Rodríguez Corro..... 216

4.4.5.- El antejuicio de mérito: entre la muerte moral y la salvación de la democracia..... 223

4.5.- La Transición

4.5.1.- Octavio Lepage: Presidente Provisional..... 227

4.5.2.- Ramón José Velásquez: en la búsqueda del acuerdo nacional..... 229

4.5.3.- La vacante absoluta: un golpe de Estado con apariencia constitucional..... 234

4.5.4.- El caso Larry Tovar..... 239

4.5.5.- Los últimos días pre-elección..... 246

4.5.6.- La campaña presidencial de 1993: Los candidatos sin mensaje..... 250

4.6. Auto de detención y presidio a Carlos Andrés Pérez..... 263

4.7 La Exclusión de Carlos Andrés Pérez de las Filas de Acción Democrática..... 279

4.8.-Los Primeros Cien Días del Gobierno de Rafael Caldera: entre militares y banqueros..... 287

4.9.-Retrospectiva de un Mandato según su Propio Gestor..... 300

CONCLUSION.....304

BIBLIOGRAFIA..... 314

METODOLOGIA

Si bien es cierto que aún es muy temprano para analizar los distintos hechos que han ocurrido en el país con la llegada al poder del primer presidente reelecto de Venezuela, no es posible pasar por alto esos ecos que día a día generan sus propios protagonistas, quienes a través de los periódicos y revistas, la radio y la televisión, se convierten en voceros de nuestra propia realidad.

Son ellos mismos quienes, con sus constantes declaraciones en los medios, sus determinantes actuaciones en los llamados centros de poder, y su eterno ejercicio "a favor de una Venezuela mejor", terminan por abrir los parajes que algún día recorrerán investigadores, historiadores, analistas, periodistas, profesores e incluso estudiantes.

Tanto el país político como el económico, el social y el cultural, se nutren diariamente de las opiniones de éstos prominentes personajes que se mantienen siempre ajenos a lo que sucede en la escena nacional: exactamente allí donde permanece Domingo Maza Zavala, a la espera de cualquier devaneo en los numeritos de la bolsa para de inmediato sacar a relucir sus abundantes conocimientos en materia económica, al mismo tiempo que José Toro Hardy se las ingenia para relacionar de una manera sencilla y didáctica el proceso de hiperinflación con la mezcla de harina y agua para la elaboración de las arepas criollas.

Es el mismo escenario que alberga a los señores de la política, es decir, simpatizantes y opositores del gobierno de turno, en el que mientras Hilarión Cardozo defiende la tesis de su partido verde, Gonzalo Pérez Hernández, integra una nueva comisión para esclarecer los últimos casos de corrupción, y Teodoro Petkoff diserta sobre "lo nocivas" que pueden ser algunas medidas gubernamentales.

Finalmente, para completar el panorama, hacen acto de presencia en esta suerte de caos mundano llamado Venezuela, tanto los periodistas como los historiadores, quienes en ningún momento dejan de tomar nota de lo que sucede a sus alrededores para luego crear su propia visión de los hechos.

Pues cada uno de ellos -hombres de política, economistas, sociólogos, abogados, historiadores y comunicadores sociales- al emitir sus opiniones se convirtieron en el instrumento esencial de ésta investigación, o lo que es igual, en verdaderos termómetros de una crisis que habitualmente se le atribuye a tres décadas de malos gobiernos, de erróneas estrategias económicas, de galopante corrupción..., en fin, de treinta y seis años de democracia.

Y de algún tiempo para acá, hay quienes agregan a las causas de la caída del imperio nacional el nombre de Carlos Andrés Pérez, quien al parecer está llamado a convertirse en el mártir de la historia -ahora juzgado y crucificado bajo el poder de otro presidente reelecto- o en el verdadero culpable de nuestros errores.

No es fortuito entonces que, como técnica de recolección de datos para completar esta fase de la investigación, se realizaran una serie de entrevistas semi-estructuradas (16 en total), cara a cara, a quienes fueron los principales activistas del segundo gobierno del presidente Carlos Andrés Pérez: Alberto Arteaga Sánchez (abogado defensor de CAP), Ramón José Velásquez, Teodoro Petkoff, Paciano Padrón, Gonzalo Pérez Hernández, José Toro Hardy, Pedro Palma, Manuel Caballero, Guillermo Morón, Nelson Chitty La Roche, Eduardo Orozco, Eleazar Díaz Rangel, Hilarión Cardozo, Carlos Croes, Alexis Márquez Rodríguez y, por supuesto, el propio Carlos Andrés Pérez.

El por qué de la escogencia de éstos dieciséis individuos responde a diversas razones: inicialmente se elaboró una lista de posibles entrevistados cuya actuación durante el período 89-94 fuera lo suficientemente relevante en los distintos ámbitos del quehacer nacional. De manera que surgieron los nombres ya mencionados, así como lo de los periodistas Alexis Rosas y José Vicente Rangel, el escritor Arturo Uslar Pietri, el magistrado Gonzalo Rodríguez Corro, el Fiscal General Ramón Escovar Salom, los diputados Pablo Medina y Walter Márquez, quienes por varios motivos (indisposición de salud, obligaciones en el exterior, escasez de tiempo o simple desinterés) tuvieron que ser totalmente descartados y, por ende, sustituidos.

En este sentido, es necesario destacar que la guía de entrevista que orientó las conversaciones efectuadas, estuvo definida de acuerdo con cinco interrogantes fundamentales.

1.-En general ¿ se puede decir que el segundo gobierno de Carlos Andrés Pérez fue positivo o negativo para Venezuela ?.

2.-A su juicio, ¿ los sucesos que se desencadenaron el 27 de febrero de 1989, el 4 de febrero y el 27 de noviembre de 1992, guardan estrecha relación con las medidas económicas implantadas por CAP ?.

3.-¿ Se podría afirmar que esta es la crisis más grave de la democracia venezolana ?. ¿ Qué hechos justifican esta apreciación ?.

4.-¿ Qué papel jugaron los medios de comunicación social en este período democrático ?.

5.-¿ Qué significó para el país la destitución de Carlos Andrés Pérez de la Presidencia? ¿ acaso restableció el clima de estabilidad o incrementó la tensión social ?.

En relación con estas interrogantes, los entrevistados respondieron y profundizaron de acuerdo con sus experiencias en los distintos campos de trabajo a los que pertenecen, teniendo las investigadoras la libertad de ahondar en aquellos aspectos interesantes que fuesen fluyendo paulatinamente en el diálogo, y que fueran considerados vitales en el cumplimiento de los objetivos trazados.

Vale la pena mencionar que esta técnica de recolección de datos, que además estuvo acompañada por la revisión de abundante material hemerográfico -indistintamente periódicos de circulación nacional como El Nacional, El Universal, Ultimas Noticias, El Diario o El Globo- y material bibliográfico (fuentes no vivas), facultó el hecho de que se pudiera explorar en la diversidad de criterios sobre un mismo hecho: la administración de CAP como una de las causas de la crisis socio-económica del país.

De manera que el lector podrá apreciar aquí juicios comunes, y otros realmente disímiles, no sólo acerca de lo que significó para el país la gestión del "orgullo de Rubio", sino de aquellos mandatarios que lo antecedieron a su segunda presidencia: Rafael Caldera, el propio Carlos Andrés Pérez, Luis Herrera Campins y Jaime Lusinchi. Y con cierto rigor cronológico, para facilitar al lector la mejor comprensión de cada uno de los hechos que han ocurrido bajo el cielo de nuestra democracia.

INTRODUCCION

No es fácil definir en unas cuantas líneas, la vida de un país que ha pasado por tantas y por tantas difíciles experiencias a través de los años.

Volviendo los ojos al pasado, se aprecia la larga y triste pobreza de un siglo, entre 1830 y 1935, las mil batallas fratricidas, la reñida transición entre la dictadura y la democracia y más recientemente la corrupción como uno de los mecanismos utilizados para alcanzar el poder.

A lo largo de todo este proceso, el pueblo venezolano, ha sido sujeto, no siempre paciente y aguantador, de situaciones de inestabilidad política, económica y social.

Durante la dictadura de Juan Vicente Gómez, Venezuela entera tuvo que pagar el precio de lo que significaba despedirse de un siglo de guerras civiles, alzamientos, asonadas y rivalidad provocada por caudillos, para lograr construir la plataforma hacia la democracia.

Así comienza a erguirse en 1936, el camino hacia la esperanza. El inicio de esa historia contemporánea que es la que hoy está en crisis.

Momentos como el derrocamiento de Rómulo Gallegos el 24 de noviembre de 1948, el del General Marcos Pérez Jiménez en 1958 y el llamado "Viernes Negro" en 1983, son dignos ejemplos de las transformaciones que ha tenido que sortear el país, para conformar el sistema del cual hoy disfrutamos: *La Democracia.*

Sin embargo, ha sido un proceso que no ha logrado consolidarse. A las puertas del siglo XXI, estamos lejos de asegurar que contamos con un régimen de libertades fortalecidas. Por el contrario, este sistema de libertades, atraviesa hoy en 1990, por dos de sus grandes pruebas.

Una de ellas comenzó, para ciertos sectores reconocidos del país, desde el mismo momento cuando Carlos Andrés Pérez anunció un conjunto de medidas económicas en 1989. Pero, ¿ Fue realmente el gestor de lo que hoy estamos viviendo ?, ¿ Cómo logró generarse ésta crisis ?, ¿ Acaso éstas medidas no se hubieran adoptado independientemente de quien estuviera en el gobierno ?, ¿ Qué lo impulsó a tomar tal decisión ?.

Por otra parte, entra en juego el primer juicio a un presidente en plena función de sus poderes. ¿ Qué significa esto ?, ¿ Es acaso un juicio a la democracia en crisis o a un mandatario y sus seguidores corruptos ?, ¿ Es el símbolo de la decadencia de la nueva democracia ?, ¿ Por qué son derrotados en 1993, los partidos políticos tradicionales ?.

Es demasiado pronto como para saberlo. En este tiempo sólo podemos reseñar los hechos para dejar constancia de lo difícil y convulsionado que ha sido este período, como una forma de restablecer una primera aproximación e interpretación de los acontecimientos.

Este objetivo se pretende alcanzar bajo dos aspectos: Analizando los principales momentos críticos del siglo XX y parte del siglo XIX y observado por otro lado la presencia de los medios de comunicación.

En el caso específico del segundo gobierno de Carlos Andrés Pérez, vemos como se aumenta el escepticismo y la falta de confianza en las instituciones democráticas, lo que se tradujo en dos intentonas golpistas. Las causas que desencadenaron estas asonadas en 1992, aún no se han descifrado. Pero mientras tanto, continúa el desajuste en la economía, la corrupción imperante y las decisiones reactivas a los problemas que ha tenido que enfrentar el gobierno.

Como denominador común de éste y otros períodos democráticos, están las situaciones de crisis, entendidas como procesos de transformación que no necesariamente implican la agudización de los problemas, pues los cambios pueden simplemente "agravar o mejorar al enfermo".

En el período democrático, las administraciones de Rafael Caldera, Carlos Andrés Pérez, Luis Herrera Campins y Jaime Lusinchi, han precedido lo que calificados personajes han denominado: *La crisis más grave del siglo XX.*

Por esta razón, la investigación se ha estructurado en cuatro capítulos los cuales van desde la primera administración de Rafael Caldera, hasta los primeros cien días de la segunda presidencia de este mandatario.

El primero de ellos, comprende los antecedentes del primer gobierno de Carlos Andrés Pérez, en donde se incluyen dos aspectos: por un lado la gestión de Rafael Caldera (1969 - 1974) y por el otro la campaña presidencial de Pérez en 1973.

Bajo la denominación "Ese hombre si camina 1974 - 1978", queda enmarcada la segunda fase del trabajo, que comprende las políticas económicas de Pérez y la época de la bonanza petrolera, como dato más significativo de su gestión.

A partir de 1978, se "Destapa la crisis". Los gobiernos de Luis Herrera Campins y Jaime Lusinchi, expresaron la continuidad de ciertos vicios dejados por la administración anterior, los cuales se agravaron como consecuencia directa de la incapacidad administrativa.

De ambas gestiones se deja constancia en lo que será la tercera fase del trabajo, cuyo final se representa con la segunda campaña de Carlos Andrés Pérez, que lo condujo a ser el primer presidente reelecto de Venezuela en 1988.

Todo lo anteriormente expuesto, constituye quizás el precedente más cercano al segundo gobierno de Pérez, en donde se conjugaron situaciones por demás incómodas y difíciles. Se produce una transformación política caracterizada por una profundización de la democracia y por un agotamiento de las estructuras partidistas tradicionales. Es un tiempo de cambios económicos, entre otras cosas, porque el petróleo no pudo seguir siendo el eje del sistema financiero, lo cual degeneró en una crisis social tipificada por el aumento dramático de la marginalidad, criminalidad y corrupción.

En estas circunstancias, Pérez inicia un nuevo mandato cuyos primeros 30 días marcaron lo que sería más adelante su acción de gobierno. La asunción al poder o coronación, reafirmó lo que para muchos era la expresión de un máximo líder latinoamericano. Esto, junto a las condiciones del país y el alto índice de popularidad con el que contaba, fueron los argumentos para anunciar días más tarde un conjunto de medidas económicas cuyas exigencias desencadenaron en el suceso conocido como el "27 de Febrero de 1989" o "El Caracazo".

Así fue ese fatídico año y llegó 1990. La economía mostraba entonces signos de seria recuperación, pues se había iniciado el proceso de privatización de las empresas básicas del Estado, el cual se paralizó con los intentos golpistas de 1992.

A partir del 27 de noviembre de ese año, comenzaron los esfuerzos por parte del gobierno cuyos fines no eran otros que el de recuperar la credibilidad y aliviar el malestar social. Pero, ya estaba en el ambiente la denuncia sobre el uso y destino de los 250 millones de la partida secreta, la cual se fortaleció un año después con el antejuicio de mérito al Presidente Carlos Andrés Pérez y a dos de sus ex-ministros.

La inestabilidad política producto de la destitución de Pérez, condujo a un período de transición en la Presidencia de la República, iniciado por el senador Octavio Lepage y cuyo final estuvo bajo la responsabilidad del historiador Ramón José Velásquez.

Posteriormente con la decisión del senado de declarar la vacante absoluta de la presidencia, las averiguaciones en torno al uso de los 250 millones de la partida secreta cobraron mayor fuerza en la opinión pública, mientras que el "beneficio" o indulto concedido al narcotraficante Larry Tovar, hacían dudar de la honestidad del Presidente Velásquez.

En el ambiente flotaba la incertidumbre política y los rumores de un nuevo golpe, hechos que rodearon las venideras elecciones presidenciales del cinco de diciembre del año 93. Para el momento se escuchaba la posibilidad de expulsar a Pérez de las filas adecas, lo cual ocurrió en marzo del año 94. Este hecho reveló dos asuntos importantes: demostró que sí es posible enjuiciar a un presidente en el ejercicio de sus funciones y que la opinión pública ha alcanzado suficientes fuerzas como para ejercer presión en este tipo de casos.

Estas situaciones enmarcaron los primeros cien días del segundo Presidente reelecto en Venezuela: Rafael Caldera, quien además debió enfrentarse a la salvación del sistema financiero en medio de una política de pacificación dentro de las Fuerzas Armadas.

El principal protagonista de esta crisis, Carlos Andrés Pérez, cierra este cuarto y último episodio llamado *"Hubiera preferido otra muerte"*. Allí expone su punto de vista del caso que lo hizo pasar a la historia como el primer presidente destituido en pleno mandato.

Todo ello comprende un relato en forma cronológica en donde se reflejan las impresiones, a través de las cuales se crea la atmósfera en que se produce un determinado suceso.

El recorrido por los periodos que se estudiarán a continuación, buscan ofrecer al lector los suficientes elementos que le permitan hacer sus propios juicios sobre la Venezuela Contemporánea.

La historia necesita de tiempo para ser el fiel retrato de los acontecimientos, pero el periodismo y el diarismo ofrece la posibilidad de ser testigos de lo que en ella sucede. Esto nos servirá como instrumento para aprender de los errores así como para construir ideales que nos representen como país.

MARCO TEÓRICO

PRINCIPALES MOMENTOS CRITICOS DE LA HISTORIA VENEZOLANA DURANTE EL SIGLO XX.

Se suele decir que la democracia venezolana nació a partir de 1958 con el derrocamiento del General Marcos Pérez Jiménez. Sin embargo, para comprender este sistema, tal y como lo entendemos hoy, hay que remontarse al siglo XIX, cuando las luchas internas empiezan a moldear el progresivo intento por ordenar al país con miras a ejercer el control del poder.

En el siglo XIX los continuos levantamientos armados y revoluciones pretendían crear un orden distinto al colonial. Por eso, las élites influyentes del país, los caudillos principales y los hombres más ilustrados se propusieron consolidar el caudillismo como sistema político, crear el Estado Nacional e implementar una ideología liberal.

El caudillismo se establece en la Venezuela Republicana como una forma de imponer cierto orden social ante lo desarticulado de los aspectos económico, social y político. No se presenta de manera uniforme ni con las mismas características en cada uno de los gobiernos desde 1830 hasta finales de 1870.

El caudillo principal es más eficiente en la medida en que pueda mantener la lealtad y la sumisión de los caudillos locales. A partir de 1870, con el Situado Constitucional, el poder del caudillo local depende de los recursos que le suministre el Estado Central, más que del reconocimiento social con el que cuenta.

Otro de los problemas a resolver fue la creación del Estado Nacional, es decir, el instrumento de conducción social capaz de imponer un orden y establecer

ciertas metas. Como resultado se consolidó un orden semi-colonial absolutamente dependiente del extranjero.

Con respecto a la situación económica, desde 1830 hasta 1902 el país estuvo signado por la estrategia de un grupo de intelectuales inspirados en la ideología liberal. Querían hacer de Venezuela una nación controlada por el libre juego de la oferta y la demanda pero los factores productivos durante el siglo XIX no pudieron desarrollarse más allá de lo que le permitió el comercio exterior.

Con el naciente siglo XX un proceso de cambios o relevos se producen en la conducción del Estado.

Bajo el lema "nuevos hombres, nuevos ideales, nuevos procedimientos", Cipriano Castro inicia su gobierno (1899 - 1908), desarrollando una acción totalmente opuesta a este principio. Al frente de la Revolución Liberal Restauradora, el 21 de octubre de 1899, el General Castro asume el poder.

A partir de entonces, Venezuela atravesaría por una profunda etapa de transformaciones, en algunos casos crítica, que la llevaría por diversos escenarios desde los más anárquicos y dictatoriales, como el de Juan Vicente Gómez y el del General Marcos Pérez Jiménez, hasta los más libertinos y desordenados como los últimos del período democrático.

Dos gobiernos de facto y once períodos democráticos han moldeado el sistema venezolano el cual con el segundo mandato de Carlos Andrés Pérez atraviesa por uno de sus momentos más críticos, según lo revelan historiadores de la talla de Ramón José Velázquez y Manuel Caballero.

Esta situación tuvo sus inicios en los gobiernos que lo precedieron por lo que serán motivo de atención en este marco teórico.

El objetivo del mismo es reseñar situaciones de conflicto social, político o económico que determinaron el rumbo de la historia venezolana como una forma de entender que la realidad actual no es producto de la casualidad, sino de la evolución que ha experimentado el sistema.

Igualmente se hará mención a la influencia que han tenido los medios de comunicación social , en particular durante los últimos períodos presidenciales.

DICTADURA DEL GENERAL CIPRIANO CASTRO.

(1899 - 1908)

Varios fueron los hechos significativos de este mandato que repercutieron en los años subsiguientes. Entre 1902 y 1903 se cierra definitivamente el capítulo de las grandes guerras civiles en Venezuela. En esa época, estalla la **Revolución Libertadora** con el General Marco Antonio Matos al frente. Este ejército logró reunir más de doce mil hombres bien armados que llegaron a retar al ejército de Castro en la ciudad de La Victoria. El gobierno a pesar de contar sólo con seis mil hombres, le hizo frente al enemigo y lo derrotó. En adelante, los movimientos insurreccionales y las invasiones tomarían un caracter local o regional cuando más.

La implantación de una autocracia será la resultante del poder que logran instaurar Castro y Juan Vicente Gómez al liquidar los poderes que existían en el interior del país y asumir paulatinamente el control del país.

DICTADURA DE JUAN VICENTE GÓMEZ

(1908 - 1935)

El 19 de octubre de 1908, bajo los auspicios del gobierno norteamericano, el General Juan Vicente Gómez da un golpe de Estado contra Cipriano Castro. Tomando los cuarteles de Caracas con jefes adictos a su persona, arresta al tren ministerial y a otros altos funcionarios castristas. La Corte Federal inhabilita a Castro para ejercer la Presidencia por el asesinato del General Antonio Paredes, quien había intentado derrocar su gobierno.

De esta manera, Gómez se posesiona de la Presidencia de la República en 1909; tanto los Ministerios como el Consejo de Gobierno, el Congreso y otras instituciones públicas comienzan a ser ocupadas por los más representativos caudillos y personalidades del partido liberal amarillo y del liberalismo nacionalista. Entre estos dos grupos se desatará una gran rivalidad que terminó en 1913 cuando Gómez toma la decisión de alejarlos de su entorno.

La creciente consolidación de un poder público absoluto va a generar una oposición armada anti-gomecista la cual se evidenció con 9 movimientos alzados desde 1914 a 1921.

No obstante, estas invasiones e insurrecciones tuvieron un carácter local, aislado y débil. Casi todas las conspiraciones en el seno del ejército tuvieron como protagonistas a jóvenes oficiales con escasa preparación en la Academia Militar y en su mayoría fueron delatadas y abortadas; sufriendo sus gestores los peores castigos.

En definitiva, la organización de un ejército bien armado y leal a Gómez junto con la política de terror; el apoyo de las policías europeas y norteamericanas y el desarme general de la población (con la excusa de combatir la delincuencia) contribuyeron a apuntalar la **dictadura petrolera** de Juan Vicente Gómez.

De 1922 a 1935 el poder del dictador se fortalece pues la explotación petrolera le permite llevar a cabo proyectos políticos y militares que lo afianzan en el gobierno.

Entre las principales dificultades que Gómez debió enfrentar estaban: el problema sucesoral, la pugna por el poder entre los miembros de su familia, la creciente oposición a la dictadura, la ruptura de las relaciones con México, las invasiones , los alzamientos y la sublevación estudiantil de 1928.

Este último acontecimiento ha pasado a la historia venezolana como uno de los hechos más de insurrección más trascendentes, producido contra la tiranía gomecista. Joaquín Gabaldón Márquez, Jóvito Villalba, Rómulo Betancourt, Pío Tamayo, Andrés Eloy Blanco y Gustavo Machado eran algunos de los integrantes de la llamada "Generación del 28", movimiento estudiantil de la Universidad de Caracas.

De 1929 a 1935 vendrían unas cuatro insurrecciones de importancia, todas aplastadas casi inmediatamente por la superioridad militar del ejército gomecista.

La muerte de Juan Vicente Gómez, el 17 de diciembre de 1935, vino a liquidar una de las más férreas tiranías de la historia venezolana .

Ese día se produjeron grandes motines populares que permitieron la liberación de los presos políticos y el regreso de los exiliados mientras que las casas de los jerarcas del gomecismo fueron asaltadas y quemado "El Nuevo Diario", periódico oficial de la dictadura.

EL GOBIERNO DE ELEAZAR LOPEZ CONTRERAS.

(1936 - 1941)

Eleazar López Contreras, Ministro de Guerra y Marina en el gobierno de Gómez, asumió el poder el 31 de diciembre de 1935. El problema político fue prioritario durante su gobierno: primero, impuso la táctica de eliminar la tortura como mecanismo de liquidación de la oposición fijándose más bien la acción judicial; preservó el procedimiento de expulsión de los revoltosos y no permitió el funcionamiento de grupos políticos progresistas.

El régimen de López Contreras, por lo menos en su primera fase, puso trabas a la constitución de partidos políticos acudiendo al subterfugio de tildar de comunistas a los dirigentes que trataban de organizar modernos partidos políticos. Sin embargo, los cambios ocurridos en la vida urbana y en la vida económica habían producido una nueva clase: la obrera, la cual emprendió mecanismos para hacer valer sus exigencias.

Desde 1936, el temor histórico a la represión gomecista fue enfrentado por el sector intelectual que irrumpió en el ámbito político haciendo suyas las banderas de la transformación: fue activada la Federación de Estudiantes de Venezuela y los grupos políticos inician actividades semi-abiertas.

Entretanto, el centro de Caracas se volvía a convulsionar para oír las voces de líderes que, como Jóvito Villalba, Miguel Acosta Saignez y José Tomás Arráiz, arengaban con sus discursos a luchar por un régimen democrático.

Igualmente, en torno al periódico "Ahora" se nucleó una parte de los intelectuales que se oponían al gobierno de López Contreras como Rómulo Betancourt,

Carlos D'Asceli, Juan Oropeza, Raúl Leoni, Luis Troconis, Inocente Palacios, Luis Estéban Rey. El otro periódico era "El Popular" de tendencia marxista donde escribían, Miguel Acosta Saignez, Miguel Otero Silva y Carlos Irazábal. El medio impreso más importante de la época era "el Fantoches" que dirigía Leoncio Martínez (Leo).

Para ese momento existían dos tendencias ideológicas: una socialista radical de acentuada filiación marxista-lenilista y otra socialista moderada de tendencia social-demócrata. En medio de éstas dos corrientes surgió una tercera, la social cristiana a partir de la creación de la Unión Nacional Estudiantil liderizada por los bachilleres Rafael Caldera y Pedro José Lara Peña.

La oposición social demócrata pugnaba por amplias libertades, mientras que en el seno del gobierno las tradicionales fuerzas gomecistas, que ocupaban cargos claves, se oponían a cualquier tipo de apertura.

Uno de los hechos más destacados durante la gestión de López Contreras se produjo en 1936 con la multitudinaria manifestación de unos cuarenta mil caraqueños, que el 14 de febrero protestaron por la censura de prensa decretada por el Gobernador Félix Galavis.

Los elementos cualitativos en lo ideológico, en lo económico y en lo social iban a constituirse en factores dinámicos contra la preponderancia de los restos del gomecismo. La Generación del 28, se valió de la radio y la prensa para poner al descubierto el estado de atraso en que se encontraba la sociedad venezolana. Un país todavía rural, atrasado, analfabeta, explotado y palúdico.

Destacan los siguientes hechos en el gobierno de López Contreras:

1937: -Se realiza el primer pleno del Comité Central del Partido Comunista entre cuyos dirigentes estaban Jesús Farías, Juan Bautista Fuenmayor, Kotepa Delgado y Emigdio Peña.

-Se decreta la expulsión del país de 46 personas acusadas de comunistas y de fomentar disturbios.

1938: -Se funda la Maternidad Concepción Palacios y el periódico oficial del gobierno, "La Esfera".

1939: -Se divide el PDN (Partido Democrático Nacional) a consecuencia de la pugna entre Jóvito Villalba y Rómulo Betancourt.

1940: -Se decreta la creación del Banco Central de Venezuela, a pesar de la negativa de la banca.

En síntesis, la acción del gobierno de López Contreras se enmarca entre el progreso y la reacción. Su gestión no podría tacharse de dictatorial pero tampoco de desarrollo. López Contreras echó las bases de lo que sería, más adelante, una conciencia popular, lo que le valió pasar a la historia como "el padre de la democracia", según coinciden en afirmar estudiosos de nuestro pasado como Guillermo Morón, Manuel Caballero y Alexis Márquez.

En su libro: "Cien Discursos sobre el Pasado y Presente de la Nación Venezolana", Mariano Picón Salas asegura que "en 1941 nace una nación de libertad y democracia después de un silencio tiránico de casi cuatro décadas; se palparon y descubrieron graves problemas del país; se fue restableciendo el perdido estilo de convivencia jurídica y se hizo presente la necesidad de un Estado y una administración con sentido técnico, frente a la otra arbitraria y sorpresiva que hasta entonces prevalecía".

GOBIERNO DE ISAIAS MEDINA ANGARITA.

(1941 - 1945)

El general Isaías Medina Angarita era el candidato del Presidente López Contreras y como tal, contaba con el apoyo del Congreso, quien lo eligió presidente el 28 de abril de 1941.

Uno de los acontecimientos más importantes ocurridos en 1941 fue la legalización del partido Acción Democrática, encabezado por Rómulo Gallegos, Rómulo Betancourt, Andrés Eloy Blanco, Raúl Leoni, Luis Beltrán Prieto Figueroa y Gonzalo Barrios. Su propuesta era crear una organización que sirviera de instrumento político poli-clasista para impulsar mecanismos democráticos.

El gobierno del general Isaías Medina Angarita mostró un notable cambio de estilo. La apertura democrática era cada vez más evidente y los grupos políticos funcionaban con cierta libertad, incluso los no legalizados. Durante este lapso se inicia una experiencia de mayor amplitud política.

Para 1943 el cuadro político nacional se caracteriza por la existencia de un gobierno respetuoso de la disidencia y de la oposición. Por primera vez las cárceles venezolanas no tenían presos políticos y los partidos de oposición social demócrata (AD) y marxista (PCV), tenían una vida legal que les permitía participar de todo el acontecer político nacional.

En 1944 dos hechos fundamentales llaman la atención: el fortalecimiento del movimiento obrero y de los sindicatos y la creación de la Federación de Cámaras y Asociación de Comercio y Producción (FEDECAMARAS) que congregaba los intereses de patronos, empresarios y comerciantes.

Entre 1941 y 1945 Venezuela vivió una intensa actividad política. Los partidos PDV, AD y PCV se convirtieron en verdaderas expresiones nacionales. Los debates públicos sobre los principales problemas del país eran un elemento de la vida cotidiana. Se perdió el miedo a la represión; todo esto unido al crecimiento constante de la población urbana, a la existencia de mayores recursos económicos y a la ampliación de la educación que aumentó el número de personas leídas.

En el campo civil la figura más descollante era la del máximo líder de AD, Rómulo Betancourt quien, luego de un largo peregrinaje por el exilio retorna a Venezuela para luchar por el desarrollo de la democracia.

Desde el diario "La Esfera" se inició un sistemático ataque que tenía por finalidad minar las bases del medinismo, a través de una persistente crítica a la incapacidad del gobierno para resolver los graves problemas que sufría el país. Al mismo tiempo el diario ponía las esperanzas en los jóvenes oficiales de las Fuerzas Armadas.

Al acercarse las elecciones presidenciales de 1945, el partido oficialista PDV se había debilitado por diferencias entre Medina y López Contreras. Sin embargo, el PDV controlaba el 80 por ciento de los votos del Congreso por lo que cualquiera que fuese señalado por Medina sería inevitablemente, el nuevo presidente.

Ante esta situación, Acción Democrática trató de imponer al gobierno un candidato y escogió al Dr. Diógenes Escalante como representante de la oposición. Escalante, quien se desempeñaba como Embajador de Venezuela en Washington, fue reconocido como el abanderado de la Unidad Nacional, pero al caer gravemente enfermo se derrumbaron las esperanzas de concordia entre el gobierno y las fuerzas contrarias a éste.

Así las cosas, el Presidente Medina anuncia el 10 de septiembre, al Dr. Angel Biaggini como su aspirante lo que causó malestar en las filas del partido blanco.

Dentro de las Fuerzas Armadas el malestar y las inquietudes se canalizaron a través de "la Unión Patriótica Militar" integrada por un grupo de jóvenes oficiales que buscaban implantar la honradez, la justicia y la capacitación, según lo indicaron en las bases programáticas de su manifiesto.

Todos estos factores se unieron para que los descontentos militares y civiles (AD) se pusieran de acuerdo y emprendieran el camino de la conspiración. Por los civiles, el máximo dirigente era Rómulo Betancourt y por los militares Marcos Pérez Jiménez. El 18 de octubre de 1945 se subleva el Cuartel de Miraflores al mando del Mayor Celestino Velasco. De inmediato le siguieron la mayoría de los comprometidos.

Fueron detenidos el Presidente Medina y los más importantes personeros de su gobierno. El golpe fue incruento y los insurrectos lograron dominar con facilidad la situación.

En su libro: "Cuatro Años de Democracia", Isaías Medina dice: "el 18 de octubre constituyó para mí una sorpresa. Tenía, y no me duele proclamarlo, la confianza más absoluta e inquebrantable de la lealtad hacia el Presidente de la República y la Constitución..."

El 19 de octubre una Junta Revolucionaria de Gobierno tomó el poder. Como presidente figuraba Rómulo Betancourt, quien sólo contaba con 37 años. Los otros miembros de la Junta cívico-militar eran Raúl Leoni, Gonzalo Barrios, Luis Beltrán Prieto Figueroa, Edmundo Fernández , Carlos Delgado Chalbaud y Mario Ricardo Vargas Cárdenas .

Este gobierno revolucionario proclamó las bases de su acción política en un comunicado a la nación donde expresó como misión inmediata la de convocar elecciones generales mediante el sistema de sufragio directo, universal y secreto.

Entre otros aspectos, la Junta Revolucionaria de Gobierno proclamó las siguientes acciones:

"Este gobierno constituido hará enjuiciar ante los tribunales y como reos por peculado al General López Contreras y al General Medina Angarita. Tomaremos medidas encaminadas a abaratar el costo de la vida y a elevar las condiciones económicas del pueblo venezolano; garantizamos el orden público sin apelar a la violencia. Habrá garantía para el libre desarrollo de todo tipo de actividades y se mantendrá el decreto de suspensión de garantías".

Una vez que la Junta Revolucionaria fortaleció su poder, expulsa del país a los hombres más importantes del régimen medinista y del PDV, entre quienes se encontraban Eleazar López Contreras, Isaías Medina, Arturo Uslar Pietri y los Coroneles Delfín Becerra y Ulpiano Varela.

La Junta aducía que éstos personajes eran puente de conflicto y que sus actitudes podrían degenerar en violencia. Ante las medidas, el PDV reacciona y acusa a la Junta de arbitraria por lo que ésta ilegaliza dicha organización.

La apertura democrática instaurada por Rómulo Betancourt y los otros miembros de la Junta Revolucionaria, permitía cualquier tipo de agrupación política siempre y cuando no atentaran contra la estabilidad institucional que recién se inauguraba. Por ello, líderes y hombres públicos importantes se lanzan a la fundación de partidos políticos.

A fines de 1945, José Rojas Contreras y Rafael Naranjo Osty, legalizan el Partido Socialista Venezolano; los doctores Isaac Pardo, Elías Toro y Andrés Germán Otero anuncian la creación del Partido Unión Republicana Democrática (URD), ambos de ideología social-demócrata.

El primero de enero de 1946, el Presidente Betancourt se dirige a la nación y reafirma la convocatoria de elecciones para la Asamblea Constituyente, así como nuevos impuestos a las empresas petroleras que aumentarían la participación del Estado en los beneficios del petróleo.

El día 13 del mismo mes, se funda el Comité de Organización Política Electoral Independiente (COPEI), de tendencia ideológica demócrata-cristiana.

En 1947: -Se realizan elecciones presidenciales a cuerpos deliberantes y consejos municipales. Los candidatos eran Rómulo Gallegos(AD), Rafael Caldera(COPEI), Gustavo Machado(PCV) y Jóvito Villalba(URD). Los resultados favorecieron a Rómulo Gallegos quien obtuvo 871.752 votos. El segundo lugar fue para Rafael Caldera con 262.204 votos, luego Jóvito Villalba con 51.427 votos y Gustavo Machado con 36.514 votos.

En 1948: El 14 de febrero asume la Presidencia Rómulo Gallegos. Desde ese momento hay un notable incremento del ingreso de divisas provenientes de la explotación petrolera. Después de un corto período de gobierno es derrocado Rómulo Gallegos por un golpe militar, el 24 de noviembre de 1948, encabezado por Carlos Delgado Chalbaud, Marcos Pérez Jiménez y el Comandante Luis Felipe Llovera Páez.

DICTADURA DEL GENERAL MARCOS PEREZ JIMENEZ.

(1948 - 1958)

Los factores que conjugados en un momento determinado liquidaron el primer gobierno democrático constitucional de nuestra historia fueron los siguientes:

Desde el mismo momento en que el Presidente Gallegos asume la presidencia, la oposición encabezada por URD, COPEI y el PCV inician una serie de ataques y denuncias contra el nuevo gobierno lo cual va a dividir en bandos irreconciliables a los sectores de la vida política nacional.

Desde la Jefatura del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, Pérez Jiménez colocó a los oficiales de su confianza en puestos de comando claves configurando así todo un equipo militar que dado el momento, asumiría el control político militar.

El golpe militar se dio sin mayores tropiezos; el Presidente Gallegos y sus colaboradores fueron hechos prisioneros y fueron sitiadas las radioemisoras, las oficinas de teléfonos y telégrafos.

El país aceptó con cierta clama el golpe y en algunos sitios se produjeron manifestaciones de respaldo al nuevo régimen militar, lo que demostraba que el apoyo popular obtenido por AD en las elecciones de 1947, en buena parte, se había perdido.

En su alocución al país, la Junta Militar señaló que había depuesto al presidente Gallegos debido al sectarismo de AD, al supuesto ejercicio abusivo del poder y al incumplimiento del pliego de reinvindicaciones que el Alto Mando Militar había presentado al Jefe de Estado.

El Acta de Constitución de la Junta Militar no establecía ningún proyecto político, sólo indicaba que sus actos, decretos y demás providencias se tomarían por la mayoría absoluta de los votos de sus miembros.

Muchos dirigentes del depuesto gobierno y de AD salieron expulsados del país, algunos fueron a dar a la cárcel y otros a la clandestinidad. El hombre más buscado por los policías de la Junta Militar era el Presidente Betancourt, quien se asila en la Embajada de Colombia y sale expulsado del país el 23 de enero de 1949.

El 5 de diciembre de 1948 había sido expulsado Rómulo Gallegos y el 7 de ese mes la Junta Militar decretó la disolución en todo el país de Acción Democrática.

El 25 de febrero de 1949 la Junta Militar decretó la disolución de la Confederación de Trabajadores de Venezuela, acusándola de promover disturbios entre los trabajadores. No obstante, a través de la prensa de oposición como" Tribuna Popular" (vocero del PCV) y de "El Nacional", se pedía a menudo la libertad de los presos políticos. A mediados de 1949 la Junta liberó a algunos destacados dirigentes del gobierno de Gallegos y del partido AD, entre ellos Gonzalo Barrios, Carlos Andrés Pérez, José Ángel Ciliberto y Alberto Carnevali.

La dictadura no pudo detener y menos abolir las conquistas logradas en los campos social y económico y en el mundo de los partidos las deserciones fueron escasas. La enconada persecución desatada desde el primer día contra Acción Democrática estimuló la fe partidista dando origen a un movimiento de resistencia civil que a lo largo de diez años mantuvo vivas las consignas de protesta y lucha contra el regimen militar entronizado. De 1948 a 1958, las cárceles destinadas a los presos políticos estuvieron siempre ocupadas por una cabal representación de todo el país.

El régimen de torturas se mantuvo durante esos diez años, al tiempo que las denuncias sobre la violación de los derechos humanos eran elevadas ante los organismos internacionales. Leonardo Ruíz Pineda, Alberto Carnevali, Antonio Pinto Salinas, Luis Hurtado Higuera, Castor Nieves Ríos, jefes de la resistencia acciódemocratista perecen en la batalla. Los grupos en el exilio son cada vez más numerosos y activos.

En México circula "Venezuela Democrática" vocero de Acción Democrática en el destierro y "Noticias de Venezuela", órgano de los comunistas. Luis Herrera Campins, desterrado en Santiago de Compostela funda en 1955 en unión de Rodolfo José Cárdenas, Luis Alberto Machado y José Luis Zapata un periódico de oposición a la dictadura bajo el nombre de TIELA (Triángulo de Información Europa-Las Américas) destinado a informar al mundo sobre la situación venezolana.

Rómulo Betancourt en su tercer destierro reside en 1956 en San Juan de Puerto Rico, después de haber tenido desde 1948 a la Habana y San José de Costa Rica como sedes de sus actividades de jefe de partido Acción Democrática y primera voz de la oposición a la dictadura. En el exilio sorteará varios atentados contra su vida mientras que en Venezuela el Ministro de Relaciones Interiores de la dictadura, Laureano Vallenilla Lanz, dedica la mayor parte de las columnas y editoriales, que redacta para el periódico del régimen oficioso "El Heraldo", en atacar a Betancourt, manteniendo de esta manera vigente su nombre su nombre, que de otra forma no se podía mencionar en la prensa venezolana.

A mediados de 1956 comienza a plantearse en Venezuela y en los círculos de desterrados el problema de la próxima elección presidencial. La oposición no está

planteando atentados ni insurrecciones, sino que solicita amnistía para presos, exiliados políticos y elecciones libres.

A medida que avanza 1957 el ambiente continental se hace más hostil a los planes continuitas de Pérez Jiménez. El asesinato de Somoza a fines de 1956 y el de Castillo Armas en 1957; el refugio de Perón en Caracas derrocado en 1955, el derrocamiento del dictador colombiano Gustavo Rojas Pinilla, la ruptura de relaciones con Chile y con Argentina son acontecimientos latinoamericanos que van a estimular el estallido de la crisis nacional.

A comienzos de 1957, los nuevos cuadros dirigentes de los partidos en la oposición a la dictadura (AD, PCV, COPEI, URD) acuerdan una acción conjunta que se traducirá en protestas estudiantiles, manifiestos y agitación callejera encaminadas a recordar al país los acontecimientos que habrán de plantearse con motivo del fin del período presidencial. La dictadura responde con la prisión de Rafael Caldera, con numerosas detenciones, allanamientos y con la denuncia de conspiraciones y atentados de su pura invención. La situación económica que va deteriorándose después de la abundancia de dinero de los primeros años, las dificultades fiscales del gobierno traducidas en la falta de pago a los suplidores de materiales para las obras públicas y el monopolio que una misma camarilla ha venido ejerciendo desde 1948 en el tráfico de influencias y en todas las empresas del enriquecimiento ilícito, son otros tantos motivos de inquietud nacional y de amenazas para los planes de perduración en el mando que abrigan los amigos del dictador.

Por otra parte, Pérez Jiménez que había hablado en los años 1945, 1948 y 1952 en nombre y como vocero de las Fuerzas Armadas Nacionales, se alejaba cada día más de la institución castrense y su dictadura deja de ser militar o de las Fuerzas

Armadas para convertirse en un regimen tiránico personalista y policial . Las nuevas promociones del ejército, armada, aviación y guardia nacional no se sienten representadas en el gobierno. La crisis que está planteada se va a desatar con motivo de la celebración del llamado plebiscito nacional realizado en diciembre de 1957 con el cual se pretendía burlar el mandato constitucional de la elección de los Poderes Públicos para el período presidencial 1958 - 1963.

La rebelión militar del 1º de enero de 1958 encabezada por el Teniente Coronel Hugo Trejo y por un grupo de aviadores de la Base de Palo Negro, romperá el equilibrio inestable que sostenía la vigencia de la dictadura y vendrá a culminar en los acontecimientos del 23 de enero que abrirán definitivamente el cauce a las corrientes políticas y sociales represadas durante diez años.

Prueba de la madurez que el movimiento democrático ha alcanzado en los veintidós años que van corridos desde 1936 es el carácter de jornada colectiva del 23 de enero, tanto en lo militar como en lo político. Y en la composición de la Junta de Gobierno que se constituye bajo la Presidencia del Vicealmirante Wolfgang Larrazábal en la madrugada del 23 se expresan éstas realidades pues se conjuga la carencia de líderes militares, con la ausencia de los grandes jefes políticos del país que continúan en el destierro, hechos que permiten al empresariado nacional, gremios de profesionales universitarios, líderes juveniles de los partidos, iglesia católica, dirigentes obreros y estudiantiles y a los representantes de los medios de comunicación social, jugar un papel decisivo en los primeros pasos del nuevo gobierno. Se consolidan las bases del nuevo tiempo democrático que va a empezar a vivir Venezuela.

LAS LIBERTADES DE PRENSA E INFORMACION DURANTE LA DICTADURA DE PEREZ JIMENEZ (1948 - 1958)

"A ningún periodista se le dice lo que debe escribir, pero se le prohibe escribir lo que en nuestra opinión pueda ser malo para la moral o el progreso del país. En una palabra: La prensa está censurada."

(Declaraciones de Pérez Jiménez en Time-Magazine, 28 de febrero de 1955).

El clima de respeto a las libertades de prensa e información que hubo durante el trienio democrático cambió radicalmente, a partir del 24 de noviembre de 1948, Cuando la represión contra la prensa asumió dos modalidades: unos periódicos fueron suprimidos ejecutivamente y los que pudieron subsistir quedaron sometidos a la censura oficial.

La primera víctima de esa acometida contra la libertad de prensa fue **"El País"**, diario editado por una compañía anónima -la editorial Avance- y órgano de expresión del pensamiento político de Acción Democrática. Días después de haber comenzado la dictadura, lo clausuraron por decreto y fuerzas del ejército ocuparon sus talleres y oficinas. Su primer director, Valmore Rodríguez, fue expulsado después de sufrir cárcel, Luis Troconis Guerrero, quién dirigía el periódico en el momento del cuartelazo del 48 sufrió en la clandestinidad una grave crisis cardíaca. Antonio Pinto, redactor de temas económicos de **"El País"** fue apresado en 1953 y asesinado posteriormente.

Otros diarios vinculados a sectores democráticos no fueron suprimidos por la mano militar, sino que mediante presiones y prisiones se obligó a sus propietarios a venderlos a cualquier precio a personas vinculadas a la nueva situación política. Tal como sucedió con "Panorama" de Maracaibo, y "Ultimas Noticias" de Caracas. En cambio, sí fueron suprimidos policialmente los diarios "Fronteras" de San Cristóbal; "El Dia de Valencia"; "Honda de Coro" e innumerables semanarios, entre ellos Atalaya de Mérida y Acción de Valera.

Censura y Control Totalitarios a la Palabra Escrita.

La Junta de Censura comenzó a actuar desde el propio 24 de noviembre de 1948. En 1951 le pusieron una denominación nueva: Comisión de Examen de Prensa. Su misión fue siempre la misma, amordazar la prensa; delatar, y hacer encarcelar o deportar, a periodistas de disidencias siquiera leves con el régimen. En esta tarea se han destacado dos personajes de muy dudosa notoriedad: Vitelio Reyes, ex-jefe civil en los días de Gómez, y Edwin Burguera, líder juvenil comunista que se pasó con armas y bagajes a la dictadura.

La comisión de examen de prensa trabaja en conjunto con la Seguridad Nacional. La policía periodística y la policía política sincronizan sus faenas. Así, cuando la censura encontró, en 1952, que eran muchos los artículos sobre temas nacionalistas que llegaban a sus manos escritos por miembros de un recién nacido grupo literario bautizado con el nombre de Araguaney, hizo que sus autores fueran llamados y amenazados por Pedro Estrada, Jefe de la Seguridad Nacional.

Además de la comisión de examen de prensa, encargada de prohibir la publicación de lo que se considere "inconveniente", fue creado otro organismo. Este tenía por función indicar lo que debía publicarse y cómo debía publicarse.

La acción concertada de esos organismos le dio a la prensa venezolana un tono y acento uniformes, gris mortecino. La única política que podía exteriorizarse en sus columnas era la de la adulación a Pérez Jiménez.

La censura se ejerce no sólo sobre lo escrito en el país, sino que alcanzaba también a las noticias llegadas del exterior. La oficina en Caracas de la United Press, única que durante cierto tiempo estuvo suministrándole informaciones extranjeras a los diarios, adquirió la costumbre de preceder sus envíos de cables a los periódicos de una observación: *"¡Cuidado, redactor de guardia: censura!"*. Toda noticia venida de fuera que informara sobre dificultades políticas de los gobiernos democráticos, tiene luz verde. En cambio se prohibe la inserción de toda información extranjera con aristas incómodas para el régimen o que como tal las conceptúe la censura.

La regimentación de los periódicos que se publican en Caracas fue remate de un proceso. Dentro de su desarrollo, la represión precedió al soborno o al ablandamiento.

La racha implacable de la supresión de periódicos no se detuvo con la clausura de los diarios y semanarios de Acción Democrática o vinculados a esa organización política. El periódico *El Gráfico*, órgano del partido social-cristiano Copei, fue sistemáticamente hostilizado y su jefe de redacción Luis Herrera Campins, encarcelado y luego exiliado; *El Gráfico* dejó de publicarse. Lo mismo sucedió con el semanario U.R.D., órgano oficial del Partido Unión Republicana Democrática, después del encarcelamiento y deportación posterior de su Jefe de Redacción, Santiago Gerardo

Suárez. También fue clausurada la revista *Signo* y expulsado del país su director, el abogado Alfredo Tarre Murci. La ola de cierre de periódicos no se detuvo ni a las puertas de las revistas exclusivamente literarias. *El Perfil y la Noche*, un mensuario artepurista que dirigían los poetas Vicente Gerbasi y Juan Sánchez Peláez, fue suprimido, acaso porque eso de "la noche" sugería carbonarias reuniones conspirativas a la luz de la luna, junto a los cementerios abandonados. La edición inicial de otra revista literaria, *Cantaclaro*, fue decomisada en los talleres en donde se editaba y uno de sus redactores, el poeta Guillermo Sucre Figarella, fue exiliado.

En 1949 fue cerrado por varios días el diario *El Nacional*, como sanción porque un linotipista con sentido del humor había interpolado en el texto de una información el apodo popular con que se distinguía al triunvirato castrense: "Los tres cochinitos".

A *El Universal*, lo multaron porque la frase "Los tres cochinitos" fue deslizada con furtiva picardía en alguna de sus columnas. Varios redactores fueron detenidos policialmente y un trabajador del taller de impresión, Diego Silva, confinado al campo de concentración de Guasina.

Diario de Occidente, periódico de hombres de negocios del Zulia, fue multado varias veces, por publicar inocuas informaciones, pero que irritaron la hipersensible piel del régimen. Y *Diario Católico* de San Cristóbal, fue obligado a cambiar por otro a su director, persona muy temperamental: el plesbítero Pedro León Rojas.

En 1951, con motivo de la visita a Venezuela del Presidente de Ecuador Galo Plaza, varios periodistas de ese país fueron agasajados por sus colegas de Caracas. Pronunció el discurso de ofrecimiento del acto el joven periodista Simón Alberto

Consalvi. Dijo palabras valientes: *"Desde 1948, desde noviembre de este año, estamos amordazados por la más absurda, sectaria e incalificable censura de prensa. Fueron clausurados más de 100 periódicos, y ni siquiera las hojas provincianas medianamente decentes pudieron volver a circular. Pero no crean por esto que somos pesimistas. Estamos dispuestos a conquistar la libertad. Una vez disfrutamos de ella y aprendimos a no poder vivir sin ella".* Consalvi fue encarcelado. Se pasó años detrás de las rejas. Lo sacaron de la cárcel, para el destierro a fines de 1955.

La paliza en Gavilla, administrada por la policía política, era otra forma de enseñarle el camino correcto a los periodistas. Fue la fórmula utilizada en 1953 con José González González y en 1954 con Julio Ramos, ambos columnistas de *El Universal*. Uno y otro incurrieron por algo que se supuso quisieron decir, en la ira de la camarilla dictatorial. La reacción fue expeditiva, los secuestraron en plena calle ocupantes de automóviles misteriosos y fueron molidos a palos en sitios suburbanos de Caracas.

La censura alcanza a las agencias informativas internacionales y periodistas extranjeros.

La restricción de las libertades de prensa e información afectó no solamente a los venezolanos. Se extendió también a los periodistas extranjeros y a las agencias de informativas internacionales.

En 1949, el corresponsal en Caracas de la agencia de noticias francesas AFP, Alberto Brun, fue detenido y enviado a la cárcel de El Obispo, por haber transmitido información relacionada con una huelga en los campos petroleros. Del calabozo fue sacado directamente al avión donde se le expulsó del país. A mediados de

ese mismo año 1949, la policía asaltó el local de la United Press, ocupó sus archivos y se llevó presos a dos de sus empleados. A fines de 1950 se expulsó ejecutivamente del país al jefe de los corresponsales de la Asociated Press. Dos redactores de *Time-magazine*, Henry Wallace y Phillip Payne, también fueron expulsados.

Parece que después de estas experiencias, los corresponsales en Caracas de las agencias noticiosas internacionales recibieron de sus jefes instrucciones de transmitir lo menos posible desde Venezuela y que en todo caso, lo transmitido procurara coincidir con los deseos del régimen.

Las aduanas infranqueables y la prensa clandestina.

Parece obvio agregar que si no se permitía a la prensa nacional publicar noticias o comentarios desfavorables a la ominosa situación imperante, menos pudieron circular periódicos de otros países donde se le hizo críticas al regimen. *Bohemia*, de Cuba; *Cuadernos Americanos y Humanismo*, otros diarios y revistas jamás lograron trasponer las aduanas de la censura postal y era delito penado con cárcel o deportación poseer un ejemplar de esas publicaciones.

GOBIERNO DE ROMULO BETANCOURT

(1959 - 1964)

Una vez que se precipita el pronunciamiento de las Fuerzas Armadas, el 23 de enero de 1958, Pérez Jiménez abandona el país y toma el control del país la Junta de Gobierno encabezada por el Contralmirante Wolfgang Larrazábal e integrada por

Eugenio Mendoza y Blas Lamberti. En el transcurso de ese año se convoca a las elecciones nacionales para el 7 de diciembre de 1958 ,se forma el Pacto de Punto Fijo en el que se comprometen los partidos a formar un gobierno unitario después de los comicios y Rómulo Betancourt es electo Presidente con 1.284.092 votos; Wolfgang Larrazábal obtuvo 903.479 votos con el respaldo de URD y Caldera 423.262 votos con el apoyo de Copei.

En 1959 el Consejo Supremo Electoral proclama Presidente de la República a Rómulo Betancourt, cuyo gobierno tuvo que contrarrestar graves problemas económicos que lo llevaron a devaluar el bolívar (antes el dólar costaba 3,35 bolívares y desde la devaluación comenzó costando 4,20 bolívares). Impuso un plan económico de austeridad disminuyendo los sueldos de los empleados públicos en un 10%. Trató de impulsar la modernización del agro a través de una Ley de Reforma Agraria y promovió la política económica de sustitución de importaciones, pero durante su mandato aumentó el desempleo.

Betancourt tuvo que enfrentar tres sublevaciones conocidas como El Barcelonazo, El Carupanazo y El Porteñazo. La primera de orientación derechista y las otras dos de tendencia izquierdista.

El Barcelonazo: Las conspiraciones militares de derecha, propiciadas por oficiales separados de las Fuerzas Armadas, que estuvieron ligados al perejimenismo, continuaron durante los años 1960 y 1961.

El 30 de mayo de 1961 se descubrió un complot para derrocar al gobierno de Betancourt dirigido por militares retirados que habían llegado clandestinamente al país. Ese golpe fracasó desde sus inicios. Estuvieron comprometidos ex-miembros de la llamada Seguridad Nacional del tiempo de Pérez Jiménez.

Apenas un mes después estalló el llamado "Barcelonazo", conspiración militar que fue detectada con suficiente anticipación por los cuerpos de Seguridad del Estado. Ese golpe contaba con la participación de integrantes del perezjimenismo, mientras que sus cabezas visibles ya habían participado en otras intentonas golpistas.

En esa oportunidad AD movilizó a su gente para oponerse a la rebelión militar, mientras Rómulo Betancourt esgrimió todos los argumentos verbales convincentes a su alcance. Una vez que se produce el alzamiento fue sofocado rápidamente.

El Carupanazo: El Batallón de Infantería de Marina Nº 3, acantonado en la ciudad de Carúpano, fue el protagonista del primer levantamiento cívico-militar con influencia de ideas izquierdistas. Durante la madrugada del 4 de mayo de 1962 ese batallón se declaró en rebeldía contra el gobierno de Rómulo Betancourt. Las primeras instalaciones tomadas por los golpistas fueron: el Cuartel de Infantería de Marina, el Comando de las Fuerzas Armadas de Cooperación y Radio Carúpano, emisora desde donde transmitieron los primeros comunicados de los insurgentes firmados por tres oficiales: el capitán de corbeta Jesús Teodoro Molina Villegas, el mayor Pedro Vegas Castejón y otros oficiales.

Inmediatamente se hizo sentir la reacción del gobierno con el desplazamiento de un contingente de 4 mil soldados y 90 oficiales para aplacar la rebelión. Fueron detenidos cerca de 400 militares, cuya rendición fue gestionada por teléfono con el jefe del movimiento, capitán de corbeta Molina Villegas.

El Porteñazo: A escasos días del "Carupanazo", estalló otra rebelión cívico-militar en Puerto Cabello: "El Porteñazo" el 2 de junio de 1962, encabezado por el capitán de navío, Miguel Ponte Rodríguez, el capitán de fragata Pedro Medina Silva y

el capitán de corbeta Víctor Hugo Morales. Era hasta entonces el más violento de los golpes militares ocurridos en el periodo democrático.

Además de la base naval de Puerto Cabello, la más importante del país, los insurrectos se apoderaron del cuartel de la Digepol y de la policía municipal. Tomaron varios sitios de la ciudad y una emisora de radio desde donde leyeron sus manifiestos . El Ministerio de la Defensa dispuso una movilización militar en la cual participaron fuerzas de Barquisimeto, Valencia y Maracay.

En horas de la tarde habían recuperado una parte de la base naval . Durante la noche del segundo día de enfrentamientos, la ciudad quedó a oscuras, las bajas llegaron aproximadamente a 130 muertos y centenares de heridos. Aunque se habían recuperado algunas zonas de la ciudad, aún permanecían disparando varios pocos de insurrectos.

Una vez más dominada la situación, fueron capturados los cabecillas de la sublevación. Once oficiales recibieron condenas de 25 años de prisión, mientras que para los tres líderes la sentencia fue de 30 años, siete maestres técnicos tuvieron penas de 22 años, nueve civiles de 16 años y otros 22 se les condenó a 12 años y medio de cárcel.

Por otra parte, Betancourt fue objeto de un atentado derechista en los próceres, cuando una bomba de alto poder colocada en un carro estacionado en un lugar por donde debía pasar el Jefe de Estado, explotó. De este atentado se salvó milagrosamente.

Otros puntos que se destacan en esta gestión son por un lado, las dos divisiones que sufre Acción Democrática de donde surgió el MIR y ARS. Por el otro el desarrollo de las guerrillas de izquierda, tanto a nivel urbano como a nivel rural.

El período de Betancourt encontró gran resistencia en la oposición radical y de derecha. La sociedad venezolana experimentó momentos de mucha tensión durante los cinco años de su gestión.

En las elecciones de 1963 resultó electo otro miembro de Acción Democrática, el dr. Raúl Leoni, a quien Betancourt entregó el mando el 13 de marzo de 1964. El proceso electoral se desarrolló en un clima de violencia política donde participaron además de Leoni, Rafael Caldera, Jóvito Villalba, Arturo Uslar Pietri, Wolfgang Larrazábal, Ramón Jiménez y Germán Borregales.

GOBIERNO DEL DR. RAUL LEONI

(1964 - 1969)

Durante este período, se mantuvo la crisis política y persistieron los movimientos guerrilleros, hubo pocos avances en la solución del desempleo y subempleo. Además se funda la Cruzada Cívica Nacionalista (CCN), Partido Perezjimenista y se inicia el "Repique Táctico" del PCV, es decir, el abandono de la lucha guerrillera y el retorno hacia la "Paz Democrática".

Como hecho más trascendental del gobierno de Leoni, se produce la tercera división de Acción Democrática, debido a que la dirección de esa organización desconoce las elecciones primarias donde salió triunfante Luis Beltrán Prieto Figueroa. Esta situación se tradujo en la creación del Movimiento Electoral del Pueblo (MEP), liderizado por Prieto Figueroa y Jesús Ángel Paz Galarraga.

A raíz de ésta división, el partido pierde las elecciones de 1968. El candidato de Copei, Rafael Caldera gana en la contienda electoral. Por primera vez un partido de oposición derrota a la organización gobernante.

Durante el período de Caldera se produce la sentencia condenatoria al ex-dictador Marcos Pérez Jiménez. Las principales acusaciones por las que fue juzgado y condenado fueron las de peculado, corrupción administrativa, enriquecimiento ilícito, represión e inconstitucionalidad de sus actos. En el seno de la izquierda el hecho más importante fue la división del PCV, lo que originó el surgimiento del Movimiento al Socialismo (MAS).

En 1973, se producen las elecciones presidenciales y sale favorecido el candidato de Acción Democrática, Carlos Andrés Pérez. Durante su gestión (1974 - 1979) se produce la nacionalización petrolera que en su mayor parte estaba controlada por empresas transnacionales.

En el plano político, Pérez tuvo que enfrentar acusaciones de la oposición en torno a una supuesta corrupción administrativa generalizada entre los funcionarios de su gobierno.

Al celebrarse las elecciones el 3 de diciembre de 1978, el pueblo venezolano eligió al candidato de Copei, Luis Herrera Campins, quien se presentó al electorado como el representante de la Unidad Nacional.

Por primera vez desde que participa en procesos electorales, Acción Democrática pierde su posición de primera fuerza política de Venezuela.

En el período 1979 - 1984, las presiones para el pago de la deuda externa produjeron la devaluación del bolívar, desde el llamado "Viernes Negro" en febrero de

1983 hasta finales del gobierno de Herrera Campins la devaluación del bolívar osciló entre 12 y 15 bolívares por dólar en el mercado libre.

Al producirse las elecciones de 1983, el candidato de AD, Jaime Lusinchi, triunfa de manera determinante. El principal derrotado fue el aspirante de Copei, Rafael Caldera.

Lusinchi es elegido con una extensible mayoría y un dominio pleno en la cámara de diputados, de senadores y de los consejos municipales. Asumió el pago de la deuda externa y privada y se propuso un Pacto Social para favorecer a la clase trabajadora. Dos años después esta propuesta fracasó.

En 1988, Lusinchi entrega la banda presidencial a Carlos Andrés Pérez, primer presidente reelecto de Venezuela y primero en ser destituido en plena función de sus poderes.

El análisis de los momentos críticos de la historia contemporánea de venezuela ha demostrado lo difícil que ha sido consolidar la democracia como sistema. Nuevamente, a las puertas del siglo XXI, esta doctrina atraviesa por fuertes pruebas para lograr su continuidad.

Los gobiernos de Rafael Caldera (1969 - 1974); Carlos Andrés Pérez (1974 - 1979); Luis Herrera Campins (1979 - 1984) y Jaime Lusinchi (1984 - 1989) sentaron serios precedentes de lo que sería el gobierno más crítico de la democracia venezolana.

La segunda administración de Carlos Andrés Pérez, iniciada en 1989 fue concluída por el historiador Ramón J.Velázquez, cuya principal tarea fue la de conducir al país hasta las elecciones presidenciales de 1994 para así mantener el hilo constitucional.

Sin duda alguna que los saqueos masivos del 27 y 28 de febrero de 1989, los intentos golpistas de 1992 y la destitución, por primera vez en la historia democrática de un presidente en ejercicio, fueron el reflejo de la descomposición política, social y económica que se fue gestando desde los tiempos de Rafael Caldera.

Por ésta razón, en el cuerpo de la tesis, tendrán especial interés los periodos constitucionales desde 1969 para luego profundizar en la gestión administrativa de Carlos Andrés Pérez.

"LOS MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL EN LA DEMOCRACIA VENEZOLANA"

Los medios de comunicación social han jugado un papel determinante en este último proceso. Según el reconocido escritor y periodista Alexis Márquez Rodríguez, los medios han tenido un rol muy importante ya que a pesar de la censura ideaban mecanismos para lograr que la sociedad estuviera informada:

"El gremio periodístico mantuvo una permanente lucha clandestina contra la dictadura de Pérez Jiménez. Posteriormente lucharon para hacer respetar la libertad de información y expresión.

No obstante, desde 1958 hasta nuestros días, los medios de difusión han tenido muchos altibajos dado que algunos gobiernos a pesar de identificarse como democráticos sucumben ante la tentación dictatorial imponiendo de hecho restricciones.

En la época de Rómulo Betancourt, por ejemplo, se llegaron a cerrar periódicos, suspender programas de radio y de televisión, aunque no existía la censura previa.

Los gobiernos de Raúl Leoni y Rafael Caldera, fueron los más respetuosos a la libertad de prensa e información como casi ningún otro gobierno.

Con Carlos Andrés Pérez, en su primer mandato se dieron casos donde el gobierno recurrió a la fuerza para suspender la libertad de expresión. Pero fue quizás en la época de Jaime Lusinchi la más problemática para los medios porque debían escapar a las presiones y agresiones del gobierno.

En el segundo gobierno de Pérez, se conocieron de situaciones incómodas contra los medios a pesar de que su gestión contó con el apoyo de éstos a raíz de la eliminación de RECADI, órgano a través del cual Jaime Lusinchi ejercía control.

Sin embargo, ese "encantamiento" de los medios hacia Pérez cambió drásticamente a partir del 27 de febrero con la suspensión de las garantías constitucionales.

Desde ese momento los medios se montaron "en el carro de la opinión pública contra Carlos Andrés Pérez.

Con el segundo gobierno de Rafael Caldera, hubo el acierto de suspender varias garantías, pero no la de la libertad de expresión.

De modo que independientemente de que haya restricciones a la libertad de expresión, el papel de los medios es fundamental en los períodos democráticos y sobre todo en momentos de crisis. Es aquí cuando se consolida el periodismo de denuncia, no solamente en el campo administrativo sino en la política.

La denuncia tiene como propósito corregir los vicios de modo que el primero en favorecerla debería ser el gobierno. En resumen, los medios cumplen un papel esencial a pesar de las deficiencias y vicios que puedan tener.

El balance de su función en la época de crisis ha sido positivo: han defendido la democracia, combatiendo la corrupción y denunciando hechos en favor de los sectores económico, político y social".Concluyó Alexis Márquez.

Otro destacado comunicador Carlos Croes, director del diario "El Universal", considera que en momentos de crisis los medios pasan a ser parte de ella. Arrastran sus vicios y asumen una posición mediocre por no estar preparados para la emergencia sino para lo rutinario.

Croes se refirió en particular a la crisis del segundo gobierno de Carlos Andrés Pérez quien, a su juicio, permitió una libertad de prensa abierta, pese a todos los ataques en su contra. "Para ser claro, yo he sido adversario de CAP toda la vida y lo he demostrado. No creo que aquí se haya dicho tanto en esos años con tanta libertad.

No obstante, en mi caso, Pérez solicitó en tres oportunidades a los directivos del canal 10, Televén, que sacaran del aire mi programa "Dialogo con" y a los dueños de "El Universal" para que procedieran de la misma manera.

P.¿ Cómo informaron los medios de comunicación la destitución de Carlos Andrés Pérez de la Presidencia ?.

R. Ese caso fue una mezcla de la crisis económica por la que atravesó el país. La gente reacciona contra éste hombre porque lo consideran culpable de la situación. Desde el punto de vista técnico, CAP había sido derrocado el 4 de febrero. Para el momento de la destitución -20 de mayo de 1993- su gobierno no tenía la misma fuerza:

El entorno presidencial, su soporte más importante se había desarticulado, espiritualmente estaba sólo y la población culpaba tanto a él como a sus ministros de lo que sucedía con la economía.

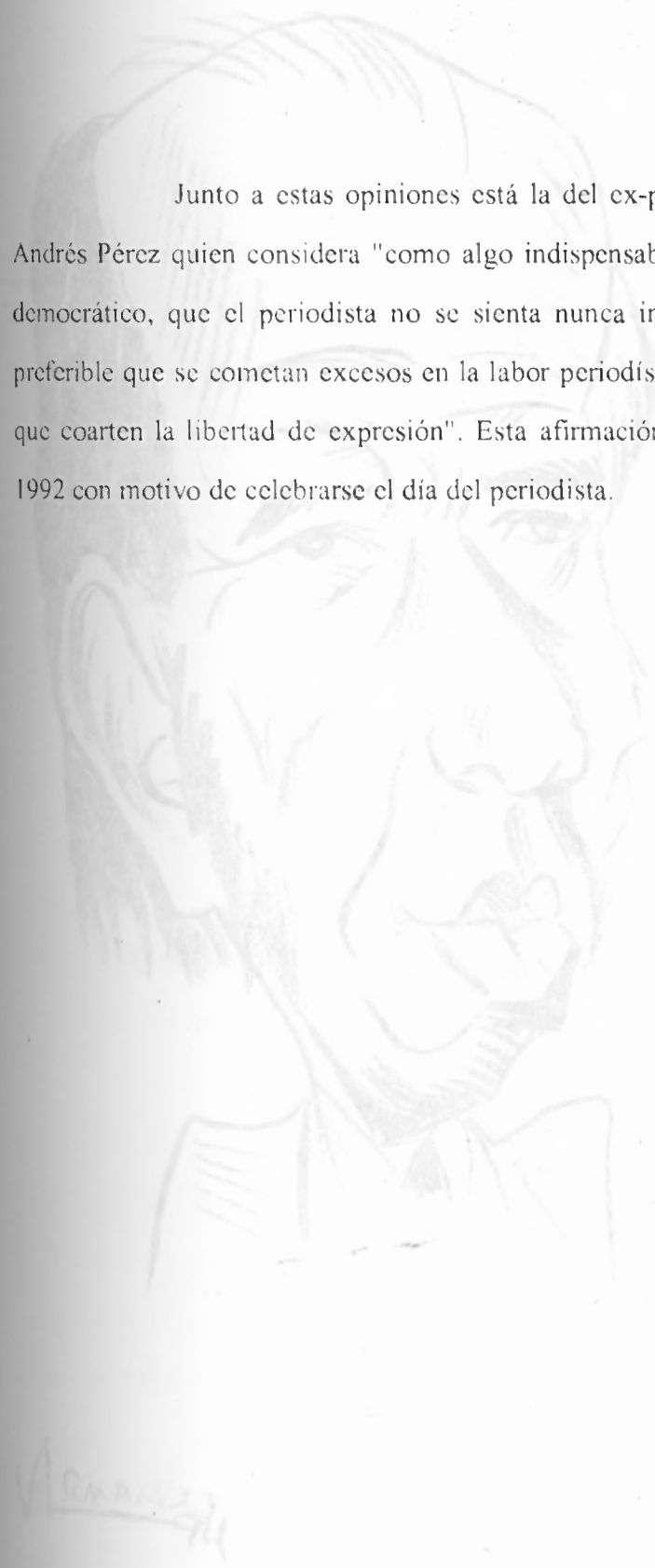
P. Intereses hay en todas partes ¿ pero cómo quedan los periodistas en medio de ésto que acaba de referir ?.

R. Bueno, los periodistas son las víctimas principales de la censura. Tienen que trabajar de acuerdo con las pautas que fija la empresa y trabajar las fuentes en función de si afecta o no a los anunciantes. También es fácil encontrar en el medio mucha gente con una pésima redacción, con una inclinación a redondearse el ingreso por la vía del "palanque", en pocas palabras, gente sumamente mediocre. Apuntó Petkoff.

En un contexto más amplio, el de América Latina, Jorge Zepeda, director del Diario "Siglo XXI" de Guadalajara, México, afirmó que "la comunicación en nuestros países se ha desarrollado bajo la acumulación salvaje y la complacencia política con el poderoso. La ausencia de una competencia efectiva, dado el desarrollo monopólico del consorcio y la falta de una política de regulaciones para procurar el interés público, han hecho de nuestros pueblos auditorios cautivos de una política de comunicación, dictadas por los criterios del lucro de corto plazo y la ley del mínimo esfuerzo", afirmó Zepeda durante el Seminario Internacional "La Hora Decisiva de los Medios de Comunicación", efectuado en Caracas en julio de 1993, con motivo de los cincuenta años del periódico "El Nacional".

Dijo además: " ante esta realidad, los medios deben trabajar con las reglas del propio mercado, pero alcanzando condiciones de rentabilidad con proyectos editoriales que no estén reñidos con la calidad y no comprometan la función original de la comunicación. Es fundamental, aclaró, contextualizar toda información, darle dimensión, historia y geografía. Los medios deben, además, constituir la base de expresión del conflicto, inseparable de la democracia y convertirse en vehículos de participación de la vida pública para los ciudadanos".

Junto a estas opiniones está la del ex-presidente de la República Carlos Andrés Pérez quien considera "como algo indispensable y condicionante en un sistema democrático, que el periodista no se sienta nunca inhibido ni atropellado, porque es preferible que se cometan excesos en la labor periodística a que se establezcan sistemas que coarten la libertad de expresión". Esta afirmación la hizo Pérez el 27 de junio de 1992 con motivo de celebrarse el día del periodista.





CAPITULO I
ANTECEDENTES DEL PRIMER GOBIERNO DE CARLOS ANDRES PEREZ

1.1.- "El cambio va" con Rafael Caldera

Por primera vez en la historia democrática de Venezuela el gobierno de Acción Democrática pierde las elecciones y entrega el poder al partido de oposición. Rafael Caldera, abanderado de la tolda verde, resulta vencedor en los comicios del primero de diciembre de 1968 con un margen de 30.000 votos. Bajo la consigna **"el cambio va"**, se traza planes generales de desarrollo económico, asistencia social, educación, modernización política. Da un vuelco a la política exterior, la lucha armada continúa vigente en el país y en la campaña electoral hizo de esto un punto de honor.

El 11 de marzo de 1969 inaugura un régimen de gobierno identificado idcológicamente con el pensamiento internacional socialcristiano de su partido Copei y utiliza la "brillantez presidencial" como la principal fuente de poder y prestigio de su gobierno. Sin embargo, desde el comienzo, Rafael Caldera estuvo rodeado de grandes dificultades. Una de ellas y quizás la más importante fue el débil apoyo parlamentario que obtuvo, el cual representó el 22% de votos en el Congreso de la República.

Por este motivo, Rafael Caldera y Copei deciden gobernar solos, dejando al olvido uno de los compromisos adquiridos en el pacto trazado, el 1 de octubre de 1958, con AD y URD: "Gobierno de Unidad Nacional".

A pesar de este obstáculo, en 1970 se llega a un pacto parlamentario con Acción Democrática. El cual garantizaba una mayoría para la solución de "asuntos fundamentales". Comienza entonces a desarrollarse el famoso bipartidismo.

La agenda de este nuevo quinquenio está determinada por la resolución operativa de los problemas que planteaba la realización de los planes generales de desarrollo económico, estabilización, modernización política y asistencia social.

El nuevo Presidente de la República se propuso, desde el comienzo propiciar y mantener un clima de entendimiento de las distintas tendencias políticas y lograr la completa pacificación del país, mediante un acuerdo con las guerrillas que operaban desde 1960.

Con esta nueva política interna se les ofreció la posibilidad de incorporarse a la vida normal y a la lucha legal a personas y grupos que habían participado en la subversión armada.

Así fue como el Partido Comunista de Venezuela que había actuado en las elecciones del 68, comenzó a figurar con su propio nombre desde 1969; y el Movimiento de Izquierda Revolucionaria que se había abstenido en las elecciones y mantenía su apoyo a la lucha armada, llevó a cabo un proceso de discusión interna y terminó acogiéndose a la pacificación, pasando también a tener vida legal en 1.973. Además, en 1971 surge por la división del PCV un nuevo partido: "MAS" o Movimiento al Socialismo, el cual se incorporó a la vida política como partido "comunista de nuevo tipo".

La política exterior trazada en este nuevo período constitucional se vio signada, en lo que respecta a América Latina, por la doctrina del pluralismo ideológico y la "solidaridad pluralista" por la cual se reconocía diplomáticamente a gobiernos de facto y se admitía la cooperación entre regímenes políticos de distinta naturaleza e ideología.

Estas doctrinas se tradujeron en el establecimiento de relaciones diplomáticas con todos los gobiernos latinoamericanos, democráticos o no, excepto Haití y Cuba. Con este último país se mantuvo una política de distinción.

En lo que respecta a los demás países del mundo, hubo una apertura diplomática hacia el bloque socialista. Se firmaron nuevos acuerdos, entre ellos el llamado "Protocolo de Puerto España" mediante el cual se congeló la discusión limítrofe entre Venezuela y Guyana durante 12 años.

Durante el gobierno de Caldera, exactamente en 1972, se denunció el Tratado de Reciprocidad Comercial con los Estados Unidos. También, se nacionalizó la explotación del gas, se fijaron los precios de referencia del petróleo y como consecuencia de ello, en el transcurso de 1973, se elevaron violentamente los precios del barril de petróleo, lo que determinó el cariz que adoptaría el panorama económico, social y político de Venezuela en los años venideros.

En ese mismo año, nuestro país ingresa al Acuerdo de Cartagena o Pacto Andino. Esto significó la apertura hacia América Latina.

Un aspecto de gran relevancia en este gobierno fue la reanudación de los procesos de ocupación del territorio venezolano. El objetivo principal de esta nueva política fue el sur, exactamente Guayana, y hacia allá se dirigió un volumen significativo de recursos humanos y económicos que constituyeron lo que se llamó "La Conquista del Sur".

Durante los años que presidió Rafael Caldera, existía una idea de Estado interventor, empresario y asistencialista con variaciones en las políticas económicas específicas que aparecen como "menores" desde una perspectiva panorámica y retrospectiva como esa.

En el gobierno de Rafael Caldera se tomaron ciertas medidas enérgicas contra algunas universidades nacionales, entre ellas la Universidad Central de Venezuela, que fue allanada y estuvo paralizada durante un tiempo. También, dejaron

de funcionar las escuelas técnicas del país. A pesar de esto, durante este quinquenio se fundaron 28 instituciones públicas y privadas a nivel superior.

Durante el período analizado, los egresos del sector público se ajustaron a los ingresos. En 1969 se produjo un déficit en la Cuenta del Gobierno Central debido a la necesidad de cancelar préstamos a corto plazo, contraídos con organismos internacionales durante el quinquenio anterior. El gobierno del Presidente Raúl Leoni había contraído esas deudas que, al iniciarse el año 1969, superaban los 3.500 millones de bolívares, sin considerar las obligaciones vencidas sin previsión presupuestaria, que arrojaban una deuda pública considerada del orden de los 7.000 millones de bolívares.

Nuevamente en 1972 se produce un limitado saldo en rojo en las cuentas del gobierno general. Tal déficit fue ampliamente superado con el excedente del año siguiente, en el cual, a pesar de ser año electoral, no se incurrió en la viciada práctica de incrementar el gasto más allá de las posibilidades de ingresos, con el objetivo de favorecer las perspectivas electorales del partido de gobierno.

También a partir de 1973 se inició un nuevo auge petrolero en el país como consecuencia de circunstancias externas que favorecieron la economía venezolana: nuevos precios y más producción; comenzaba una expansión monetaria más fuerte con el aumento de los precios del petróleo al tiempo que el recuadro fiscal empezaba a ampliarse.

1.2.- Campaña Presidencial de 1973:"Cap un candidato made in USA

En estas circunstancias se inicia en 1973 la carrera para elegir al nuevo Presidente de la República. En esa oportunidad se enfretaron J. A. Paz Galarraga, José Vicente Rangel, Jóvito Villalba, Miguel Angel Burelli Rivas, Pedro Tinoco y Lorenzo Fernández.

La convención de AD, designó fácilmente a Carlos Andrés Pérez como candidato oficial del partido. La decisión era tan obvia que semanas antes del evento politico varias publicaciones tenían confeccionado afiches y carteles con las consignas "Democracia con Energía" y "Este Hombre si camina".CAP consolidó una extraordinaria campaña publicitaria que adornaba su imagen de poderoso y popular.

La población lo recordaba como el hombre fuerte del gobierno de Rómulo Betancourt, quien a través del Ministerio de Relaciones Interiores, había combatido la guerrilla con miras a pacificar al país. Los supuestos mecanismos que utilizó para apaciguar los ánimos de los diversos sectores le valieron el apodo de "policía matón", y fue precisamente esta imagen la utilizada por sus asesores para lograr el apoyo de la mayoría y de esta manera conducirlo a la primera magistratura.

Bajo este perfil, el líder acciódemocratista, dirigió sus pasos presidenciales inspirado en la enseñanza de quien fuera su maestro, el fundador del partido blanco, Rómulo Betancourt, a quién Pérez calificó como "el gran personaje de América Latina".

"Sobre la campaña electoral de Carlos Andrés Pérez, se dijo que había estado financiada por grandes empresas nacionales y extranjeras. Circunstancia

resaltante fue la imitación del modelo norteamericano, hasta el punto de que muchos políticos señalaron que CAP "era un candidato made in USA.

La expresión "democracy with energy" fue empleada por muchos políticos de Estados Unidos, entre ellos el Presidente Theodore Roosevelt."[1]

Otra expresión de CAP fue "Hay que hacerle la guerra a la pobreza", utilizada por el Presidente Lyndon Johnson. En cuanto al "slogan" referente al hombre que camina, fue empleada por Ronald Reagan cuando se convirtió en gobernador de California y John Lindsay, alcalde de New York.

Rómulo Betancourt, fue el gran factor en la convención adeca que hizo candidato a Carlos Andrés Pérez y el artífice de la victoria blanca en los comicios de 1973. Rómulo, se declaró en campaña para sacar adelante a su discípulo y secretario y convertirlo en candidato presidencial.

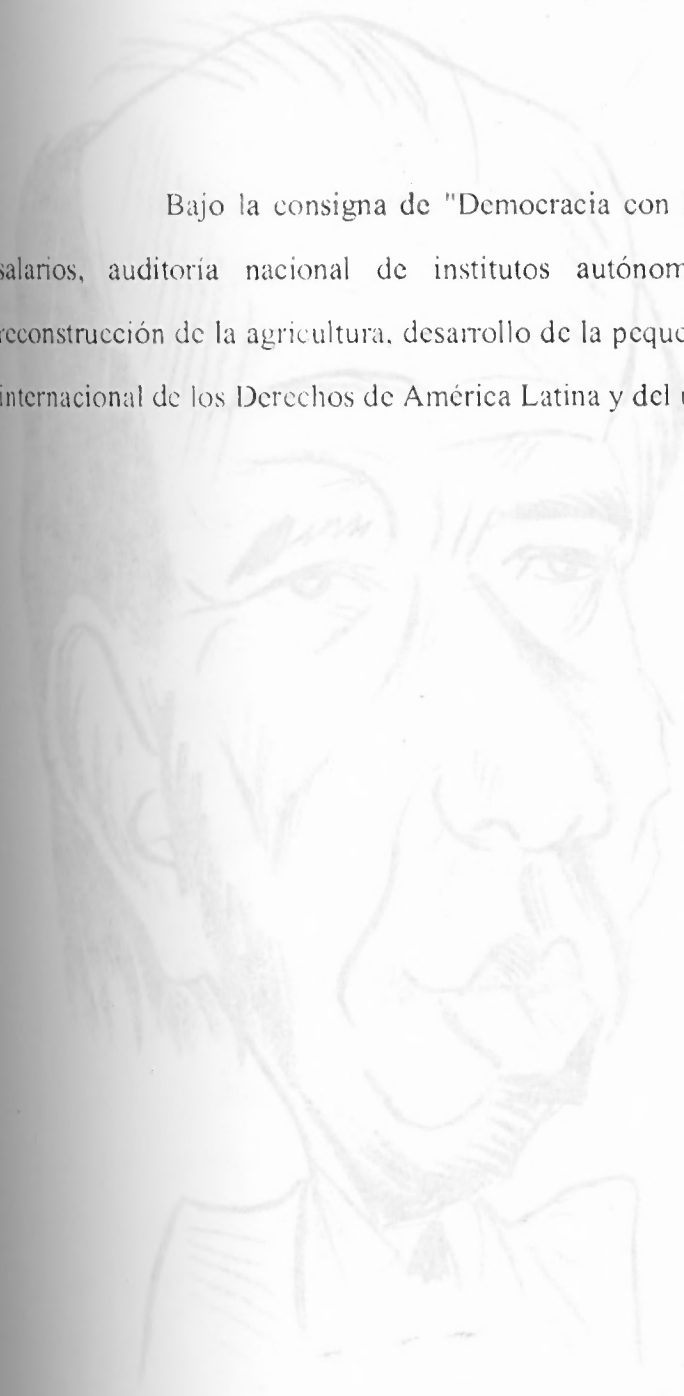
Fue una campaña electoral a base de esfuerzos físicos y no de destreza mental, a base de lemas gastados, pero nutrida de fondos cuantiosos. Betancourt trazó la táctica y la estrategia para volver al gobierno. En plena campaña dijo que "los mangos no estaban bajitos"; consagró sus esfuerzos en obtener la convergencia de obreros, campesinos, clase media y empleados. En poco tiempo realizó el mito adeco, la tradición adeca, el monstruo adeco; jamás atacó la campaña electoral al Presidente Caldera. Se empeñó en hacer un programa de gobierno distinto, para ello empleó su experiencia venezolana y los conocimientos obtenidos en Europa.

Durante la campaña electoral, Betancourt se batió más por la sobrevivencia del sistema que por el triunfo del candidato y lo hizo como todo un jefe político.

---

[1] TARRE MURCI, Alfredo: " La Venezuela Saudita". Editorial Hermanos Vadell, Valencia 1978, pág.35

Bajo la consigna de "Democracia con Energía", promete aumento de salarios, auditoría nacional de institutos autónomos y empresas del Estado; reconstrucción de la agricultura, desarrollo de la pequeña y mediana industria, defensa internacional de los Derechos de América Latina y del uso del petróleo.





B.C.A.B. BIBLIOTECA

CAPITULO II

"ESE HOMBRE SI CAMINA": 1974-1978

B.C.A.B. BIBLIOTECA

2.1.- El Camino Hacia la Silla Presidencial

El 9 de diciembre de 1973, se celebró la elección del nuevo Presidente de la República y de los integrantes a los cuerpos deliberantes. A tal efecto resultó electo entre 13 aspirantes, Carlos Andrés Pérez Rodríguez, candidato por Acción Democrática con el 48,77 por ciento de los votos. Así logró imponerse sobre Lorenzo Fernández (Copei), quien obtuvo el 36,74%; José Vicente Rangel (Mas) el 4,21%; J.A. Paz Galarraga (PCV) el 5,09% y finalmente Jóvito Villalba (URD) quien terminó con un 3,05 por ciento del total de votos sufragados. Los resultados electorales reflejaron en primer lugar, la polarización del electorado en favor de Acción Democrática y Copei, partidos que obtuvieron más del 85% de la población, lo que ocasionó la desaparición de numerosos partidos y constituía el final de sus carreras. En segundo lugar, la concurrencia masiva del electorado a las urnas de votación arrojó una abstención del 3 por ciento.

Desde que fue electo como Presidente Constitucional, Carlos Andrés Pérez, tuvo como bandera acelerar el crecimiento capitalista para alcanzar un desarrollo económico con la ampliación de la base social y del beneficio popular. Prometió que la manera de lograrlo sería concediendo a los sectores desposeídos beneficios de la abundancia.

En términos generales, su programa de gobierno se sintetizaba en los principales propósitos que formuló en su primer mensaje a la nación pronunciado en los actos de Toma de Posesión y de Juramentación ante el Congreso al iniciar su mandato: el adelanto de la reversión petrolera, el aumento de salarios, una auditoría

nacional de los institutos autónomos y las empresas del Estado, la construcción de la agricultura y el desarrollo de la pequeña y mediana industria.

En los primeros días de su gobierno, se produjo en el país la mayor ola de terrorismo de esos últimos 6 años, como expresión del descontento y la protesta de los grupos extremistas por el ascenso al poder de Carlos Andrés Pérez, quien durante el gobierno de Rómulo Betancourt, en calidad de Ministro de Relaciones Interiores, había dirigido las acciones contra el aparato guerrillero.

2.2.- Administrar la abundancia con criterio de escasez

En su discurso de Toma de Posesión, el 12 de marzo de 1974, Carlos Andrés Pérez dijo que con su gobierno "Venezuela se abría a la era de la democracia económica y social como expresión de las más sentidas aspiraciones de los venezolanos". Aseguró que "los ingresos del petróleo, concentrados en pocas manos, serían opulencia sin destino democrático". Anunció que su Gobierno administraría la abundancia con criterio de escasez, es decir, con eficiencia, equidad y justicia distributiva y que no aceptaría el consumo alegre o el dispendio de energía y recursos. Para el historiador Manuel Caballero: "Carlos Andrés Pérez, administró la abundancia con escasez de criterio".

La mayor disponibilidad de riquezas y el convencimiento de que esa abundancia se mantendría e incrementaría en un período prolongado llevó a las autoridades económicas del Presidente Carlos Andrés Pérez, a implantar un ambicioso plan económico cuyos objetivos principales eran el desarrollo acelerado de las

industrias básicas, como aluminio, acero, electrificación y mejoramiento de los servicios públicos.

" Para lograrlo contaban con un presupuesto de 12 mil millones de bolívares en 1974 el cual se elevó a cerca de 74 mil millones con el aumento de los precios del petróleo ($2 a 29 el barril), cifra esta suficiente para cubrir tanto el ciento por ciento del presupuesto nacional como la deuda pública externa ubicada entonces en 7 mil millones de bolívares", dijo José Toro Hardy.

Mientras eso ocurría, el discurso presidencial casi homologaba la riqueza de la patria con los auspicios coyunturales del petróleo para dar cuenta del reto que el gobierno y el pueblo debían asumir frente a las urgencias que planteaba el desarrollo. Era la etapa de euforia populista del presidente Pérez.

Entre sus críticas, Pérez objetó "la pasividad del empresariado venezolano en un país multimillonario donde el uno por ciento de los venezolanos disfrutaban del 51 por ciento del ingreso nacional y el 99 por ciento, restante, sólo percibía el 49 por ciento, también se refirió al peligro de un sistema capitalista dejado al libre mercado y dijo que por la naturaleza de la circunstancia económica del mundo moderno la empresa la deshumaniza. No es culpa del empresariado, es culpa del sistema. En la empresa no cuenta el hombre, no cuenta la obligación social". [1]

[1]MAZA ZAVALA, Domingo: " Venezuela, dominación y disidencia 1958-1979". Editorial Nuestro Tiempo, Caracas 1980, pág 45.

2.3.- Los años felices: 1975 - 1978

1975: Los Poderes Extraordinarios.

El 29 de abril de 1.974, el Presidente Pérez en un mensaje especial, solicitó al Congreso la aprobación de una ley que concediera al ejecutivo poderes extraordinarios en materia económica y financiera.

Según lo hizo saber, se trataba de un conjunto de medidas de urgencia para que el estado venezolano "pudiera imprimir un ritmo más justo y racional a la nueva era del país".

El proyecto indicaba los fines genéricos mediante los cuales se iban a dictar medidas, pero no concretaba en qué consistirían . Esto produjo diversas reacciones. Comentaristas de la época consideraron "la ley como un cheque en blanco en donde se le otorgaba al presidente, por miles de millones de bolívares, gran parte del porvenir nacional. Sectores de vanguardia de la burguesía apoyaron y estimularon la acción presidencial incluyendo las mejoras sociales y las regularizaciones que pretendía el Estado. Algunos juristas consideraron que el proyecto de ley sobre medidas extraordinarias hería el orden jurídico formal al hacer que el Congreso Nacional delegara en forma tan incontrolada, la facultad de legislar. Sectores económicos veían con preocupación el crecimiento desmesurado de la intervención del estado en el mundo financiero y económico nacional. Bajo éstas posiciones se aprobó la referida ley con el respaldo total de Acción Democrática y el rechazo de Copei, que la calificó de inconstitucional. Los socialcristianos argumentaron que el anteproyecto de Ley Orgánica, que autorizaba al Jefe del Estado a dictar medidas extraordinarias en

materia económica y financiera, no justificaba su autorización por tener carácter abstracto y general.

En este marco legal y a fin de evitar una inconstancia financiera que comportara dispendio de los ingresos adicionales del Estado y la propagación de tensiones inflacionistas en la economía, Pérez decidió canalizar cuantiosos excedentes fiscales con la creación del Fondo de Inversiones de Venezuela, organismo debía colocar parte de los ingresos petroleros extraordinarios en el mercado financiero internacional.

Las primeras medidas tomadas por el Presidente Pérez se refirieron a la vida económica y administrativa del país, estas contaron con el apoyo de un gabinete ejecutivo integrado por gente "nueva". Sólo Héctor Hurtado y Manuel Pérez Guerrero, habían formado parte de los gabinetes ejecutivos de Rómulo Betancourt y de Raúl Leoni.

Los personajes que, en aquel mes de marzo de 1974 configuraron lo que sería la mano derecha de Pérez, fueron: Luis Piñerúa Ordaz, Ministro del Interior; Héctor Hurtado, Ministro de Hacienda; Carmelo Lauría Lasséur, Ministerio de Fomento; Armando Sánchez Bueno, Ministro de Comunicaciones; Simón Alberto Consalvi, Ministro de Información; Ramón Escovar Salom, Secretario de la Presidencia, Diego Arria, Gobernador del Distrito Federal, Homero Leal Torres, Ministro de la Defensa; Efraín Shacht, Ministro de Relaciones Exteriores; Luis Manuel Peñalver, Ministro de Educación, Arnoldo Gabaldón, Ministro de Obras Públicas; Blas Bruni Celli, Ministro de Sanidad; Valentín Hernández, Ministro de Energía y Minas; Froilán Alvarez, Ministro de Agricultura y Cría; Otto Gómez, Ministro de Justicia; Antonio Leidenz, Ministro del Trabajo y Manuel Pérez Guerrero, Ministro de asuntos económicos.

El Secretario General de la Presidencia de la República Escovar Salom, calificó el conjunto de medidas aprobadas por el Consejo de Ministros en la segunda quincena de marzo de 1974, como "la revolución de la esperanza". Ellas darían forma al plan económico gubernamental.

Medidas Financieras.

*Reforma del sistema financiero nacional y del mercado de capitales para convertir al Estado en agente eficaz del desarrollo económico.

*Reforma de la ley de crédito público y monedas.

*Ley orgánica de coordinación de la inversión del Situado.

*Reforma de la ley orgánica de la hacienda pública nacional.

*Ley antimonopolio y de protección al consumidor.

*También se acordó la creación de una comisión dedicada al estudio integral de la reforma administrativa, de los institutos autónomos y de las empresas del Estado en sus aspectos estructurales, a fin de recomendar medidas para mejorar su eficacia y ampliar la capacidad de los servicios.

Medidas Fiscales.

*Reforma de la ley del Impuesto Sobre la Renta para aumentar la tributación a las empresas petroleras con un tributo adicional progresivo sobre la renta remanente y modificar el sistema exenciones, exoneraciones, desgravámenes y rebajas de impuestos.

*Emisión de los títulos de la deuda pública para cancelar compromisos del Estado con el IVSS hasta el 30 de abril de 1974.

Medidas para el sector de la producción.

*Creación de un fondo de desarrollo agropecuario y otro de desarrollo industrial.

*Estímulo a la transformación de la estructura de ciertos sectores de la producción para hacerlo más competitivos en el exterior.

*Aprobación de la ley de remisión, reconversión y consolidación de la deuda agrícola.

Materia Laboral.

*Consagración de las prestaciones de antigüedad y cesantía de los trabajadores.

Medidas para el sector petrolero.

*Reserva para el Estado venezolano de la industria de la explotación del mineral de hierro.

*Al igual que con las medidas financieras, se nombró una comisión de alto nivel para estudiar las alternativas que permitieran adelantar la reversión de las concesiones petroleras y los bienes afectos a ellas.

El gobierno, entre sus ejecuciones mas apremiantes debía combatir los problemas que a la vez remitían a la dificultades de la depresión productiva de la economía. Con tal propósito decretó las siguientes **DISPOSICIONES GENERALES:**

*Fijación de una política de precios: El estado procederá "a regular, controlar y congelar, parcial o totalmente los precios de los bienes y servicios del país".

*Plan de abastecimiento y comercialización de bienes de consumo básico, destinado preferentemente hacia las barriadas.

*Control de precios de medicinas y clínicas.

*Congelación de precios de todos los bienes y servicios a los niveles existentes para el 15 de enero de 1974, por un plazo de 90 días, a partir de la fecha del decreto respectivo.

*Nuevas tarifas de los servicios públicos de electricidad y agua, para los sectores de bajos ingresos.

*Asignación de 240 millones para la comisión nacional de financiamiento a la pequeña y mediana industria.

*Otorgación de placas de carros de alquiler, sólo a ciudadanos de bajos ingresos.

*Creación de la Superintendencia de Inversiones Extranjeras y el anuncio del control nacional de los contratos sobre marcas, patentes y licencias.

*Fijación del salario mínimo de todos los trabajadores en 15 bolívares y del servicio doméstico en 10, por jornada diaria.

*Exención del pago del Impuesto Sobre la Renta por tiempo prolongado a la actividad agrícola.

Con respecto a estas disposiciones generales, la Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción (FEDECAMARAS), objetó la congelación de precios, declarando que el problema inflacionario no se podía resolver por fórmula de simple decreto sino por medio de la modificación de la estructura de costos que estimulara la oferta real interna. Con esta posición, el organismo pretendía conciliar los intereses de clases en el contexto socio económico de aquella coyuntura.

No obstante, el Gobierno Nacional, según decreto número 179 del 14 de junio de 1974, estableció en todo el país precios mínimos para los productos agrícolas en los sitios habituales de entrega.

En apariencia, el ejecutivo se proponía un razonable equilibrio en la relación de intercambio del sector agrícola con el sector industrial. La razón era compensar el aumento general de sueldos y salarios, la fijación de salario mínimo en 15 bolívares por jornada diaria y las modificaciones de la reglamentación laboral que extendían al trabajador de campo las prestaciones sociales, reconocidas legalmente al trabajador de la ciudad.

Esta meta del gobierno no se pudo concretar pues el examen de la política de precios revelaba, en el orden estrictamente programático, imprecisas definiciones económicas a mediano plazo o quizás una inconsecuencia entre las determinaciones que adoptaba al respecto.

Otro de los aspectos más apremiantes era combatir el costo inflacionario de la vida a fin de impedir el incesante deterioro de la población consumidora, lo cual culminó en un leve y transitorio alivio de la clase asalariada. La congelación de precios y el aumento general de sueldos y salarios además de aumentar el costo de los productos a los productores del sector agrícola, incrementó los precios de los bienes manufacturados dirigidos al mismo tipo de consumo.

Lo antes expuesto no fue suficiente para que la base de la economía permaneciera prestada a bajo nivel de rendimiento y sin posibilidades de recuperación efectiva a corto plazo, generando presiones inflacionarias sobre el nivel general de los precios.

La incontinencia monetaria que el gobierno había provocado con sus abundantes erogaciones financieras confería mayor propagación y fluidez a la marejada inflacionaria causada por la insuficiencia estructural de la economía, estimulando un movimiento alcista de los precios que encarecía al consumo básico sin contrarrestrar en la capacidad adquisitiva de la población asalariada.

Al mismo tiempo, los propietarios del capital derivaban grandes beneficios y ventajas de esa situación, mientras las masas proletarias parecían condenadas a constantes frustraciones. Las medidas gubernamentales se repartían entre los muchos privilegios del capital y pocas reinvindicaciones de la fuerza de trabajo.

El sector petrolero no escapó a esta realidad: la necesidad de asumir el Estado el control de la exploración, manufactura, refinación, transporte y mercado de hidrocarburos no pudo desligarse de la crisis energética que en 1974 generaba dimensiones alarmantes.

En ese año ya se planteaba en el país la alternativa de la nacionalización petrolera bajo el viejo deseo de que el petróleo debía pertenecer a los venezolanos y que en consecuencia no aceptaría inversión extranjera. Un conjunto de condiciones determinaban el consenso de casi todos los partidos políticos para la realización de este proyecto. El Presidente Pérez entonces señalaba la conveniencia de adelantar la reversión de las concesiones de hidrocarburos: la nacionalización del petróleo no es un capítulo de la retórica sino de un plan de acción.

La crisis de energía había determinado importantes cambios en la estrategia del cartel internacional del petróleo, pues algunos acontecimientos de trascendencia mundial sugerían con respecto a la explotación y realización comercial

de este recurso, un nuevo esquema de división internacional del trabajo y nuevos mecanismos de internacionalización de capital monopolista que operaba en áreas conflictivas de esa industria.

Igualmente, impuso criterios de rentabilidad que modificaban los parámetros externos del negocio de hidrocarburos por lo cual las compañías concesionarias que procuraban viabilizar sus operaciones preferían desistir de la explotación directa del petróleo y dedicar todos sus medios y energía a aquellas actividades petroleras que la crisis energética había tomado más lucrativas.

Por tal motivo, las corporaciones transnacionales del petróleo decidieron conservar el control de la comercialización internacional de los hidrocarburos y el monopolio de las prestaciones tecnológicas a la explotación, eliminando los riesgos y contingencias de las fases exploratorias y productivas de la industria.

A raíz de esta situación, que afectaba sensiblemente la producción y el consumo de los países capitalistas avanzados, la lucratividad de la comercialización del petróleo alcanzó a quintuplicar el rendimiento de las inversiones en el área productiva de este recurso, ocasionando una mayor atracción de la rama de realización mercantil que de la producción.

"En 1975 la creciente monetización de los ingresos de divisas petroleras causó una expansión del 47 por ciento en la liquidez monetaria en poder del público con respecto al año anterior. El dinero parecía circular en forma incontenible por todas las vertientes de la distribución y el consumo estimulando el gasto improductivo, multiplicando operaciones especulativas, concentrando las vías de la acumulación privada mientras la corrupción administrativa lucía en las más altas instancias

gubernamentales como una poderosa palanca de enriquecimiento ilícito", dice Gonzalo Pérez Hernández.

El 1 de enero de 1975, desde la ciudad de Puerto Ordaz, el Presidente de la República, anunció la nacionalización del hierro; semanas después, el día 21, estalló una huelga general de los trabajadores de la industria del hierro nacionalizada.

El 17 de febrero, en Caracas, se instaló la VII Asamblea del Parlamento Latinoamericano.

El 4 de marzo, el Presidente Pérez asistió a la conferencia de Jefes de Estado de los países de la Organización de Países Exportadores de Petróleo que se instaló en Argel. El 13 , en visita oficial de 4 días, llegó al país el Presidente de Ecuador, Guillermo Rodríguez Lara. El 17, también en visita oficial, el Primer Magistrado de Venezuela emprendió viaje a México y Panamá.

El 22 de abril, se promulgó el decreto que ordenaba extender los beneficios del Seguro Social para prestaciones de dinero por invalidez, incapacidad parcial, vejez, nupcias y muerte.

El 5 de mayo el Sha de Irán, Mohammed Reza Pahleón, llegó en visita oficial de 5 días. El 13, por decreto presidencial se creó el Instituto Nacional de la Vivienda en sustitución del antiguo Banco Obrero; el 14, en Puerto Ordaz, estalló nuevamente una huelga de trabajadores del hierro; el 16, mediante decreto, se dictaron normas para el desarrollo de la industria nuclear y, además, se creó el Consejo Nacional de dicha industria.

El 1 de junio, el Presidente Pérez ordenó una rebaja del 10 por ciento en los gastos corrientes de la entidades públicas; el 12, el Ministerio de Fomento, dictó una resolución que imponía una rebaja de precios para los implementos agrícolas.

El 20 de septiembre, en Macuto, se entrevistaron el Presidente de la República, Carlos Andrés Pérez y el Primer Ministro de Guayana, Forbes Burnham. El 27, en Viena, la reunión de la OPEP resuelve un aumento del 10 por ciento en los precios del petróleo y la congelación de los mismos por 9 meses; esta resolución contó con la decisiva intervención de Venezuela.

El 6 de octubre, por decreto presidencial, se dicta la exoneración de los impuestos a las actividades agropecuarias productoras de bienes de consumo diario. El 7, por otro decreto, fue creada la Universidad Rural Ezequiel Zamora. El 24, el Presidente Pérez, suscribe con la empresa italiana Cantieri Navali Rinmiti, un contrato por Bs. 2.000.000.000 para la compra de 6 fragatas misilísticas.

El 11 de noviembre, Venezuela establece relaciones diplomáticas con la República de Gabón; el 28, Venezuela y Argentina, firman acuerdos para el intercambio de productos agropecuarios y mineros.

El 7 de diciembre en Bogotá, el Ministro de Hacienda en nombre del gobierno, confirma el aporte de U.S.$ 100.000.000 para el fondo de reservas del Grupo Andino; el 10, el Banco Interamericano de Ahorro y Préstamo se instala en Caracas con un capital de Bs. 250.000.000; el 16 en el Congreso de la República, se aprueban las 38 actas convenios firmadas con las compañías petroleras extranjeras; el 19, el Congreso Nacional sanciona el presupuesto para el año 1976 por el monto de Bs. 33.167.000.000.

1976: La nacionalización Petrolera.

En enero de 1976 , se iniciaron las operaciones de la industria petrolera ya nacionalizada. Este proceso quedó subordinado a las nuevas coordenadas que las

corporaciones transnacionales del ramo habían establecido en relación con el comercio exterior del producto. La mediatización parecía confirmada por el testimonio del Presidente al admitir que mayores riesgos soportaba la industria petrolera nacionalizada debido a que esta actividad dependía más de compañías transnacionales que ejercían el control de la comercialización internacional de los hidrocarburos.

El petróleo ya se había convertido en un elemento generador de las grandes expectativas del país. La acumulación de capital a nivel público y privado no omitía referencias al ritmo de su explotación. Los ingresos que proporcionaron al Fisco Nacional habían aumentado en los últimos tres años en magnitudes tales que no podían ser absorbidos enteramente por la economía sin causarles congestiones y despilfarros en su funcionamiento.

El dinero público después de un breve período de represamiento, inundó los cauces de circulación económica del país, originando una saturación monetaria que contrastaba con la escasa oferta real.

Progresivamente hubo una desaceleración que llevó a rectificar las medidas implantadas. A la vez, hubo un empeño en provocar una mayor acumulación del capital, empleando recursos extraordinarios del petróleo. Al ser éstos insuficientes se incurrió en el endeudamiento público en proporciones sin precedentes, similares al auge económico con el que inició su gestión Carlos Andrés Pérez.

Todo esto llevo al país a la **recesión económica**. Comenzaron a manejarse posibles salidas como la desactivación de la economía, la aplicación de una política de reajuste, la restricción del gasto público y la fluidez monetaria:

*Se reguló el mercado inmobiliario a través del decreto de fijación de tasas máximas de beneficios para las nuevas construcciones.

*Se controló la inflación a través de la regulación de precios.

*Hubo una incipiente desocupación, por la imposibilidad de mantener un equilibrio en el sector laboral del país.

El 6 de enero, la reunión preparatoria del Sistema Económico Latino Americano (SELA) se instala en Caracas con la participación de los representantes de 25 países; el 29 en visita oficial llega a Venezuela, el Primer Ministro de Canadá Pierre Ellrot Trudeam, para concertar acuerdos de cooperación en materia petrolera; y el 30 Venezuela y Japón firman un acuerdo internacional de suministro petrolero con venta de 50.000 barriles diarios.

El 11 de febrero, se aprueba la creación del Fomento de Ayuda de la OEA que al ser una proposición del gobierno de Venezuela, contó con una aporte de U.S.$ 20.000.000. El 16 en visita oficial, llega al país el Secretario de Estado de los Estados Unidos Henry Kissinger.

El 9 de marzo, en Consejo de Ministros se aprueba el V Plan de la Nación; el 12 por tres días llega al país en visita oficial, el Presidente de Yugoslavia, Yosys Bioz Tito.

El 6 de abril, el Presidente Pérez decreta la nacionalización de la empresa vidriera Owens Illinois y el 23 por intermedio del BCV, se adoptan medidas monetarias y financieras para detener la inflación, entre otras: restricción del crédito hipotecario, incremento del encaje legal de los bancos comerciales y limitación del plazo para los efectos de comercio.

El 2 de mayo, Venezuela y España firman un contrato para la venta de 20.000 barriles diarios de petróleo; el 22 se instala en Caracas la conferencia de dirigentes social-demócratas de Europa que fue convocada por AD.

El 7 de Junio, se inaugura en la capital la II Reunión del SELA, para estudiar los proyectos de cooperación económica; y el 15 por decreto presidencial se promulga la Ley Orgánica de Seguridad y Defensa y la Ley de Crédito Público, que lo autoriza para contratar créditos por Bs. 31.000.000.000.

El 5 de septiembre en el Palacio de Miraflores, se integra una comisión para estudiar la contratación de mano de obra especializada de varios países de Europa y América; el 16 se paraliza en todo el país el tráfico aéreo por una huelga de la Asociación Nacional de Pilotos y el 30 el Congreso Nacional aprueba créditos adicionales de Bs. 5.426.000.000 para 10 Ministerios.

El 6 de octubre, en visita oficial de cuatro días, llega el Presidente de Hungría, Pol Losoncri; el 15 sólo por un día, los Reyes de España. El 21 de octubre, en asamblea general de la ONU, Venezuela es elegida para formar parte del Consejo de Seguridad a partir del 1/1/1977.

El 10 de noviembre, el Presidente Carlos Andrés Pérez, presenta al Congreso un conjunto de leyes para establecer una nueva Reforma Tributaria; el 15 inicia una gira que comprende la ciudad de Nueva York (donde interviene en la Asamblea General de la ONU), Italia, Inglaterra, Rusia, Suiza, España, Portugal y República Dominicana.

El 10 de diciembre, en visita oficial de tres días, llega a Venezuela el Presidente del Perú, General Francisco Morales Bermúdez; el 17 la OPEP acuerda un aumento del 5 por ciento en los precios del petróleo, pero como deja en libertad la decisión de su aplicación, Venezuela mantiene los precios del último aumento; el 22 el Congreso sanciona la Ley Orgánica de la Administración Centralizada y el 23 la Ley

Orgánica de Presupuesto para el año 1977 por un monto de Bs. 35.836.000.000. Lo cual conformaba el mayor presupuesto jamás manejado por gobierno alguno.

1977: Medida contra la Inflación.

El 4 de enero de 1977, en conformidad con la nueva Ley de Administración, el Presidente Carlos Andrés Pérez decreta la creación de otros 7 ministerios; el 26 la Comisión Delegada del Congreso aprueba créditos adicionales por Bs. 17.000.000.000 para refinanciar la Deuda Pública y financiar programas de inversiones en sectores básicos de la producción.

El 22 de marzo se instala en Caracas, el II Congreso Aniversario del SELA. El 1 de abril inician sus actividades los nuevos Ministerios del Desarrollo Urbano, del Ambiente, de los Recursos Naturales Renovables, de Información y Turismo, de Transporte y Comunicaciones y de la Secretaría de la Presidencia de la República; el 2 Venezuela asume la presidencia del Consejo de Seguridad en la ONU; el 16 se establecieron relaciones diplomáticas con Granada; el 18 por decreto, el Presidente Pérez, decide la importación de alimentos básicos por razones de abastecimiento; el 20 emprende una gira oficial al Medio Oriente (Emiratos Arabes Unidos, Arabia Saudita, Irán, Irak) culminando en Viena.

El 5 de mayo en Ciudad Bolívar se inaugura la primera fábrica de tractores y motores nacionales.

El 27 de Junio, el Presidente Pérez, viaja a U.S.A. El 18 de Julio el Banco Central de Venezuela, adopta nuevas medidas contra la inflación: congelación de los precios de los servicios básicos, reorientación del crédito hipotecario, eliminación del financiamiento para las tarjetas de créditos y otros; el 26 se decreta la

creación de la Universidad Francisco de Miranda en Coro y la Universidad Rómulo Gallegos en Guárico.

El 5 de agosto en Bogotá se inicia la reunión de los Jefes de Estado de Venezuela, Costa Rica, México, Colombia, Jamaica y Panamá. El 23 se instala el Consejo de Seguridad y Defensa.

El 5 de septiembre el gobierno fija los precios del petróleo para el último trimestre del año; el 7 en Washington se firma el nuevo tratado del Canal de Panamá en donde estuvo presente Carlos Andrés Pérez; el 27 el Banco Central de Venezuela impone nuevas medidas monetarias contra la inflación: libera las medidas sobre encaje y ajusta las disposiciones sobre créditos hipotecarios; ese mismo día se decreta la creación de la Universidad Nacional Abierta.

El 12 de octubre la Bolsa de Valores informa sobre el flujo de capitales desde centros financieros internacionales hacia Venezuela; el 19 por decreto, se prorroga la libre importación de productos básicos; el 25 Venezuela propone un plan para mejorar el poder adquisitivo del Tercer Mundo en la Conferencia de la ONU, celebrada en Túnez.

El 16 de noviembre, Pérez viaja a Brasil; el 18 se instala el Congreso Internacional Social-cristiano convocado por Copei; el 30 se inaugura el cable submarino para suministrar energía eléctrica desde el Guri a la Isla de Margarita.

El 22 de diciembre, el Congreso sanciona la ley de Presupuesto del año 1978 por un monto de Bs. 44.479.000.000

1978: Primera Intervención Bancaria

El 5 de enero se informa del ingreso al Tesoro Nacional del empréstito de 20.000.000.000 de yenes, equivalentes a U.S.$ 80.000.000 contratado por Venezuela en el Japón mediante la colocación de bonos; el 14 Venezuela obtiene un empréstito de Bs. 765.000.000 en algunos bancos de países árabes miembros de la OPEP.

El 2 de febrero en Londres, se firma un préstamo en un consorcio bancario liderizado por la empresa Manufacturas Hanover Trust, por la cantidad de Bs. 5.160.000.000; el 15 el Ministro de Hacienda informa sobre una baja en los ingresos por concepto de la reducción de exportaciones petroleras; el 21 en Consejo de Ministros se aprueba la reducción del presupuesto de gastos y la congelación de cargos vacantes en la Administración Pública.

El 2 de abril, el Ministro de Minas informa sobre una baja del 22 por ciento en la producción petrolera del primer trimestre del año; el 3 se celebra en Caracas la IV Reunión Ordinaria del Consejo del SELA; el 7 se crea la Empresa Estatal del Carbón; el 26 se informa que la deuda pública asciende a la suma de Bs. 37.180.000.000.

El 9 de mayo en el Congreso, se aprueba un crédito adicional de Bs. 1.054.000.000 para cancelar deudas al INAVI y entra en vigencia un nuevo aumento salarial para los obreros de la Administración Pública; el 17 el Congreso aprueba la nueva ley de Impuesto Sobre la Renta.

El 11 de Junio, se inaugura la Planta de Aluminio de Venalum. El 9 de noviembre, Venezuela obtiene un crédito de Bs. 564.000.000 del mercado financiero Japonés.

El 3 de diciembre, se realizan elecciones. Gana Luis Herrera Campins. El 7 de diciembre por resolución del Ministerio de Hacienda se interviene el Banco Nacional de Descuento.

En **resumen**, "durante su primer Gobierno, Pérez se encontró desbordado por la propia abundancia de recursos de todo orden. El manejo que se les dio, provocó distorsiones y relajamientos en los sectores social y económico. No pagó la deuda sino que la elevó, disparó el gasto público en 80 institutos autónomos el cual no logró ser controlado en los gobieronos posteriores.

La medidas aplicadas cuestionaron la credibilidad del gobierno, que fue acusado de estar al servicio de poderosos intereses y de contribuir a la formación de nuevos grupos económicos que se habrían enriquecido con dineros del Estado. Se desbordó la inversión pública y el gasto improductivo. Se extendió y profundizó la corrupción administrativa en los sectores, tanto público como privado", indicó Paciano Padrón.

La "administración Pérez" mermó las disponibilidades fiscales internas y las reservas internacionales del país. De 9.129 millones de dólares que estaban en 1977 bajaron a 7 mil millones de dólares en 1978.

Cinco años después, al concluir su mandato, Carlos Andrés Pérez dejó una deuda pública externa de 11 mil millones de dólares. Así lo revelan cifras del Banco Central de Venezuela.

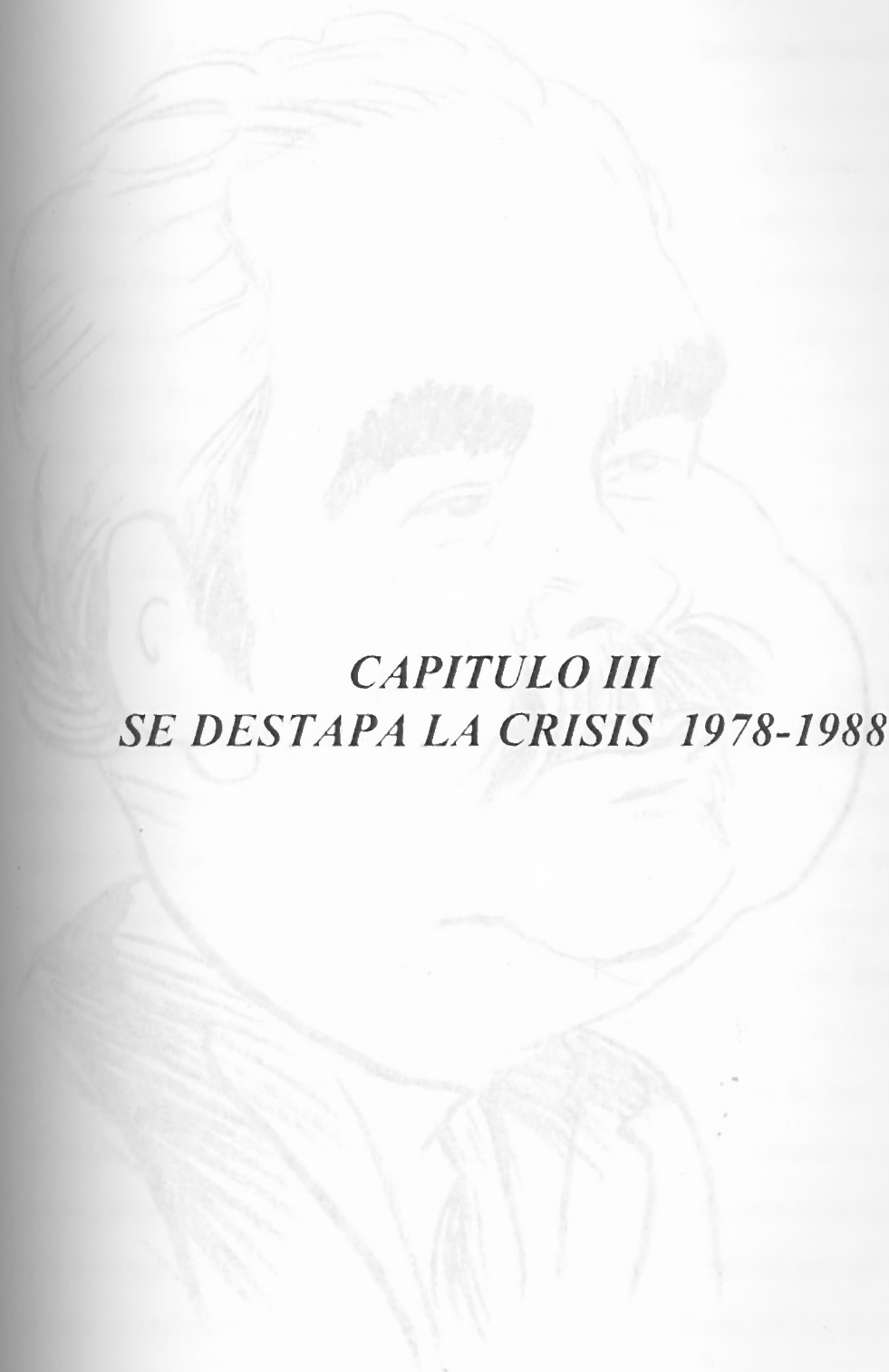
En una retrospectiva de su primer gobierno, 16 años después, el propio Presidente Pérez consideró que "este endeudamiento era necesario porque contribuyó a la riqueza y a la producción de los bienes en el país".

P .-¿ Cómo justifica usted la deuda externa contraída al término de su primer gobierno cuando la nación logró fama internacional por sus propensiones de consumo saudita ?.

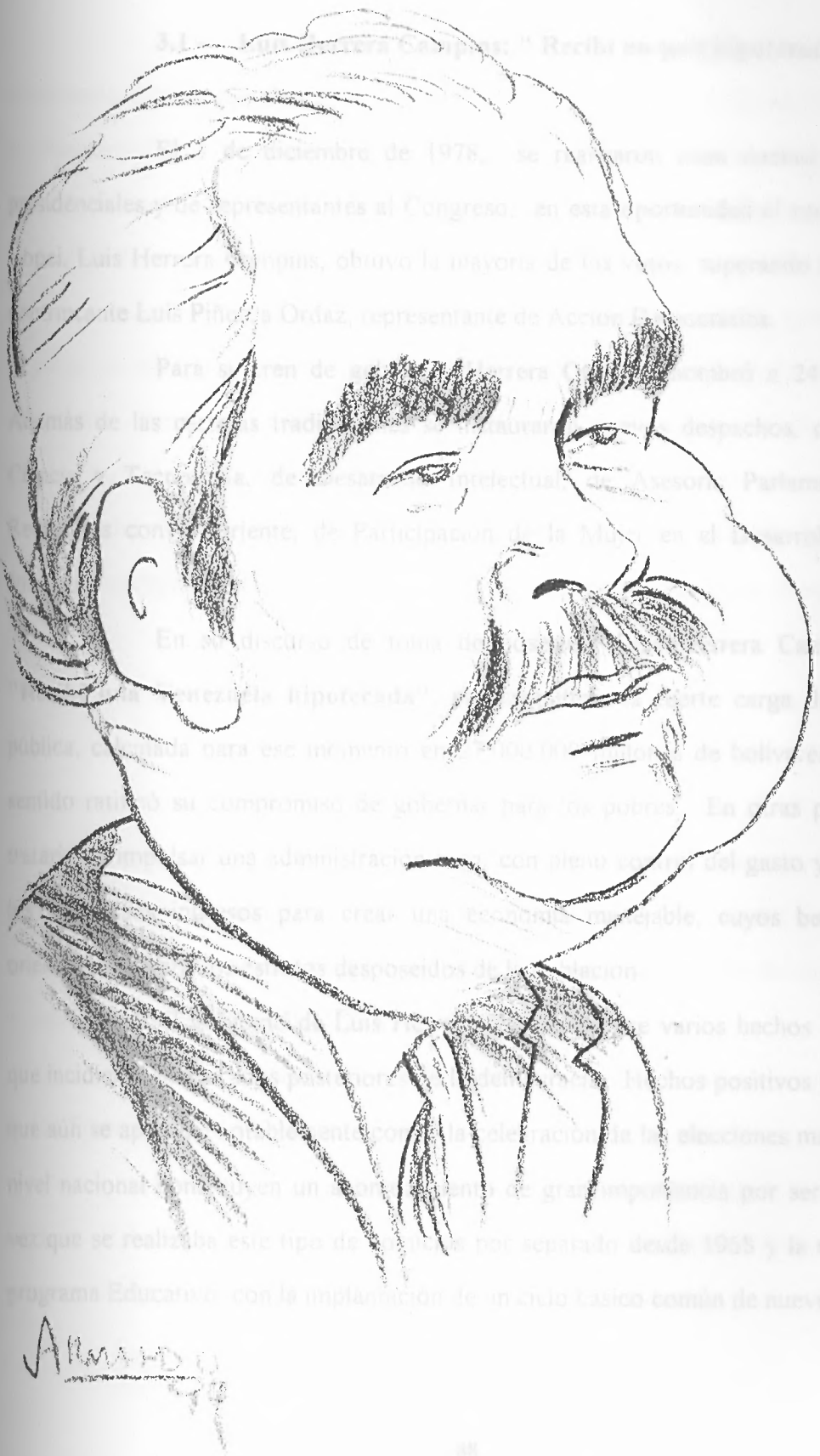
R.- ... "Eso de la Venezuela Saudita es una falsedad. Esas son las maneras de hacer propaganda... ¿ Cuáles eran las obras sauditas del Presidente Pérez ?: La Represa del Guri... ¿ Qué sería de Venezuela si en la actualidad no contara con estos 100 millones de kilovatios que suministra el Guri ?... ¡ y aquí se pensaba con una humildad absurda, que esto había que construirlo por partes y que llegaríamos al año 2.000 sin terminar la represa del Guri !.

Hoy esto nos ha salvado de la gran crisis que tenemos, pues contamos con esta gran obra llamada "Raúl Leoni". Luego, la explotación del aluminio que ha significado para Venezuela abrir al país a este gran potencial y ser productores de casi medio millón de toneladas de aluminio. Esta es la Venezuela que se llamó saudita. Para eso nos endeudamos.

Todos los Estados del mundo tienen deudas. Bueno, por supuesto, la deuda monstruosa venezolana es con los Estados Unidos. Lo importante es que las deudas se contraigan para producir bienes y riquezas y no para contraer gastos corrientes del Estado. De manera que esta deuda fue bien contraída y con objetivos muy importantes como la construcción de estas grandes obras de las cuales hoy, afortunadamente disfruta Venezuela".



CAPITULO III
SE DESTAPA LA CRISIS 1978-1988



3.1.- Luis Herrera Campins: " Recibí un país hipotecado"

El 3 de diciembre de 1978, se realizaron unas nuevas elecciones presidenciales y de representantes al Congreso; en esta oportunidad el candidato por Copei, Luis Herrera Campíns, obtuvo la mayoría de los votos, superando a su mayor contrincante Luis Piñerúa Ordaz, representante de Acción Democrática.

Para su tren de gobierno, Herrera Campíns nombró a 24 Ministros. Además de las carteras tradicionales se instauraron nuevos despachos, como el de Ciencia y Tecnología, de Desarrollo Intelectual, de Asesoría Parlamentaria, de Relaciones con el Oriente, de Participación de la Mujer en el Desarrollo y de la Juventud.

En su discurso de toma de posesión, Luis Herrera Campíns, dijo: **"Recibí una Venezuela hipotecada"**, para significar la fuerte carga de la deuda pública, calculada para ese momento en 27.000.000 millones de bolívares. En este sentido ratificó su compromiso de gobernar para los pobres. En otras palabras, se trataría de impulsar una administración sana, con pleno control del gasto y utilizando los cuantiosos ingresos para crear una economía manejable, cuyos beneficios se orientasen a asistir los estratos desposeídos de la población.

El gobierno de Luis Herrera Campíns, tiene varios hechos resaltantes, que incidieron en los años posteriores de la democracia. Hechos positivos y negativos que aún se aprecian notablemente como: la celebración de las elecciones municipales a nivel nacional constituyen un acontecimiento de gran importancia por ser la primera vez que se realizaba este tipo de comicios por separado desde 1968 y la reforma del programa Educativo, con la implantación de un ciclo básico común de nueve años.

Para 1980 comienza el debate en el Congreso de la República, relacionado con el caso del Sierra Nevada, el cual culmina con el intento de juicio al ex-presidente Carlos Andrés Pérez y a otros altos funcionarios que por desición de una mayoria parlamentaria resultaron exonerados de los cargos presentados en su contra, el 18 de abril de ese mismo año.

Dice Gonzalo Pérez Hernández, presidente de la comisión que investigó el caso que "con el Sierra Nevada, se evidenció un escandaloso acto de corrupción. Existía una conversión de 20 millones de bolívares por sobreprecio en la adquisición del Sierra Nevada. Durante la investigación realizada, se constató que Carlos Andrés Pérez, presionó al Ministro de Relaciones Interiores Octavio Lepage, para que comprara el buque a través de la Compañía Anónima Venezolana de Navegación.

Pérez hizo ver ante el Congreso que se trataba de un refrigerador flotante, porque supuestamente Venezuela carecía de suficiente capacidad para refrigerar y almacenar bienes susceptibles a cambios de temperatura. CAP, es absuleto del caso gracias a que empató a 119 votos la responsabilidad política establecida por el Congreso. No obstante, si se le atribuyeron responsabilidades administrativas, lo que indicaba que el caso debía reabrirse, esto no se hizo. Los medio de comunicación en este sentido plegados a Pérez, así lo hicieron conocer".

Un duro golpe para la población lo constituyó la intervención del Banco de los Trabajadores de Venezuela.

Para finales de éste período se inaugura el primer tramo del Metro de Caracas (Chacaito-Propatria) y el Complejo Cultural Teresa Carreño, como celebración del Natalicio del Libertador.

En Materia Económica.

Al inicio de 1979, las perspectivas de la economía venezolana eran lamentables. El debilitamiento del mercado petrolero se había reflejado en una contracción de los ingresos fiscales que esa industria aportaba a las finanzas públicas, en una suma del orden de los 3.600 millones de bolívares. A su vez, la oferta monetaria experimentó una importante desaceleración en su ritmo de crecimiento con respecto a años anteriores. Por primera vez desde 1930, año en que Gómez había cancelado íntegramente las deudas de Venezuela con el exterior, el país se enfrentaba a un serio problema en materia de deuda pública externa.

En suma, el nuevo gobierno, presidido por Luis Herrera Campíns, había recibido "un país hipotecado" (como él mismo decía) y cuyas perspectivas distaban mucho de ser favorables.

Sin embargo, una relación abrupta de los precios del petróleo corrigió subitamente el desequilibrio de nuestra balanza de pagos y contribuyó también a moderar el déficit fiscal.

Los mercados petroleros internacionales experimentaron un fuerte trauma con motivo de la rebelión en Irán. Al caer el Sha, se instaura en ese país un gobierno teocrático y estalla la revolución fundamentalista islámica dirigida por el Ayatollah Khomeine.

A raíz de esta situación, el crudo marcador de la OPEP subió en el mercado comercial en apenas 11 meses, de 12 a 41 dólares el barril, experimentando durante este lapso un incremento del 340 por ciento.

Mientras tanto en Venezuela, el precio promedio de exportación de nuestros crudos y productos, experimentaron un alza por el orden de 280 por ciento al

pasar de un promedio de 13,77 dólares por barril a 38,21 $/b entre 1977 y 1981 para caer nuevamente a 31,64 dólares en 1983 (según datos del Ministerio de Energía y Minas).

"En síntesis, de no haber sido porque una vez más situaciones extraordinarias ocurridas en los mercados petroleros internacionales venían a resolver los problemas ordinarios generados por las deficiencias de nuestra administración pública, la economía venezolana hubiera entrado en una situación de crisis de insospechada magnitud", expresó José Toro Hardy.

El aumento de los precios del petróleo, produjo a la vez un serio estancamiento en la economía mundial y, por ende, en la venezolana.

Al tomar posesión, el gobierno de Herrera Campíns optó por aplicar medidas tendientes a disminuir los controles exagerados que posaban sobre las distintas actividades productivas. Se compromete a desarrollar la agricultura y a dirigir un "Estado promotor". Promete enfrentar el despilfarro y la corrupción administrativa.

Se procuró estimular la competencia en el sector financiero, se liberaron los precios y, en general, se intentaron políticas de corte monetaristas con el objeto de frenar el crecimiento en el gasto público. La lucha contra la inflación se transformó en uno de los objetivos más importantes.

Estas medidas, implantadas por el entonces Ministro de Hacienda Luis Ugueto, surgían de necesidades cuya urgencia aparentemente desapareció al aumentar los precios del crudo. Por ser éstas, políticas de oferta, tenían carácter estructural y en consecuencia, no se podían esperar resultados inmediatos.

Cuando Ugueto toma posesión del Despacho de Hacienda, se encuentra con que el sector público consolidado había arrojado en el año inmediatamente anterior

(1978) un déficit superior a los 18.200 millones de bolívares (excluído el sector petrolero) lo cual representaba una cifra del orden del 10,6 por ciento del Producto Interno Bruto a precios corrientes. Ugueto también se enfrenta inicialmente a la perspectiva de una fuerte caída de los ingresos que el sector petrolero aportaba al fisco nacional.

Por último, existían marcadas presiones inflacionarias cuya verdadera magnitud quedaba encubierta por tres factores:

*Un rígido sistema de control de precios.

*Subsidios de toda índole.

*Importaciones masivas de los más variados productos.

Este panorama llevó al gobierno a aplicar una política fiscal restrictiva, lo que no evitó que el gasto del sector público descentralizado creciera en esos años a un ritmo bastante elevado. Tal fenómeno se debió al hecho de que en esos momentos se iniciaron las operaciones de múltiples empresas del Estado, producto de las cuantiosas inversiones de años anteriores.

Políticamente, resultaba **difícil** justificar las medidas fiscales restrictivas, al tiempo que algunos analistas consideraban que los precios del petróleo llegarían pronto a superar los 80 dólares por barril.

Es así, como a partir de 1981, las medidas de austeridad se revirtieron. El gobierno abandonó sus políticas iniciales de corte monetarista, convencido de que el incremento esperado en el precio de los hidrocarburos compensaría los déficit fiscales en que se encurriésen. Este cambio de rumbo terminó por agravar los desequilibrios económicos.

El crecimiento en las erogaciones del Gobierno fue financiado en parte por los aportes fiscales provenientes del incremento en el precio de los hidrocarburos y por otros recursos obtenidos también de la industria petrolera los cuales habían permanecido en poder de PDVSA hasta 1981, cuando fueron transferidos al Estado.

Adicionalmente, en 1982 se celebró un convenio cambiario mediante el cual los haberes en divisas de PDVSA en el exterior fueron centralizados en el Banco Central de Venezuela.

La brecha faltante fue cubierta mediante nuevos endeudamientos contraídos en el exterior, los cuales en su mayoría fueron contratados directa y desordenadamente por las empresas del Estado y otros entes públicos descentralizados, sin control ni aprobación previa de las autoridades centrales.

Al respecto, el economista Pedro Palma comenta que muchos de esos fondos se destinaron a la formación de capital de trabajo o, incluso al financiamiento de gastos de operación en organismos públicos deficitarios, a pesar de que se conocía anticipadamente su incapacidad de generar los fondos requeridos para cumplir con el servicio de los créditos que contrataban.

El resultado de todo esto fue que la deuda pública externa de Venezuela pasó de unos 11.000 millones de dólares en 1978 a más de 27.000 millones en 1983; no obstante, lo más grave fue que para 1983; el 52 por ciento de la deuda había sido contraída a corto plazo.

El súbito aumento que experimentaron los gastos del gobierno central y del Fondo de Inversiones en 1981, perseguía estimular la demanda agregada, cosa que no se pudo alcanzar, pues a pesar de haberse producido un aumento de la demanda

real del sector público, el comportamiento del sector público estuvo signado por una continua inseguridad.

Paralelamente a la contracción que evidenciaban las actividades económicas en el país, los niveles de desempleo se fueron incrementando hasta alcanzar, al final del período cifras alarmantes.

Aumentó también el nivel de los precios, por los siguientes factores:

*La necesaria liberación de los rígidos controles de precios.

*Bajos niveles de productividad de empresas y sector laboral.

*Acciones especulativas.

*Elevación compulsiva de sueldos y salarios impuesta a partir de enero de 1.980.

*Elevado nivel de los intereses en los mercados financieros, tanto locales como internacionales.

*La inflación importada. (estanflación).

En todo caso, a partir de 1982 Venezuela experimentó nuevamente un profundo cambio. Los ingresos petroleros empezaron a disminuir. La crisis económica mundial y, en particular, la de los países latinoamericanos afectó al país. El problema de la deuda externa se hizo acuciante.

Los activos internacionales de Venezuela, aunque elevados, comenzaron a disminuir de manera preocupante, a pesar que en 1982 se aplicaron dos medidas para impedir una fuerte caída en las reservas del país:

*Revalorización de nuestras reservas en oro. Se aumentaron de 42,22 dólares a 300 dólares de los EEUU por onza. Gracias a ello, el valor contable de

nuestras reservas internacionales en oro reflejó en el 82 un aumento por el orden de 2.995 millones de dólares.

*El BCV suscribió un convenio cambiario mediante el cual los haberes en divisas de PDVSA fueron centralizados en el instituto emisor. A cambio, el BCV abrió a Petróleos de Venezuela una cuenta en bolívares. Se trataba de manejos previamente contables pues, en la práctica, las reservas reales seguían cayendo de una manera brusca.

"La nación se vio enfrentada a la necesidad de renegociar la deuda externa, ya que una parte sustancial de la misma había sido contraída a corto plazo. El gobierno de Herrera Campíns, encontró una resistencia inesperada por parte de la Banca Internacional.

Existía un elevado monto de deudas que había sido contraído en forma desordenada por numerosas empresas del Estado y cuyos saldos no aparecían registrados. Aparentemente sólo los bancos extranjeros conocían el verdadero monto de las obligaciones venezolanas.

Al incluir las referidas obligaciones, se pudo constatar que para 1983, el saldo total de la deuda externa del sector público venezolano, incluyendo la deuda neta de los entes financieros de Estado, superaba los 27.500 millones de dólares, en tanto que los activos financieros totales internacionales de Venezuela apenas alcanzaban a más de 11.200 millones de dólares." [1]

En 1983, se concentraba el vencimiento del 52 por ciento de esas obligaciones. Debido a los crecientes ingresos petroleros en el país, tales deudas habían sido confiadamente renovadas hasta ese momento, en forma anual y prácticamente

[1] MALAVE MATA, Héctor : " Extravíos de poder 1974 -1984". Caracas 1985, pág 110.

automática por los acreedores; sin embargo, a partir de 1982 la situación empezó a cambiar. En ese año se produjo una reducción en los ingresos fiscales ordinarios provenientes de la industria petrolera del orden de 20.662 millones de bolívares. Bajo tales condiciones, los bancos ya no se mostraban dispuestos a renovar sus acreencias. Al concluir 1982 se conjugaban una serie de factores que tendían a ensombrecer el panorama económico del país:

*Los ingresos petroleros habían caído fuertemente, con el consiguiente efecto negativo en el sector interno -que experimentaba un estancamiento- como en el sector externo de la economía.

*Había estallado la crisis mexicana, la cual creaba series tensiones en la banca internacional, ante el temor de insolvencia en que pudieran caer las naciones latinoamericanas frente a su abultada deuda externa.

*El clima de incertidumbre generó una creciente fuga de capitales y, por ende, un drenaje de las disponibilidades monetarias en poder del público y de la banca. Ello incidió en una drástica reducción de la inversión privada y determinó un pronunciado déficit en la balanza de pagos, afectando el monto de las reservas internacionales.

*El **18 de febrero de 1983** con el popular *Viernes Negro*, el gobierno se vio obligado a reconocer que resultaba imposible hacerle frente a los compromisos externos que vencerían ese año. En consecuencia, adoptó una decisión que había tratado de evitar: El Control de Cambios.

De esta forma se implantaron conjuntamente el Régimen de Cambios Diferenciales (RECADI) y el Sistema Administrativo de Precios.

A través de ambos, se privilegió por una parte la importación de insumos con un tipo de cambio preferencial y por la otra, se impusieron severos controles para impedir la transferencia a los precios finales de los incrementos en los costos de producción.

El control de precios aplicado consistió originalmente en una congelación transitoria, en todo el Territorio Nacional, del precio de los bienes y servicios a los niveles vigentes al 18 de febrero de 1983.

Vencido el plazo establecido de 60 días, dentro del cual los precios habían quedado congelados, se puso en vigencia el referido Sistema de Administración de Precios, mediante el cual sólo se permitirían alzas de precios ajustadas a los aumentos en los costos de producción. Estas alzas estaban influenciadas por los nuevos costos cambiarios derivados de la devaluación.

El resultado inicial del Sistema de Precios Administrado, fue una reducción en las presiones inflacionarias, lo cual se pone de manifiesto al comprobar que en 1983 la inflación promedio a nivel del consumidor se redujo a un 6,3 por ciento, la más baja desde 1974 y de todo el período de Luis Herrera Campins Sin embargo, tal porcentaje se alcanzó en base a una rigidez en los controles que obedecía a simples conveniencias políticas, ya que se trataba de un año electoral. Asimismo, fue el resultado de la existencia de elevados inventarios de materias y de productos terminados que habían sido importados en años anteriores, o que fueron importados al mismo tiempo de cambio preferencial prevaleciente hasta ese momento.

RECADI, por su parte, constituía para la fecha de su aprobación, una modalidad de control cambiario que incluía dos tipos de cambios con

mercados a paridad fija preferencial (Bs. 4,30 y Bs. 6,00 por dólar respectivamente) y un mercado libre a paridad variable

La gran mayoría de los insumos requeridos por las industrias se podrían seguir importando con dólares a 4,30. Con el tiempo, la brecha entre el tipo de cambio preferencial y el tipo de cambio libre se fue haciendo mayor.

En la medida en que esto fue ocurriendo, RECADI se transformó en una de las mejores fuentes de corrupción en la historia de Venezuela.

Finalmente, el refinanciamiento de la deuda externa venezolana quedó condicionado por la banca acreedora al establecimiento de un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional. Por ser un año electoral, el gobierno se negó a correr con las consecuencias políticas del plan de ajustes y sólo se negociaron diferimientos periódicos de las obligaciones vencidas.

Venezuela había quedado aislada financieramente y se le cerraron todas las posibilidades crediticias incluyendo las líneas de crédito que se necesitaban para importar los insumos requeridos por el proceso industrial.

Viernes Negro: 10 años después.

El 18 de febrero de 1983, se cerró un capítulo de la historia venezolana contemponánea. Hasta ese momento hubo dólar barato en el país. "El bolívar con el cual Juan Vicente Gómez pagó la deuda externa que sufría la República de 1811, se derrumbó trágicamente", dijo Guillermo Morón.

Ese día, hizo crisis un modelo económico que se caracterizó por la maximización de la renta petrolera. El gobierno tuvo que enfrentarse a la situación y asumir la devaluación de la moneda.

La crisis de la deuda ya era una realidad. Venezuela tenía que hacer frente al pago de sus compromisos externos, mientras los capitales desconfiados huían del país y las reservas monetarias bajaban sensiblemente. Miguel Rodríguez (ex-Ministro de Cordiplan, ex-presidente del Banco Central de Venezuela y asesor del Banco Mundial), declaró para el Diario de Caracas el 18 de febrero de 1993 lo siguiente: "lo que culmina con el viernes negro es la implementación de una de las políticas económicas cambiarias más contradictorias y erradas: la de los años "boom" en el primer gobierno de Pérez. Fue esta una política que en medio de la bonanza petrolera más grande, paralizó la economía y el crecimiento del país".

Por su parte, Luis Herrera Campins señaló: "a mí me correspondió durante los años 82-83 tomar una serie de medidas que pusieron aprueba mi patriotismo y mi sinceridad. El año 82, Venezuela tuvo que rebajar la producción petrolera y comenzaron las oscilaciones fuertes en el mercado petrolero y por consiguiente se redefinieron los ingresos del venezolano.

Hubo necesidad de modificar el precio de la gasolina y de recortar el presupuesto nacional para disminuir el gasto público, con su aplicación quedé satisfecho porque se cortó la fuga de dólares, responsabilidad atribuida por sectores económicos al gobierno. Pero ellos, igualmente sacaban dólares. Desde luego, para ese momento no era un asunto delictivo el hacerlo, porque había libre convertivilidad del bolívar, no obstante desde el punto de vista patriótico sí era muy discutido llevarse dólares en las cantidades como lo hicieron, esto finalmente me obligó a tomar las medidas del llamado **"Viernes Negro"**.

Recadi: Paradigma de Corrupción.

El Régimen de Cambios Diferencial, continúa siendo el modelo paradigmático de la corrupción administrativa en Venezuela. En apenas 6 años de existencia -la oficina fue eliminada en 1989- demostró al país ausencia de controles, privilegios y odiosos vicios en perjuicio de la nación. El monto sin justificar para la distribución de dólares preferenciales en el sector público y privado oscilaba entre 2.700 millones y 3.400 millones de bolívares. Las cifras por repartir enconadas del BCV, Cordiplán y Ministerio de Hacienda eran diferentes entre si. Según el instituto emisor, en su mensaje de fin de año en enero de 1990, el otorgamiento de dólares fue de 10.800 millones; según Cordiplan 11.500 millones y de acuerdo al despacho de Hacienda (durante la interpelación de su titular Egleé Iturbe) fue de 11 mil millones.

A casi cuatro años de suscitarse el escándalo de opinión pública, se desconoce todavía a dónde fueron a parar los 3 mil millones de divisas preferenciales del total asignado a un grupo de empresas durante los años 1987-88.

Tampoco se conocen los verdaderos responsables. El famoso "chino" convertido en símbolo de la falta de certeza que suele viciar este tipo de investigación judicial y unos cuantos funcionarios de menor jerarquía sirvieron de muro de contención para atajar los reclamos de mejor justicia.



3.2.- Jaime Lusinchi: " Tengo la botija llena"

Nuevamente las elecciones de diciembre de 1983 fortalecieron el bipartidismo. Luego de un gobierno de Luis Herrera Campíns por Copei, AD toma el poder. El **Sí** de Jaime Lusinchi, médico pediatra, vence frente a Rafael Caldera, perenne candidato del partido opositor, con alrededor de un 57 por ciento de los sufragios y una ventaja cerca del 23 por ciento.

Entre las promesas de su gestión de gobierno se encuentran una serie de políticas económicas a saber: reordenación del sistema financiero, reducción del gasto público, eliminación del déficit fiscal, estabilización del mercado de cambios y control en el alza de los precios.

Al asumir la presidencia dice: "Mi gobierno será humilde y no socarrón, ni soberbio, ni mentiroso como el actual". Entre las 20 opciones, promete soluciones a los problemas de salud, tránsito, educación, también una política de pleno empleo, reactivación de la construcción pequeña y mediana industria, turismo, artesanía, expansión controlada de la liquidez, restringuir el crédito público, todo ello apoyado en lo que llamó "El Pacto Social".

Afirma al país: **"La botija está llena"**, ya que Venezuela contaba con más de 14 mil millones en reservas.

Un rasgo importante de los comicios de 1983, es que por primera vez se plantea el agotamiento de la manera de concepción de la democracia y su fracaso en las consecutivas administraciones, en las cuales el desarollo y los programas sociales brillaron por su ausencia.

Se trataba de establecer medidas compensatorias destinadas a mitigar la situación del pueblo en general. Los comedores industriales, el bono de transporte, la cesta familiar y el aumento en un 10 por ciento en la nómina de los empleados, serían paliativos de emergencia.

Sin embargo, estas medidas fueron vistas como atentatorias por el empresariado. La reacción inmediata fue la de eludir tales obligaciones y cumplirlas sólo a medias. La introducción de ajustes para evitar descensos violentos en el nivel de la vida de los venezolanos sería permanentemente invalidado por el sector privado, quien trasladaba los "costos" al consumidor a fin de mantener sus márgenes de beneficio. Esta práctica sería una constante en el periodo de Jaime Lusinchi.

Esto pone de manifiesto el poder de las cúpulas empresariales en nuestro país. En este sentido, una vez más la alianza Gobierno-Fedecámaras-CTV se mostró afuncional, entendido en los términos de equilibrio social, justicia distributiva y participación laboral en la conducción de la economía. La intervención del Estado se cumplió con excesiva complacencia en favor del sector privado.

En este contexto las devaluaciones monetarias y la inflación súbita lesionaron una vez más a los trabajadores, a la clase media y a los pequeños y medianos productores no a los grandes empresarios.

El Pacto Social visto bajo esta perspectiva, se tornó inoperante. Los trabajadores, supuestos necesarios, se vieron arrollados por la ineficiencia del mismo. Ya para el 12 de febrero de 1985 "el Pacto había fracasado", tal y como lo anunció Luis Matos Azócar, ex-ministro de Cordiplan para ese entonces, quien había sido designado para diseñar el proyecto.

Estos hechos marcan el sepultamiento del Pacto Social y colocaban a Acción Democrática y al presidente Lusinchi de espaldas al país.

El fracaso de esta tesis, que en teoría parecía ser ideal para la crisis que la sociedad vivía en ese momento, tiene que ver con la invariabilidad del contenido que desde 1958 ha caracterizado a la democracia venezolana.

Su período no presenta hechos de gran trascendencia para el país. Sólo después de concluido el mandato de Jaime Lusinchi, los casos de corrupción que se cometieron llenaron las páginas de los periódicos. Se podría decir que una de las causas de este fenómeno se deben a que la censura para con los medios de comunicación, en este período, fue demasiado fuerte.

Entre las características más importantes de este gobierno se encuentran:

*Grave crisis económica internacional.

*Se agudiza la inflación.

*Caen nuevamente los precios del petróleo.

Panorama Económico.

Con un nuevo huésped en Miraflores, resultaba necesario resolver el problema planteado con la banca internacional, pues al país se le habían cerrado las posibilidades financieras internacionales.

"Esto indudablemente, acarreaba graves consecuencias para el sector público y el privado; y el gobierno de Lusinchi aún sin haber tomado posesión anunció como salida a este problema el refinanciamiento de la deuda.

Pero la medida, aunque resultaba variable en la tesis, no tuvo buenos resultados en la práctica, ya que la banca extranjera no estaba dispuesta a formalizar ningún convenio con Venezuela hasta tanto no se hubiera completado el proceso de revisión de la deuda externa, lo cual se logró en 1985", apuntó Domingo Maza Zavala.

Por otro lado, la crítica situación en que se encontraba el país, habían obligado al gobierno a tomar desde 1984 un conjunto de medidas: se decidió una modificación en las tasas de cambios preferenciales adoptados a través de RECADI. Se fijó una tasa de cambio a Bs. 4,30 por dólar, limitando la misma a algunas importaciones esenciales tales como alimentos y medicinas.

Estas medidas, no impidieron la existencia de un mercado paralelo, en donde se podían adquirir divisas libremente, pero a un tipo de cambio flotante.

"En el ámbito fiscal, se acordaron un conjunto de medidas de austeridad tendientes a reducir el déficit fiscal del sector público consolidado que superaba los 12.000 millones de bolívares en 1983. En 1984 los ingresos fiscales aumentaron como consecuencia de los ingresos provenientes del petróleo.

En general, las políticas de austeridad aplicadas hasta el año 1985 implicaron un duro sacrificio para la población cuyo consumo per cápita se antepuso a todo lo cual se manifestaba en un aumento en las cifras del desempleo y subempleo", indicó José Toro Hardy.

Para finales de 1985, la deuda pública externa refinanciable, alcanzaba a unos 23.420 millones de dólares. Mediante el primer acuerdo de refinanciamiento suscrito el 26 de febrero de 1986, se reestructuraron los pagos de 21.899 dólares, cerca del 90 por ciento del monto. Estos pagos estaban basados en las proyecciones

previstas en el VII Plan de la Nación, de acuerdo con los ingresos por concepto de exportaciones petroleras estimados en cifras por el orden de los 16 mil millones de dólares.

Tales proyecciones, se basaban en las expectativas surgidas del conflicto que se estaba desarrollando en el Golfo Pérsico.

Frente a la situación imperante en el Medio Oriente, la mayor región de productores de petróleo del mundo, Venezuela, se perfilaba como la única alternativa de abastecimiento seguro. De allí las proyecciones del VII Plan de la Nación.

El gobierno, convencido entonces de que esta situación de conflicto había ayudado a arrojar resultados satisfactorios en cuanto a ajustes, innovó una política de reactivación de la economía.

Pero ese clima de optimismo, cambió a partir de 1986 cuando empeoró la situación de los mercados petroleros internacionales, sumado con los errores cometidos en materia de política económica, como por ejemplo el refinanciamiento de la deuda.

En 1983, se habían vencido cerca del 52 por ciento de las obligaciones que el sector público tenía con la banca de acreedores. El acuerdo al cual se llegó con la misma se estableció un pago inicial de 750 millones de dólares y un plazo de 12 años para cancelar el saldo. No obstante, el convenio fue duramente criticado por expertos económicos por considerar que carecían de compromisos de nuevos préstamos al sector público por parte de la comunidad financiera internacional.

Cuando aún no se había podido cumplir con el primer acuerdo de Refinanciamiento, resultó necesario suscribir un segundo acuerdo con la banca de acreedores, el cual contemplaba una extensión de dos años adicionales para cancelar la

deuda. No obstante, exceptuaba el margen de intereses que los ubicaran a niveles similares a los que se estaban cobrando a otras naciones deudoras de Latinoamérica.

En 1986, con el deterioro de los precios del petróleo, se procuró compensar la caída con aumentos en los volúmenes de producción. Así, en este año, la producción aumentó en unos 85.000 b/d en 1987, fue similar a la del 86 y en 1988 se incrementó en unos 63.000 b/por días.

Este notable incremento de los ingresos petroleros, obedeció fundamentalmente a la devaluación del bolívar aprovada en diciembre de 1986. Con tal mecanismo, los dólares adquiridos por concepto de exportación petroleras se transformaron en un mayor número de bolívares.

A pesar de ello, en los años siguientes, se incurrió en los más agudos déficits fiscales que haya conocido el país, al alcanzar saldos negativos el sector público, cifras del orden de los 8.500 millones de bolívares, 31.000 millones y 75.000 millones en los años 1986, 1987 y 1988.

Como consecuencia de los déficits fiscales, el gobierno se vio en la necesidad de devaluar periódicamente el signo monetario, lo que se tradujo en un impuesto indirecto que se le impuso a los venezolanos.

"No obstante, era pertinente estimular la economía. Por ello, el gobierno adopta la decisión de congelar las Tasas de Interés a partir de 1985, lo que provocó una marcada fuga de capitales y presión sobre las tasas prevalecientes en el mercado paralelo.

Esta reactivación de la economía se tradujo también en una disminución en la tasa de desempleo que había alcanzado porcentajes de 13,06 y 12,95 en los años 1985 y 1984", dijo José Toro Hardy.

En materia de salarios, el Ejecutivo adoptó un conjunto de medidas destinadas a compensar el deterioro del ingreso real de los trabajadores.

Así en 1986 se promulgó un decreto, en el que se registraba un aumento de sueldos y salarios para los funcionarios públicos con remuneraciones inferiores a 6 mil bolívares mensuales; fueron también elevados los salarios de los trabajadores agrícolas dentro de una escala comprendida entre el 6,5 y 10 por ciento.

A mediados de 1986, se estableció una bonificación especial por concepto de gasto de transporte para beneficiar a aquellos trabajadores que no percibían más de 3 mil bolívares al mes.

En 1987 se aprobó extender a los trabajadores públicos el mismo aumento. Asimismo se aprobó para todos los trabajadores un "bono no salarial", cuya intención era que no fuera considerado parte del salario, sino que no incidiese sobre las prestaciones sociales.

En 1988, no se produjeron aumentos generales de sueldos y salarios, excepto los derivados de la contratación colectiva. Sin embargo, y como resultado de los aumentos por decreto, se reflejó una escalada ola en los aumentos de los precios.

Indice General

Precios a Nivel del Consumidor para el Área

Metropolitana de Caracas.

1984	12.2 %
1985	12,0 %
1986	11,6 %
1987	28,1 %
1988	29,5 %

Fuente: BANCO CENTRAL DE VENEZUELA

Durante esos años se acordaron, a través del sistema administrativo de precios, medidas cada vez más fuertes destinadas a controlar las presiones alcistas, lo cual se tradujo en retrasos administrativos, a la hora de aprobar las autorizaciones solicitadas en materia de aumento de precios. Tales solicitudes obedecían a un conjunto de factores entre los cuales cabe mencionar los aumentos de los costos que se habían generado como consecuencia de la devaluación del bolívar, los aumentos de sueldos y salarios vía decretos, el bono compensatorio , el incremento de las oferta monetaria y la especulación.

Para constrarrestrar tales presiones, se incluyó un número cada vez mayor de productos en la cesta básica y se concedieron crecientes montos de subsidios

"Este conjunto de medidas, tuvo un fuerte efecto negativo sobre las reservas internacionales. Estas sufrieron un deterioro de 7.079 millones de dólares, al pasar de 13.750 millones de dólares en 1985, 6.671 millones a finales de 1988.

A ello hay que agregar la mayor contección de las reservas que cayeron de 8.027 millones en 1985 a 2.044 millones en 1988. En la práctica las reservas operativas reales, estaban ubicadas en una cifra del orden de 300 millones de dólares. Como consecuencia de

*Extremada independencia de la economía venezolana con respecto al sector de los hidrocarburos.

*Los errores cometidos en la renegociación de la deuda externa venezolana.

*La adopción de medidas que condujeron al país por la vía del déficit fiscal, lo que produjo fuga de capitales.

*Durante el período 1984 - 1989, el sector público llegó a extremos tales en su pretensión de controlar, intervenirlo y regular todo".[2]

De esta manera, "Lusinchi deja la estela que entrega al país en el campo de bonanza. Por ello la gente esperaba con el segundo gobierno de Carlos Andrés Pérez una administración mejor o igual a la primera, que al no poder ser produjo un sentimiento abrupto y una fuerte frustración al anunciar 25 días después de la Toma de Posesión, el programa económico.

En el ámbito social, "Lusinchi dejó un proceso acelerado de inflación, de malestar económico acentuado. El hecho de acabar con las reservas internacionales significaba generar una crisis. Estábamos viendo un país ficticio y él estaba creando un

[2] TORO HARDY, José: " Fundamentos de teoría económica". Editorial Panapo. Caracasd 1993.pág 214.

caldo de cultivo que no lograba estallar porque las reservas permitían comprar productos subsidiados por debajo de sus precios", afirmó Paciano Padrón.

Jaime Lusinchi "deja un país con la botija vacía, dejó las reservas venezolanas en 300 millones de bolívares. El dilapidó las reservas", dijo Manuel Caballero.

3.3.-Campaña presidencial de 1988: CAP, otra vez en la contienda política

El 4 de diciembre de 1988, el Partido Acción Democrática obtuvo su quinto triunfo electoral en siete comicios electorales realizados en los últimos 30 años. Su candidato, Carlos Andrés Pérez Rodríguez, lograba una victoria con 12,82 por ciento sobre su principal contendor Eduardo Fernández. Esta victoria fue superior a la que él mismo obtuvo en 1973 cuando derrotó a Lorenzo Fernández con 12 por ciento de ventaja en votos válidos. Pero también el candidato de AD en esta oportunidad, logró superar su propio caudal relativo de votos para ascender de 48,70 obtenido en 1973 hasta 54,56 por ciento.

No obstante, esta victoria no llegó de manera espontánea, detrás de ella se encuentra una intensa campaña tanto interna como externa.

De allí el innegable mérito de Carlos Andrés Pérez, quien desde el primer momento que comenzó a concebir la idea de optar nuevamente por la Presidencia de la República, tuvo que enfrentarse a dos luchas: Carlos Andrés Pérez, era un hombre casi destruído políticamente por el episodio del "Sierra Nevada" y por otra parte debía enfrentar la derrota en la Convención Nacional de AD entre 1985 y 1986, cuando su equipo obtuvo apenas dos designaciones para el Comité Ejecutivo Nacional y Comité Directivo Nacional.

Se planteaba entonces, la necesidad de lanzar una campaña agresiva para salvar tales obstáculos, para ello Carlos Andrés Pérez y su equipo hicieron uso de una fuerte herramienta: su carisma y popularidad, a fin de desarrollar una campaña de afuera hacia adentro del partido para demostrar a la organización adeca que podía asegurar un nuevo triunfo. Fue de esta manera como comenzó a reclutar simpatizantes con el apoyo de Luis Alfaro Ucero; pues Carlos Andrés Pérez desde su postulación no contó con el respaldo mayoritario de sus militantes.

Desde este momento Pérez alcanzó su victoria, al lograr entre otras cosas, que no se aprobara la elección inmediata del candidato para el proceso de 1988, la cual inevitablemente recaería en la figura del senador Octavio Lepage.

Entre tanto, y dada la situación interna, Pérez y su equipo se preocupaban por mostrar ante el mundo un trabajo de consolidación del líder latinoamericano y mundial para hacer ver al país que él era el hombre con experiencia y poder.

De esta manera, apunta Manuel Caballero "el comando de campaña de Pérez, presidido por David Morales Bello y Reinaldo Figueredo Planchart, tomando como bases tales "alegatos" dirigieron todo su esfuerzo en la imagen de Pérez, dado que la campaña en sí no tuvo precisión en el planteamiento político".

Así las cosas, al final de la campaña comenzaron a aparecer afiches y caras de los candidatos a cuerpos deliberantes. " Pérez tenía un largo trecho andado, al ser una figura muy conocida, con dos décadas en la palestra pública y habiendo ejercido la Presidencia de la República. Su estrategia se basó en no cazar peleas ni con sus adversarios externos ni con los internos. Se dedicó a predicar su mensaje

politico, reforzando la imagen de grandes posibilidades del país dejado por su gobierno anterior.

La imagen del hombre de experiencia fue el candidato al posible uso del antirreeleccionismo. Logró proyectar una imagen autónoma de un candidato cuya historia politica podia ofrecer flancos débiles".[3]

Muy importante fue la capacidad demostrada por el comando de campaña y el partido. A pesar de lo dura y agresiva que fue la discusión de la nominación presidencial entre CAP y Octavio Lepage y la existencia de tensiones internas muy fuertes, se logró generar una "maquinaria eficaz" poniendo en función del triunfo electoral de Pérez, la organización partidista y su capacidad de aglutinar disciplinadamente entre la "periferia" independiente en sus más variadas manifestaciones intelectuales, mujeres, emigrantes, entre otros. La abundancia de recursos económicos que respaldó la campaña de Pérez fue una gran ayuda, ni siquiera el triunfalismo de la propia campaña y su efecto de sentirse confiado restó eficacia a la estrategia diseñada.

El gobierno también tuvo su parte en el triunfo de CAP. La popularidad de Jaime Lusinchi, el enorme gasto propagandístico y el control de los medios logrados por este gobierno, favorecieron directa e indirectamente a Pérez, entre otras cosas, porque el comando de Eduardo Fernández, no supo cómo manejar las características del gobierno de Lusinchi y su imagen publicitaria.

Los asesores de Eduardo Fernández, aceptaron como dato irrefutable la "popularidad" de Jaime Lusinchi y pretendieron una estrategia electoral en donde no se atacó ni la figura del presidente, ni su acción de gobierno.

---

[3] SOSA, Arturo: "Elecciones de 1988". Revista Sic. Caracas 1992 pág 4.

El ataque a CAP se basó en los hechos de corrupción de su primer gobierno e insistieron en el tema de la limitación de áreas marinas y submarinas del golfo, presentando la imagen de un Pérez que debilitó la posición de Venezuela y que estuvo apunto de aceptar una negociación desfavorable al país.

Otro de los temas utilizados en esta campaña fueron: PDVSA-OPEP, inflación, deuda externa, equipamiento militar, reforma del estado, informe espinoza, narcocampaña, planchitis en AD, el conflicto universitario, el caso manzopol y el caso amparo, lugar donde fueron masacrados el 29 de octubre de 1988, 14 pescadores venezolanos, al parecer por acciones subversivas.

No obstante, los comandos de campaña se afianzaron en unos más que otros. Así por ejemplo, tenemos que el tema de la narcocampaña influyó negativamente en Fernández y favoreció a Pérez. La Reforma del Estado influyó positivamente en Pérez y en forma negativa en Fernández. El sonado caso de El Amparo influyó negativamente en CAP y positivamente en Eduardo Fernández.

"Eduardo Fernández, contó con menos recursos que CAP pero manejó muchos. El exceso de pragmatismo, los asesores y la pésima conducción de la campaña, son al parecer los tres factores fundamentales en la derrota de Fernández en los comicios de 1988.

El primer error parte de la concepción de irse a una campaña nacional en forma pragmática en la cual el grupo reemplazó al partido, los medios a la organización y el dinero a la ideología.

El segundo punto, fue concertar su ataque en la figura de Caldera para afianzar una imagen de fuerza a su favor.

El tercer aspecto, radica en el ataque contra Pérez y omitir el gobierno fue la parte más difícil del fracaso".[4]

De esta manera, Carlos Andrés Pérez, resultó ser el primer presidente reelecto con el 52,91 por ciento de los votos. Convirtiéndose su triunfo, en la negación de una supuesta voluntad antirreeleccionista del electorado. Puede decirse que Pérez había madurado su ambición personal, deseo y voluntad de empezar su proyecto de la gran Venezuela y pasar a la historia.

Carlos Andrés Pérez, se impuso con sus propias fuerzas a más de 22 candidatos a la Presidencia, entre quienes figuraban también: Teodoro Petkoff, Godogredo Marín, Ismenia Villalba, Edmundo Chirinos, Wladimir Gessen y Andrés Velásquez.

Este resultado fue posible gracias a una bien trabajada imagen internacional y una capacidad de arrastre masivo superior a cualquier otro dirigente político nacional! Consiguió Carlos Andrés Pérez el 42,3 por ciento de los votos de electores, superando en 755 mil votos a Copei y mejorando en un 4,2 por ciento a su anterior votación.

[4] UTRERA, Orlando: " A Fernández se le olvidó sumar". En: El diario de Caracas 20-12- 88. pág4

CAPITULO IV
HUBIERA PREFERIDO
OTRA MUERTE: 1988-1994

4.1.- Los primeros 30 días del segundo gobierno de Carlos Andrés Pérez

4.1.1.- La coronación.

Sin duda alguna que el hoy ex-presidente Carlos Andrés Pérez, habrá de recordar uno de los momentos más felices de su vida, seguramente el más relevante: el 2 de febrero de 1989, cuando asumió por segunda vez la Presidencia de la República con el 52 por ciento de los votos.

Desde ese mismo momento se hicieron sentir los impulsos faraónicos que caracterizaron las actuaciones del líder tachirense. Aquel exhorbitante acto se realizó en el Teatro Teresa Carreño, en lugar del Hemiciclo del Senado del Palacio Legislativo, dadas las necesidades de espacio y el gran número de invitados nacionales y extranjeros que habían venido a la toma de posesión.

De esta manera y en medio de una fastuosa "gala" comenzó el acto protocolar. Allí el Presidente electo recibió de manos de su antecesor Jaime Lusinchi, la banda y los símbolos que lo acreditaban como nuevo mandatario.

Pasadas las nueve de la mañana de ese día, se constituyó el Cuerpo Legislativo, la directiva del congreso ocupó sus puestos. Al centro, el Presidente del Parlamento, Octavio Lepage, y a su lado el Vicepresidente, José Rodríguez Iturbe. A la izquierda de éste el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, René de Sola y a la derecha de Lepage las sillas vacías a la espera de los mandatarios entrante y saliente.

Leído por Secretaría el objeto de la sesión una comisión permanente, condujo al nuevo presidente hasta el teatro, mientras iban tomando asiento los mandatarios y representantes extranjeros. En este orden quedaron colocados en

primera fila. Julio María Sanguinetti (Uruguay); Allan García (Perú); Joaquín Balaguer (República Dominicana); Fidel Castro (Cuba); Felipe González (España); Desmond Hoyte (Guyana); el Vicepresidente de los Estados Unidos Dan Quayle y el ex-presidente de los Estados Unidos Jimmy Carter.

A la 9.50 minutos de la mañana, hizo su entrada el Presidente Carlos Andrés Pérez, tomando su lugar en el extremo del presidio.

"Acudo por segunda vez a la Presidencia de Venezuela. Haré confesión personal que juzgo inevitable. La busqué por **pasión venezolana y latinoamericana** y nunca por ambición política individual. La busqué y la obtuve porque amo profundamente a mi país y porque estaba y estoy convencido que podré serle útil en **un tiempo de dificultades** y en un momento de decisiones complejas. No vengo a disfrutar del poder y de sus vanas glorias, vengo persuadido del serio compromiso que asumo ante el país de **conducirlo con mano firme, visión, certeza y ecuanimidad sin concesiones**". [1]

Con estas palabras, inició su discurso de 50 minutos el nuevo Presidente Constitucional Carlos Andrés Pérez, no sin antes destacar que recibía los símbolos del poder de las manos de un "viejo amigo y compañero de luchas: Jaime Lusinchi".

Luego de esta frase, sus primeras palabras fueron para referirse a la situación deVenezuela, reconociendo que asumía este nuevo reto"con modestia, pero sin temor. **Persuadido de las inmensas dificultades que tendremos que enfrentar y convencido de que se ha acabado el plazo de las equivocaciones".**

Para ello dijo haber entrado en conversaciones con estadistas y líderes de las más diversas ideas y regiones, entre quienes se encontraban el para entonces

[1] SANCHEZ, Alba. " Asumo la conducción del país con mano firme, visión y certeza". En : El Nacional", Caracas 03-02-89, pág D-1.

presidente de los Estados Unidos, George Bush y mandatarios de Europa Occidental, "porque tengo confianza y porque quiero transmitir muestra de fe y de esperanza, en un esfuerzo conjunto, razonable y ponderado".[2]

En cuanto a los problemas internos, se destaca la frase del discurso en la que el presidente advierte, "este será el primero de una serie de años de reformas. Sería irresponsable proponer tímidos correctivos que sólo agravarían la crisis. No podemos lograr la independencia **económica sin disciplina, productividad y sacrificio**".

Se refirió a las profundas distorsiones en el Mercado Financiero y al respecto señaló: "las discusiones serán producto de una **política de represión financiera**, que se ha expresado en la contención de los ajustes a las Tasas de Interés Pasivas, lo cual perjudica fuertemente a los ahorristas.

A esta difícil situación debe agregarse **el deterioro del nivel de vida de los trabajadores**, quienes han sufrido una importante pérdida relativa de bienestar. **El salario mínimo se ha deteriorado en más de un 25 por ciento** en los últimos cinco años y el ingreso promedio real ha caído casi en un 40 por ciento".[3]

Propuso al país un programa concertado, con el concenso de todas las fuerzas que en una democracia participan activamente. La concertación sería el pivote central de su gestión en forma permanente en todos los niveles, "inevitablemente **será vivir etapas difíciles**, que superaremos con la colaboración de todos".

---

[2] Idem
[3] Idem

Finalmente habló sobre las tres decisiones que están planteadas, las cuales implican la modificación radical de nuestras sociedades: "hay que enfrentar el desafío de los cambios, pero de cambios que no sean meros maquillajes. Venezuela se enfrenta a una nueva realidad latinoamericana y mundial con espíritu de conciliación, de solidaridad y de cooperación con todos los países y con todos los pueblos de la tierra, y ese es el mensaje y la palabra empeñada que aquí quiero dejar entre el pueblo venezolano y ante tantos amigos que han venido a celebrar esta **fiesta de la democracia**. Hoy es una fecha de cambios, de esperanza, de esfuerzos comunes y logros colectivos. **MANOS A LA OBRA**".

A las 11:30 de la mañana esta frase culminó el discurso de 25 cuartillas. Luego Pérez y sus invitados se retiraron del recinto. Pero los actos programados para ese día, terminaron con un concierto de gala ofrecido en el Teatro Teresa Carreño. "Luego se ofreció una gala a los distinguidos invitados. Allí fueron servidas 200 botellas de Scotch; 650 mil pasapalos: 20 piernas de res: 209 corderos y 10 buffets, todo ello en medio de una extraordinaria operación de seguridad confiada a 25 mil hombres". [4]

Para muchas personalidades que asistieron al evento, esta fastuosa coronación tuvo una significación relevante no sólo por la calidad y cantidad de mandatarios que acudieron al evento, sino también por la importancia de los temas que se trataron, hecho que sin duda le valió ocupar las primeras páginas en la prensa extranjera ya que Pérez era considerado el líder más popular después de Simón Bolívar y el venezolano del siglo XX.

---

[4]ROJAS, José: " Auge y caída de un líder". En: El Diario de Caracas. Caracas 21-05-93. pág 7.

Dice el dirigente mepista, Gonzalo Pérez Hernández que "para toda latinoamérica, Venezuela era norte y Carlos Andrés Pérez, trascendía ante el liderazgo latinoamericano. El representaba el apoyo económico de allí que actuara como mediador ante George Bush para América Latina. Bush, se sentía representado en la figura de Pérez ante las gestiones que debía realizar con mandatarios de la región, lo cual vino a desequilibrarse por algunas veleidades que ocurrieron durante "**supuestos**" encuentros de Pérez con Fidel Castro"

Para la gran masa de electores, no estaba muy claro que Carlos Andrés Pérez fuera uno de los padres fundamentales de la deuda externa, la gente sólo recordaba su carismática figura. Pero para algunos observadores ya se vislumbraba, inclusive desde el mismo día de la toma de posesión, lo que podía ser el "Talón de Aquiles" del nuevo gobierno, cuando señalaban: "si CAP no cuenta con el apoyo político necesario para poner en práctica su estrategia económica, estas serán abortadas por estallidos sociales".[5]

Reacciones ante el Discurso.

El discurso del nuevo mandatario, fue avalado por varios presidentes Latinoamericanos. Julio Marín Sanguinetti, Presidente de Uruguay, señaló:"Carlos Andrés Pérez, marcará una etapa histórica en la vida de Venezuela". Rodrigo Borja, Presidente de Ecuador,comentó" CAP ha recogido de manera clara y valiente los puntos de vista de América Latina del siglo XX. Significativamente el Vicepresidente Dan Quayle, anunció que "CAP, sería una fuerza y un poder en el hemisferio y francamente también en el mundo".

[5] Ibidem pág 8.

El líder Cubano, Fidel Castro, comentó que la importancia de este acto radica principalmente en el hecho de que a la misma asisten representantes de América Latina lo que fortalece la idea de la integración Latinoamericana".

Añadió que: "la reunión de Caracas, tiene un valor muy grande, no por lo que se discuta, ya que no es posible en estas circunstancias realizar reuniones para disernir a fondo los problemas. Es la expresión de una conciencia con la necesidad de coordinar, unir y trabajar concertadamente por los grandes problemas de nuestros pueblos". [6]

Finalmente indicó que Carlos Andrés Pérez, ha sido en los últimos días un ejemplo de actividad. "En el discurso fue muy inteligente, porque planteó el problema de tratar de llevar a la OPEP a nivel de concertación y disciplina".

Por su parte el Presidente de Costa Rica, Oscar Arias, manifestó que Pérez tiene la autoridad moral como demócrata convencido "de no permitir que haya una traición a las revoluciones que se han dado en América Latina. El conocimiento que él posee sobre los problemas en nuestra América Central, le da autoridad moral en toda América Latina."

De esta manera Carlos Andrés Pérez, tendría a su cargo los destinos del país para el periodo constitucional 1989 - 1994. Se podría pensar que se trataba de un Pérez diferente al de su primera gestión; primero porque el debía ser un político más maduro y con mayor experiencia; segundo porque tenía la ventaja de haber sopesado los errores de su anterior administración y las consecuencias que ellos acarrearon al país; y tercero porque la Venezuela de 1974 era muy distinta a la de 1989. He aquí algunas comparaciones:

---

[6]SUBERO, Carlos: " Carlos Andrés, representa la integración latinoamericana, según Fidel Castro". En :El Universal. Caracas 03-02-89. pág 1-14.

a)". Para 1974, el país enfrentaba con optimismo las perspectivas económicas que se derivaban de la avalancha de recursos que cayeron sobre Venezuela como secuela de la guerra del Yom Kippur y el embargo petrolero árabe.

b) 1989 el gobierno encaraba el dilema de cómo resolver el déficit del sector público consolidado.

a) Para 1974, la deuda pública externa alcanzaba sólo los 1.200 millones de dólares.

b) En 1989 la deuda pública externa alcanzaba los 26.700 millones de dólares.

a) En 1974 la inflación durante el ejercicio fiscal alcanzó un 4,13 por ciento.

b) En 1989 la inflación durante el ejercicio fiscal alcanzó un 30 por ciento.

a) En 1974 la gestión de las empresas del estado arrojaba un superávit de 812 millones de bolívares.

b) En 1989 había déficit y estaba situado en la cantidad de 8.075 millones.

a) En 1974 el signo monetario de Venezuela se caracterizaba por ser uno de los más sólidos y estable del mundo entero, Bs. 4,30 por U.S. dólar.

b) En 1989, entre 1985 y 1988 las reservas internacionales cayeron de $13.750 millones a $6.671 millones, como resultado de ello el país padecía las consecuencias de las devaluaciones de su signo monetario".[7]

[7] TORO HARDY, José: " Fundamentos de teoría económica".Editorial Panapo, pág 275

4.1.2.- El Paquete Económico

Al asumir como Presidente Constitucional de Venezuela, Carlos Andrés Pérez, afirmó que llegaba al cargo con pasión venezolana y latinoamericana y no para disfrutar del poder. Ese día no se extendió en el anuncio de sus medidas, aunque aseguró que Venezuela se encaminaba hacia la modernidad y que esa Venezuela Moderna se sustentaría en sus propios pies. Reiteró el compromiso de concertar y destacó que se ha acabado el plazo para las equivocaciones.

El 17 de febrero de 1989, el Presidente de la República anunció al país el programa de ajustes económicos para enfrentar la crisis. El denominado **"paquete económico"** no era otra cosa que un conjunto de medidas dirigidas a la superación de los profundos desequilibrios macroeconómicos en los cuales había caído Venezuela en 1988. El objetivo fundamental era el de orientar la economía venezolana por cauces que le permitieran no sólo recuperarse de la grave crisis en la cual se hallaba sumida, sino también orientar sus potencialidades hacia la meta de un crecimiento auto sostenido.

En este sentido, el paquete contenía medidas de carácter estructural y diseñadas conforme al mercado, también incluía medidas de corte coyuntural orientadas definitivamente por el lado de la demanda.

Declara que él será el primer perdedor por el deterioro del prestigio que las medidas acarrean y tiene buen humor al anunciar su **eventual autoexilio** si la inflación llega a exceder el 80 por ciento. A instancias suyas, la Ministra de Fomento Ismelda Cisneros, da una muestra de franqueza que caracterizó al nuevo equipo: "en 1989, habrá la más alta inflación que haya tenido Venezuela en toda su historia. La

habrá independientemente de las medidas que se tomen ahora. La inflación será traumática, la clase media será muy golpeada".

En el programa de ajustes económicos, se estableció el cambio único y flotante, aumento en precios de la gasolina, teléfonos, energía eléctrica, el impuesto a las ventas, entre otros cargos impositivos. También se anunció aumento de salarios en el sector público y un conjunto de medidas sociales que buscaban atenuar los efectos del schock de este programa y contener la presión social que se percibía en el ambiente.

Pérez logró que los sectores representativos del país entendieran la necesidad de aplicar aquellas medidas. Arturo Uslar Pietri, uno de sus adversarios, expresó: "las medidas económicas son coherentes, necesarias y complementarias". Rafael Caldera, las consideró como justas y estrictamente necesarias. Sin embargo, Gonzalo Barrios, admitió que los tecnócratas podían equivocarse con las medidas económicas.

Según el analista político Diego Bautista Urbaneja: "CAP enfrentó los problemas como cualquiera otro que hubiera estado allí, eso es lo que quiere decir cuando se afirma que Carlos Andrés Pérez no tenía más remedio que hacer lo que hizo".

La verdad es que Pérez, -continuó Urbaneja- "enfrentó a su manera situaciones que otros hubieran enfrentado a la suya, y es esa manera lo que hace la diferencia. Nada demuestra que lo que hizo era lo que había que hacer; lo único que se sabe, es que había que hacer algo, pero no necesariamente lo que CAP hizo".

En definitiva, "las medidas hubieran sido tomadas por cualquier otro candidato, quizás no con la "brutalidad" tomada por Carlos Andrés Pérez, sin los

amortiguadores sociales necesarios y sobre todo sin la expectativa contraria que la gente tenía. Carlos Andrés manejó la idea en el pueblo de que iba a gobernar o de que íbamos a vivir su período de "vacas gordas" y de que todo iba a ser como en su primer gobierno y por eso el golpe tan fuerte que se llevó el país, al darse cuenta que este gobierno no iba a ser el mismo de antes; quizás la información a su plan de ajustes económicos hubiera dado resultados diferentes", opinó Paciano Padrón.

Para lograr todos los objetivos y medidas anunciadas en su discurso de toma de posesión, Carlos Andrés Pérez, agrupó a diversas personalidades políticas con miras a conformar su tren ejecutivo el cual quedó de la siguiente manera: Ministro de Relaciones Interiores, Virgilio Avila Vivas; Ministro de Hacienda, Pedro Rosas Bravo; Ministro de la Defensa, Fernando Ochoa Antich; Ministro de Fomento, Imelda Cisneros; Ministro de Educación, Gustavo Roosen; Ministro de Agricultura y Cría, Jonathan Coles; Ministro del Trabajo, Jesús Rubén Rodríguez; Ministro de Justicia, Alfredo Ducharne; Ministro de Energía y Minas, Celestino Armas; Ministro del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables, Enrique Colmenares Finol; Ministro de Desarrollo Urbano, Diógenes Mujica; Ministro de la Familia, Mabelly de León Ponte; Ministro de la Secretaría de la Presidencia, Reinaldo Figueredo; Ministro de la Cultura, José Antonio Abreu y el Ministro de Estado, Leopoldo Sucre Figarella.

Luego del anuncio, Carlos Andrés Pérez, garantizó en discurso a la nación que las medidas no iniciaban una sucesión de medidas similares en el futuro, sino que eran la corrección del rumbo para impulsar el proceso de la modernización económica y social.

El país exige, dijo: "definiciones claras y decisiones enérgicas para enfrentar una situación económica y social excepcionalmente difícil y compleja. Le

hablaré al país con la verdad, asumiendo plenamente mi responsabilidad, porque la situación actual que gravita sobre todos los sectores de la vida nacional es especialmente negativa para los de menores ingresos. Esta situación sólo puede enfrentarse con el esfuerzo concertado y solidario de todos los venezolanos y no resiste más aplazamientos".[8]

Agregó que el país no contaba con los recursos para mitigar o disfrazar la realidad que confrontaba, como consecuencia de los errores y las omisiones que se han ido acumulando a lo largo de los años en medio de la crisis de la deuda y la baja en los precios del petróleo "la realidad del país exige una reorientación de la vida nacional, adopción de nuevos hábitos de comportamientos y una transformación a fondo de sus estructuras que le permitan enfrentar el nuevo rumbo".[9]

Sobre el tipo de cambio expresó que sería objeto de fuertes presiones, lo cual llevaría inevitablemente a devaluaciones de magnitudes inimaginables. "las reservas internacionales no se recuperarán. El problema es complejo y lo enfrentaremos con sinceridad y decisión".

En este sentido, " se impone la búsqueda y la creación de soluciones muy difíciles y complejas. Es necesario que el país conozca la verdad para que juntos logremos perspectivas claras al futuro nacional. Las decisiones que estamos adoptando se incriben en el proposito coyuntural de paliar una situación que no puede continuar de todos modos y tienen como objetivo el errumbar al país hacia destinos acordes con sus potencialidades históricas. **Se trata de medidas que en algún momento debían dictarse, que debieron haberse adoptado hace mucho tiempo".**[10]

---

[8] ESCALONA, Victor. " Las medidas impulsarán el ritmo de la modernización económica". En El Diario de Caracas. Caracas 18-02-89. pág 30

[9] Idem

[10] Idem

Entre los objetivos que pretendía alcanzar este programa de ajustes estaban: lucha a fondo contra la inflación; generar un crecimiento sostenido del ingreso nacional tomando en cuenta los recursos del país y promoción de una justa distribución del ingreso y la riqueza, mediante la distribución regresiva del ingreso, para incorporar a las mayorías a la prosperidad económica y social. Además de reodenamiento del gasto público con el propósito de favorecer a los sectores de menos ingresos.

Principales Medidas.

1.-Adopción del nuevo esquema cambiario que consistirá en un cambio único, flexible, el cual se determinará de acuerdo a la oferta y la demanda.

2.-Liberación de las Tasas de Interés activas y pasivas del sistema financiero nacional, conducidos por un proceso de concertación para moderarlas.

3.- En el campo fiscal se impuso una rigurosa disciplina en su gasto a fin de reducir el déficit fiscal.

Para ello ordenó la congelación del número de personas empleadas en la administración pública y la obligación de llenar los cargos vacantes con personal del propio organismo. Dispuso ajustar en forma progresiva las tarifas de servicio de CADAFE y CANTV y comenzar con el proceso de creación de empresas descentralizadas de distribución de agua.

Con relación al transporte, los incrementos en los costos de los servicios por la incidencia de las medidas adoptadas, especialmente en cuanto a precios de combustible, salarios y repuestos se refiere, exigió una sinceración de tarifas vigentes.

En este sentido, autorizó un aumento general del 30 por ciento de las

tarifas y fletes para los distintos medios de transporte terrestre, marítimo y aéreo, así como también para las tarifas del Servicio Postal Telegráfico.

En cuanto a las políticas sociales, dispuso el incremento del salario mínimo de Bs. 4.000 para el área urbano y Bs. 2.500 para el área rural; aumento de sueldos a funcionarios de la administración pública, incluyendo pensionados y jubilados en una 30 por ciento.

Finalmente, para garantizar el acceso de las familias de bajos ingresos a la cesta básica de alimentos se instrumentó una política de subsidios directos a los componentes esenciales de la cesta; así como la creación de un programa de becas alimentarias para niños de edad preescolar y educación básica de las zonas populares y la constitución de 4 200 hogares de cuidado diario.

Estos programas serían financiados con fondos adicionales, dispuestos en forma extraordinaria para la política social a ser adelantada en 1989 y los mismos sumaban la cantidad de 31 millones de bolívares y serían agregados a los montos presupuestarios para ese mismo año por la vía ordinaria en los organismos de red social.

Particular sensibilidad demostró la opinión pública en cuanto al incremento de algunos precios, en especial con el de la gasolina. De esta forma, el aumento en el precio del combustible y el consiguiente incremento en el costo de los pasajes del transporte público, pudo haber sido el detonante de los sucesos del 27 de febrero de 1989.

"El programa de reformas estructurales, que originalmente se llamó paquete, planteó cambios en áreas como la administración pública, la gestión fiscal, la política comercial arancelaria, el sistema financiero y el mando político-jurídico. En las

únicas áreas donde hubo avances concretos fue por un lado en la arancelaria porque bastó un decreto emitido a mediados de 1989 para poner en marcha un cronograma de reducciones y por el otro en el campo de la privatización, que fue uno de los programas más importantes emprendidos por el Ejecutivo Nacional", indicó José Toro Hardy..

En Venezuela, la privatización se inició a partir de 1.990 con la venta del Banco Occidental de Descuento. Le siguió en marzo del 91, el Banco Italo Venezolano por la cantidad de 3.446 millones de bolívares. Posteriormente se vendió el Banco República. Igualmente se privatizó la Administración de los Puertos. En agosto de 1991 se privatizó Viasa por 145,5 millones de dólares. El 15 de noviembre culminó la privatización más conflictiva e importante para 1991: la venta de la CANTV por 1.885 millones de dólares.

Los ingresos por concepto de privatización superaron en 1991 la cantidad de 127.350 millones de bolívares.

Aplicar sin Explicar.

"Carlos Andrés Pérez, falló al no comunicar su intención, delegó en sus técnicos la responsabilidad de explicar; por tanto la responsabilidad es compartida porque el programa en sí mismo y desde un punto de vista técnico tuvo importantes incongruencias, no hubo una formulación sólida, no hubo una instrumentación fina, variada y tampoco entendió la especificidad de la economía venezolana", opinó Manuel Ignacio Purroy.

El confió en los técnicos que diseñaron el programa, Miguel Rodríguez, Imelda Cisneros, Gerver Torres, Moisés Naim, Pedro Tinoco y Gustavo Rossen. Sin

embargo, un Jefe de Estado debe tener claridad sobre las implicaciones y condiciones de viabilidad socio-politica de un proyecto como el que puso en marcha. En definitiva le faltó la base política y social.

"La mitad de las medidas eran beneficiosas, en especial aquellas que indicaban un proceso de modernización de la economía. Lo que ocurrió fue que el paquete implicó un fuerte sacrificio para la población y requería que se conociera la razón de su aplicación. Evidentemente, Carlos Andrés Pérez optó por **aplicar sin explicar**", dijo José Toro Hardy.

"Cabe señalar que el político más popular de Venezuela en 1989, no era otro que el propio Pérez, correspondía pues a él, darle el respaldo necesario a las políticas que estaba dispuesto a aplicar. Se requería un fuerte apoyo político, para que fuera viable el Paquete, pero no contó con el respaldo de su partido, a pesar de que muchos de sus dirigentes coincidían en señalar que la economía del país estaba bloqueada". Indicó Gonzalo Pérez Hernández.

"Para 1988 la deuda externa de Venezuela se acercaba a los 35 mil millones de dólares, una cifra imposible de pagar porque se habían cerrado las puertas de financiamiento, por ello las medidas de no aplicarse, hubiesen conducido a un proceso de hiperinflación total.

"Con su aplicación, se restablecieron los equilibrios macroeconómicos del país y como consecuencia de ello se sinceró la economía venezolana. Las tasas de inflación hubieran bajado sustancialmente si Pérez hubiese llevado una política de disciplina fiscal, lo cual no hizo, y finalmente de no haberse producido los intentos golpistas, los programas de privatización podrían haber continuado", indicó José Toro Hardy.

"Al analizar el gobierno de Carlos Andrés Pérez, debemos decir que la mitad de la intención era buena y la otra mitad errónea. Erróneo fue por ejemplo, el crecimiento del gasto público, innecesario para lo que Venezuela requería en aquel momento. Si conjuntamente con aquellos programas Pérez hubiese frenado el crecimiento del gasto público, la economía habría tomado otro rumbo. Había fuertes contradicciones que hicieron que el saldo final del programa fuese negativo", apuntó D. F. Maza Zavala.

Para Carlos Andrés Pérez, no había otro camino sino el de aplicar este programa de ajustes debido a que la situación del país así lo requería.

P.- Presidente: ¿ En qué medida el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial condicionaron las medidas adoptadas ?.

R.- " Yo llego al gobierno con una situación tremenda, con 300 millones de dólares en reservas internacionales operativas y 6.500 millones de dólares en cartas de créditos vencidas. Esta situación nos obligó a acudir al FMI porque de lo contrario no hubiéramos tenido cómo resolver el problema de las reservas.

El FMI no hace préstamos para construir obras ni para acciones de tipo social, sencillamente prestan para fortalecer las reservas internacionales de los países. Al acudir al FMI conseguimos un préstamo por 5 mil millones de dólares para levantar las reservas, para ello debimos presentar una carta de intención al Banco Mundial, en donde Venezuela sentaba su posición y lo que estaba dispuesto a hacer. Esta carta fue discutida en el Congreso y sobre esta base nos abrieron los préstamos del Banco Mundial y de todos los entes multinacionales de crédito.

4.1.3.- 27 de Febrero: Día de la Insurrección Caraqueña.

El clima que se creó desde la coronación, hasta que se anuncia el paquete de medidas, fue de suspenso. No pasó mucho tiempo antes que de manera espontánea y en todo el país, el descontento popular estallará al ver que sus esperanzas de recuperar el nivel de vida perdido, se disolvían ante un conjunto de medidas económicas.

Miguel Rodríguez, ex-Ministro de Cordiplán y uno de los redactores del llamado "Paquetazo" declaró un día antes del 27-F, que el programa planteaba una serie de medidas tributarias que comenzarían a avanzar en el 89, pero que sería en 1990 cuando comenzarían a verse los resultados.

A un mes de la gestión de Carlos Andrés Pérez, no había cristalizado la concertación que hacía falta para la aplicación de las medidas.

En las reuniones del "cogollo" adeco se decía que el paquete había sido confeccionado por un grupo de tecnócratas con la banca extranjera. Lo cierto fue que cuando el país esperaba que aquel 27 de febrero se firmara la "Carta de Intención" con el Fondo Monetario Internacional, estalló en horas de la mañana en casi todo el país, una violenta reacción contra los aumentos indiscriminados de los precios de la gasolina, transporte y servicios.

Incendios, saqueos, protestas, muertos y heridos, caracterizaron los sucesos del 27-F. El naciente gobierno de Pérez tuvo que suspender las garantías constitucionales y lanzar efectivos militares a la calle para controlar la furia desbordada de la población.

Por todos lados, comienzan a repetirse hechos similares y sin precedentes en la historia de Venezuela. Del colectivo, surgen las voces hacia adelante; se trata de saciar el hambre o descargar contra los que tienen bienes y propiedades, contra especulador y especuladores.

"Es una explosión social de enormes posibilidades, que se autolimita por falta de objetivos. En un principio fue "insuficiente" la represión y se llega incluso a acusar la colaboración y participación de la policía. Pero luego de las ocho de la noche, el contingente policial es reforzado por el militar y todos los cuerpos de seguridad del Estado", dijo José Vicente Rangel.

El gobierno recurre a la suspensión de las garantías, el allanamiento de las viviendas y la detención de agitadores. Entre tanto, políticos, empresarios, sindicalistas e intelectuales hacían un llamado a la reflexión y rectificación.

Pérez haciendo su propia interpretación de los hechos, señaló: "la situación que vivimos es expresión de unas fuerzas contenidas durante mucho tiempo, que venían confrontando una situación de injusticia y de incertidumbre y un pretexto cualquiera produjo la chispa que hizo saltar la protesta popular".[11]

La figura crecida de estos sucesos, fue la del Ministro de la defensa, Italo del Valle Alliegro, quien en entrevista concedida a un programa de televisión, señaló: "el 27-F es la consecuencia de una gerencia política equivocada durante 35 años, que produjo un cúmulo de frustraciones sociales que hicieron estallido al no poder explicar a los venezolanos como un país tan rico en recursos podía encontrarse al borde de un colapso económico".

[11] ROJAS, José: " Un pretexto hizo exhaltar la chispa popular" En: El Diario de Caracas. Carac 03-89. pág 29.

Este estallido social se prolongó a lo largo de tres días, en los cuales por primera vez en mucho tiempo, se suspendían las garantías constitucionales y se aplicaba el toque de queda en todo el Territorio Nacional.

Medios de Comunicación y Gobierno : 27-F.

Ante la dimensión de los disturbios, el Presidente Pérez se dirigió al país en la tarde del martes por cadena de Radio y T.V., para anunciar un decreto (número 49), según el cual quedaban suspendidas las garantías constitucionales relativas a la detención de personas sin orden escrita (Art. 60.1 de la Constitución); privación de la libertad (Art. 60.2); prolongación de la detención más allá del cumplimiento de la pena impuesta (Art. 60.6); uso de medidas de interés social sobre sujetos en estado de peligrosidad (Art. 60.10); inviolabilidad del hogar y allanamientos (Art. 62); libre tránsito por el Territorio Nacional (Art. 64); expresión del pensamiento y censura (Art. 66).

Advirtió Carlos Andrés Pérez a los dueños de medios con relación a la decisión del gobierno de suspender el artículo 66 de la Constitución: "no voy a ejercer la censura ni la vigilancia en sus empresas, no soy partidario de meterme a dirigir los medios, pero lo que ha estado haciendo la T.V. con la transmisión de los saqueos es lamentable".[12]

Siete días después, el 6 de marzo del 89, el Congreso decide la suspensión parcial de las garantías constitucionales por parte del ejecutivo, tras un extenso debate que duró hasta las 3 de la tarde y que contó con el voto en contra de la oposición, a excepción de Copei, Nueva Generación Democrática y Fórmula Uno.

---

[12] Idem

El Ejecutivo argumentó que las razones para mantener la suspensión de algunas garantías citadas en el artículo 241, obedecían a que era necesario crear las condiciones propicias para que continuara el proceso de normalización de la vida del país.

El 10 de marzo, el Ejecutivo Nacional presentó al Congreso de la República para su consideración, un decreto en el cual se restituían sólo parcialmente los derechos individuales y políticos de los venezolanos y no en su totalidad como se había anunciado en el Consejo de Ministros.

Desde que Pérez asumió la presidencia, se estableció una relación cónsona entre su gobierno y los medios, en parte porque decidió eliminar la figura de Recadi, utilizada por Jaime Lusinchi como herramienta de presión hacia las empresas de comunicación masiva.

Decía el periodista Eleazar Díaz Rangel: " la desaparición de Recadi, permitió que los periodistas dieran cabida a asuntos nunca antes tratados ".

Pero el 27 de febrero, toda esa "magia" se rompió. A partir de entonces el "entendimiento" de Pérez con los medios de comunicación sufre un catastrófico cambio, cuando se suspenden las garantías y se aplica la censura, más a la televisión que a la prensa escrita. " Desde el propio 17 de febrero, se venían acumulando una serie de críticas por las medidas que contenía el "paquete" , las cuales se rebosaron 25 días después de su coronación, cuando se produce el llamado "Caracazo". Pérez se queda sin piso político y sin piso popular mientras los medios se hicieron eco del descontento general, lo cual contribuyó a destruir la imagen del mandatario", indicó Eleazar Díaz Rangel.

Según el Presidente del Colegio Nacional de Periodistas, Eduardo Orozco, además del discurso que en plano económico había anunciado Pérez, se consolidó la idea de que a partir de ese suceso, es cuando comienza a gestarse todo un proceso de transformación en la opinión pública en donde actúan de forma decisiva los medios de comunicación.

Crónica de lo insólito: 27 de febrero

*Mientras a nivel nacional el ajuste de las tarifas del transporte urbano e interurbano era recibido dentro de un clima de indignación, los directivos del Consejo Nacional de Transporte señalaban que el 30 por ciento de aumento acordado por el gobierno era insuficiente. Los nuevos precios del pasaje se establecieron a raíz de la decisión presidencial de autorizar aumentos de 90 por ciento en el combustible.

*El Ministerio de Relaciones Interiores, Alejandro Izaguirre, advirtió que el Gobierno Nacional no permitiría manifestaciones violentas: "comprendemos que muchas de las decisiones tomadas, tienen a corto plazo efectos dolorosos, el pueblo venezolano depositó su confianza en nosotros porque comprendía la necesidad de un cambio y porque Carlos Andrés Pérez es la instancia indicada para conducir al país por estas aguas tormentosas".[13]

*El este de la ciudad fue tomado por manifestaciones que interrumpieron el tránsito, saquearon comercios y quemaron varias unidades de transporte.

[13] BATATIN, Carlos: " 27-N, crónica de lo insólito". En: El Diario de Caracas. Caracas 27-02-94, pág 1-22.

*El centro de Caracas fue escenario de una arremetida feroz por parte de turbas que procedieron a saquear almacenes y otros negocios, sin que las fuerzas del orden público pudieran controlar la situación.

*Los habitantes de Guarenas, se sumaron a la violencia a raíz de las alzas del pasaje. En horas de la noche la ciudad mirandina fue tomada por efectivos militares.

*Igual escena de disturbios protagonizaron los estudiantes de la Universidad Central de Venezuela, Instituto Luis Caballero Mejías, así como diversos liceos de educación media.

28 de Febrero : El via crucis continúa

*Caracas se convirtió en un verdadero caos; la situación era incontrolable, especialmente en el casco central. Los cuerpos de bomberos se declararon en emergencia para combatir incendios en establecimientos comerciales. Caracas se paralizó porque el comercio, la industria y los servicios suspendieron sus actividades.

*Los hospitales de Caracas fueron declarados en estado de emergencia.

*En estados como Zulia, Portuguesa, Bolívar, Anzoátegui, Barinas, Sucre, Mérida se producen saqueos, incendios y manifestaciones.

*El Ministro de Relaciones Interiores, suspende las garantías y el toque de queda pese a "que la situación era casi normal", según declaró él.

*Comenzaron las reacciones de políticos quienes abogaban por la rectificación de las medidas económicas.

*El Ministro de la Defensa, Italo del Valle Alliegro, aseguró que la suspensión de las garantías había contribuido al restablecimiento de la tranquilidad.

*En Caracas fueron suspendidos los vuelos civiles y militares.

1ro. de Marzo.

*Para normalizar el suministro de alimentos en todo el Territorio Nacional, el gobierno se trazó estrategias de abastecimiento.

*Bajo la presunción de que pueda agravarse la escasez, millares de familias realizaban grandes colas para adquirir algunos insumos.

*Los productos más solicitados fueron los de la cesta básica como medicinas y gasolina.

*Organismos no gubernamentales aseguraban que la cifra de muertos podría ubicarse entre 1000 y 1500, entre tanto el gobierno hablaba de 300.

*En varias barriadas caraqueñas aún persistían brotes de violencia.

*Tiende a regularizarse el transporte público.

*Los establecimientos comerciales, entidades bancarias comenzaron sus labores.

*Declaró el Presidente Carlos Andrés Pérez, antes de subir a un helicóptero para inspeccionar a Caracas: "mientras hacía este recorrido pensaba en lo absurdo de lo que pasado, en que tenemos que lamentar muertos y heridos y muchas familias sometidas a esta tragedia". [14]

[14] Idem

Consideraciones luego del 27 de febrero.

Luego de los sucesos del 27-F y 28-F de 1989, la historia de Venezuela comenzó a escribirse con una tinta distinta, pues el país había quedado con un lamentable saldo de muertos, heridos, personas arruinadas y un país cayéndose a pedazos. Evidentemente hubo una dislocación de los valores, y las esperanzas sobre las cuales se había vivido, se hundieron el 27 de febrero. El petróleo, el despilfarro, la economía subsidiada y por tanto insincera, con la cual nos hemos acostumbrado a pagar precios inferiores a los reales, además de un enorme déficit fiscal en la balanza de pagos y una enorme deuda externa, parecen ser los detonantes de esta tragedia.

En opinión de José Vicente Rangel, se suma a esta lista de hechos "el paquete económicas, cuestionado por diferentes sectores, la falta de información ante la aplicación de las medidas, el incremento en los precios de la gasolina y la incidencia inmediata en los precios del pasaje".

Sin duda, que lo anotado fue creando en el pueblo un estado de desesperación y bastó la chispa del alza de pasaje para que se iniciara la revuelta.

Influye también de forma determinante, por un lado el desacierto en general de las politica y de los políticos; y por otro, el divorcio real de conducción social hizo presente la desconexión del liderazgo con la ciudadanía y con los problemas concretos de ésta.

Para Manuel Caballero, "la crisis de ese entonces era previsible a partir de ciertos signos adquiridos a lo largo de 30 años de democracia: una deuda externa inmensa e impagable, unos dineros nacionales privados en el exterior que posiblemente no entrarían más al país, 42 por ciento de la población que no alcanzaba a cubrir sus necesidades vitales, 82 por ciento de ciudadanos que no podían acumlar riquezas, 50

por ciento de la población ubicada en el sector informal y el valor adquisitivo del salario cada dia vale menos".

Estos malos signos acumulados durante la democracia tuvieron su expresión en la alta cifra de abstención electoral del 4 de diciembre.

Pero ese 27-F se rebasaron los límites, había alto costo de la vida y la impopularidad de un tipo de cambio flotante, liberación de las tasas de interés, aumento de transporte y de la gasolina, liberación de precios, eliminación de subsidios y la restricción de las importaciones que llevaron a la gente a la calle.

La idea de la legitimidad social del estado de derecho y todos los mitos unificados de nuestro modo de sociedad, no fueron suficientes para mantener a la población sin traspasar los límites de la pasividad.

La sacudida de esa Venezuela que prometió Carlos Andrés Pérez, fue posible gracias a la primera manifestación de desobediencia civil masiva que ha tenido lugar en los años que tenemos de democracia representativa.

4.2.- 1989-1991: Se destapó la olla

Durante los meses siguientes al 27-F, el Congreso se dedicó a debatir sobre lo ocurrido, sobre la necesidad de reflexionar y de procurar reformas políticas y económicas.

Fue también el año en el que empezó a destaparse la verdad sobre varios casos de corrupción como el del caso, Recadi, y la compra de 65 jeeps con los recursos de la Partida Secreta del Ministerio de Relaciones Interiores durante los últimos meses del gobierno de Lusinchi.

El caso de los jeeps fue denunciado en el gobierno de Pérez el seis de junio del 89, fecha cuando se comienza a tener pruebas y elementos necesarios para hacer la investigación.

Paciano Padrón, presidente de la comisión encargada de investigar las denuncias en torno a este caso, expresó: "en ella se evidenciaron las tensiones que existían entre Carlos Andrés Pérez y Jaime Lusinchi, ya que se trataba del uso del dinero de la Partida Secreta para la compra de los rústicos, utilizados en la campaña de de 1988".

También durante ese primer año del nuevo gobierno, se generaron importantes e irreversibles reformas en nuestro sistema político, cuando por primera vez se escogía de manera universal, directa y secreta a los Gobernadores de Estado y hasta ahora representantes de distintos partidos políticos, quienes anuncian así la condición del país en distintas instancias de la vida nacional.

A pesar de las dificultades vividas durante 1989, en 1990 se iniciaron los cambios que permitieron que muchos de los indicadores económicos mejoraran y que se generara un clima de confianza en los mercados internacionales lo que hacía de Venezuela una posible meta de inversión. Es entonces cuando se empieza la tramitación de inversiones extranjeras, la privatización de algunas de las empresas estatales, así como la reforma arancelaria que pone a los productores venezolanos a competir sin ningún tipo de protección con los de otros países del mundo.

Las investigaciones sobre los casos de corrupción continúan y se señala a este tipo de delito como el mayor mal que tiene nuestro sistema y el causante de la aguda crisis económica que vive el país. En el Congreso de la República el ex-Ministro de Relaciones Interiores, José Angel Ciliberto, acusa a su antiguo jefe, de quien se cree incondicional amigo, el ex-Presidente Jaime Lusinchi y a su para entonces Secretaria Privada, hoy esposa , Blanca Ibañez de haberle dado las órdenes para la adquisición de la flota de vehículos rústicos a fin de ser utilizados en la precampaña electoral de Acción Democrática en 1988. Estas acusaciones junto con otros hechos que se van a descubrir a lo largo de la investigación, motiva la expulsión del partido de una serie de personalidades que hasta ese momento mantenían el control de los destinos de la organización. Se hace entonces evidente la crisis interna del hasta ese momento partido más importante del país.

Pero las consecuencias no se quedaron sólo en sanciones internas de los partidos políticos. En junio de ese mismo año el Tribunal Superior de Salvaguarda dicta autos de detención en contra de la ex-secretaria privada del Presidente de la República, Blanca Ibáñez Piña, del ex-Ministro de Relaciones Interiores, José Angel Ciliberto, así como de otras 10 personas involucradas en la investigación. Tanto el ex-

presidente como sus más cercanos colaboradores pasan a representar el símbolo de la corrupción en el país.

También el nuevo gobierno tiene su propio caso de corrupción: la aplicación de los llamados bonos de exportación, cuyo objetivo era estimular la diversificación de las ventas de nuestros productos en el extranjero. Estos fueron utilizados por un grupo de inescrupulosos, entre los que se señaló a funcionarios del Ministerio de Hacienda, empleados de bancos y oficiales de Fuerzas Armadas Nacionales, como responsables de la desaparición de 400 millones de bolívares de las arcas del Tesoro Público.

Igualmente durante ese año se reforma la Ley del Trabajo, motorizada por el Senador Vitalicio Rafael Caldera, a través de la cual se mejoran los beneficios de los trabajadores. Se profundiza el envilecimiento de los principales servicios públicos a causa de la ya asumida falta de recursos. Este hecho motiva permanentes protestas populares con el adicional sentimiento de frustración general que se respira en las calles de las principales ciudades del país.

Para paliar, aunque sea en parte la situación, el Ejecutivo decide incrementar el precio de la gasolina de manera constante en unos 15 céntimos por litro cada mes, llegándose incluso a plantear la posibilidad de liberar el precio de ese combustible con el argumento de que permitirá la competencia y en consecuencia el mejor servicio entre las distintas estaciones de servicio, la medida genera diversas reacciones, tanto a favor como en contra.

La invasión de Kuwait por parte de Irán, ofrece a Venezuela un temporal respiro, al ver como el precio de nuestro petróleo asciende. Sin embargo, esta situación no es suficiente para resolver los problemas económicos del país aun

cuando se utilizan sus recursos para reiniciar políticas de ayuda social que se contradicen con la filosofía inicial del programa de ajustes económicos. De esta manera, se implanta la entrega de uniformes y útiles escolares y la aplicación del programa de ayuda materno infantil PAMI.

Sin embargo, representantes del Banco Mundial dicen estar satisfechos con los resultados del programa económico, mientras que el director gerente del Fondo Monetario Internacional, Michael Camdesus, señala que: "a Venezuela le hace falta una política social más audaz en defensa de la familia, la infancia y la educación".

El aumento constante de los precios de la gasolina, aunado a la cada vez peor prestación de servicios públicos fueron la combinación perfecta para que durante todo el año 1991 se produjeran constantes manifestaciones, protestas y alteraciones del orden público, a lo largo y ancho del país. A todo esto hay que agregar que las investigaciones por corrupción continúan.

Entre tanto, el Gobierno prefiere asumir la posición de espectador al no proceder en casos de corrupción.

Uno de ellos fue la investigación realizada a consecuencia de la repotenciación inconclusa que se hiciera a las fragatas misilísticas de la Armada Venezolana. En este caso, además de estar involucrado personal de confianza del Presidente de la República Carlos Andrés Pérez, como era Orlando García, de quien el primer mandatario aseguró que "nunca ha vendido ni una navajita"; y Rogelio Ugarte Bressfleeu, también se descubrió la participación de altos oficiales de la Fuerza Naval de Venezuela y del ex-Director de la Dirección de Inteligencia Militar, General de División Herminio Fuenmayor, a quien se le acusó de espionaje telefónico y de narcotráfico.

Durante ese año se privatizan la C.A.N.T.V., el Banco República y la línea aérea VIASA. Se restituyen las garantías económicas y se liberan los precios al eliminar el P.V.P. En diciembre de 1991 comienzan a circular los billetes de mil bolívares, para algunos símbolo inequívoco del proceso inflacionario que estaba viviendo nuestra economía.

El precio del dólar supera la barrera de los sesenta bolívares por unidad. Se habla de la necesidad de crear el Impuesto al Valor Agregado, I.V.A., para resolver el inminente déficit fiscal, la C.T.V. convoca con éxito un paro nacional general en protesta por las medidas económicas del gobierno, se decide que el precio de la gasolina aumentará en 25 céntimos por litro cada mes y la inflación se ubica por encima del 30 por ciento.

A pesar de este nefasto cuadro, de la situación económica, las visitas de presidentes y otros mandatarios de países amigos fueron constantes, en las cuales Venezuela hacía gala de nuestra generosidad, lo que permitía que casi siempre se llevaran bajo el brazo algún convenio firmado. Estos y otros hechos, sumados al malestar que existía en distintos sectores del país dieron pie para que en varias oportunidades se preconizaran salidas violentas para la insostenible realidad venezolana.

Los viajes del Presidente Pérez a distintos lugares del mundo y la saudita estadía que se brindara al recién derrocado Presidente de Haití, Jean Bertrand Aristide, tal vez no fueron más que las gotas que hicieron rebosar el ya colmado recipiente de la paciencia de los venezolanos.

Entre los años 1989 y 1993 el presidente realizó un total de 62 viajes al exterior, los cuales fueron disminuyendo significativamente a medida que la situación

del pais se iba haciendo más difícil. Mientras que Pérez justificaba sus salidas en el fortalecimiento de la cauda latinoamericana, la mayoria consideraba que se estaba derrochando los dineros de la nación y que el mandatario no atendia los problemas internos.

Fue precisamente al regreso de uno de sus viajes, el de la ciudad Suiza de Davos, que el hasta entonces Gobierno de Carlos Andrés Pérez no le quedó más remedio que oir en su puerta el mortal sonido de los cañones.

El mes de febrero, no fue un mes de alegría para Carlos Andrés Pérez. El 28 de febrero de 1989, cuando apenas tenía unos dias en Miraflores, suspendió por primera vez las garantias constitucionales. Luego, el 15 de febrero de 1990, hubo una manifestación de los trabajadores.

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES

QUINQUENIO CONSTITUCIONAL 1989 - 1993

ACTIVIDADES	1989	1990	1991	1992	1993
Visitas al Exterior del Sr. Presidente de la República.	18	21	18	3	2
Visitas al Exterior del Sr. Ministro de Relaciones Interiores.	33	39	26	28	15
Visitas a Venezuela.	20	50	28	23	22
Condecoraciones Conferidas.	47	133	33	45	84
Audiencias.	815	1.155	1.310	-	
Embajadores Venezolanos Acreditados en el Exterior.	-	-	22	-	20
Nuevos Embajadores Acreditados ante el Gobierno Nacional.	19	-	11	17	28
Mensajes de Felicitación.	155	99	210	-	95
Ofrendas Florales.	52	24	47	-	56
Credenciales Expedidas por Inmunidades y Privilegios.	14.114	15.146	-		15.045
Comunicaciones.	17.500	15.284	-		4.550

Cronología de los Momentos Críticos de Pérez.

1988.

***04 de diciembre:** El candidato de Acción Democrática Carlos Andrés Pérez, gana las elecciones por segunda ocasión con el 54 por ciento de los votos.

***31 de diciembre:** Venezuela suspende el reembolso del capital de su deuda.

1989.

***02 de febrero:** Investidura del Presidente Carlos Andrés Pérez.

***20 de febrero:** El Presidente suspende las libertades fundamentales y decreta el Toque de Queda a raiz de violentos disturbios en Caracas y otras ciudades del país, provocados por el alza de precios de transporte y de los productos de primera necesidad.

***09 de marzo:** Las garantías constitucionales quedan restablecidas 3 días después del levantamiento del toque de queda.

***05 de abril:** Los militares y policías implicados en la matanza de El Amparo son liberados por la Corte Marcial de Caracas.

***18 de mayo:** Huelga general masivamente cumplida contra la politica económica. Se trata de la primera desde 1936.

***04 de julio:** Firma de un pacto social entre el Gobierno, la Confederación de Trabajadores de Venezuela y la Patronal.

***09 de noviembre:** Huelga de profesores, en reclamo de aumento salarial.

1990

***15 de febrero:** Manifestación en Caracas contra la política económica.

***20 de marzo:** Firma en Nueva York de un acuerdo de principios sobre la reducción de la deuda venezolana.

***25 de abril:** La Corte Marcial declara que la muerte de 14 campesinos en la masacre de El Amparo fue consecuencia de un "enfrentamiento" con el ejército.

***05 de junio:** Tras una semana de manifestaciones contra el anuncio de un alza de precios de la gasolina, el ejército se declara "dispuesto a actuar".

***26 de julio:** Dimisión colectiva del Gabinete para facilitar una reorganización gubernamental que se realiza el día siguiente.

***Principios de octubre:** Los cadáveres de 250 personas torturadas y asesinadas por la policía, son descubiertos en el cementerio Corazón de Jesús de Maracaibo.

***6 de diciembre:** Manifestaciones contra la llegada del Presidente George Bush, los días 8 y 9 de diciembre, dejan 18 heridos.

1991

***20-23 de marzo:** Dos estudiantes mueren en enfrentamiento con la policía en Caracas, durante manifestaciones contra el alza del costo de la vida. Los disturbios continúan hasta el 17 de abril en otras ciudades y causan en total 4 muertos y varios heridos.

***21 de junio:** El Presidente Carlos Andrés Pérez, declara la guerra a la droga, señalando que se ha convertido en "base operativa " para los narcotraficantes.

***29 de junio:** 300 policías son destituidos por corrupción.

*2 de julio: Dimite el General Raúl Jiménez Data.

*23 de octubre: Ante los insistentes rumores de golpe de Estado, el Ministro de Relaciones Interiores Alejandro Izaguirre, niega la existencia de un plan desestabilizador de la democracia. El mismo día, el dirigente adeco, Héctor Alonso López, asegura: "estoy convencido de que el país hace tiempo viene padeciendo una especie de insensibilidad frente a muchas cosas que deterioran la confianza de la gente en la democracia".

*11 de noviembre: Monseñor Mario Moronta, Obispo Auxiliar de Caracas, declara: "creo que estamos caminando sobre un polvorín que en cualquier momento, se puede prender y no se ha prendido por muchas razones, pero una de ellas es porque no hay un líder que diga: vamos por aquí y las cosas cambiarán".

*20-27 de noviembre: Mueren tres personas en manifestaciones.

*21 de noviembre: El Presidente de la República, Carlos Andrés Pérez, afirma a la prensa: "no habrá emergencias ni suspensión de garantías"... Todos los que estamos en Venezuela sabemos que eso es imposible, que esas cosas ocurrían en otros tiempos".

*26 de noviembre: Nuevamente el Jefe de Estado niega y descarta enfáticamente cualquier intento de golpe militar asegurando que tales versiones constituyen por sí solas "una ofensa a la propia sociedad venezolana que sabe que sólo en la democracia está el futuro del país".

*02 de diciembre: El escritor Arturo Uslar Pietri, alerta nuevamente al gobierno sobre el descontento militar, y declara en el programa "Primer Plano" que "sería idiota negar la posibilidad de golpe".

*04 de diciembre: Alejandro Izaguirre, Ministro de Relaciones Interiores, admite que "la situación del país es bastante grave".

*16 de diciembre: El Primer Mandatario Nacional asegura que "los golpes de Estado se daban en Venezuela en tiempos en que Uslar Pietri era político, "nadie debe temer a un golpe de Estado", "en las Fuerzas Armadas Nacionales no hay descontento".

1992.

*04 de enero: El Presidente de Acción Democrática, Humberto Celli, exhorta a CAP a poner en práctica medidas que compensen con subsidios a los desempleados, trabajadores a destajo y a todos aquellos que disfruten de contratación colectiva.

*08 de enero: La Procuraduría General de la Nación ordenó embargar un cargamento de granadas provenientes de España, perteneciente a la empresa Margold, propiedad de Orlando García y Gardenia Martínez. La Margold tiene un juicio pendiente con el país por incumplimiento en la entrega de un cargamento de granadas, cuya parte de pago fue hecha por Venezuela, y no así la entrega de las armas dentro del Plan Global de Adquisiciones de las FAN.

*09 de enero: Dimite el Gobierno para permitir una reorganización gubernamental que tiene lugar el 11 del mismo mes.

*10 de enero: El Primer Mandatario Nacional, remueve seis ministros de su gabinete al tiempo que afirma que el paquete continuará. Se declara abierta una investigación a siete oficiales de la armada presuntamente vinculados a hechos de corrupción. Al final del día, CAP anuncia la construcción de un puerto en el Golfo de Venezuela que reafirmaría la soberanía nacional sobre dicha zona.

*12 de enero: Gobierno colombiano responde a Mandatario venezolano que "un puerto en el Golfo de Venezuela no alterará los derechos que le corresponden a Colombia en la zona cuya soberanía disputa con Venezuela".

*13 de enero: presidente Pérez declara: "siempre he dicho que no estamos disputándole los derechos a Colombia en el Golfo de Venezuela".

*14 de enero: Cancillería colombiana emite un comunicado en el que muestra su satisfacción por el reconocimiento de Pérez a los derechos de Colombia sobre el Golfo de Venezuela.

*17 de enero: Gobierno Nacional rechaza un proyecto de aumento salarial al tiempo que emite un decreto en el que, con confusa redacción, establece que sólo el Ejecutivo está capacitado para realizar alzas en materia de salarios.

*20 de enero: Arrancan paros de empleados en tribunales de justicia e Hidrocapital.

*26 de enero: El clima social y político es tenso ante numerosas manifestaciones estudiantiles en las principales ciudades del país, anuncio de inminente huelga de maestros y declaraciones de CAP en las que reitera derechos "mínimos e insignificantes" de Colombia sobre el Golfo.

*23 de enero: Nuevas manifestaciones estudiantiles en todo el país. Los estudiantes exigen renuncia de CAP.

*28 de enero: Inician Paro Nacional de Maestros mientras trece estudiantes detenidos y acusados de encapuchados, inician una huelga de hambre.

*30 de enero: Gobierno Nacional amenaza con allanar la UCV si continúan los disturbios. Del otro lado de la frontera, la Canciller colombiana, Noherni

Sanin afirma que el Golfo de Venezuela puede también llamarse "de Coquivacoa" sin que por ello haya consecuencias políticas o geográficas.

***02 de febrero:** Se cumplen tres años de mandato de Carlos Andrés Pérez, mientras éste se encuentra en Suiza, asistiendo a un foro económico anual con Jefes de Estado y expertos economistas. Continúa huelga de maestros y se constata que el precio de las medicinas subió 16,58 por ciento.

***04 de febrero:** Un intento de golpe de Estado se produce en momentos en que el Mandatario venezolano regresa al país".[15]

EL Golpe Anunciado.

En noviembre del año 91, el escritor Arturo Uslar Pietri, señaló que la corrupción generalizada y la pobreza podrían provocar un golpe. José Vicente Rangel, por su parte expresó que podía surgir un golpe como producto del descontento de sectores militares.

En enero de 1992, surgió una nueva advertencia: dos encuestas de opinión reflejaron la impopularidad de Carlos Andrés Pérez. En una de ellas, 87 por ciento de los entrevistados, señalaron que tenían poca o ninguna confianza en el presidente. En la segunda encuesta, 56 por ciento desaprobó la gestión del mandatario.

Sin embargo, Pérez se resistió a preocuparse ante tales señalamientos, porque según él, era imposible que pudiera darse un golpe. No obstante, el intento de golpe de Estado el 4-F, que había podido acabar con los 34 años de democracia, se había anunciado. Hasta esa madrugada no se sabía o se sabía muy poco de lo que ocurría; los rumores hablaban de la detención de la Primera Dama, Blanca Rodríguez

[15] Suplemento especial: " El cuatro de febrero". En: El Diario de Caracas, Caracas, 08-02-92, pág 13.

de Pérez, en la residencia La Casona, de la desaparición del presidente, hasta se habló del asesinato del Ministro de la Defensa Fernando Ochoa Antich.

Este golpe "imposible" se cuajó en la medianoche del 3-F en Caracas. Cinco unidades de municiones, entre ellas un batallón de paracaidistas participaron en la intentona invocando el nombre del Libertador Simón Bolívar.

Los alzados llevaron varias de sus unidades blindadas a Miraflores, una de ellas trepó las escalinatas, tumbó puertas y derribó cualquier obstáculo. Otras daban vueltas por la Avenida Urdaneta. En la esquina de Llaguno, un pelotón de soldados con trajes de camuflajes y boinas rojas con las Caracas pintadas, corrían de un lado a otro, tomando posiciones.

En La Casona se cerró el plomo, y horas más tarde se conoció que el teatro de operaciones central, dentro del plan " Ezequiel Zamora" se extendía desde el Campo de Carabobo en los límites con Cojedes hasta Maiquetía.

En todo ese teatro de operaciones estaban bajo el mando del teniente coronel Hugo Chávez Frías, una brigada de infantería de Caracas, la cuarta división de infantería de Maracay, la brigada blindada en Valencia, además de las unidades de apoyo de artillería, misilístico y apoyo aéreo.

Aproximadamente a las cuatro y media de la mañana, Carlos Andrés Pérez apareció a través de Venevisión para despejar las incógnitas que sobre la situación del país se había sembrado. Aseguraba que todo estaba bajo control. Sin embargo, la calle decía otra cosa. Tanto Maracaibo como Caracas eran presa de la incertidumbre. No era fácil distinguir a los golpistas de los aliados.

"La imagen del Presidente era la de un hombre todavía confundido, indignado, al punto de perder la coherencia en sus expresiones. El respaldo de

diferentes lideres politicos, entre ellos Eduardo Fernández, sindicalistas, empresarios, se hicieron sentir manifestando su repudio al acto de fuerza, al tiempo que hacían un llamado a la colectividad para rechazar la intentona y mantener la democracia

Avanzada la noche, la imagen de Pérez volvió a aparecer. Esta vez más seguro de sí y con una bandera a sus espaldas. En su tercer mensaje ya se hacía acompañar por el Ministro de Relaciones Interiores,Virgilio Avila Vivas y por Fernando Ochoa Antich, Ministro de la Defensa.

En ambos casos el discurso, estuvo salpicado de calificativos contra los insurrectos, referencias al apoyo internacional y lo bochornoso que significaba para Venezuela su imagen en el exterior".[16]

Con relación al apoyo exterior, hizo mención al comunicado difundido por los presidentes latinoamericanos en donde exhortaban "al noble pueblo venezolano, a sus fuerzas vivas, civiles y militares a que dieran el más vigoroso respaldo a la legalidad y conservar así una genuina democracia", a la vez que "formularon votos porque la normalidad constitucional se preserve para garantizar el imperio de las libertades democráticas".

Luego, bastaron unas cuantas horas para que el sector de las Fuerzas Armadas aliadas al gobierno, frustraran la asonada y encarcelaran a sus principales cabecilllas: Hugo Chávez Frías, Jesús Ortíz Contreras, Francisco Arias Cárdenas, Francisco Urdaneta Hernández y Joel Acosta Chirinos; no sin antes mostrar la rendición de Chávez en vivo y directo a través de las pantallas de televisión.

---

[16] VILLALBA, Jorge: " Un peligroso constraste". En: El Diario de Caracas, Caracas 08-02-92, pág 19.

Su aparición transmitió una imagen aplomada, sin signos de miedo o arrepentimiento, por el contrario se condujo ante las cámaras con la conciencia de haber cumplido con su deber.

Más tarde Chávez declaraba que el MBR-200 no buscaba una dictadura militar y que los militares habían insurgido porque no había otra opción para romper el esquema de dominación del régimen. "El 4-F ciertamente, no se pudo romper el esquema de dominación, pero sí lo fracturamos, sí lo resquebrajamos. Pusimos el plan de operación "Ezequiel Zamora" con el objetivo militar y político de derrocar al actual gobierno y convocar a uno provisional de la sociedad civil que pusiera en marcha un programa de gobierno de emergencia. [17]

El incidente dio pie para que se realizara en el Congreso de la República, la más histórica sesión de estos tiempos en la cual se aprobó la suspensión de garantías constitucionales y sirvió para que se fijaran posiciones y también para que elevaran a unos y enterraran a otros políticamente.

En el debate televisado desde el Congreso se escucharon varios argumentos. Rafael Caldera expresó:" el 27-F del 89, observé que lo que iba a ocurrir podría ser muy grave. No pretendí hacer afirmaciones proféticas, pero estaba visto que las consecuencias de aquel paquete de medidas que produjo el primer estallido, no se iban a quedar allí, sino que iban a seguir heredando profundamente en la conciencia y el porvenir de nuestro pueblo" [18]

Del otro lado, Morales Bello, culminó luego de reflexionar sobre el hecho, con una célebre frase "Mueran los Golpistas".

---

[17] RANGEL, José Vicente: " El 4-f fracturó el esquema de dominación". En: El Diario de Caracas. Caracas 30-08-92. pág 17.

[18] BRANDO, Jesús Eduardo: " Rafael Caldera: Es difícil pedirle al pueblo que se inmole por la libertad". En: El Nacional. Caracas 05-02-92. pág D-1.

Quedaron restringidas por 10 días las garantías referidas a la libertad y seguridad personal, a la inviolabilidad del hogar doméstico, al derecho de libre tránsito por el Territorio Nacional, la libertad de expresión y los derechos de reunión, de huelga y de manifestación. Pérez tenía tres años en el poder y esta era la segunda suspensión de garantías.

4.3- 1992: del " por ahora" al 27-N

"Desde el propio 4 de febrero, Carlos Andrés Pérez, puso en práctica sus virtudes en su intento por reconquistar su poder perdido. Esa incansable actividad estuvo acompañada de discursos. En varias oportunidades, se dirigió oficialmente al país, a fin de responder a las demandas sociales que le presionaron; reconoció la legitimidad del reclamo contra su gestión y se comprometió a responder a las demandas de cambio que la sociedad le exigía".[19]

Un tipo de acción desarrollada por Pérez fue la de intentar devolver la legitimidad al sistema democrático. Para ello no perdió oportunidad de recordar "la opresión a la que fuimos sometidos en regímenes dictatoriales". Admitió el descontento generalizado de los venezolanos respecto al plan de ajustes económicos del ejecutivo y el deterioro de su imagen personal, especialmente en la población de escasos recursos, pero rechazó una vinculación directa entre la crisis y el fallido golpe.

En sus discursos a la nación se puso al servicio y a la cabeza de las transformación, para eso ofreció su intención, sus recursos y sus planes.

Igualmente reconoció la gravedad del problema de la corrupción económica y política que corroe la credibilidad del sistema. Anunció medidas generales tales como el apoyo a la reforma del Poder Judicial y la exigencia del Ejecutivo, al Tribunal Superior de Salvaguarda, el Consejo de la Judicatura y la Corte Suprema de Justicia, para que aceleraran sus juicios e investigaciones en los procesos judiciales seguidos por ellos.

---

[19]VIRTUOSO, José: ¿ Qué pasó después del 4f?. Revista Sic. Caracas 1992. pág 4.

El 5 de marzo en alocución al país, expresó la pérdida de credibilidad en los partidos e instituciones y la lejanía impasible del liderazgo frente a las demandas de la sociedad. Sin embargo, dejó en manos de los políticos la solución. De esta manera su actividad fundamental se concentró en rehacer sus alianzas y coaliciones en la clase política concentrada fundamentalmente en los partidos políticos.

La primera fase se caracterizó por el fracaso de sus negociaciones con A.D, Copei y Causa R.

Después del golpe, buscó ayuda en los partidos, el resultado fue que terminó en manos de una dirigencia dividida internamente entre AD y Copei.

Públicamente se comprometió en su tercer mensaje anual al Congreso, el 12 de marzo de 1992, a hacer un gobierno de unidad nacional; así llegó a la decisión de hacer algunos cambios en el gabinete, haciendo uso de aquellas personalidades políticas de su partido que se mostraron dispuestos a colaborar y nombra un Consejo Consultivo, integrado por Pedro Aguilar, Ruth de Krivoy, Domingo Maza Zavala, José Melich Orsini, Pedro Palma, Pedro Rincón Gutierrez, Julio Sosa Rodriguez y Ramón José Velásquez.

Este órgano de consulta tenía como objetivo realizar un diagnóstico de la situación, a fin de proponer cambios que a su juicio eran necesarios para sostener el sistema.

La agenda del Consejo Consultivo giró alrededor de 5 aspectos. El primero de ellos planteaba la renuncia del presidente para poder garantizar la vigencia del hilo constitucional.

El segundo se centró en la convocatoria de una asamblea constituyente que revisara las reformas del texto constitucional para ajustarlas a la nueva realidad del país.

El tercer aspecto fue el relativo a la lucha contra la corrupción la cual se debatió entre dos opciones una minoritaria que abogó por una declaración ética para salir al paso y otra más fuerte que defiende la necesidad de tomar decisiones determinantes que signifiquen una real voluntad para combatir la corrupción. Para ello y por el rescate de la credibilidad se propuso la renuncia del la Corte Suprema de Justicia y la designación de magistrados independientes de compromisos partidistas.

El cuarto objeto de análisis se refirió al paquete económico y su incidencia en la problemática social, lo cual atañe directamente al venezolano común.

El último elemento fue el de las reformas electorales y la asunción del sistema uninominal para la elección de los cargos de representación a todos los niveles y que podría ser ensayado de resultar aprobada la convocatoria de la constituyente.

A los pocos días se dieron a conocer las conclusiones del Consejo Consultivo. Sin embargo, el ejecutivo las acepta sólo parcialmente y rectifica tímidamente su programa de ajustes. En opinión del economista Domingo Maza Zavala, "el presidente sólo aceptó un 40 por ciento de todas las proposiciones que le formuló el Consejo Consultivo. Las medidas más importantes no fueron incluídas, como la del sector agrícola y la política comercial".

Domingo Maza Zavala, señaló que solamente anunció lo referente a las tarifas eléctricas "pero nosotros le propusimos la congelación de todos los servicios, porque consideramos que había necesidad mientras se encuentraba un mecanismo eficaz que permitiera que las tarifas se ajustaran a los auténticos costos de su

prestación y que al mismo tiempo permitieran financiar las inversiones indispensables para que estos servicios se extiendieran a la población".

De igual manera, plantearon una política comercial, es decir, congelar las reducciones de los aranceles aduaneros y una revisión de esa política con el fin de introducir correctivos, porque tal y como se había venido aplicando, golpeaba a todos los sectores de la producción, particularmente a la agricultura.

La Guanábana

En la segunda etapa, el presidente, logra un acuerdo con Copei, lo que permite conformar un gabinete llamado Unidad Nacional: el 10 de marzo, quedó conformado así: Humberto Calderón Berti (Ministro de Relaciones Exteriores); José Ignacio Moreno León (Fondo de Inversiones de Venezuela); José Mendoza Angulo (Ministro de Justicia); José Octavio (Presidente de la Copre); Pedro Vallenilla (Ministro de Fomento); Teresa de Albánez (Ministra de la Familia). Además, logró el respaldo del CEN de AD, no así de la clase trabajadora, la cual no estuvo incluida.

No obstante, el secretario general de Copei, Eduardo Fernández, advirtió que el planteamiento de los programas básicos del gobierno se venían haciendo desde hace algún tiempo y que en concreto no se trataba de una coalición político-partidista, sino de hacer un esfuerzo por desarrollar un clima de entendimiento y unidad en el país con alternativas que son naturales.

Luis Piñerúa Ordaz, otrora perseguidor de corruptos en el seno de su partido, lo cual lo convirtió en un enemigo de un gran sector de AD y esperanza de denuncia para el país, ingresa al gobierno como Ministro de Relaciones Interiores. Durante su estadía, los venezolanos escucharon infinidad de veces que todo lo que

ocurría en el país era producto de la actuación de grupos subversivos que, insatisfechos por sus fracasos en los años 60, se tomaban las armas para llevar al país por los caminos de la ultraizquierda.

De esta manera, ordena la encarcelación de algunos líderes de la guerrilla de aquellos años. A los pocos días, tuvo que dejarlos en libertad, al no poder demostrar nada en su contra.

El Ruido de las Ollas.

El mismo 10 de marzo, un país mordido por la ira parecía rebelarse en ventanas y balcones. El sonar de las cacerolas se fragmentó en gritos y reclamos de una sociedad que esperaba respuestas ante la crisis.

El sonido se movió hacia el oeste. Cruzó Bella Vista, Las Mercedes, Chacao, se deslizó por la avenida Libertador y se abrió como un gran estruendo hacia Parque Central, La Candelaria, San Agustín y la avenida Lecuna.

Quizás fue el clamor de una nación sacudida por los escándalos de corrupción, rumores de todo tipo, la especulación desmedida, la violencia en una esquina o las promesas incumplidas. Alguien se atrevió a descifrarlo "como el lenguaje de la desesperación de quienes no son escuchados."

Lo cierto es que las personas convencidas de su dignidad, lanzaron a la calle su desesperación, bajaron los cerros, prendieron fogatas en medio de la vía y sólo en la penumbra de la medianoche se callaron las ollas y los lamentos, para dejar para la historia una de las asonadas más cívicas, pero al mismo tiempo más categóricas, de que no se puede gobernar a espaldas del país.

Carlos Andrés Pérez, en su tercer mensaje a la nación, el 12 de marzo de 1992, reconoció que en la jornada había un reclamo social, en donde el país estaba enviando mensajes de alerta a toda la dirigencia política e institucional.

"Sería irresponsable de mi parte no advertir que allí hubo un llamado a la rectificación en relación a la actitud del liderazgo, nos instan a que revisemos nuestras conductas y a asumir la responsabilidad frente a las profundas exigencias que la sociedad viene planteando."[20]

El Paquete Sigue...

En rueda de prensa, el 9 de febrero de 1992, anunció su disposición de continuar con el paquete de medidas económicas adoptadas desde el inicio de su mandato. En este sentido mantuvo su posición contra quienes proponían una rectificación.

Entre ellos, la dirigencia de su propio partido, el cual le propuso rectificar parte de su política de ajustes económicos en cinco puntos específicos; tales como: elevar el salario mínimo a 10 mil bolívares para el sector urbano y 8 mil para el rural, congelar los aumentos de los precios de la gasolina para liquidar el problema inflacionario y del alto costo de la vida, tomar algunas medidas urgentes en relación con los precios de algunos renglones de primera necesidad; entre ellas ampliar la cesta básica con productos subsidiados o regulados y por último, tomar medidas enérgicas para mejorar los servicios públicos.

De acuerdo con esa postura, el presidente, sostuvo los grandes principios económicos: "una economía de mercado, que cree confianza para que

[20] REINOSO, Víctor Manuel: " El ruido de las ollas se escuchó en Caracas". En: El Nacional. Caracas 13-03-92, pág D-1.

los capitales vengan a nuestro país y ser invertidos eficientemente y para que la economía crezca y pueda crear empleo".

Anunció ciertas rectificaciones: congelación del alza de la gasolina y de las tarifas de la electricidad, medidas fiscales como impuesto al lujo, castigo a la evasión de impuestos, nuevo impuesto sobre los activos y revalorización de activos de las empresas y reforma del Código Orgánico Tributario. Todas estas medidas fiscales buscaban ensanchar los recursos del gasto fiscal siguiendo el principio de que el que más tiene estaba en la obligación de adoptar más.

En materia de Seguridad Social, dictó una larga lista de medidas a fin de compartir las cargas, rebajar los niveles de ganancias, distribuir mejor las riquezas y desarrollar un proceso de solidaridad social. "Sin embargo, éstas no contemplaron una adecuada remuneración al trabajo, debido a que no se acogió la propuesta del Consejo Consultivo de congelar y subsidiar todos los servicios y bienes básicos", indicó Maza Zavala

Sólo se congelaron las tarifas de electricidad y una canasta de 6 productos. De igual manera, se deja fuera el subsidio a las tarifas del transporte. Las áreas prioritarias de salud, agua y educación se comienzan a atender bajo la forma del llamado Megaproyecto Social, estimado en 4 mil millones de dólares.

Renuncia o Rectificación

El movimiento protagonizado por el Batallón de Paracaidistas "Leonardo Chirinos" encabezado por Hugo Chávez Frías, si bien fue condenado por los sectores representativos del país, creó una conmoción tal que obligó al Congreso a plantearse seriamente la necesidad de acelerar reformas. Voceros de todos los partidos

hablaron de modificar algunas de las medidas económicas del programa de ajustes y el partido de gobierno planteó como urgente conformar un gobierno de coalición.

La encuestas comenzaron a revelar que la figura de Chávez, crecía en popularidad, mientras que los partidos y sus cogollos aparecían como las instituciones más desprestigiadas del país. La salida de Pérez del gobierno, se convirtió en una consigna puesta en la calle por el MBR-200 del 4-F, con acciones novedosas como el "cacerolazo" y el "pitazo". El movimiento de Chávez logró capitalizar el descontento creciente en la población.

Rafael Caldera, Arturo Uslar Pietri, La Causa Radical y el Grupo de los Notables, se convirtieron en importantes voceros pro-renuncia del presidente, mientras éste, apoyado por el Secretario General de Copei Eduardo Fernández, se refugió en el concepto de la defensa de la democracia y de la institucionalidad presidencial.

Caldera expresaba que su posición estaba orientada a dos salidas; una si el presidente hace los cambios profundos y auténticos que el país requiere, lo cual sería "un gran alivio y abriría una esperanza para la población en general", y la otra la renuncia,"tal y como la han hecho eminentes personalidades en todos los países y en las más variadas épocas de la historia, cuando han llegado a la convicción de que su visión de la situación está en contradicción con lo que la mayoría del pueblo está sintiendo y experimentando".

En los 10 meses que transcurrieron desde el 4-F al 27-N, la palabra "Rectificación" se puso de moda. El Congreso de dedicó por más de 6 meses a debatir sobre un proyecto de Reforma Constitucional que se ganó la enemistad de los dueños de los medios de comunicación al querer reglamentar la propiedad de éstos y el derecho a replica.

Pedro Pablo Aguilar, planteó la necesidad de una consulta popular sobre la permanencia del Presidente Pérez aprovechando el contexto de los próximos comicios. Las personas del gobierno y de los partidos mayoritarios AD y Copei se sintieron confiados y descartaron siempre la posibilidad de una nueva asonada militar.

Paralelo a éstas circunstancias políticas, se acrecentó el descontento popular, la inseguridad llegó a límites incalculables, una saldo de 30 personas muertas a manos del hampa. Los servicios públicos continuaron en franco deterioro. La carencia de agua motivó manifestaciones en los barrios, se incrementaron las tarifas eléctricas, el dólar superó las barreras de los 80 bolívares, lo cual fomentó la especulación por parte de los comerciantes y la crisis hospitalaria se agudizó por falta de mantenimiento en algunos centros.

Para el año 92 la prensa reseñó tres delitos denunciados en esa misma semana en los tres Poderes Públicos:

Poder Ejecutivo: CAP, aprobó una rectificación de partida presupuestaria por la suma de 250 millones de bolívares con cargo al programa 03, que incluye servicio de inteligencia, seguridad y orden público. La suma fue convertida a través de Recadi en dólares preferenciales a Bs. 14,50; con lo cual se obtuvieron $241.379.

Poder Legislativo: Julio León Molina, diputado suplente de AD, fue detenido por comisiones de la Disip, cuando intentaba cruzar la frontera hacia Colombia a bordo de una camioneta Samurai con seriales adulterados y presuntamente robada.

Poder Judicial: La Contraloría Interna del Consejo de la Judicatura detectó un "faltante" de Bs.38 876.264 en distintos tribunales del país, correspondientes a fondos que se depositan en ellos desde 1987.

Todas estas circunstancias, generaron un caldo de cultivo propicio, para los militares que intentaron llevar el "por ahora" de Chávez hasta el "para siempre" el del 27 de noviembre de 1992.

Hacia la Reforma Constitucional.

El 23 de junio de 1992, se iniciaron las discusiones de la Reforma Constitucional. Los integrantes de la cámara de diputados en principio y luego los del senado, fueron encargados de reformar la Carta Magna en un proyecto que contemplaba 90 artículos.

Seis artículos aprobados y tres rechazados, fue el balance de la última sesión del proyecto de Reforma Constitucional. La polémica se centró sobre los artículos 22 y 24 relacionados con la libertad de expresión.

El plato fuerte fue el artículo 64 relativo al presupuesto del Poder Judicial. Art.64: "a fin de garantizar la independencia, autonomía y eficiencia del Poder Judicial, el presupuesto formulado por los órganos conforme a la ley orgánica del Poder Judicial deberá ser suficientes para financiar su funcionamiento".

Otro artículo negado, fue el 87 que dice:"la ley proveerá los medios conducentes a la obtención de un salario justo, igualmente garantizará salario para un trabajador de igual valor, fijará participación que debe corresponder a los trabajadores en los beneficios de las empresas".

Si recibieron el visto bueno de la cámara, los artículos 106, 83, 73 y 75 referidos a la conservación de los recursos naturales, el derecho al deporte y la protección de la familia como círculo fundamental de la sociedad.

Mientras se plantea en el Congreso las discusiones para la Reforma Constitucional con miras a convocar la Asamblea Nacional Constituyente, se produce en el país el atentado contra el Presidente de la Confederación de Trabajadores de Venezuela, Antonio Ríos, a quien horas antes el Tribunal Superior de Salvaguarda lo favorecía con la libertad por sometimiento a juicio.

Los autores del hecho, fueron capturados inmediatamente y declararon a la prensa que lo habían hecho para limpiar al país de los corruptos.

Antonio Ríos, se recuperó de salud a los pocos días. Después un tribunal decide que no se le puede otorgar la libertad por sometimiento a juicio ya que se le enjuicia por actos de corrupción y regresa al retén de El Junquito junto al ex-presidente del BTV José Vicente Sánchez Piña. El juicio culminaría declarándolos culpables y sentenciados a un año de prisión.

Mientras tanto, también la Corte Suprema de Justicia, a solicitud del Ejecutivo Nacional, decide solicitar la extradición de José Angel Ciliberto, Blanca Ibáñez de Lusinchi y Jorge Mogna, quienes tenían más de dos años fuera del país, para que se enfrenten a la justicia Venezolana. Blanca Ibañez, solicita asilo político en Costa Rica y le es concedido, los otros permanecen en Islas del Caribe donde Venezuela no tiene tratados de extradición.

Con motivo de los actos de 12 de octubre de 1992, fecha en la cual se conmemoran los 500 años de la llegada de la cultura española a América, el Presidente de la República, inaugura un hospital en la población Zuliana de paraguaipoa para

atender básicamente a la población indígena de la región. El centro de salud recibió los primeros pacientes de emergencia; pero inmediatamente después de la apertura, se produjo un incidente lamentable cuando una pareja de indígenas de la etnia Wayu a bordo de un camión pasó por el sitio en el que se realizaba el acto protocolar; en minutos funcionarios de la casa militar y cuerpo de seguridad militar del presidente, dieron muerte a los indígenas al pensar que se trataba de un atentado contra la vida de mandatario. Las versiones oficiales fueron variadas.

De igual manera se estaban produciendo en el país situaciones tales como la revuelta protagonizada por los militares del 4-F en el Cuartel San Carlos, debido a que el gobierno había restringido las visitas familiares. Posteriormente aparece publicado el 13 de noviembre de 1992 en el diario italiano "Il Messaggero", supuestas declaraciones del para entonces canciller Fernando Ochoa Antich, según las cuales "se podría recurrir a la violencia en el país de no producirse cambios inmediatos". El canciller en declaración a la prensa dijo: "el país marcha hacia la estabilidad y consolidación de sus instituciones y los venezolanos por encima de todo aspiran vivir en paz".

Entre tanto, ese mismo día, el presidente de la Comisión de Finanzas de Diputados, Armando Sánchez Bueno, anuncia para enero de 93 nuevos impuestos e importantes recortes en el gasto corriente para aumentar así las inversiones públicas: "los ingresos que se obtengan con esos nuevos impuestos, calculados en 180 mil millones de bolívares, podrán ser utilizados para reducir el déficit fiscal, calculado en más de 300 mil millones de bolívares".

En el país circula la posibilidad de indultar a Hugo Chávez, hecho del cual eran partidarios muchos de los políticos por considerar que ésta no sería la primera vez que se indultara a este tipo de personas, ya que incluso, existen indultados que están en funciones del gobierno. A pesar de ello, Carlos Andrés Pérez, desatendió el llamado, por considerar que Chávez había debilitado el sistema democrático.

El Atropello Oficial Silenció a los Medios

En el marco de la suspensión de las garantías, se producen allanamientos a diversos Medios de Comunicación, así como la confiscación de diarios y revistas, siendo mayormente afectados aquellos que en el pasado han mantenido una actitud crítica frente al gobierno; se llegó a destacar censores en los diarios, hecho que no acontecía desde los años 60. En ningún caso las actividades presentaron orden administrativa escrita, razonando el porque de las medidas.

Ante la Sociedad Interamericana de Prensa -SIP- se presentaron denuncias relativas a la situación de libertad de expresión, en virtud de que se utilizó la justicia militar contra los medios de comunicación. Como prueba de ello están las intervenciones al diario "El Nacional" el viernes 7 de febrero de 1992. Ese mismo día es allanado y confiscado el "Diario de Caracas", dicho medio había anunciado la circulación de una edición especial llamada "El día que tembló la democracia". Igual suerte corrieron "Ultimas Noticias", después a la requisa de la revista "Elite"; este diario circuló con una hora de retraso. La misma situación vivió "El Nuevo País" y "El Universal" a donde acudieron censores a manifestarle a sus directivos que no podía salir la foto del comandante Chávez.

Se denunció ante la SIP, la utilización del tribunal militar para evitar que José Vicente Rangel, transmitiera por televisión la entrevista del comandante Hugo Chávez y los intentos de juicio militar contra "El Nacional" y el "Diario de Caracas" por la entrevista a un tal comandante Zacarías y al Secretario General de Bandera Roja.

Por varios días consecutivos, algunos diarios de circulación nacional salieron con espacios enteros en blanco, ya que párrafos de noticias o textos completos de editoriales y artículos de opinión, fueron considerados por los censores como contrarios a los intereses gubernamentales.

Ante tales señalamientos, el Primer Mandatario Nacional, admitió durante un encuentro con la prensa, el envío de censores a los diferentes órganos de comunicación social, con la finalidad de no exaltar a los golpistas y evitar la difusión de documentos subversivos.

En cuanto a la serie de decomisos que sufrieron varias publicaciones nacionales como "Zeta", allanada el 06-02-92 y "Elite", expresó: "no se trata de violaciones, hemos dicho que no se exalten a los que dieron el golpe militar, que no hagamos una figura de un traidor a las Fuerzas Armadas".[21]

Admitió, que fue un error permitirle aparecer en la televisión, dirigiendo un mensaje a los sublevados para instarlos a deponer las armas:" por ahora los objetivos que nos planteamos no fueron logrados en la capital".

Entre tanto, la posición del Colegio Nacional de Periodistas fue la de dejar por sentado que el gobierno al prohibir la circulación de periódicos capitalinos y embargando un cargamento de revistas estaba tomando la vía incorrecta. "Los

[21]ESCALONA, Victor. " Gobierno allana medios de comunicación". En: El Diario de Caracas, Caracas 09-02-92. pág 22

principales bastiones del Presidente Pérez, han sido precisamente los Medios de Comunicación, y la prueba de que éstos son pilares de la democracia está en que lo primero que hizo el presidente fue dirigirse a un canal de televisión para informar del golpe a la población. En definitiva, es necesario que se entienda que los medios no son culpables de la intentona golpista y que por lo tanto las medidas de censura son una especie de atentado contra uno de los bastiones de la democracia",apuntó Francisco Solórzano, Secretario del CNP.

Durante los dias 11 y 12 de febrero, a pesar de la suspensión de las garantías y a los derechos de manifestar, los profesionales de los medios de comunicación realizaron reuniones y protestas a las puertas del Congreso, demandando la restitución de las garantías de la libertad de expresión. Los periodistas, acordaron no cubrir más noticias desde el Congreso, hasta tanto dicha garantía fuera restituída.

Después de una reunión entre el presidente y los directivos de medios, Pérez ordenó el retiro de los censores, una vez que se comprometieron a ser más moderados con sus informaciones. "Cabe destacar que la actitud de los periodistas fue más fuerte que la de los propios dueños, esto sin duda, marcó un cambio en la política informativa algunas empresas de comunicación", dijo Eduardo Orozco Presidente del Colegio Nacional de Periodista.

El poder e influencia gubernamental, hizo que la censura afectara publicaciones no producidas en Venezuela. Desde España se informó que el periódico español "El País", decidió recortar una caricatura que mostraba al Presidente Pérez, armado con una ametralladora, así como también suprimió un artículo sobre el fallido golpe de Estado "

"En la televisora española TVE, fue eliminado material fílmico que contenía críticas al presidente Carlos Andrés Pérez, a quien el madrileño diario "El Mundo" se refirió como un amigo de larga data y correligionario socialista del Primer Ministro español Felipe González". [22]

Lo cierto es que después del 4 de febrero, muchos han considerado que ese momento marcó la "muerte política de CAP"; pero como bien dice el historiador Manuel Caballero: "en política no existen muertos políticos, se han dado casos de insurrecciones como el de Gustavo Rojas Pinilla en Colombia, Rafael Caldera después del Poliedro y el de Won Xiao Ping quién resucitó dos veces".

El 4 de febrero, aceleró ciertos procesos que de todas formas se hubieran producido. Su importancia según Caballero radica en dos aspectos:

*Que los militantes única base del gobierno que había permanecido sólida e inamovible se había resquebrajado.

*Que Carlos Andrés Pérez, es un hombre mucho menos político de lo que se pensaba, ya que se dejó dar un golpe y aun así, permitió que se diera el 27 de noviembre. El ha podido evitarlo, movilizando sus cuadros en el ejército, dado que la conspiración era muy amplia dentro de las fuerzas castrenses.

Quizás la convocatoria a una Asamblea Nacional lo hubiese evitado. Sin embargo, no tomó las medidas que pudo haber tomado. El volvió con la misma historia, metió el dentífrico después que se había derramado, es decir, trató de parar las cosas luego del derrame y no lo logró, finalizó Manuel Caballero.

---

[22] Noticxpress N° 1233. Caracas. 13-02-93. pág 3.

Al cuestionamiento que se había iniciado como recesión en el pueblo, le siguieron el que generaron los propios periodistas y la clara intención por parte de los militares de no secundar el gobierno de CAP.

27-N: Segundo Golpe a la Democracia.

El viernes 27 de noviembre de 1992, el Movimiento Revolucionario 200, cumplió su promesa del "por ahora" pronunciado por el Comandante Hugo Chávez Frías el 4 de febrero de ese mismo año.

Esta nueva intentona que sacudió al país, se produjo en momentos cuando todavía Venezuela no se recuperaba de la primera. Fue una respuesta de ciertos sectores militares a lo que había sido la constatación "de que los cambios prometidos a raíz del 4 de febrero, no encontraron una clara voluntad política para concretarse".

Las causas que lo originaron tienen que ver con la falta de voluntad política para producir las transformaciones que también se prometieron durante los días posteriores a la primera intentona golpista, y así lo manifestaron los miembros del MBR-200, cuando transmitió a todo el país la invitación a la insurrección popular.

"Entre las promesas incumplidas, están las reformas necesarias para que la constitución se convirtiera en un instrumento legal actualizado; la convocatoria por ende, a una asamblea nacional constituyente; freno inmediato a la corrupción administrativa, medidas económicas compensatorias para la clase trabajadora, así como la estabilización en los precios de la gasolina".[23]

El Movimiento Bolivariano en su oportunidad invocó el artículo 250 de la Constitución: "los hombres y mujeres de uniformes hemos jurado defender la Constitución Nacional, y de ese compromiso se entiende como táctica y obligante la obediencia al gobierno, pero cuando ese gobierno viola los más elementales principios de la convivencia, cuando le da la espalda al clamor popular, para que haya paz en el

[23]CORTIÑAS, Juan Ignacio: " 27-N, otra prueba más para los medios". En: El Diario de Caracas, Caracas 29-11-92, pág 12.

seno de la sociedad, entonces, queridos compatriotas, no hay razón para seguir obedeciendo".

Antecedentes de una Subversión

El clima de malestar que se creó a partir del 4 de febrero, enrarecía más el escenario del país y desde esa fecha los rumores de un golpe se hicieron sentir insistentemente.

Entre tanto el movimiento que desembocaría en la segunda intentona iba tomando cuerpo en la cárcel de yare, lugar donde habían trasladado a Chávez. En ese marco referencial, se inscribe la prohibición de la transmisión del video de Chávez por Televén; la cárcel de Yare polarizaría la atención de todo aquel que se quería enterar de cuando vendría el segundo golpe.

Lo cierto es que a juzgar por los rumores, éste se esperaba en julio cuando se ejecutarían los ascensos militares, pero el sector militar encabezado por un generalato sensible ante los problemas del país decide esperar. Siente que ante la rotación de los cuadros de mando y la captura de personas encargadas de distribuir las armas, no están dadas las condiciones para el golpe.

Al ritmo de estos hechos, se produce una supuesta bomba contra la residencia de la pareja Lusinchi Ibáñez, acción que se le atribuye a las Fuerzas Bolivarianas de Revolución, aunque este movimiento desmintió la acusación. Unas semanas después ocurre otro hecho: el atentado contra la señora Jean Hope Phelps, al parecer cometido por funcionarios de la PTJ, aunque este organismo insiste que se trata del hampa común.

El gobierno por su parte denuncia la integración de grupos de extrema izquierda que intentaban derrocarlo; se señala a Uslar Pietri como ideólogo de una conspiración al igual que a José Vicente Rangel y Ramón Escovar Salom.

Octubre y después...

"Por fin octubre era el mes escogido, pero la desesperación cunde entre los conspiradores y el síndrome de la inmediatez se apodera de ellos.

El 4 de octubre fue la fecha que se dispuso para llevar a cabo el golpe, porque era el inmediato a las vacaciones y día para establecer una asociación por semejanza con la fecha de la primera intentona militar. Esto se aplaza días antes por la divergencia que surgió entre el generalato, que no se planteaba el rescate de los detenidos del 4-F como un objetivo militar de primera línea, y los civiles que sostenían la necesidad del rescate de Yare para asegurarse el triunfo.

Además de esta divergencia, para esos días ocurren una serie de develaciones, se filtran a la prensa las declaraciones del teniente coronel Salvador de la Rosa en la DIM. Por otro lado, se planteaba por parte de Pedro Pablo Aguilar la posibilidad del 6 de diciembre la figura del referéndum, como salida a la crisis". [24]

... Noviembre

Octubre quedó atrás, no así sus problemas que fueron arrastrados a medida que transcurría noviembre. La propuesta de Aguilar, obviada, replanteó de nuevo en los militares el golpe como único mecanismo para dar los cambios necesarios, según los golpistas.

[24] OJEDA, William:" 27-N verdades". Editorial Hermanos Vadell, Caracas 1993, pág 27.

Todos los días eran tentativos, hasta que finalmente se escoge el viernes 27 de noviembre para la acción.

Un golpe televisivo: 27-N

Eran exactamente la 5:36 de la mañana, cuando el comandante Hugo Chávez Frías, vestido de traje de camuflaje, boina roja y teniendo como fondo la bandera nacional, la imagen del Libertador y una cortina musical de corte patriótico, se metió de nuevo en las casas de los venezolanos.

Ya desde las cuatro de la madrugada, emisoras de radio locales daban el primer reporte de enfrentamientos armados en el este de la ciudad. Se informaba del movimiento se soldados en la Base Aérea Francisco de Miranda que queda en el corazón de Caracas y en la zona cercana al canal del Estado, Venezolana de Televisión.

Los alzados habían logrado dominar la estación transmisora de tres canales de televisión y desde allí estaban lanzando el video cassette de Chávez.

Luego la ciudadanía vio como tres hombres armados, uno de uniforme y dos civiles incitaban al colectivo a lanzarse a la calle para derribar al gobierno. El llamado fue acogido en algunas zonas populares pero no en la forma masiva como esperaban los insurrectos.

El único canal de televisión que logró salir al aire con los mensajes del gobierno fue Televén que no fue tomado por los golpistas.

Desde allí se dirigieron al país el presidente Pérez, los Ministros de Transporte y Comunicaciones, Defensa, Relaciones Interiores y varios dirigentes políticos de los partidos mayoritarios Acción Democrática y Copei.

A las siete de la mañana la batalla campal se producía en los alrededores del Palacio de Miraflores, en la estación de televisión oficial, en la sede de la policía Disip y en la Base Aérea Francisco de Miranda.

A las ocho de la mañana se complicó la situación cuando varios aviones Bronco surcaron el cielo caraqueño bombardeando al Palacio Presidencial y otros puntos estratégicos. Ya era evidente, la Fuerza Aérea comandaba el golpe.

La violencia y el caos se apoderó de casi todos los sectores de Caracas, el saqueo, la quema de autos y los enfrentamientos con los cuerpos de seguridad recordaron las escenas del 27 y 28 de febrero de 1989.

Minutos antes, el Presidente de la República, se dirigía al país a través de todas las emisoras de radio y dijo que no había nada que temer. Agregó que el ejército estaba dando los pasos necesarios para controlar el punto de Los Mecedores, así como la Base Aérea Libertador en Maracay.

Pidió a los venezolanos que mantuviesen la calma y que acudiesen a sus lugares de trabajo:"no es un gobierno o un partido, sino la democracia venezolana la que está amenazada y su presidente sabrá responder con dignidad y coraje las amenazas presentadas".

Posteriormente en cadena radial comenzó diciendo que esta acción subversiva, es un coletazo del Movimiento del 4-F, con la diferencia de que en esta oportunidad ha quedado claro que los autores de esta situación son el grupo Bandera Roja, en conexión con un grupo de oficiales de la Fuerzas Armadas Nacionales.

Reiteró que la situación estaba totalmente controlada con la lamentable excepción del levantamiento que hubo en la Base Libertador de Maracay.

En la tarde, los efectivos del Ejército y Guardia Nacional leales al gobierno, lograron rescatar en la Base Libertador a unos 200 kilómetros de la capital, desde donde salian los aviones que pusieron en jaque al sistema por unas cuantas horas.

Desde allí huyeron rumbo a Perú un grupo de 93 militares golpistas a bordo de un avión Hércules C-130, entre ellos, el general Francisco Visconti uno de los lideres de la intentona, quién después de 17 meses de exilio político regresó al país para someterse a los designios de la justicia castrense. En Venezuela se quedaron los contralmirantes Hernán Gruber y Luis Enrique Cabrera.

Según investigaciones de la División de Inteligencia Militar, las intentonas golpistas del 4-F y 27-N, son conexas y están interrelacionadas en objetivos militares. Se dijo que estaban vinculados con grupos extremistas como Bandera Roja y Tercer Camino, de allí la presencia de civiles en muchos de los hechos de sangre del pasado 27 de febrero. Igualmente se afirma que parte de los objetivos era liberar a los presos del Retén de Catia para así generar una caos mayor, eso explica la revuelta que se produjo en ese centro penitenciario. Dos días después el Ministro de la Defensa, Iván Dario Jiménez Sánchez, informa sobre la detención de 500 oficiales y 700 efectivos de tropas, 142 civiles muertos, 95 militares heridos, 39 del ejército y 17 Guardias Nacionales.

Se rumora que buena parte del ejército y de la armada iban a participar en la acción pero que el gobierno pudo desactivar el plan. Son muchas las cosas que aún no están claras en este nuevo atentado contra la democracia venezolana. Pero más allá de los líderes del golpe, el resultado sangriento de sus ansias de poder y su miedo

al salir huyendo del país, están vigentes los argumentos que les sirvieron como excusas para intentarlo de nuevo.

Tres días después de la asonada el Congreso no quiso debatir sobre los hechos del 27-N, mientras que Pérez a diferencia de los días posteriores al 4 de febrero, esta vez ni siquiera menciona la palabra "rectificación".

En opinión del líder masista Teodoro Petkoff, ambas intentonas fueron expresión de la crisis política que el país vivió prácticamente desde que Pérez asumió el gobierno:"aquí hubo un ambiente permanente de agitación manifestaciones estudiantiles y vecinales del cual se hizo partícipe la propia institución armada".

Los militares consideraron, prosiguió, "que el clima de crisis política creado en el gobierno de Pérez favorecía la insurgencia y por ello actuaron como expresión de esa crisis y no por casualidad".

Cronología de un alzamiento.

El segundo intento de golpe de estado, perpetrado por efectivos militares pertenecientes al Movimiento Bolivariano Revolucionario 200, dejó por lo menos más de 100 víctimas civiles, sólo en la ciudad de Caracas. Donde también se presentaron unos 45 reclusos muertos fue en el Retén de Catia, quienes iniciaron un motín al sentirse animados por la acción de los golpistas. Por su parte la morgue de Bello Monte también se vió en emergencia al recibir un total de 150 cadáveres.

Entre tanto, en la madrugada del viernes, la Universidad Central de Venezuela fue allanada por efectivos de la Guardia Nacional, ante la presunción de actividades delictivas. El rector de la máxima casa de estudios recibió una llamada telefónica del Ministro del Interior, Luis Piñerúa Ordaz, a las 12:20 minutos de la

madrugada del 28 de noviembre. En dicha comunicación el titular de la cartera de interiores, expresó: "tener suficientes indicios que desde la Universidad se estaban cometiendo actos delictivos vinculados a los acontecimientos recientes".[25]

Durante este procedimiento, habrían sido asesinados de manera brutal tres personas -hubo según se dijo- 17 detenidos, entre personas no identificadas y personal de vigilancia de la Universidad.

En cuanto a los destrozos de esta "visita domiciliaria" no se pudo cuantificar la totalidad de los daños, se verificó la existencia de varias puertas destrozadas en las facultades de Humanidades, Ciencias, Comunicación Social, Centro de Estudiantes y Federación de Centros Universitarios.

Mientras la violencia que produjo la insurrección tendía a disminuir, la fuga del Retén de Catia permanecía incontrolable y el número de reclusos muertos se incrementaba, al punto que las propias autoridades del penal desconocían cifras exactas.

En los alrededores del penal, yacían los cuerpos destrozados de un par de fugados y los vecinos del sector indicaron que algunos cadáveres habían sido arrastrados hacia una quebrada contigua al penal. Desde tempranas horas de la mañana, familiares de los internos, en su mayoría mujeres se agolparon en la entrada del retén e intentaban obtener información de lo que ocurría adentro.

27-N: Otra prueba más para los medios

Los sucesos de 27 de noviembre de 1992, nuevamente se convirtieron en una prueba de fuego tanto para los medios de comunicación como para los

[25] MARTINEZ, Luis: "La UCV recibió visita domiciliaria". En: El diario de Caracas, Caracas 29-11-92, pág 16.

comunicadores sociales. Estos hechos dieron lugar a nuevas acciones violatorias del derecho a la libertad de expresión por parte del gobierno, que se tradujeron en el hostigamiento, detención y sometimiento a interrogatorios a varios periodistas, así como las sanciones contra Radio Rumbos y una nueva suspensión del programa dominical de T.V. "José Vicente Hoy".

"Posterior al 27-N, el periodista Napoleón Bravo, recibió una "visita domiciliaria" el martes 2 de diciembre de agentes de la DIM, para que acudiera a la sede de ese organismo a fin de ser interrogado. Se trataba de averiguar sobre una supuesta reunión realizada en su vivienda el 26 de noviembre".[26]

Por su parte, la periodista Carmen Carrillo, del diario "El Universal" acudió a la Fiscalía General, para solicitar la apertura de una averiguación sobre la muerte del periodista Virgilio Fernández, ocurrida el 27 de noviembre, hecho en el cual ella también sufrió herida de bala así como la reportera gráfica Morella Scanone .

Los tres periodistas de "El Universal" se encontraban al lado de un vehículo de ese diario perfectamente identificado cuando fueron atacados desde la base aérea de la carlota por un uniformado con traje de camuflaje:"el nos quiso matar, nosotros estábamos regresando al periódico y ni siquiera estábamos tomando fotos".[27] Dijo Morella Scanone.

El martes 2 de diciembre, el periodista José Vicente Rangel, solicitó a la Fiscalía General la restitución de su programa dominical de T.V., "José Vicente Hoy", el cual fue suspendido indefinidamente.

[26]Informe anual de PROVEA. octubre-septiembre de 1992. Caracas 1992, pág 179.
[27]PASCUAL, Pilar: "Solicitada averiguación penal por la muerte de Virgilio Fernández". En: El Universal, Caracas 02-12-92, pág 1-13.

Un Día Después: No Llegaba la Calma.

El sábado 28 de noviembre, un día después de esta segunda intentona, muchas personas se ocuparon de las más diversas actividades. Pocas unidades del transporte público asomaron sus vehículos en las principales avenidas, por lo que la gente optó por caminar. El Metro por su parte, abrió sus puertas, pero a las 9:30 de la noche las cerró. Sin embargo, en la Plaza O'leary la cosa era distinta. Los carros se desviaban continuamente, mientras varios efectivos de la Policía Metropolitana y Guardia Nacional, enfrentaban a francotiradores.

La Avenida Baralt, ofrecía la misma panorámica; en la Urdaneta, había presencia militar en cada esquina y disparaban a mansalva contra cualquier edificio; la avenida principal de los Ruices, estaba trancada por numerosos curiosos que se apersonaron para ver los deterioros a Venezolana de Televisión.

Los periodistas del canal 8, comenzaban un trabajo que nunca pudieron hacer, porque el sitio era una batalla campal que dejó varios muertos, la sala de redacción había sufrido daños y eran pocas las cámaras que podían funcionar.

Ese mismo día, un tractor robado intentó rescatar del cuartel de San Carlos a Hugo Chávez Frías, por intermedio de 30 hombres armados, quienes pretendían liberar al comandante Francisco Arias Cárdenas y a otros 10 oficiales procesados por su participación en los sucesos del 4 de febrero.

En un análisis de los sucesos se llegó entre otros, a las siguientes conclusiones:

- Una vez apaciguado el intento de golpe, la hipótesis e interrogantes en torno al mismo no se hicieron esperar. Se conoció que a través de acciones secundarias

Una emisora sin rumbo.

El 27-N, faltando pocos minutos para las 11 de la mañana, Radio Rumbos fue tomada por funcionarios de la Disip, antes de la suspensión de las garantías. Sin orden judicial los agentes violentaron la entrada de la emisora y pasaron al estudio principal, desde donde se estaba emitiendo en vivo boletines de los sucesos del golpe, rompiendo micrófonos, agredieron a periodistas gritándoles que venían a suspender la transmisión radial. Las órdenes, tal y como los mismos funcionarios dijeron, partían de Luis Piñerúa Ordaz, quién los cominó a sacar del aire a la emisora "a patadas" si fuera necesario, luego de una tensa situación, donde los periodistas y funcionarios discutían la validez de la orden. No obstante, una llamada de Carlos Andrés Pérez corroboró la medida y a partir de ese momento la emisora se limitó a transmitir música.

El Ministro de Transporte y Comunicaciones, Fernando Martínez Mottola, justificó la toma violenta de la emisora pues el había convocado a una cadena informativa y cualquiera que se negara estaría desacatando las órdenes del Ejecutivo Nacional.

Completa este panorama la restricción del acceso de los periodistas al Fuerte Tiuna, donde permanecían numerosos detenidos militares. Allí también se produjeron excesos contra los comunicadores. Desde la segunda semana de diciembre se produjeron peligrosos incidentes en esas instalaciones militares. El periodista de "El Nacional" Julio Barazarte, fue apuntado con un fal, bajado del vehículo del periódico y le fue colocado un cañón de fusil en su estómago. El martes 14 de diciembre, el equipo de Omnivisión fue abordado por Guardias Nacionales, a ellos les fueron decomisadas credenciales, la cinta de video al igual que el comunicado entregado por el MRI.

de civiles y militares no vinculadas al movimiento subversivo, se esperaba dar el golpe de Estado el 27 de noviembre.

- Las acciones desarrolladas fueron una prolongación de las operaciones que se habían previsto para el 4 de febrero y que no lograron ejecutarse en su totalidad en esa oportunidad.

- Además, corría la información de que militares y civiles subversivos estaban estrechamente vinculados al Movimiento Revolucionario 200 y que todas las acciones emprendidas tenían como objetivo, dar continuidad a las metas que se habían planteado para el 4 de febrero.

- Como objetivo alterno, buscaban intensificar la dicotomía muy similar a la del 27 y 28 de febrero y no atacar a los civiles.

- Se trazaron como objetivos intermedios, tomar las instalaciones de Venezolana de Televisión, interceptar las señales de todos los canales y debilitar la imagen del gobierno frente a la población.

No obstante, como la operación fracasó, se centraron en su objetivo inmediato el desanimar a la población para que no votara el seis de diciembre de 1992.

Elecciones regionales y el Fantasma de la Abstención

Sin embargo, y a pesar de este último objetivo se llevaron a cabo las elecciones de gobernadores, alcaldes y concejales, pese a la fuerte ola de rumores sobre sabotajes del proceso y a la muy cuestionada actuación del Consejo Supremo Electoral.

El proceso estuvo rodeado por el fantasma de la abstención y se adujo como causa posible de éste fenómeno, al poco conocimiento del nuevo mecanismo y

las fallas que podian derivarse de esta experiencia." Para estas elecciones, según CSE, la abstención disminuyó en un 3,4%, siendo que la media nacional se mantiene en 60 por ciento, a pesar de los recientes sucesos militares y de los llamados de participación electoral".[28]

Este este proceso electoral estuvo signado por denuncias de fraude en el caso concreto de Sucre y Barinas, cuyo resultado produjo posteriormente decisiones judiciales que ordenaron la realización de nuevas elecciones, mientras que en otros cuatro Estados se presentaron más denuncias.

Finalmente cabe destacar que la revisión de los procesos en algunos Estados fue posible gracias a la actitud de la población, que contribuyó en gran medida al cambio de conducta en las personas. La actuación demostrada en las urnas, produjo lo que puede calificarse como el inicio de la ruptura del bipartidismo en Venezuela. Asi lo demuestra la derrota sufrida por el partido de gobierno. En Caracas gana la Alcaldia el candidato de la Causa R, Aristóbulo Istúriz, representando la segunda gran victoria de ese partido y perfilándolo como una fuerza en el nuevo cuadro político del pais.

En definitiva, el segundo intento de golpe, reveló que la dirigencia política no habia aprendido ninguna de las lecciones de la asonada militar del 4 de febrero. El gobierno no asumió los sucesos como consecuencia de la reiterada falta de rectificación.

La respuesta oficial fue la misma de siempre: suspensión de garantías, detenciones y represión; el comportamiento de la población fue en esta oportunidad

---

[28]IBARRA, Román: "Hacia una visión moderna de los partidos políticos y campañas electorales en Venezuela". Editorial Servicio Gráfico, Caracas 1992, pág 310.

similar al 4 de febrero. Si bien no hubo apoyo masivo a la acción golpista, tampoco lo hubo en defensa de esa democracia.

Por otra parte, los golpistas en esta oportunidad no cometieron el mismo error del 4 de febrero y lo primero que hicieron fue tomar las instalaciones del canal de T.V. de Estado y la antena matriz para la transmisión de todos los canales en la ciudad de Caracas.

No obstante, ahora el factor sorpresa no existía y los militares rebeldes se encontraron con un gobierno mejor preparado para contrarrestar la asonada. Prueba de ello fue el manejo que el gobierno hizo de los medios de comunicación y una infiltración a tiempo que repotenciaron parcialmente la imagen de Carlos Andrés Pérez, al mostrar ante las pantallas de televisión el rostro de los golpistas como gente de la ultraizquierda, sin escrúpulos y sin nivel apropiado para asumir la tarea de conducir al país.

La vía del antejuicio.

Pero a pesar del esfuerzo hecho por el gobierno y sus asesores, desde el 8 de noviembre estaba en la calle una denuncia hecha por José Vicente Rangel en su programa televisivo "José Vicente Hoy", sobre presuntas irregularidades en la obtención por parte del Ministerio de la Secretaría de la Presidencia de la República, de 17 millones 241 mil 379 dólares con 31 centavos.

La operación se llevó a cabo el 17 de marzo de 1989, utilizando recursos provenientes de una rectificación presupuestaria por 250 millones de bolívares, con cargo a la Partida para gastos de Seguridad y Defensa del Estado del Ministerio de Relaciones Interiores.

Posteriormente el 11 de noviembre Andrés Galdó, en su columna "Laberinto" se refirió al caso. El 17 de noviembre la Comisión Permanente de la Contraloría de la Cámara de Diputados del Congreso, presidida por Nelson Chitty La Roche, junto a los también diputados Gonzalo Pérez Hernández y Orlando Fernández, integran la sub-comisión especial que investigará la veracidad y alcances de la denuncia.

Comenzó así la vía que llevó al Fiscal General de la República a solicitar a la Corte Suprema de Justicia el Antejuicio de Mérito contra el entonces Presidente Carlos Andrés Pérez.

4.4.- 1993 - 1994 : de la partida secreta a la destitución

Cronológicamente el uso de los 250 millones de la partida secreta se produjo a lo largo de 6 meses antes de que el Máximo Tribunal del país determinara que había méritos para el enjuiciamiento de Pérez.

8 de noviembre de 1992: el ex-candidato presidencial José Vicente Rangel menciona que en 1989, al inicio de su segundo período, el Presidente Pérez había ordenado una rectificación presupuestaria por 250 millones de bolívares convertidos luego en 17,2 millones de dólares bajo el Registro de Cambio Diferencial (RECADI).

13 de noviembre: el gobierno, en un comunicado oficial, señala que la operación cambiaria se realizó de acuerdo con la ley. Acción Democrática anuncia que no se opondrá a una eventual investigación.

17 de noviembre: El Tribunal Superior de Salvaguarda del Patrimonio Público y el Congreso inician una averiguación.

19-20 de noviembre: esta última instancia informa que enviará un cuestionario al Presidente Pérez para indagar sobre el destino de los fondos.

27 de noviembre: segunda intentona militar.

2 de diciembre: La Corte Suprema de Justicia admite una solicitud de juicio contra el Presidente introducida por la agrupación política Causa R.

16 de diciembre: La Comisión de Contraloría envía un cuestionario al Presidente Pérez.

19 de diciembre: Carlos Andrés Pérez advierte que la Constitución lo exime de responder cuestionarios, aunque señala que podría hacerlo el Ministro de Relaciones Interiores.

11 de enero de 1993: José Vicente Rangel consigna su denuncia ante la Fiscalía General de la República.

13 de enero: La Comisión de Contraloría envía un segundo cuestionario e inicia la interpelación de algunos funcionarios y ex-funcionarios públicos.

3 de febrero: La CSJ rechaza, por falta de pruebas, la solicitud de juicio contra el Presidente introducida por Causa Radical.

12 de febrero: El gobierno reconoce que hubo errores de procedimiento en la tramitación de los recursos ante el Banco Central y que éste, remitió por equivocación, una parte de los 17,2 millones de dólares al Ministerio de la Secretaría de la Presidencia.

8 de marzo: El Ministro de la Secretaría, Celestino Armas, envía a los legisladores una respuesta al segundo cuestionario. Explica que los recursos se emplearon en gastos de seguridad del Estado en el exterior.

10 de marzo: en cadena nacional CAP admite la existencia de un error de procedimiento en la tramitación de un vale por 17,2 millones de dólares. "En lugar del MRI, como debió hacerse, se puso como beneficiario al Ministerio de la Secretaría de la Presidencia. Para corregir las equivocaciones el Banco Central, posiblemente con el fin de no repetir el trámite burocrático, solicitó que los directores de Administración de ambos ministerios firmaran el comprobante de la entrega de divisas".

11 de marzo: El Fiscal General, Ramón Escovar Salom, solicita a la CSJ un antejuicio de mérito contra el Presidente Pérez por presunta malversación de fondos y peculado. CAP está de acuerdo.

12 de marzo: CAP pide celeridad en el proceso.

13 de marzo: CAP anuncia su disposición de dejar el cargo si la Corte Suprema y el Senado encuentran méritos para enjuiciarlo.

15 de marzo: La Corte acepta la solicitud de juicio cursada por el Fiscal General.

30 de marzo: El Magistrado Gonzalo Rodríguez Corro, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, se reserva el derecho de redactar el proyecto de sentencia. La CSJ garantiza que habrá imparcialidad y que producirá un fallo convincente a sabiendas de que cualquiera que fuera la decisión, acarrearía hondas repercusiones para Venezuela.

15 de abril: Gonzalo Rodríguez Corro es reelecto Presidente de la Corte Suprema de Justicia por el período de un año.

5 de mayo: El Presidente de la CSJ establece en su ponencia que el Presidente Carlos Andrés Pérez está incurso en los delitos de peculado y malversación de fondos públicos. Nelson Chitty La Roche hace entrega del informe sobre la partida secreta en el cual se concluyó que Pérez ordenó la operación por 250 millones de bolívares para que fueran convertidos en dólares preferenciales. Como indiciado declaró el ex-ministro Alejandro Izaguirre ante el Tribunal de Superior de Salvaguarda.

6 de mayo: Figueredo: "me defenderé y presentaré mis alegatos". Escovar Salom: "mi acusación no es producto de la improvisación".

AD: "respetaremos las decisiones de la Corte". Copei: "el país debe mantener una conducta cívica". Alvarez Paz: "respaldaré e impulsaré la decisión de la CSJ".

7 de mayo: se barajan los nombres de Ramón J. Velázquez, Fernando Ochoa Antich, Ivan Darío Jiménez, Arturo Uslar Pietri, José Vicente Rangel y Emilio Conde Jahn, entre otros, para asumir la primera Magistratura de manera temporal. Estos últimos cuatro declinaron. El MAS y CAUSA R analizan la posibilidad de adelantar elecciones. La Corte Suprema no accede a la solicitud de celeridad formulada por CAP.

8 de mayo: CAP: "no ha estado en mis labios en ningún momento la palabra renuncia". Antonio José Cova, ex-preso político de Pérez: "el Canciller maniobra para tomar el poder". Reinaldo Figueredo asegura que la Contraloría jamás lo citó mientras averiguaba el caso de los 250 millones de bolívares.

10 de mayo: El Ministro de la Defensa, Iván Darío Jiménez dice "los militares no renunciamos", al tiempo que no descarta la presencia de personas interesadas en crear desordenes.

11 de mayo: El diputado de la Causa R, Pablo Medina, solicita la prohibición de salida del país de CAP, Izaguirre y Figueredo. Oswaldo Alvarez Paz: "la renuncia del Presidente Pérez es lo que más conviene al país.

12 de mayo: CAP descarta su renuncia y "en caso de que la Corte determine que hay méritos para el juicio, entonces dejaría a un ministro encargado de la Presidencia. La sub-comisión investigadora aprueba el informe contra CAP.

20 de mayo: La Corte Suprema de Justicia decide con nueve votos a favor y seis salvados que existen razones suficientes para un antejuicio de mérito

contra el presidente Carlos Andrés Pérez por malversación y peculado en el caso de los 250 millones de bolívares.

Durante el desarrollo de la investigación se acordó un ciclo de audiencias parlamentarias para obtener las declaraciones de funcionarios públicos y de particulares involucrados en la operación. Fueron interpelados:

-José Vicente Rangel, denunciante. Acudió el 24-11-93

-Angel Zambrano, Jefe de la Oficina Central de Información. 19-01-93

-Ruth de Krivoy, Presidente del Banco Central de Venezuela. 19-01-93

-Eva María Morales, ex-directora general sectorial de divisa para importación del Ministerio de Hacienda. 26-01-93

-Oscar Barreto Leiva, ex-director de Administración y Servicios del Ministerio de la Secretaría de la Presidencia. 26-01-93

-Carlos Vera, ex-director General Sectorial de Administración y Servicios del Ministerio de Relaciones Interiores. 26-01-93

-José Vicente Rodríguez Aznar, ex-primer vice-presidente del Banco Central de Venezuela. 09-02-93

-Alejandro Izaguirre, ex-ministro de Relaciones Interiores. 10-02-93

Funcionarios ejecutivos del Banco Central de Venezuela:

(Todos acudieron ante la sub-comisión el 18-02-93)

-Luisa Garrido de Pérez, Gerente (e) de Administración Cambiaria

-Asdrúbal Grillet, Jefe del Departamento de Tesorería y Caja

-José Nieto Medina, Jefe del Departamento de liquidaciones de Ingresos y Egresos

-Marco Tulio González, Jefe de la División del Sector Público

-Félix Bastidas, Jefe del Departamento de Contabilidad

-Carlos Uzcátegui, Cajero Principal Pagador.

Otros funcionarios:

-Reinaldo Figueredo Planchart, ex-ministro de la Secretaría de la Presidencia. 03-03-93

-Pedro Tinoco hijo, ex-presidente del Banco Central de Venezuela

-Egleé Iturbe de Blanco, ex-ministro de Hacienda. 04-03-93

-Nelson Socorro, ex-Procurador General de la República. 23-03-93

Una vez efectuadas estas audiencias la sub comisión especial ofreció su versión de los hechos, lo cual se explica a continuación

Origen de los fondos públicos objeto de investigación

a) De la Rectificación Presupuestaria

-"En reunión del Consejo de Ministros celebrada el 22-02-89, la Ministra de Hacienda, Dra. Egleé Iturbe de Blanco, presentó una solicitud de rectificación al Presupuesto de Gastos del Ministerio de Relaciones Interiores para aumentar en Bs 250.000.000,00, la partida 97 de Gastos de Seguridad y Defensa del Estado que administra el titular de ese organismo.

-La aprobación de este trámite de rectificación por parte del Presidente de la República fue asentada con la misma fecha (22-02-89) en el libro de Actas del Consejo de Ministros.

-Con fecha 23 de febrero de 1989 la Oficina Central de Presupuesto emitió el formato para registrar la modificación presupuestaria el cual recoge la "decisión" del Presidente de la República. En este documento, la Oficina Central de

Presupuesto no formuló observaciones al trámite y determinó el destino de los Bs. 250.000.000,00, en los siguientes términos:

"... Los recursos objeto de esta solicitud serán destinados a gastos de seguridad del Estado a fin de mantener el orden público en todo el territorio de la República...".

Esta resolución fue publicada en la Gaceta Oficial Nro. 34166 del día viernes, 24 de febrero de 1989, asignando definitivamente al Ministerio de Relaciones Interiores la cantidad de Bs. 250 millones para Gastos de Seguridad y Defensa.

b) De la solicitud de dólares preferenciales

El día hábil siguiente a la publicación en Gaceta Oficial de la "Rectificación Presupuestaria", el Director General Sectorial de Administración y Servicios del Ministerio del Interior, Carlos Vera, solicita ante la Dirección General de Divisas para **importación** del Ministerio de Hacienda autorización para adquirir la cantidad de $ 17.241.379,31 al tipo de cambio preferencial de Bs. 14,50 por U.S. $ 1.00.

c) De la autorización para la compra de dólares preferenciales

La Directora General Sectorial de Divisas para Importación, Eva María Morales, emitió con fecha 02-03-89 el Oficio Nro. 302, autorizando al BCV vender al Ministerio de Relaciones Interiores la cantidad de $17.241.379,31 al tipo de cambio preferenciales de Bs. 4,50 por U.S $ 1,00.

Tramitación de la Orden de Pago por Bs. 250.000.000,00.

El mismo 02 de marzo de 1989, el Ministro de Relaciones Interiores emitió la orden de pago especial de avance Nro. 5062, a favor de Carlos Vera por Bs.

250 millones de bolívares, monto total de la rectificación "presupuestaria" del 24-02-89. Esta orden de pago fue presentada por el ciudadano Carlos Vera a la Contraloría General a los fines del control previo.

De la Solicitud de Entrega de Divisas al BCV

El viernes 03 de marzo de 1989, el ciudadano Carlos Vera solicitó ante el BCV la entrega de los dólares preferenciales en los siguientes términos:

Beneficiarios: MINISTERIO DE RELACIONES INTERIORES

Cantidad U.S. $: 17.241.379,31

Forma de Pago: EFECTIVO

Clase 3: IMPORTACIONES MEDIANTE CARTA DE CREDITO

Tipo 11: VALOR NETO

El Banco Central de Venezuela envió télex al FEDERAL RESERVE BANK, de New York, solicitando urgentemente una remesa de 30 millones de dólares en efectivo que supuestamente estarían destinados, en parte, a satisfacer esta solicitud según se evidencia de los comprobantes de contabilidad.

El 08-03-89, el Banco Central de Venezuela sin que se mediara otra orden del Ministerio de Relaciones Interiores, emitió no uno, sino dos cheques a su propio nombre con los fondos previstos por la orden de pago así:

Fecha 08-03-89 N° 11243329 Monto: 7.250.000,00

Fecha 08-03-89 N° 11243330 Monto: 242.750.000,00

De la Entrega de los Dólares Preferenciales:

El 08-03-89, sin que mediara una nueva solicitud del Ministerio de Relaciones Interiores, el Banco Central de Venezuela utilizó el cheque N° 11243329

de fecha 08 de marzo de 1989 por **Bs. 7.250.000,00** para vender a ese despacho, **500 mil dólares preferenciales** en efectivo. Para efectuar este trámite, el Banco Central de Venezuela se limitó a fotocopiar la planilla de solicitud registrada con el N° 513498, emitida al 02-03-89, recibida por el Banco el 03-03-89 y sobre la copia obtenida ordenó la entrega parcial de esta cantidad. La correspondiente planilla de entrega de divisas aparece firmada por el ciudadano **Oscar Barreto Leiva**, Director General Sectorial de Administración y Servicios del Ministerio de la Secretaría de la Presidencia conjuntamente con el ciudadano **Carlos Vera**, funcionario pagador, beneficiario de la orden de pago.

El 10 de marzo de 1989, último día de vigencia del Régimen de Cambios Diferenciales, utilizando el cheque N° 11243330 emitido el día 08-03-89 a su propio nombre por **Bs. 242.750.000,00**, el Banco Central de Venezuela, de manera "espontánea" y arbitraria, emitió el cheque N° C-2000 a favor del MINISTERIO DE LA SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA contra el IRVING TRUST COMPANY, N.Y., por **$ 16.741.379,31**, que correspondía al remanente de las divisas solicitadas por el MINISTERIO DE RELACIONES INTERIORES.

Con fecha 15-03-89, el FEDERAL RESERVE BANK de N.Y., envió télex al Banco Central de Venezuela, informándole el despacho por vía aérea de los 30 millones de dólares solicitados el 06-03-89. El 16-03-89 arribaron al país estas divisas y el Banco Central de Venezuela emite la correspondiente nota de contabilidad, asignándole el tipo de cambio libre de mercado de Bs. 37,60 por U.S $ 1,00, dado que para esa fecha ya estaba vigente el nuevo convenio cambiario, al haberse eliminado el Régimen de Cambios Diferenciales.

Posteriormente, el 16-03-89 el ciudadano **OSCAR BARRETO LEIVA**, solicitó al Banco Central de Venezuela la entrega de 2.000.000,00 dólares en efectivo en billetes de 100, correspondientes a la "Primera Remesa".

Esta solicitud fue atendida por el Banco Central de Venezuela como se explica inmediatamente:

-Mediante comprobante de contabilidad de fecha 17-03-89, anuló el cheque N° C-2000, por $ 16.741.379,31, y en sustitución del mismo se ordenó el pago de 2 millones de dólares en efectivo y la emisión del cheque 2036 por $ 14.741.379,31, también a favor del MINISTERIO DE LA SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA. Esta operación fue registrada al tipo de cambio libre de mercado Bs. 37,65 por dólar y aparece conformada por el ciudadano OMAR JACOBSKIND, Director de Administración de ese Ministerio.

-En la misma fecha, 17-07-89 el Banco Central de Venezuela, decidió anular el cheque N° 2036 por $ 14.741.379,31 y emitió un comprobante para entregar la totalidad de los $ 16.741.371,31, pero esta vez a razón de Bs. 14,50 por dólar al Ministerio de la Secretaría de la Presidencia.

-A pesar de que el comprobante de contabilidad refleja el retiro de **$ 6.741.379,31** a Bs. 14,50 por dólar el 17-03-89, los funcionarios del Ministerio de la Secretaría de la Presidencia, sólo retiraron los 2 millones de dólares solicitados el 16-03-89 por el ciudadano Oscar Barreto Leiva. El resto de las divisas, U.S. $ 14.741.379,31 fue retirado por los referidos funcionarios el día martes 21 de marzo de 1989.

-Con fecha 20-03-89 el ciudadano Oscar Barreto Leiva, dirigió al Banco Central de Venezuela una segunda solicitud de 2 millones de dólares más.

correspondientes a "la segunda remesa". Esta solicitud fue anulada y devuelta por el Banco Central de Venezuela...

La sub-comisión de Contraloría de la Cámara de Diputados hace un análisis del marco legal que existe con respecto a los gastos destinados a la seguridad del Estado, así como un examen de la tramitación de los fondos en los documentos y de las declaraciones en audiencias parlamentarias y oficiales. Sus conclusiones se remiten a lo que se expresa a continuación:

Del análisis de los documentos y de las declaraciones en audiencia parlamentaria, se desprenden serios indicios que comprometerían la responsabilidad política, penal, civil y administrativa de: Carlos Andrés Pérez, Presidente de la República; Alejandro Izaguirre, Ministro de Relaciones Interiores; Reynaldo Figueredo Planchart, Ministro de la Secretaría; Egleeé Iturbe de Blanco, Ministra de Hacienda; Carlos Vera, Director General Sectorial de Administración y Serviciosdel MRI; Oscar Barreto Leiva, Director General Sectorial de Administración y Servicios del Ministerio de la Secretaría de la Presidencia y José Vicente Rodríguez A., primer vice-presidente del Banco Central de Venezuela, por estar presuntamente involucrados en la aplicación ilegal a Bs 250.000.000,00 asignados al presupuesto del Ministerio de Relaciones Interiores.

En efecto, el Presidente de la República ordenó una Rectificación al Presupuesto de Gastos del Ministerio de Relaciones Interiores para aumentar en Bs. 250 millones la Partida 97 de Gastos de Seguridad y Defensa, contraviniendo la normativa jurídica que regula la materia señalada y sin que el ejecutor del presupuesto, natural conocedor de las potencialidades y necesidades del organismo a su cargo, la

hubiere solicitado ni tramitado así como tampoco lo hizo la Oficina Central de Presupuesto competente para ello, de conformidad con el Artículo 34 de la Ley Orgánica de Régimen Presupuestario.

Los recursos objeto de la Rectificación Presupuestaria antes comentada, serían destinados a gastos de Seguridad del Estado, a fin de mantener el orden público en todo el territorio nacional, pero el Presidente de la República, apartándose de ese objetivo, ordenó al Dr. Alejandro Izaguirre convertirlos en dólares preferenciales dándole, de inicio, un destino diferente.

A los Bs. 250 millones convertidos en U.S. $ 17.241.379,31 preferenciales, que debían ser destinados a **"gastos de seguridad a fin de mantener el orden público, en todo el territorio de la República"** se les dio ilegalmente una aplicación diferente a la presupuestada. Esta afirmación se desprende de las pruebas documentales:

-Entrega en efectivo de $ 500.000 al Ministerio de la Secretaría a través de Oscar Barreto Leiva, Director General Sectorial de Administración y Servicios de ese Despacho, por parte del ciudadano Carlos Vera, Director General Sectorial de Administración y Servicios del Ministerio de Relaciones Interiores en fecha 08-03-89.

-Emisión de un cheque por un monto 16.741.379,31 dólares americanos, en fecha 10-03-89 a nombre del Ministerio de la Secretaría por parte del Banco Central de Venezuela.

-Escrito de solicitud dirigido al Banco Central de Venezuela en fecha 16-03-89, por los ciudadanos Oscar Barreto Leiva, Director General Sectorial de

Administración y Servicios y Omar Jacobskind, Director de Administración en su condición de funcionarios de la Secretaria, requiriendo $ 2.000.000,00.

-Comprobante firmado por los funcionarios autorizados para movilizar fondos del Ministerio de la Secretaria de la Presidencia en el Banco Central de Venezuela, ciudadanos Oscar Barreto Leiva y Omar Jacobskinsd, como constancia expresa de haber recibido del Banco Central de Venezuela, la cantidad de $ 16.741.379,31 en billetes de dólares americanos, en fecha 17-03-89. En el lado izquierdo del citado comprobante aparece la firma del ciudadano Carlos Vera, beneficiario de la orden de pago N° 5062. De esto se infiere que se estaba conformando la operación y concretando una transferencia de fondos de los ministerios del Interior al de la Secretaria de la Presidencia.

Igualmente, consta en audiencia parlamentaria:

1) que el **Dr. Alejandro Izaguirre**, rendia periódicamente, es decir, dentro de los seis primeros dias de cada mes, cuenta al Presidente de la República sobre el manejo de la Partida de Gastos destinados a la Defensa y Seguridad del Estado.

2) que Izaguirre autorizó a Carlos Vera, para entregarle U.S. $ 500.000,00 y U.S. $ 2.000.000.00 por instrucciones del Presidente de la República, lo cual guarda relación con las pruebas documentales antes descritas.

3) que en repetidas oportunidades, Izaguirre entregó dólares preferenciales por casi la totalidad de los $ 17.241.379,31 por instrucciones del Presidente de la República al citado Oscar Barreto Leiva.

El **Dr. Reynaldo Figueredo** afirmó en audiencia parlamentaria que él no conocia la existencia de las solicitudes de dólares preferenciales al Banco Central de

Venezuela y que nunca había recibido esos dólares. Sin embargo, Oscar Barreto Leiva, Director General Sectorial de Administración y Servicios del Ministerio de la Secretaría, señala que el Ministro de la Secretaría fue el receptor de U.S. $ 2.500.000,00 dólares.

Asdrúbal Grillet, Jefe del Departamento de Tesorería del Banco Central de Venezuela, señala que entregó a Oscar Barreto Leiva la cantidad de U.S. $ 500.000,00 e igualmente afirma que le entregó a Carlos Vera la cantidad de U.S. 16.741.379,31 en efectivo.

Esta sub-comisión especial considera que de lo antes expuesto se evidencia que los fondos provenientes de la rectificación presupuestaria, por un monto de Bs. 250.000.000,00 convertidos en U.S. $ 17.241.379,31 preferenciales se le dio ilegalmente un destino diferente a la presupuestada, que no entra a calificar por cuanto son los Tribunales de Justicia los competentes para ello. No obstante, observa que pudieran haberse cumplido los supuestos establecidos en el artículo 60 de la Ley Orgánica de Salvaguarda del Patrimonio Público que configura el delito de malversación genérica de fondos públicos.

Esta sub-comisión especial considera que el cúmulo de irregularidades e inobservancia de las leyes, en cada una de las instancias de este proceso administrativo y las contradicciones en las declaraciones de los funcionarios involucrados, hace presumir la existencia no sólo de ilícitos administrativos sino también de ilícitos penales de salvaguarda.

Considera esta sub-comisión que el Ministerio de la Secretaría de la Presidencia de la República, organismo receptor de los fondos correspondientes al Ministerio de Relaciones Interiores, no está legalmente facultado para administar y

ejecutar fondos calificados como es seguridad del Estado en el artículo 8 del reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.

En el presente caso se observa que el Ministro de Relaciones Interiores, Alejandro Izaguirre, reconoció ante ésta sub-comisión que sí entregó al Presidente de la República, prácticamente la totalidad de los fondos que el debía administrar.

Izaguirre señaló también que no solicitó la tramitación de la rectificación; que se enteró de ella en la reunión del Consejo de Ministros al ser presentada por la Ministro de Hacienda, Egleé Iturbe, por lo cual debe entenderse que esta rectificación al presupuesto se hizo por órdenes del Presidente de la República. Añadió el titular de Interiores que su despacho tramitó la conversión en dólares de esos fondos por orden directa del Presidente de la República.

Las circunstancias anteriores permiten concluir que el señor Carlos Andrés Pérez, en su condición de Presidente de la República actuó como gestor espontáneo y arbitrario de la rectificación que originó los fondos, como ordenador de los gastos, administrador de los recursos, ejecutor de los actos de disposición y contralor del manejo de Bs. 250.000.000,00 convertidos posteriormente en U.S. $ 17.241.379,31 y por lo tanto, conjuntamente con los Ministros Alejandro Izaguirre y Reynaldo Figueredo Planchart es personalmente responsable del uso indebido que se le dio a esos fondos".[29]

[29]Informe de la Cámara de Diputados sobre la tramitación, uso y destino de Bs. 250 millones de la partida secreta, Ediciones Congreso de la República, mayo 1993.

4.4.2.- Acusación del Fiscal General

La investigaciones sobre el uso y destino que se le dio a los fondos de la denominada "**partida secreta**" culminaron con el enjuiciamiento al ex-presidente Carlos Andrés Pérez. El 11 de marzo de 1993, el Fiscal General de la República, Ramón Escovar Salom, consignó un escrito acusatorio ante la Corte Suprema de Justicia en el que expuso la situación que involucraba directamente a los ex-ministros Reinaldo Figueredo Planchart y Alejandro Izaguirre y al -para aquel entonces- presidente en ejercicio, Carlos Andrés Pérez.

Según las indagaciones, en febrero de 1989 la titular de Hacienda solicitó al Gabinete Ejecutivo, a petición del Ministro de Relaciones Interiores, una rectificación presupuestaria por un monto de 250 millones de bolívares de la partida de este despacho, destinada a gastos de seguridad y defensa, conocida bajo el nombre de "la partida secreta".

Aprobada la rectificación, esos recursos fueron convertidos en dólares, a través de la Oficina de Cambios Diferenciales (RECADI) y de las gestiones pertinentes ante el Banco Central, señalándose que ese dinero estaría destinado a cubrir **gastos de seguridad del Estado en el exterior**.

Este trámite resultó cuestionado. El Banco Central no tenía la disponibilidad de los $17.241.389,31 que resultaban del cambio de los 250 millones de bolívares a la divisa estadounidense. Por ello, se entregó primero la cantidad de 500 mil dólares y se elaboró "**por error**", un cheque a nombre del Ministerio de la Secretaría de la Presidencia por los restantes $16.741.379,31.

Posteriormente, se modificó, a requerimiento de la Secretaría de la Presidencia, una nueva formulación en el pago, solicitando al Banco Central de

Venezuela la entrega en efectivo de 2 millones de dólares y un nuevo cheque por la cantidad de $14.741.379,41 con lo cual quedaba anulado el cheque original por $16.741.379,31. Con la formulación de esta nueva solicitud el BCV se percató de la no pertinencia en la emisión del beneficiario anterior; es decir, el Ministerio de la Secretaría, y consignó en manos de funcionarios del legítimo beneficiario, (MRI) los $14.741.379,41 en efectivo.

El dinero fue retirado por funcionarios del MRI y de la Secretaría de la Presidencia de la República desconociéndose su destino final, aunque su gasto fue ordenado y dispuesto íntegramente por el MRI, administrador de la partida secreta, indicando cuenta de ello al Presidente de la República.

A juicio del Fiscal General, Ramón Escovar Salom, "estos hechos son delictivos y comprometen la responsabilidad de los Ministros de Relaciones Interiores Alejandro Izaguirre, Secretaria de la Presidencia, Reinaldo Figueredo Planchart y del propio Jefe de Estado".

El Máximo representante del Ministerio Público califica esta situación de malversación por la circunstancia de que unos de los cheques fue emitido a nombre de la Secretaría de la Presidencia y considera además, que podría haber peculado si se demuestra que dichos fondos, o parte de ellos, ingresaron al patrimonio de funcionarios o particulares.

Los criterios del Fiscal General fueron acogidos por la Corte Suprema de Justicia en sentencia del 20 de mayo de 1993 en la cual se declaró que había méritos para enjuiciar a estos tres altos ex-funcionarios.

La acción penal del Fiscal propició las distintas decisiones a nivel de la Corte Suprema de Justicia, del Congreso y la apertura de un proceso ante el Tribunal

titular del Interior al Mandatario Nacional, aunque no quede constancia del destino del gasto.

-Por ser gastos de seguridad y defensa no se puede conocer públicamente su uso. De acuerdo con el artículo 134 del Código Penal "incurre en delito cualquiera que, indebidamente y con perjuicio de la República, haya revelado secretos políticos y militares concernientes a la seguridad de Venezuela, bien sea comunicando los documentos, datos, planos u otras informaciones relativas al material, fortificaciones u operaciones militares, bien sea diafanizando de otra manera su conocimiento, será castigado con presidio de siete a diez años".

-Al propio Fiscal de la República le está impedido el acceso a información sobre los secretos del Estado. Los funcionarios públicos están obligados a prestar cooperación a la Fiscalía y a suministrar los documentos e informaciones que le sean requeridos, salvo aquellos que constituyen secreto de Estado (Art. 6, numeral 17 de la Ley Orgánica del Ministerio Público).

-Los fondos de la partida secreta no pueden ser controlados en su destino ya que su naturaleza secreta lo impide y su revelación podría comprometer a personas, funcionarios y al propio Estado.

-El riesgo del mal uso que podría presumirse de los fondos de la partida secreta soló puede eliminarse prohibiendo dichos gastos y excluyéndolos del presupuesto que los propios congresistas no sólo aprobaron sino que han ido incrementando con mayores asignaciones cada año.

-La investigación "está viciada desde sus orígenes; sus motivaciones

fueron políticas; las primeras decisiones se dictaron bajo presión y se han desconocido garantías fundamentales en el Estado de Derecho".[30]

El procedimiento que se siguió en la rectificación presupuestaria de los 250 millones queda expuesto por los abogados de Pérez así:

"Se imputa al ciudadano Presidente de la República y a dos de sus ex-ministros hechos que, de acuerdo al Fiscal General, podrían configurar los delitos de malversación de fondos públicos y peculado. Los mismos se refieren al manejo de la partida de gastos de defensa y seguridad del Estado asignada al Ministerio de Relaciones Interiores. Esta partida, por su naturaleza, tiene carácter reservado y las órdenes de pago, en el caso que nos ocupa son enviadas a la Contraloría General de la República sin comprobantes (artículo 15, aparte único, del reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República). Por lo demás, constituye delito cualquier revelación sobre el uso de los fondos objeto de la misma (artículo 28 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, 8 y 15 de su Reglamento, 134, 135 y 136 del Código Penal y 4 de la Ley Orgánica de Seguridad y Defensa).

Según el Fiscal acusador los fondos a los cuales se les dio ilegalmente una aplicación diferente a la presupuestada y que luego fueron, al parecer, distraídos en provecho propio o de otros son parte del patrimonio público (página 66 del escrito acusatorio).

La rectificación presupuestaria, aprobada por el Presidente de la República, en Consejo de Ministros, en relación a la cual se pretenden los sedicientes delitos, estuvo destinada a incrementar la partida correspondiente a gastos de seguridad del Estado, en la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES

[30]ARTEAGA SANCHEZ, Alberto. "Verdades y mentiras del juicio a CAP". En: El Diario de Caracas. Caracas 05-08-93. pág 3.

DE BOLIVARES (250.000.000,00) para cubrir rubros de esta índole en el exterior. Por consiguiente, fue convertida en dólares, al cambio preferencial de catorce bolívares con cincuenta céntimos (14,50), equivalente a la cantidad de DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA YNUEVE DOLARES CON TREINTA Y UN CENTAVOS.

Al ser presentada y endosada la correspondiente orden de pago al Banco Central de Venezuela para obtener las divisas señaladas, este instituto emitió, a su orden, dos cheques: Uno por la cantidad de SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL BOLIVARES SIN CENTIMOS; y, el otro, por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL BOLIVARES SIN CENTIMOS. Luego, el Banco Central cambia el primer cheque por QUINIENTOS MIL DOLARES entregados en efectivo, a Carlos Vera, Director General Sectorial de Administración del Ministerio de Relaciones Interiores. Este funcionario, en formulario elaborado a máquina, el cual fue alterado a mano, solicitó la entrega del saldo en dólares y el instituto emisor libró otro cheque, esta vez por la cantidad de DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE DOLARES CON TREINTA Y UN CENTAVOS contra el Banco IRVING TRUST COMPANY, pero a favor del Ministerio de la Secretaria de la Presidencia, organismo señalado en la mención a mano a que se ha hecho referencia.

Acto seguido, dos funcionarios del Ministerio de la Secretaría, el Director General Sectorial de Administración, OSCAR BARRETO LEIVA y OMAR JACOBKIND (fallecido) oficiaron al Banco Central solicitando DOS MILLONES DE DOLARES en billetes "correspondientes a la primera remesa".

Al día siguiente, acude a Tesorería del Banco Central de Venezuela el Director General Sectorial del Ministerio de Relaciones Interiores acompañado de dos funcionarios del Ministerio de la Secretaría de la Presidencia. Uno de ellos, Oscar Barreto Leiva, agente pagador de la partida secreta solicita la entrega de la cantidad de DOS MILLONES DE DOLARES. El Banco Central emite un nuevo cheque, también a la orden del Ministerio de la Secretaría de la Presidencia, por la cantidad de CATORCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE DOLARES CON TREINTA Y UN CENTAVOS o sea, la diferencia entre el cheque canjeado y los DOS MILLONES DE DOLARES solicitados.

Posteriormente, se ofició de nuevo al Banco Central solicitando una cantidad similar a la señalada anteriormente (US $2.000.000,00) pero esta vez se hace referencia a la "segunda remesa". Ante este requerimiento, el Banco Central parece percatarse de su error y decide entregar la totalidad de la suma restante en efectivo, es decir, la cantidad de CATORCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON TREINTA CENTAVOS. A tal efecto, el BCV anula o "reversa" el cheque emitido a la orden del Ministerio de la Secretaría y nuevamente hace entrega del dinero a los funcionarios CARLOS VERA (Ministerio de Relaciones Interiores) y OSCAR BARRETO (Ministerio de la Secretaría).

El mismo Banco Central asigna al Ministerio de Relaciones Interiores, representado por CARLOS VERA, un anaquel de seguridad en sus bóvedas, en la cual es depositado el dinero restante.

Exponen los abogados de Pérez que "en la tramitación y entrega del dinero se sucedieron en el ente emisor hechos que llaman la atención: primero, se emiten cheques a favor del propio Banco Central luego, a favor de un Ministerio distinto (Secretaría de la Presidencia) al de adscripción del gasto (MRI) los cuales se anulan posteriormente. El formulario, firmado por el Director General Sectorial del Despacho del Ministerio de Relaciones Interiores, solicitando la entrega del saldo en efectivo, es objeto de interpolaciones y tachaduras. Estos datos, desconocidos no solamente por los altos funcionarios acusados, sino incluso, por aquellos que intervinieron en las gestiones de entrega del dinero son irrelevantes para el derecho penal.

Obsérvese que el monto de la rectificación presupuestaria fue entregado íntegro al Ministerio de Relaciones Interiores e invertido en las actividades de inteligencia y seguridad del Estado en el exterior. No obstante, la repercusión publicitaria de dichos entuertos movió toda suerte de suspicacias al punto de provocar la apertura de un proceso por ante el Tribunal Superior de Salvaguarda del Patrimonio Público, un procedimiento de antejuicio por ante la Corte Suprema de Justicia y el arribo a una decisión de mérito, a favor del enjuiciamiento del presidente y los ex-ministros, lo cual colocó a los acusados en estado de total indefensión.

Medió igualmente una autorización apresurada para la apertura del proceso del presidente y el allanamiento de la inmunidad parlamentaria del senador y del diputado por parte de las cámaras respectivas del Congreso", termina argumentando la defensa del ex-Jefe de Estado.[31]

---

[31] ARTEAGA SANCHEZ, Alberto: "La Aparente Justicia en el Juicio al Presidente Carlos Andrés Pérez". Editorial Centauro, Caracas 1994. pp281

4.4.4.- PONENCIA DEL MAGISTRADO GONZALO RODRIGUEZ CORRO

En este resumen de su ponencia, el Magistrado Gonzalo Rodríguez Corro expone los argumentos jurídicos que lo llevaron a considerar que sí existen suficientes razones para la formulación de la causa penal contra Carlos Andrés Pérez, Alejandro Izaguirre y Reinaldo Figueredo Planchart.

Se anexa también el fallo de la Corte Suprema de Justicia, del 20 de mayo de 1993, en donde se declara que hay méritos para el enjuiciamiento de estos tres ex-funcionarios.

"En relación con la acusación presentada por el Fiscal General de la República, ha sido jurisprudencia de esta Corte, que al conocer del antejuicio de mérito para el enjuiciamiento de los altos funcionarios señalados en los ordinales 1ro. y 2do. del artículo 215 de la Constitución de la República, debe constatar si los hechos imputados caen en la esfera de la ilicitud penal y si los documentos presentados demuestran que la denuncia es seria y fundada.

También ha dicho la Corte que el antejuicio es una garantía constitucional para el acusado, pues en asegura que no va a estar el capricho de quienes disienten de sus ejecutorias, pero a la vez constituye una garantía para que cuando un ciudadano actúe al margen de la ley, no pueda enervar la acción de la justicia con su poder o influencia.

Los elementos probatorios, anteriormente resumidos permiten demostrar:

.-Que al Ministerio de Relaciones Interiores, por rectificación presupuestaria aprobada por el Presidente de la República en Consejo de Ministros, el 22 de febrero de 1989, le imputaron con cargo a la Partida Rectificaciones al Presupuesto una rectificación por la cantidad de 250 millones de bolívares, para el Programa 03 "Servicios de Inteligencia del Estado y Orden Público", Partida 97, "Gastos de Seguridad del Estado".

.-Que dichos fondos fueron movilizados por el MRI mediante la orden de pago N° 5062 de fecha 2 de marzo de 1989.

.-Que con dichos fondos el MRI compró en el BCV, el 8 de marzo de 1989, 500 mil dólares al cambio de **14,50** bolívares por dólar.

.-Que el MRI compró en el BCV $16.741.379,31 el 17 de marzo de 1989, cantidad ésta que fue puesta a favor y entregada al Ministerio de la Secretaría de la República.

Aparece acreditado que para el tiempo cuándo se procedió a la rectificación presupuestaria, a la movilización de los fondos y a la entrega de la mayor parte de los mismos al Ministerio de la Secretaría de la Presidencia:

.-El ciudadano Carlos Andrés Pérez se desempeñaba como Presidente de la República.

.-El ciudadano Alejandro Izaguirre se desempeñaba como Ministro de Relaciones Interiores.

.-El ciudadano Reinaldo Figueredo Planchart se desempeñaba como Ministro de la Secretaría de la Presidencia.

Resulta de lo expuesto, que en los autos aparecen acreditados suficientemente los hechos que el Fiscal General de la República atribuye a los ciudadanos Carlos Andrés Pérez, Alejandro Izaguirre y Reinaldo Figueredo Planchart.

Se requiere clarificar si los hechos constituyen una irregularidad y las responsabilidades que de ello se derivan. Esto es lo que dará la pauta jurídica para inferir si procede o no someterlos a juicio. Dicha decisión ha de limitarse a establecer si los recaudos examinados arrojan o no fundados indicios para la apertura de la causa.

Se impone determinar hasta donde se reduce el compendio de lo esencial de los hechos y si los mismos se sujetan al ordenamiento jurídico vigente. Esa síntesis de las actividades realizadas consiste en la rectificación presupuestaria, la conversión en dólares de la totalidad de los recursos provenientes de la rectificación y la entrega de gran parte de esos fondos al despacho presidencial, por intermedio del Ministerio de la Secretaría.

De acuerdo al artículo 39 -ordinales 2do, 3ro y 8vo- de la Ley Orgánica de la Administración Central son atribuciones de la Secretaría de la Presidencia:

"... Ejecutar las órdenes y decisiones del Presidente de la República que éste disponga; actuar como órgano de comunicación, conforme a las instrucciones del Presidente de la República, entre éste y los demás órganos y funcionarios del Poder Público y ordenar los gastos del Ministerio de la Secretaría de la Presidencia y del Despacho del Presidente de la República"...

En cuanto a lo fundamental de las reglas a ser cumplidas en cada caso se observa:

La rectificación presupuestaria consiste en asignar a una determinada partida recursos provenientes de la Partida denominada "Rectificación al Presupuesto", a los fines de atender gastos imprevistos o aumentar créditos insuficientes.

Los principios de legalidad que informan el procedimiento para la tramitación de autorizaciones sobre recursos adicionales, bajo la figura de rectificación presupuestaria, tienen su fundamento en los artículos 31 y 34 de la Ley Orgánica del Régimen Presupuestario aplicables para la época en que se sucedieron los hechos, los cuales textualmente expresan:

Artículo 31: "En el presupuesto de gastos se incorporará una partida denominada "Rectificaciones al Presupuesto" cuyo monto no podrá ser inferior al 0,5 por ciento ni superior al 1 por ciento de los ingresos ordinarios estimados en la Ley de Presupuesto. El Ejecutivo podrá disponer de estos recursos para atender gastos imprevistos o para incrementar los créditos presupuestarios que resultaran insuficientes. La utilización de esta partida deberá ser autorizada por el presidente de la República en Consejo de Ministros y la decisión será publicada en Gaceta Oficial".

Artículo 34: "Cuando los organismos que tengan asignados créditos en la Ley de Presupuesto requieren hacer uso de la Partida "Rectificaciones al Presupuesto" o de créditos adicionales, deberán remitir la correspondiente solicitud a la Oficina Central de Presupuesto. Esta hará las proposiciones correspondientes que serán sometidas a la decisión del Presidente de la República, en Consejo de Ministros. Cuando se utilice el crédito presupuestario o se decreten créditos adicionales se deberá indicar el sector, programa, proyecto, partida, unidad o unidades administrativas y cualquier otro concepto necesario para identificar el destino de la modificación, así como el efecto sobre las metas programadas".

Sostiene en su ponencia el magistrado Gonzalo Rodríguez Corro, que no se llegó a dar cabal cumplimiento a las regulaciones legales en el procedimiento de Rectificación Presupuestaria, relacionada con la acusación y solicitud de antejuicio de mérito contra el presidente de la República y dos de su ex-ministros.

El Fallo de la Corte

En virtud de las consideraciones que preceden, la Corte Suprema de Justicia, en pleno administrando Justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, de conformidad con los preceptos constitucionales y las disposiciones legales a las cuales en el transcurso de la presente decisión se ha hecho referencia, y específicamente a tenor de lo establecido en los artículos 146 y 147 de la Ley Orgánica de la Corte Suprema de Justicia, pasa a dictar los siguientes pronunciamientos:

PRIMERO:

Declara que hay mérito para el enjuiciamiento del ciudadano CARLOS ANDRES PEREZ RODRIGUEZ venezolano, mayor de edad, casado, de este domicilio, titular de la cédula de identidad N° 73.574, quien en la actualidad ejerce el cargo de Presidente de la República, segun consta en la Gaceta Oficial de la República N° 34.142 de fecha 23 de enero de 1989.

SEGUNDO:

Declara que existen méritos para el enjuiciamiento del ciudadano ALEJANDRO IZAGUIRRE venezolano, mayor de edad, casado, de este domicilio, titular de la cédula de identidad N° 907.127, Senador de la República, quien para la fecha de los hechos que se le imputan desempeñaba el cargo de Ministro de Relaciones

Interiores, como consta de la Gaceta Oficial N° 34.150 de fecha 02 de febrero de 1989.

TERCERO:

Declara que hay mérito para el enjuiciamiento del ciudadano REINALDO FIGUEREDO PLANCHART, quien también en venezolano, mayor de edad, casado, de este domicilio, titular de cédula de identidad N° 1.727.339, Diputado al Congreso Nacional, quien para la fecha de los hechos que se le atribuyen, desempeñaba el cargo de Ministro de la Secretaria de la Presidencia, como aparece en la Gaceta Oficial N° 34.150 anteriormente señalada.

De conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 143, 144 y 215 de la Constitución de la República de Venezuela y 148 de la Ley Orgánica de la Corte Suprema de Justicia, se acuerda participar de los anteriores pronunciamientos a las respectivas Cámaras del Congreso de la República, para lo cual se ordena oficiar lo respectivo al Presidente del Senado de la República y al Presidente de la Cámara de Diputados a cuyas representaciones parlamentarias se enviarán copias certificadas del presente fallo. Publíquese y regístrese. Oficiese lo conducente.

Dada, firmada y sellada en el Salón del Despacho de la Corte Suprema de Justicia, en pleno en Caracas, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres. Años: 183° de la Independencia y 134° de la Federación".[32]

El Presidente y Ponente,
Gonzalo Rodríguez Corro

El Primer Vice-Presidente
Alirio Abreu Burelli

La Segunda Vice-Presidenta
Josefina Calcaño de Temeltas

[32]Idem

Magistrados:

Carlos Trejo Padilla	Carmen B. Romero de Encinoso
Aníbal Rueda	Roberto Yepes Boscán
Cecilia Sosa Gómez	Alfredo Ducharme Alonzo
Ismael Rodríguez Salazar	Rafael J. Alfonzo Guzmán
Héctor Grisanti Luciani	Hildegard Rondón de Sansó
Luis H. Farías Mata	Juvenal Salcedo Cárdenas

El Secretario,
Enrique Sánchez Risso

Exp. N° 0588

4.4.5 EL antejuicio de mérito: entre la muerte moral y la salvación de la democracia

"Fue en 1992 cuando brotó la soterrada conspiración civil que aprovechó astutamente la conmoción producida por la felonía de los militares golpistas. La misma conspiración de hoy que recurre a otros métodos, porque se agotaron todos los demás, desde la metralla y el bombardeo implacable, hasta la muerte moral. Si no abrigara tanta convicción en la transparencia de mi conducta, que jamás manchará mi historia, y en la seguridad del veredicto final de la justicia, no tengo inconveniente en confesar que hubiera preferido otra muerte".[33]

Así se expresó el Presidente de la República, Carlos Andrés Pérez, en alocución dirigida el 20 de mayo a la nación por cadena de radio y TV, tras conocer el veredicto de la Corte Suprema de Justicia sobre el antejuicio de mérito en el caso de los 250 millones de bolívares de la partida secreta. He aquí parte del texto de su discurso:

"Me dirijo a mis compatriotas en uno de los momentos más críticos de la historia del país y de los más difíciles de mi carrera de hombre público. Debo confesar que, pese a toda mi experiencia y al conocimiento de la dramática historia política de Venezuela, jamás pensé que las pasiones personales o políticas pudieran desbordarse de manera semejante y que ya Venezuela podía mirar hacia atrás sin el temor a los incesantes desvaríos de la violencia, tan comunes en nuestro proceso histórico.

---

[33]Discurso de Carlos Andrés Pérez: "Hubiera preferido otra muerte". En: El Universal, Caracas, 21-05-93, pág 14.

Ha cambiado poco nuestra idiosincracia. Nuestra manera cruel de combatir sin cuartel. Ha revivido con fuerza indudable un espíritu inquisitorial y destructor que no conoce límites a la aniquilación, sea moral o política. Reconozco, con inmenso dolor esta realidad y no sólo porque yo sea el objetivo de los mayores enconos, a quien se le declara la guerra y se le quiere conducir al patíbulo, sino porque éste es un síntoma y un signo de extrema gravedad, de algo que no desaparecerá de la escena política porque simplemente se cobre una víctima propiciatoria. Esta situación seguirá afectando de manera dramática al país en los próximos años. Pido a mis compatriotas que entiendan éstas reflexiones no como expresión nostálgica o dolida de quien se siente vencido o derrotado. No. Ni vencido ni derrotado. Mis palabras son una convocatoria a la reflexión de mis compatriotas sobre los duros tiempos que nos esperan y un llamado a los líderes políticos; a los responsables de los medios de comunicación para que mediten y adecuen su conducta a la gravedad del momento que vivimos. Ojalá que nos sirva la lección de esta crisis. Que se inicie una rectificación nacional de las conductas que nos precipitan a impredecibles situaciones de consecuencias dramáticas para la economía del país y para la propia vigencia de la democracia, que tantos sacrificios ha costado a nuestro pueblo.

No me perdonan que haya sido dos veces presidente, que sea parte consustancial de la historia venezolana durante medio siglo, ni que haya enfrentado todos los avateres para salir victorioso. No se me perdonan ni mis errores ni mis aciertos. Pero aquí estoy, entero y dedicado a Venezuela.

Como Presidente de la República, antes y ahora, he actuado con mesura y con abierto ánimo de conciliación. No he perseguido a nadie. A nadie he hostilizado. Sin embargo, contra nadie se ha desatado una campaña tan sistemática,

larga y obsesiva como la que se ha ensañado contra mí y contra mi gobierno. La he soportado con la convicción de que en las democracias son siempre preferibles los abusos de la oposición que los abusos del Gobierno"[34]

Por su parte, Ramón Escovar Salóm calificó la decisión de la Corte como un acto tremendamente estabilizador:

"De aquí en adelante, afirmó Escovar Salom, todo cuanto deba suceder está pautado en la Constitución y el Senado de la República es el único que puede designar nuevo presidente. Cualquiera otro que sea designado es un usurpador, y si eso sucediera, acudiría a la Corte para solicitar la nulidad de esa designación. Este es un juicio por presuntas irregularidades de fondos del erario público, sus argumentos son jurídicos y en base a ellos decidió la Corte". [35]

Como parte de su reacción, el Fiscal General pidió al gobierno evitar las agresiones contra las clases políticas, indicando que tenía información sobre una serie de venganzas contra su persona y otras personalidades del país. "Esto es irreconciliable con una República decente", añadió.

La sentencia del historiador Arturo Uslar Pietri fue tajante: "se salvó la democracia. Esta decisión ha servido para demostrarnos a todos que la democracia es más fuerte de lo que se pensaba. Esto que ha sucedido establece una situación nueva. Venezuela marcha hacia un proceso de transformaciones, sin tropiezos, hacia la consolidación de un mejor destino. La democracia se ha salvado, se ha afianzado y fortalecido".[36]

---

[34]Idem
[35]REINOSO, Víctor Manuel: "Este es un acto tremendamente estabilizador". En: El Nacional, Caracas 21-05-94, pág D-2
[36]CALDERA, Rosita: "Se salvó la democracia". En: El Nacional, Caracas 21-05-94, pág D-1.

La **iglesia** consideró que la decisión era un gran desafío para la nación entera. La Conferencia Episcopal Venezolana, en un documento firmado por su Presidente, Monseñor Ramón Ovidio Pérez Morales expresó: "abrir caminos a la promoción de las institucionalidad, a la profundización en la cultura democrática en el estado de derecho, en la vigencia de valores y normas es el desafío que Venezuela afronta ante la decisión tomada por la Corte Suprema de Justicia"[37]

Considera la Conferencia Episcopal que el problema, aunque es político, tiene enormes consecuencias económicas y sobre todo de profundas implicaciones éticas y religiosas.

Monseñor Mario Moronta, Secretario de la CEV dijo: "lo principal es que no se genere violencia. Ante todo se debe tomar en cuenta el beneficio que pueda traer esta determinación"

En los mercados financieros, el fallo de la Corte Suprema fue recibido como una muestra de confianza en el sistema democrático, percepción que de inmediato se tradujo en la elevación de los precios de los bonos de la deuda y en la baja de las tasas de interés.

El 21 de mayo, el precio del bono par de la deuda subió de 63 al máximo de 64,75 puntos, mientras que en el mercado cambiario creció la oferta de dólares, cayendo su cotización luego de mes y medio de alza contínua. La divisa norteamericana perdió 5 céntimos en relación con la jornada anterior, para cerrar en 87,60 por unidad.

---

[37]COHEN, Elizabeth: "La decisión de la CSJ es un gran desafío para Venezuela". En: El Nacional, Caracas 21-05-93, pág C-1.

Todas esta manifestaciones de desaprobación de la conducta de CAP, no fueron obstáculo para que, vía telefónica, doce presidentes expresaran su respaldo a Pérez y a su gestión por la integración y la paz en América Latina.

El Jefe de la Oficina Central de Información, Angel Zambrano, horas antes de que CAP entregara formalmente su cargo al Senador Octavio Lepage, informó que Pérez fue respaldado por mandatarios pertenecientes al Grupo de Río, que integran todas las naciones de Suramérica, además de una representación del Centroamérica y otra del Caribe.

4.5 La Transición

4.5.1 Octavio Lepage: Presidente Provisional de Venezuela

Una vez recibida la sentencia de la Corte Suprema de Justicia, la Cámara del Senado aprobó, el 21 de mayo de 1993 y por unanimidad, el antejuicio de mérito contra el Presidente de la República Carlos Andrés Pérez.

Luego de un largo debate, que se inició a las doce del mediodía y culminó a las cuatro de la tarde, se aprobó el acuerdo propuesto por el senador socialcristiano Felipe Montilla, el cual contemplaba:

"-Autorizar el enjuiciamiento del ciudadano Carlos Andrés Pérez, Presidente de la República.

-Notificar a la Corte Suprema de Justicia del presente acuerdo, a los fines legales consiguientes.

-En acto posterior, las cámaras legislativas, en sesión conjunta determinarán la persona que, conforme a las disposiciones constitucionales, debe ejercer las atribuciones y deberes del presidente de la República.

A esta sesión asistieron los dos senadores de Copei, Rafael Caldera y Luis Herrera Campins. Por Acción Democrática, no estuvo ninguno de los senadores vitalicios, ni Jaime Lusinchi ni Carlos Andrés Pérez, a pesar de que éste último había anunciado que asistiría.

Octavio Lepage, manifestó que la medida dictada contra el Presidente Pérez contemplaba una falta temporal a su cargo, por lo cual él (como presidente del Congreso) asumiría la presidencia de la República hasta por 3 meses.

Ante este anuncio, Rafael Caldera dijo que ello sería una peligrosa usurpación del cargo y una violación abierta a la Constitución ya que se trataba de una falta absoluta del Jefe de Estado y por ello se debía proceder a nombrar a un nuevo presidente, antes de 30 días. También, durante su intervención en el Congreso, Caldera hizo un llamado a la reflexión a Carlos Andrés Pérez, a fin de que reconsiderara su aparente intención de recorrer el país para demostrar su inocencia. cometería el error de lanzarse a incitar en el país las contradicciones, añadió el senador vitalicio.

Después de ser juramentado, ese mismo día como Presidente Provisional de la República, el senador Octavio Lepage ofreció un discurso en el que exhortó a la dirigencia política a actuar con mejores principios de honestidad y con las experiencias históricas para sortear las dificultades: "por mandato constitucional me corresponde asumir provisionalmente la Presidencia de la República, debido a la separación del titular de la misma, y en virtud de la decisión de la Corte Suprema de

Justicia, que fue considerada procedente por el Senado que tengo el privilegio y el honor de presidir, dijo Lepage.

Destacó Lepage el funcionamiento cabal de instituciones del Estado que habían demostrado los duros embates que es capaz de resistir la democracia venezolana. Porque además de la madurez en el comportamiento ciudadano se reconoce la madurez institucional de unas Fuerzas Armadas profesionales, con un elevado sentido de su misión, celosas defensoras de la Constitución de la República y ejemplo señalador de rumbos para la América Latina. Me complace reconocerlo, y en tal sentido tendré la ocasión de expresárselo al Alto Mando Militar.

Añadió Lepage: el país sabrá agradecer la más pronta decisión sobre el venezolano que debe ejercer este cargo por el tiempo que fuere necesario".[38]

Seis días después -27 de mayo- y por decisión unánime, la Cámara de Diputados también allanaba la inmunidad parlamentaria de Reinaldo Figueredo Planchart cumpliendo así con el mandato de la Corte Suprema de Justicia, la cual declaró que existían méritos para que fuera sometido a juicio por el delito de supuesta malversación de fondos de la partida secreta.

4.5.2.- Ramón José Velásquez en la búsqueda del Acuedo Nacional

La primera semana de julio la Comisión Bicameral de Mesa del Congreso Nacional iba a ser la instancia que designaría el sustituto de Lepage. El proceso sería el resultado de una selección de candidatos propuestos por los sectores representativos del país lográndose el consenso, finalmente, en torno a Ramón José Velásquez, figura de larga trayectoria y respetabilidad en Venezuela.

[38]BRANDO, Jesús Eduardo: "Debemos aconsejarnos con mejores principios de honestidad personal". En: El Nacional, Caracas, 22-05-93, pág D-1.

Nacido el 28 de noviembre de 1916, este tachirense inició una extensa carrera periodística como fundador y director de varios periódicos, como "El Mundo" en 1958 y "El Nacional" en 1964-68 y de nuevo en 1979-81. Además de Secretario de la Presidencia durante el gobierno de Rómulo Betancourt, Ministro de Comunicaciones en los dos primeros años del gobierno de Caldera, senador por el Estado Táchira en 1974 y 1984 y primer Presidente de la COPRE en 1985, Velásquez ha desarrollado una monumental labor editorial fundando y/o dirigiendo colecciones como la del "Archivo Histórico de Miraflores", "Pensamiento Político y Venezolano del siglo XX", "Biblioteca de Autores y Temas Tachirenses", "Venezuela Peregrina" y "Nuestro Siglo XIX". A su pluma también pertenecen obras de historia política como "La Caída del Liberalismo Amarillo" y "Confidencias Imaginarias de Juan Vicente Gómez".

Ahora, con la difícil tarea recién encomendada Velásquez pidió para la democracia la misma paciencia que se tuvo con la dictadura: "mi gobierno será un consultorio de los males nacionales y aunque no tengo proyecto político ratifico que no permitiré el aumento de gasolina ni el control de cambios. Estoy envuelto en una borrasca política, social y económica o quizás, una mezcla de todas ellas".[39]

Ramón José Velásquez fue juramentado como Presidente de la República el 5 de junio de 1993 en una sesión conjunta extraordinaria efectuada en el Congreso. Durante su discurso, se refirió a lo principales aspectos que marcarían su gobierno:

Garantizó a los organismos internacionales mantener "celosamente" las obligaciones contraídas por el Estado y prometió una gestión de amplia consulta para

---

[39]LLORENS, Pedro: "Velásquez pide para la democracia la paciencia que se tuvo con las dictaduras". En: El Universal, Caracas 14-06-93, pág. 1-12.

sortear con buen pie los riesgos de desestabilización y lograr no sólo las elecciones presidenciales de diciembre próximo sino una feliz etapa de transición.

El Primer Mandatario aclaró que su gobierno no será una fábrica de milagros aunque "haré todo lo que esté a mi alcance, y más allá, por resolver las cuestiones que aquejan a los venezolanos".

En el plano fiscal dijo que apelará a la ciencia y al patriotismo de quienes además de ser entendidos en la materia, tienen suficiente honradez para ver el interés de Venezuela por encima de sus metas particulares.

Al ser juramentado como Presidente, Ramón José Velásquez afirmó: "el país no puede seguir viviendo de sobresaltos en sobresaltos. Invito a la sociedad a retornar al espíritu de solidaridad que se nos ha esfumado entre amenazas, rumores y procesos dramáticos pues contamos con unas Fuerzas Armadas que han sido factor esencial para el desarrollo del sistema y han demostrado su compromiso con la institucionalidad del país".[40]

La tranquilidad que trajo a los venezolanos la presencia en la Jefatura de Estado de un hombre de tan notable significación, no apaciguó el fantasma de los alzamientos golpistas, que apareció nuevamente a finales de julio.

El 24 de julio, durante los actos del 170 la Armada de Venezuela, el Ministro de la Defensa, vicealmirante Radamés Muñoz León afirmó: no hubo ni hay ningún intento de golpe, salvo un conjunto de rumores de personas desadaptadas al tiempo que confirmó la detención, en la Dirección de Inteligencia Militar, de un oficial, el teniente "Peñaloza" que alardeaba sin ninguna sustentación sobre presuntos intentos golpistas.

---

[40]TORRES, Freddy: "Presidente Velásquez propuso un acuerdo nacional para librar al sistema de sus riesgos". En: El Nacional, Caracas 06-06-93, pág.D-1.

Muñoz León dijo que la situación del país era normal y que sí habría elecciones, pero no todo estaba en su lugar ya que la ola de rumores desestabilizadores seguía creciendo y, al parecer, algo había de cierto.

El 29 de julio, el Canciller de la República, Fernando Ochoa Antich, afirmó que grupos de guerrilleros y presuntos mercenarios provenientes de Nicaragua y El Salvador pudieran ser los autores materiales de los actos terroristas que se habían ejecutado en el país, cuyo único interés era crear un gobierno de facto.

El titular de Relaciones Exteriores fundamentó su aseveración en investigaciones que poseía la Cancillería y que fueron puestas en conocimiento tanto del Ministro del Interior, Carlos Delgado Chapellín, como del propio Presidente Ramón José Velásquez.

A pesar de todas las dificultades, el gobierno garantizó la paz.

Ese mismo día 29, el mandatario nacional no confirmó ni negó que un capitán de fragata, tres comandantes de la Fuerza Aérea y tenientes de las guarniciones de Maracaibo, Coro y Fuerte Tiuna estuvieran bajo investigación por parte de la DIM.

El 4 de agosto siguieron las denuncias de los rumores de golpe, esta vez involucrando a Carlos Andrés Pérez. El candidato presidencial de Causa Radical, Andrés Velasquez y otro dirigente de ese partido, Pablo Medina, aseguraron que el presidente suspendido Carlos Andrés Pérez y sectores de Acción Democrática estarían implicados en la ola terrorista de las últimas dos semanas.

El gobernador del Estado Bolívar señaló que las operaciones policiales en torno a estos hechos estaban desviando su curso y que deberían estar orientadas a la investigación de varios dirigentes de Acción Democrática, entre ellos Herminio Fuenmayor y Douglas Vásquez.

Bajo este clima de intranquilidad y sosobra transcurrió agosto aunque ello no llevó al Gobierno a tomar medidas extremas.

El Apagón

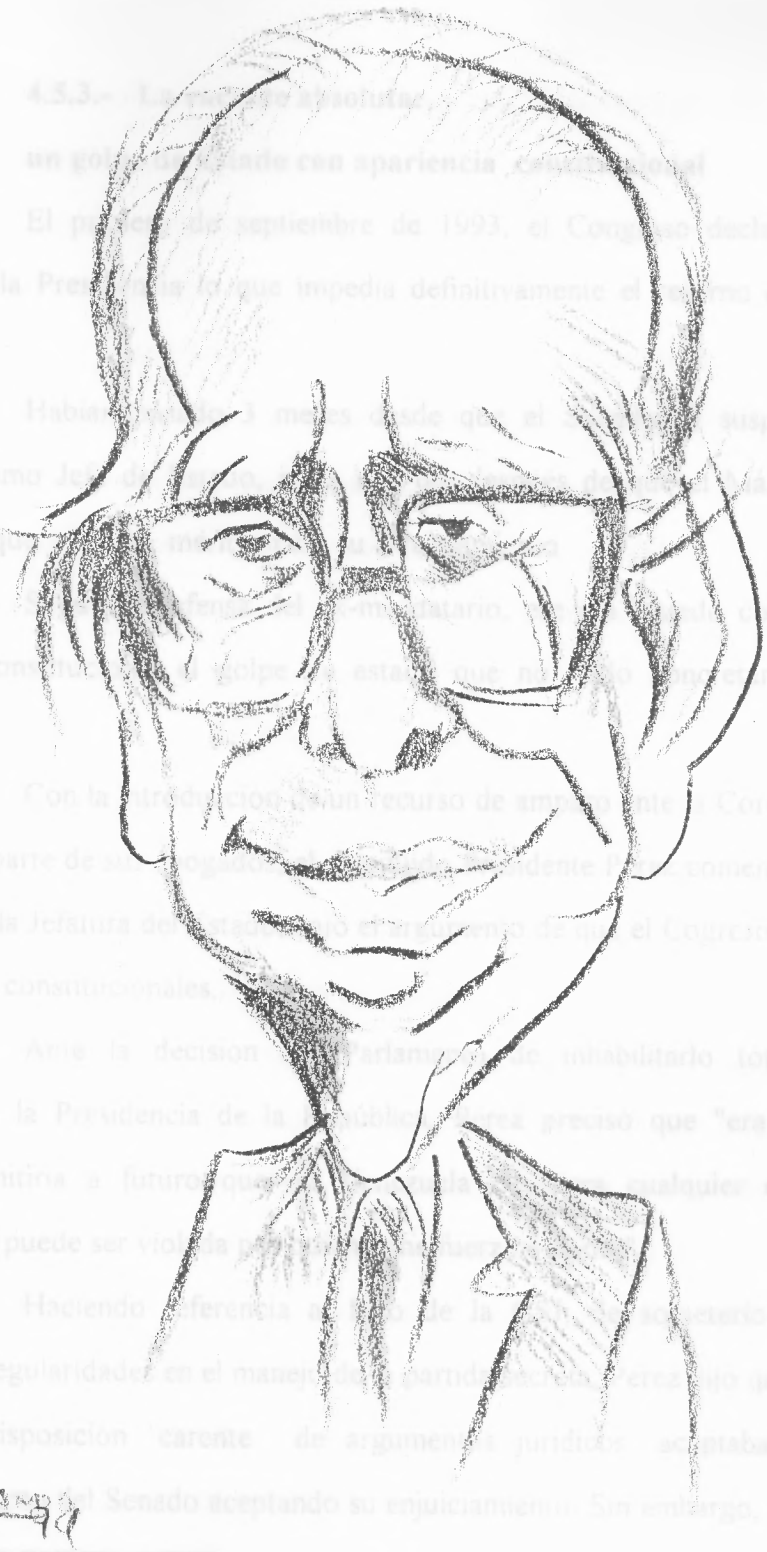
El 29 de agosto, una falla en los sistemas del Guri provocó la interrupción del suministro eléctrico en buena parte del territorio nacional. En Caracas, el Metro dejó de funcionar, los semáforos no orientaban, se produjeron interminables trancas en autopistas y avenidas y la mayoría abandonó sus sitios de trabajo ante el infundado rumor de que se había producido un golpe de Estado.

El Presidente de Electrificación del Caroní (Edelca), Efraín Carrera Saud, indicó después que las causas de este apagón estaban plenamente determinadas: "un desperfecto en un seleccionador asociado con el interruptor de la máquina número 15, por una deficiencia en la protección de respaldo". [41]

Explicaciones similares ofrecieron otras autoridades calificadas que, al igual que ésta, no fueron comprendidas por la población. Dado el clima de zozobra y desconfianza que se percibía en el país, la mayoría de la población siguió pensando que detrás de este apagón existían intereses desestabilizadores.

Septiembre se inició con otra nueva determinación en torno al caso de la Partida Secreta que según Pérez constituyó una flagrante violación a nuestra Carta Magna.

[41]LOPEZ, Edgar: "Por segunda vez en nueve días Venezuela se quedó sin electricidad". En: El Diario de Caracas, Caracas 07-09-93, pág 8.



4.5.3.- La vacante absoluta:
un golpe de Estado con apariencia constitucional

El primero de septiembre de 1993, el Congreso declara la vacante absoluta de la Presidencia lo que impedía definitivamente el retorno de Pérez a su cargo.

Habían pasado 3 meses desde que el Senado lo suspendió en sus funciones como Jefe de Estado, justo un día después de que el Máximo Tribunal dictaminara que existían méritos para su enjuiciamiento.

Según la defensa del ex-mandatario, ese día "quedó consumado, con apariencia constitucional el golpe de estado que no pudo concretarse por la vía militar". [42]

Con la introducción de un recurso de amparo ante la Corte Suprema de Justicia por parte de sus abogados, el destituido Presidente Pérez comenzó a gestionar su retorno a la Jefatura del Estado, bajo el argumento de que el Cogreso había violado sus derechos constitucionales.

Ante la decisión del Parlamento de inhabilitarlo totalmente para proseguir en la Presidencia de la República, Pérez precisó que "era un retroceso porque permitiría a futuro que en Venezuela ocurriera cualquier cosa, pues la Constitución puede ser violada por quien tiene fuerza o poder".

Haciendo referencia al fallo de la CSJ, de someterlo a juicio por supuestas irregularidades en el manejo de la partida secreta, Pérez dijo que al igual que acató esa disposición "carente de argumentos jurídicos" aceptaba el posterior pronunciamiento del Senado aceptando su enjuiciamiento. Sin embargo, consideró que

---

[42]ARTEAGA SANCHEZ, Alberto: "La Aparente Justicia en el Juicio al Presidente Carlos Andrés Pérez". Editorial Centauro. Caracas 1994. pp281

el Congreso debió nombrar una comisión para que presentara un informe al cuerpo sobre la autorización o desautorización. "este paso no se cumplió y el expediente llegó al Congreso cinco días después de la decisión de la CSJ. Todas esas circunstancias las he aceptado", añadio Pérez.

Con estas declaraciones, el primero de septiembre de 1993, Pérez selló su último día de estancia en La Casona para asumir la senaduría vitalicia que le proporcionaba inmunidad parlamentaria.

Los abogados del ex-presidente Pérez -Alberto Arteaga Sánchez, Rafael Pérez Perdomo y Héctor Pérez Mora- sostuvieron que éste era un juicio politico, incoherente y lleno de hipocresia.

En el libro "La Aparente Justicia en el Juicio al Presidente Carlos Andrés Pérez" Arteaga Sánchez afirma que luego de la matriz de opinión condenatoria que se creó en torno a la figura de Pérez era imposible que la CSJ emitiera un fallo a favor en la decisión del 20 de mayo de 1993:

..."Le correspondía a la Corte decidir, pero no había alternativa. Declarar que no había méritos para el juicio, según la matriz de opinión formada, significaba colocar al Máximo Tribunal de la República en el banquillo de los acusados al lado de la corrupción y de la vieja Venezuela, contra lo cual se habían erigido en figuras luchadoras el magistrado Gonzalo Rodríguez Corro y el Fiscal General, Ramón Escovar Salom, antiguos y encarnizados enemigos que ahora se unían en la causa común de la salvación del país"..[43].

Sánchez también expresa que los alegatos jurídicos que manejaba la defensa se estrellaron contra la barrera infranqueable de la conveniencia política y

---

[43]Idem

contra la corriente de satisfacer a un sector de la colectividad que, al parecer, solo quería venganza y sangre.

A través de una entrevista concedida en mayo de 1994, Alberto Arteaga Sánchez expuso las razones de su defensa:

"En primer lugar mi vida la he dedicado al derecho penal y éste es un caso sumamente interesante no sólo por las personas que estan envueltas sino por la trascendencia del asunto.

Cómo segunda razón, yo creo que uno de los derechos que le da sentido al sistema democrático es el de la defensa y este caso, donde hay tanta adversidad y tanto apabullamiento, es una buena oportunidad para hacer valer esto. En la medida en que una sociedad se apegue y recurra al derecho tendremos una regla para la convivencia social y en la medida en que nos alejemos, pues estamos muy mal.

Considero que esto es lo que está sucediendo en este caso, entre otras cosas como parte de esta crisis.

En concreto, asumo la defensa de Pérez por estas motivaciones. No hay otras, ni siquiera una previa amistad con el Presidente Pérez porque no lo conocía, lo había visto una sola vez siendo Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Central. En pocas palabras, no habían razones personales, familiares ni de pertenencia al partido.

P.-¿De qué manera cree usted que ha influido el contexto en este caso?

R.-Por primera vez, un presidente en ejercicio es enjuiciado en Venezuela. Esto le da características muy especiales a este proceso, que debe ser analizado dentro de la crisis política y la inestabilidad generalizada.

Otro Apagón.

A escasos días de producirse la vacante absoluta de Pérez de la Presidencia el país quedó por segunda vez sin electricidad.

El sistema energético, la pila que motoriza la mayor parte de las actividades, sufría un desperfecto capaz de paralizar el servicio por cinco horas en casi todo el territorio nacional.

El Presidente de Electrificación del Caroní, Efraín Carrera Saud, explicó que "la causa fue la explosión de un interruptor en la planta principal del Guri; negó falta de mantenimiento y descartó la posibilidad de sabotaje".[44] Sin embargo, el Presidente de la Electricidad de Caracas despertó suspicacias sobre el repetido incidente: "es sumamente extraño". [45]

El otro "suceso" que provocó temor en la colectividad fue el estallido de una bomba casera en un estacionamiento de los edificios de Parque Central, el sábado seis de septiembre. El saldo fue la muerte del operario del local, Graciano Guzmán de 55 años y un herido de gravedad, el vendedor Serafín Rivera quien perdió una pierna.

El hecho fue atribuido a un grupo de financistas quienes se habrían beneficiado por la caída en las cotizaciones de las acciones bursátiles y los bonos de la deuda externa aunque las autoridades no descartaron el móvil político.

Anteriormente, en agosto, artefactos explosivos habían sido colocados frente a la Embajada de Colombia, una estación de servicio de gasolina, la sede de

---

[44]LOPEZ, Edgar: "Por segunda vez en 9 días Venezuela se quedó sin electricidad". En: El Diario de Caracas. Caracas 07-09-93 pág 8.
[45]Idem

FEDECAMARAS, una oficina de la Policía Técnica Judicial y la sede de Acción Democrática.

La máxima expresión de esta ola terrorista se produjo el 16 de agosto, cuando un coche bomba explotó en el Centro Comercial Ciudad Tamanaco. A esto habría que sumarle las innumerables llamadas diarias que recibían los organismos policiales por bombas en distintos lugares, entre ellos, medios de comunicación.

Las explicaciones finales en torno a los atentados, los dos apagones y los rumores golpistas no llegaron a ser satisfactorios en su totalidad, simplemente porque, a medida que se acercaban las elecciones presidenciales ocurrían situaciones de igual o mayor trascendencia que opacaban las acciones anteriores.

4.5.4 El caso "Larry Tovar"

En los periodos constitucionales precedentes al de Velásquez, las denuncias de corrupción administrativa fueron significativas pero, por lo general, se quedaban sólo en denuncias.

El gobierno de Ramón J. Velásquez no escapó a ello. En su gestión, no se trató de dinero ni de manejos irregulares de sus ministros sino de un "privilegio" que involucró a su propio hijo, marcó su desempeño en la primera magistratura y dejó un halo de duda sobre la conducta intachable y la credibilidad de aquel respetable historiador.

Nada más y nada menos que por el indulto al narcotraficante Larry Tovar Acuña, hecho mejor conocido como el "narco indulto" o el caso de "Larry Tovar".

En la Constitución de la República (Título VI, capítulo 2, artículo 190, ordinal 21) queda expresamente señalado que entre las atribuciones del Presidente está la de conceder indultos.

El indulto es "la condonación de la pena e interviene después de la sentencia irrevocable para extinguir la pena o conmutarla por otra. Tiene su fundamento en la mitigación de los rigores de la justicia y es una potestad reservada al Jefe de Estado. Puede otorgarse bien a una persona (gracia individual), o bien a muchas personas condenadas por ciertas infracciones (gracia colectiva).

En el derecho penal venezolano, el indulto tiene por efecto hacer cesar la condena en todas las penas accesorias. El indulto procede de 3 maneras:

-por remisión, condonando la pena;

-por reducción, disminuyéndola o

-por conmutación, convirtiéndola de una pena más severa a otra más benigna.

Este beneficio se puede conceder por delitos políticos o comunes y por delitos militares y para que proceda válida y jurídicamente tiene que haber pena, es decir, una sentencia condenatoria definitivamente firme".[46]

Todo lo anterior, persigue como fin sustentar el indulto que otorgó "por error" el Presidente Ramón J. Velásquez al supuesto jefe de la conexión euroamericana para el tráfico de drogas.

El 30 de marzo de 1989, Larry Tovar es detenido en el aeropuerto de Maiquetía por la Guardia Nacional y le decomisan un cargamento de 26 kilos de cocaína, tres vehículos y una avioneta. A raíz de su detención la Policía Técnica

[46]DE GRISANTI AVELEDO, Hernán: "Lecciones de Derecho Penal", quinta edición, Editorial Mobil Libros, Caracas, 1987.

Judicial capturó 13 personas a quienes le fueron incautadas 40 kilos de droga, siete automóviles, medio millón de dólares , joyas y otros bienes.

El 21 de octubre de 1993 este sujeto, que pagaba su condena en el retén de El Rodeo, recibió el beneficio del indulto mediante el decreto presidencial 3.215, publicado en Gaceta Oficial número 35.322.

Si bien ésta es una atribución del Jefe de Estado hay formalidades que se deben cumplir pero que, en este caso, no se acataron. Es así como un beneficio concedido sin mayor conocimiento público terminó siendo un escándalo nacional.

El hecho concreto fue que el Presidente Ramón J. Velásquez firmó este indulto por equivocación "confiado en que emanaba de la consultoría jurídica". Todo dio a entender que el mandatario había sido engañado y que no se siguieron los procedimientos específicos de este privilegio. La primera acción de Velásquez fue destituir a se secretaria privada, María Auxiliadora Jara de Tarazona, quien habría sido la responsable de entregar el decreto para ser firmado.

El 28 de octubre de 1993 se conoció de manera extraoficial que la solicitud de indulto para Larry Tovar fue rechazada por el ex presidente Carlos Andrés Pérez mientras rumores indicaban que la libertad de Tovar Acuña costó 800 mil dólares.

Fue entonces cuando el Fiscal General, Ramón Escovar Salom, habló por primera vez de la *"mano peluda"* para dar a entender los supuestos manejos irregulares que rodearon la gracia presidencial.

Para establecer las responsabilidades pertinentes, se designó a la juez décimo quinta de primera instancia en lo penal, Blanca Romero de Castillo, quien consideró que hubo asuntos oscuros que llevaron al presidente a firmar el indulto.

En definitiva, el 27 de octubre Tovar Acuña partió desde la penitenciaria de El Rodeo rumbo a San Antonio del Táchira donde cruzó los límites hacia el interior de Colombia, según lo comunicó el ministro de Justicia, Fermín Mármol León.

Una vez producida la libertad de Acuña, hubo distintas reacciones salvando responsabilidades y cuestionando el hecho.

El comisario Guillermo Rosquete, director de Defensa y Protección del Ministerio de Justicia, admitió haber cometido un "error procedimental" por no esperar que la jueza de la causa dictara el sobreseimiento y emitiera la orden de excarcelación.

El consultor jurídico de Miraflores, Gustavo Velásquez, recordó que en la concesión de los indultos siempre ha habido gran desorden al tiempo que descartó alguna relación de su parte con ese asunto.

El director de la Policía Técnica Judicial, *Orlando Jordan Petit, afirmó* que cualquiera que fuese el responsable de la fuga de Tovar sería detenido.

Resaltó Jordan Petit que este proceso estaba siendo manejado por el Tribunal de Salvaguarda pero que la PTJ estaba coordinando, a través de la Interpol y con las autoridades correspondientes, los mecanismos que facilitaran la captura de ese hombre.

Para el 30 de octubre, los únicos adelantos que se habían producido en el esclarecimiento de este hecho fueron la detención de: María Auxiliadora Jara de Tarazona, ex secretaria privada del presidente Velásquez; Alvaro Dávila Oquendo, quien cumplía las funciones de coordinar las cuentas del Consejo de Ministros y Lilian Jara Rangel, hermana de la ex secretaria.

En noviembre continuaron las reacciones en torno al narcoindulto. El dia primero, Gustavo Velásquez fue tajante al establecer culpables: "el indulto a Larry Tovar es producto de una manipulación de María Auxiliadora Jara, ex-secretaria privada del Jefe de Estado".

Al momento de rendir declaración en el juzgado XV de Primera Instancia en lo Penal Gustavo Velásquez recalcó que hubo "filtros ulteriores y posteriores" tanto en la consultoría jurídica, donde debió regresar el indulto una vez firmado, como en la dirección de prisiones, en el tribunal y la cárcel.

También desmintió que fuera un caso pendiente el de Tovar y dijo que siendo consultor jurídico de Miraflores "nunca recomendó el indulto al narcotraficante". Por el contario, el hijo del mandatario nacional dijo que se valieron del cargo que desempeñaba para usar su nombre, confundir y obtener los resultados buscados.

El 2 de noviembre, Ramón J. Velásquez advirtió: "no quiero chivos expiatorios en el establecimiento de responsabilidades del narco indulto". Señaló que para el día 4 tendría una respuesta al cuestionario que le enviara la jueza Blanca Romero de Castillo. Al expresar que "no tenía más riqueza que la moral", el Jefe de Estado indicó que no evadiría la justicia y que aportaría la información necesaria para aclarar el caso.

El 3 de noviembre, Velásquez se refirió nuevamente al narco indulto: "no se debe interpretar el caso de Larry Tovar como parte de un proceso desestabilizador" (como lo refirió Marmol León) a la vez que señaló que ya había contestado el cuestionario por lo que ahora guardaría silencio y dejaría las investigaciones finales en manos de la justicia.

En los días subsiguientes se pronunciaría la parte que, al final, resultó ser la más perjudicada en este proceso.

"María Auxiliadora Jara de Tarazona es el eslabón más débil de una cadena de complicidades", afirmó su abogado defensor Omar Arenas Candelo quien agregó que apelaría a los mecanismos necesarios para demostrar la inocencia de su clienta. Según Arenas Candelo, Jara de Tarazona no cometió los delitos de agavillamiento ni de tráfico de influencias lo cual "deberá probarse en el tribunal". En tal sentido, el abogado defensor de la presunta implicada en este indulto anunció que ejercería todos los recursos que otorga la ley para apelar el auto de detención.

Por otra parte, el 9 de noviembre el abogado Hugo Albarrán, quien en 1990 fue defensor jurídico de Larry Tovar Acuña, afirmó que desde mayo de 1992 no tenía ninguna relación profesional con esa persona. Sus declaraciones las ofreció en respuesta a Luis Salvador Tovar Vargas, padre del indultado, quien lo mencionó como supuesto responsable de la tramitación de la libertad del narcotraficante.

Albarrán también indicó que el caso de Larry Tovar es uno de los peor llevados debido a los errores procesales que tenía desde su comienzo, hacía casi 5 años y citó que se obviaron pasos como la prohibición de grabar y enajenar sus bienes.

Por último, Albarrán dijo que terminó sus servicios profesionales por problemas sentimentales, con Denis Contreras, cónyuge de Larry Tovar y un tercero.

Así como los antes mencionados, fueron muchos los que se pronunciaron con respecto a este asunto pero las sanciones recayeron sobre los funcionarios de menor jerarquía. Altos miembros del Ejecutivo que hubieran podido estar implicados, no resultaron culpables.

Una de las más afectadas fue María Auxiliadora Jara de Tarazona, quien no titubeó al decir que Ramón J. Velásquez era un cobarde. Desde su celda, en el Instituto Nacional de Orientación Femenina -INOF- la ex-secretaria insistió en que Velásquez sí firmó el indulto de Tovar Acuña y ratificó que su hijo, Gustavo Velásquez, estaba metido en el asunto "hasta los tuétanos".

Sin embargo Tarazona reconoció, al diario El Globo, que le unían nexos de buena amistad con el doctor Ramón J. Velásquez, quien fuera su jefe entre 1959 al 62, cuando éste ejercía como Secretario General de la Presidencia y agregó: "ahora en el 93, por esas vinculaciones con el doctor Velásquez ocupé el cargo de Secretaria Privada y para mí era como la culminación de una carrera que, lamentablemente, se truncó por una cobardía".

P.-¿Usted cree que la cobardía puede justificar una injusticia?

R.-Creo que si una persona no asume su responsabilidad en el momento oportuno es un cobarde y ¿qué pasa con eso?; que el inocente es el que paga.

P.-¿Su abogado no solicitó la rectificación de la firma del doctor Velásquez en ese indulto?

R.-No tenía necesidad de ello pues el doctor Velásquez firmó en mi presencia ese indulto y después de haber leído la documentación que yo le pasé. "Cuando se le presentó cuenta al Presidente Velásquez, el día que firmó el indulto, ahí no habia más de 20 cosas en la carpeta. El era muy cuidadoso, todo lo leía bien. Firmó delante de mí".[47]

Eventualmente la cercanía de las elecciones mantuvo a un lado el caso Tovar.

---

[47]ROMERO, Dubraska. "Ramón J. es un cobarde". En: El Globo. Caracas, 10-11-93 pág 40.

4.5.5.- Los últimos días pre-elección

El 14 de noviembre, el candidato presidencial de Convergencia Nacional, Rafael Caldera, denunció una maniobra para impedir los comicios del 5 de diciembre. No quiso formular juicios sobre las acusaciones del teniente Raúl Alvarez Bracamonte (quien denunció que las armas robadas, luego de la asonada del 4-F, fueron entregadas a la Causa R). A manera de advertencia Caldera declaró que no era posible otro intento de golpe de estado, porque, "nadie se lanzaría a una aventura que como estaría condenada al fracaso".

Por su parte, el Ministro de la Defensa, informó -ese mismo día- que durante una requisa en la cárcel de Yare, había sido decomisada una correspondencia según la cual existía un plan entre el Movimiento Bolivariano (MBR-200) y los golpistas asilados en Perú, encabezados por el general Francisco Visconti Osorio, para "unir esfuerzos con la intención de impedir las elecciones a cualquier costo".

Aseguró, Muñoz León, que en ningún momento organizó una rueda de prensa en la sede de la Corte Marcial, para que el teniente Raúl Alvarez Bracamonte formulara sus acusaciones contra el comandante Hugo Chávez Frías.

Se dijo entonces que el líder del 4-F había entregado al diputado de la Causa R, Pablo Medina, el armamento que robó en marzo del 92 del Fuerte Tiuna.

"Eso no fue ninguna rueda de prensa. Allí había más de 40 periodistas reclamando que él hablase y ante todas esas opiniones que han surgido de que el despacho de la Defensa impide la libre comunicación se dejó pasar a los periodistas porque ése es un lugar público"

Allanaron oficinas de CAP.

El 17 de noviembre, el Juzgado de Sustanciación de la Corte Suprema de Justicia ordenó el allanamiento de las oficinas privadas del ex-presidente Carlos Andrés Pérez, ubicadas en la Torre Las Delicias de la Avenida Libertador. La medida judicial, realizada por los Tribunales Trigésimo Octavo Penal y Vigésimo Cuarto Penal a cargo de Nelly Morillo e Irma Montilla, respectivamente, fue calificada por CAP de arbitraria y abusiva. En ese momento, Pérez asistía al funeral de la madre de Jaime Lusinchi.

El martes 23, luego de la ruidosa visita domiciliaria, se realizó el acto de reafirmación de la democracia en Miraflores. En su discurso el Presidente Ramón José Velásquez dijo: "Podemos afirmar que la complejidad de los factores concernientes nos obliga, a los 20 millones de venezolanos, a lograr que las jornadas del 5 de diciembre sean el comienzo de un tiempo de acuerdo nacional que abra el camino para la racional solución de los problemas que hasta el presente nos distancian, debilitan la voluntad y siembran escepticismo frente al futuro de nuestro país, llamado a grandes destinos".[48]

Hicieron acto de presencia unos 700 invitados entre quienes se hallaban dirigentes partidistas, ex-presidentes, gobernadores y gente de todos los sectores nacionales, el alto mando militar, la iglesia, el cuerpo diplomático, el sector empresarial, los sectores laborales y medios de comunicación social.

Velásquez indicó que "el acontecimiento electoral no es la conclusión definitiva del proceso de crisis que vive el país, pero los comicios colocan en manos de los ciudadanos el instrumento para contribuir a la apertura del camino que permita la

[48]ROJAS, José: "El 5 de diciembre debe ser el comienzo del acuerdo nacional". En: El Diario de Caracas. Caracas 24-11-93. pág 23.

solución de los problemas. El proceso electoral y sus resultados tienen que ser inobjetables, razón fundamental para fortalecer y respaldar al CSE, cuya tarea cobra singular trascendencia por la complejidad del sistema al haberse adoptado las reformas que aprobara el Congreso en su último período de sesiones".

Un incidente inapropiado.

Un incidente entre el Ministro de la Defensa, Radamés Muñoz León y el Secretario General de La Causa R, Pablo Medina empañó el acto de reafirmación de la democracia.

El dirigente político llegó a Miraflores anunciando que entregaría al Presidente Velásquez un cassette con declaraciones del teniente Otayza sobre las armas robadas por el teniente Alvarez Bracamonte. Cuando concluyó el acto y en medio del gentío, Medina desaforadamente buscó al Ministro Muñoz León para increparlo por no permitir que Otayza ofreciera una rueda de prensa. Abriéndose paso llegó hasta el Ministro y se produjo una candente polémica:

"**Medina:** Ministro, ministro. Le acabo de entregar al Presidente de la República un cassette con la voz de Otayza donde él dice que las armas las tiene usted.

Muñoz León: Un momento ¿Cómo usted se vale de un golpista para defender lo que otro golpista ?

Medina: (atropelladamente) y ¿Cómo usted se vale de Bracamonte para que hable de las armas?

Muñoz León: ¡No señor!.¡ no señor!.

Medina: Usted sí ¿Por qué sí se llamó a la prensa en el caso de Alvarez Bracamonte?

Muñoz León: Porque usted es candidato a diputado y fue acusado como le corresponde.

Medina: (interrumpió con frases que no se pudieron entender pero que se referían a la imposibilidad de declarar a otros oficiales presos) después dijo: "usted se equivocó".

Muñoz León: El juez no soy yo.

Medina: Usted convocó la rueda de prensa de Bracamonte.

Muñoz León: Usted está equivocado. La ignorancia...

Medina: (interrumpiendo otra vez). Voy a protestar el juicio.

Muñoz León: Hágalo en el juzgado.

Medina: ¿Por qué no ahorita?, ¿por qué?, ¿por qué?.

Muñoz León: Vaya a hacer esas propuestas al juzgado militar".[49]

La discusión fue truncada por varias personas. Unos se llevaron al Ministro quien comentó que fue "una acción típica y digna de quien la hizo" y lamentó que así "actúan quienes pretenden dirigir la nación". Del lado de Medina se hizo correr la noticia, desmentida luego, que el Ministro había ordenado la detención del dirigente causaerrista.

Luego de las condenas a este hecho, la atención se fue reduciendo al proceso electoral y a la campaña de los principales representantes políticos, con opción de llegar a la silla presidencial.

---

[49]Idem

4.5.6 La campaña presidencial de 1993: los candidatos sin mensaje

La campaña presidencial de 1993, se produce en medio de una de la crisis más grave de la historia contemporánea venezolana y con unos partidos políticos inmovilizados sin mensaje claro, temerosos de acercarse a la escéptica y decepcionada sociedad civil.

Las organizaciones partidistas se aprecian incapaces de dar respuestas a los reclamos populares pero a pesar de las intentonas de golpe de estado, el país ha podido sobrevivir con esperanzas de consolidar la institucionalidad. Los procesos judiciales al ex-presidente Jaime Lusinchi y al mandatario suspendido Carlos Andrés Pérez, han levantado el ánimo nacional en cuanto a la posibilidad de que se comience a hacer justicia en Venezuela.

Frente a un panorama de confusión, se produce la campaña electoral; un momento propicio de acercamiento de los partidos políticos con la realidad venezolana y su verdadera voluntad de comulgar con el país.

Los recursos de utilizados en los procesos electorales como slogans, cuñas televisivas con mensajes impactantes, aprovechamiento de la imagen y técnicas publicitarias, quedaron opacados por la falta de un mensaje claro, de planes concretos de los candidatos y de una lejanía de los comandos partidistas a los barrios y urbanizaciones para explicarle a la gente lo que se proponían hacer.

Al parecer, los partidos políticos tuvieron un claro temor de enfrentar a la sociedad civil debido al gran rechazo que muestran los encuestados hacia estas organizaciones en todos los sondeos de opinión.

De allí que los candidatos hicieron un gran esfuerzo en presentarse como abanderados de los independientes, tratando de hacer lo posible por minimizar las agrupaciones políticas que los respaldaron.

En esta oportunidad, el divorcio de los partidos políticos con las masas venezolanas se advirtió desde el sacudón del 27 de febrero y esta campaña no fue propicia para la rectificación.

No se supo, a ciencia cierta, cómo los candidatos iban a iniciar el camino del cambio y reconstrucción del país.

Una campaña desabrida.

A diferencia de otros procesos electorales, el de 1993 se caracterizó por la falta de color y la apatía del electorado, ataques sin consistencia entre los principales contrincantes fueron el centro de atención.

Por ejemplo, el abanderado de Copei, Oswaldo Alvarez Paz, señaló que Caldera se fue a buscar la presidencia aliándose y poniéndose en manos de la más peligrosa amenaza que tiene la vida política e institucional de Venezuela, y "lamentablemente también el estilo y la forma en que se estaba desarrollando su campaña no se compadece con lo que ha sido nuestra historia, tradición y forma de hacer las cosas".[50]

Otro tanto hizo Andrés Velásquez quien al inscribir su candidatura denunció que Acción Democrática estaba promoviendo el terrorista y las amenazas golpistas. Los que menos importancia le dieron a esta forma de estar en el tapete fueron Rafael Caldera y Claudio Fermín.

---

[50]GOMEZ, Elvia: "Caldera se alió con quienes ponen en peligro la democracia". En: El Nacional, Caracas, 28-07-93, pág D-1.

A continuación mencionamos algunos rasgos que definieron la estrategia electoral de los principales postulantes:

Rafael Caldera: el candidato a derrotar

El otrora patriarca verde, Rafael Caldera, se había lanzado siete 7 veces como aspirante presidencial. Negar su terquedad sería tapar el sol con un dedo. Sus adversarios reconocieron en él honestidad, capacidad y tenacidad.

La repetición de su candidatura, se había observado como la mayor debilidad de Caldera y su propaganda no había podido combatir este aspecto exitosamente. in embargo, no buscó un atajo.

Entre los ataques que le propinaron a Caldera destacó la carencia de una organización política consolidada que lo respaldaba, pues grupos minoritarios sin bandera eran el apoyo del ex-mandatario. No obstante, Caldera provocó un efecto boomerang al lograr la confianza de buena parte del electorado.

Oswaldo Alvarez Paz: improvisación

El 25 de abril de 1993, Oswaldo Alvarez Paz, parecía tener en sus manos la Presidencia de la República, podría decirse que arrancaba con más de 2 millones de votos amarrados por su triunfo en las elecciones internas de Copei, donde derrotó a "El Tigre" Eduardo Fernández.

Sin embargo,en vísperas de los comicios del 5 de diciembre, las encuestas más confiables lo colocaron sistemáticamente por debajo de Caldera. Las razones son varias. En primer lugar, la victoria de abril fue una sorpresa antes que nada para el propio Alvarez Paz, quien se lanzó a la contienda interna a última hora. Por ello

consideró la votacion del 25 de abril no como un comienzo, sino como un fin. Alvarez Paz, asumió esa victoria como un mérito propio, lo que le hizo perder a los copeyanos "post-euforia", su mejor arma contra Caldera.

Esa arma era la de decir que el lider fundador actuaba movido solamente por un interés personal. Alvarez Paz, participa en aquellas primarias y acto seguido se enfrenta fieramente a ese Caldera a quien le había proclamado fidelidad.

La improvisación que dio el triunfo a Alvarez Paz en las primarias de Copei, parece haber persistido igualmente en su campaña. Ello fue evidente en su actitud hacia la organización que lo postulaba.

Al principio, Alvarez Paz, pareciera imitar a Caldera. Sería el "candidato nacional", por encima de un partido, cuya maquinaria seguía controlada por su ex-contendor, Eduardo Fernández. Lanzó entonces el movimiento "25 de abril" para demostrar que iba a combatir y a triunfar con sus propias armas, y no con un ejército prestado. Pero aquí surgió la diferencia esencial: Caldera tiene medio siglo acumulando prestigio personal (fuera y dentro del partido) mientras que Alvarez Paz, no logró hacer lo propio en tan sólo 2 meses. A última hora trató de remendar el capote, retornando a los viejos símbolos y al color verde.

Otro aspecto resaltante fue que Alvarez Paz parecía el candidato de los grupos económicos poderosos del país. De todos los aparatos propagandísticos montados, el de Oswaldo Alvarez Paz fue el más costoso. Se decía que su campaña era multimillonaria mientras él, argumentaba en su defensa, que podían compararla con las otras y los gastos serían más o menos igual. A Oswaldo Alvarez Paz, Caldera lo castigó con el remoquete de "paquetero" en clara alusión a su apoyo al paquete económico de Carlos Andrés Pérez.

Andrés Velásquez: le falta madurar en la política

El más joven de los candidatos no era sin embargo, el más nuevo. Es el único que no tendría autoridad para reprocharle a Caldera su insistencia en postularse, pues él ya lo ha hecho antes. De la misma manera, el exclusivismo sectario y la inexistente democracia interna dentro de Causa R, fueron dos elementos que debilitaron su opción.

Por otra parte, Andrés Velásquez, quiso presentarse como el candidato honesto pero su discurso no lo diferenciaba en nada de los otros abanderados. La lucha contra la corrupción se había convertido en el tema central de la campaña y en condenarla todos estaban de acuerdo.

Por lo mismo Velásquez no podía dragonear de ser el único candidato con las manos limpias. No podía jactarse de ello frente a Caldera, que tiene una prolongada vida pública y un paso por el presidencia; no podía hacerlo con Alvarez Paz, a quien nadie había acusado de haberse corrompido en el poder zuliano como gobernador. En cuanto a Fermín, las acusaciones no pasaron de ser las habituales de una campaña electoral.

Velásquez había conducido una estrategia electoral triunfalista. Decía: "voy a ganar por una avalancha de votos" pero fue incapaz de mostrar una encuesta que avalara su afirmación.

El abanderado causaerrista dio demasiadas señas de no creer enteramente en su propia propaganda. Una de ellas fue su terquedad en aferrarse a la Gobernación de Bolívar y la otra su actitud, más que provocadora insultante, contra el Ministro de la Defensa. Si, como dijo, quería ser presidente y por lo tanto comandante

en Jefe de las Fuerzas Armadas, ¿Se conoce acaso un jefe que antes de entrar en batalla comience insultando a sus soldados?.

Claudio Fermín: Contra su Propio Partido.

Claudio Fermín es el mejor candidato posible, aquél en el cual se reconocería mejor que nadie el pueblo adeco, como solía decirse en los mitines de provincia. El problema es que Acción Democrática no es el partido que era entonces, sino que ese pueblo (incluso ese pueblo adeco) tampoco es ahora el mismo.

Es curioso, pero donde mejor impresión había causado Claudio Fermín había sido entre los empresarios, entre los representantes reales o supuestos de "la oligarquía del dinero". Cada vez que se presentaba en un foro organizado por ellos, los asistentes salían haciéndose lenguas de la claridad expositiva de que hacía gala el candidato adeco. En el fondo, estaba el viejo pozo racista que tiñe hasta la taza más desprejuiciada: un negro que habla tan bien no encaja dentro del viejo prejuicio; la "diablocracia" morena no puede pretender codearse en el terreno de las ideas o de la palabra, con la plutocracia.

Contra Claudio Fermín, se asumió también la falsa creencia de extrapolar en el país entero algunas encuestas caraqueñas que daban por enterrado a Acción Democrática. Pero no es solamente que se esté confundiendo a Caracas con el país entero sino que Fermín, en medio de la derrota política de su partido, combatió fieramente sin hacer un mal papel, sin amenazas, ni desplantes.

Fermín no combatió, contra los demás candidatos. Su debilidad fundamental como aspirante a la Jefatura de Estado proviene del hecho de que está peleando en primer lugar, contra su propio partido. No sólo carga sobre sus espaldas

el desgaste de diez años de gobierno adeco, sino el desprestigio producto de las expectativas frustradas de su electorado y de la rampante corrupción de sus gobiernos.

¡ A votar !.

Cuando ¡por fin! llega el 5 de diciembre el temor por una elevada abstención seguía vigente. Por ello, los medios de comunicación y distintos personeros hicieron llamados a la población para que asistieran a las urnas a depositar su voto.

17 candidatos conformaron la selección pero la opción de triunfo se concentró en cuatro candidatos:

***Rafael Caldera**: aspirante por Convergencia Nacional, Movimiento al Socialismo (MAS), Movimiento de Integridad Nacional (MIN), Movimiento Electoral del Pueblo (MEP), Unión Republicana Democrática (URD), Partido Comunista de Venezuela (PCV), Frente Unido Nacional (FUN), Frente Independiente Nacional (FIN), Unión Patriotica (UP), ONDA, UNIDAD, AA y FAI.

***Claudio Fermín**: abanderado por Acción Democrática, Organización Nacional Independiente (ONI), Movimiento de Organización Nacional con Honestidad Organizativa (MONCHO), Nuevo Orden (NOR), Independientes con el Cambio (ICC) y FDP.

***Andrés Manuel Velásquez**: representante de Causa Radical.

***Oswaldo Alvarez Paz**: respaldado por el partido Social Cristiano COPEI, Gente Emergente, Renovación, Voluntarios con Oswaldo e Independientes con Oswaldo.

Los otros 13 políticos que optaron a la Máxima Magistratura fueron:

*José Antonio Cova: Nueva Generación Democrática, Movimiento de Reconstrucción Nacional.

*Nelson Ojeda Valenzuela, general retirado de la Guardia Nacional. Fuerza Popular Independiente (FPI).

*Luis Alberto Machado, ex-Ministro de la Inteligencia: partido Revolución de la Inteligencia.

*Fernando Bianco Colmenares, médico-sexólogo: agrupación Comunidad en Marcha (CEM).

*Gabriel Puerta Aponte: Movimiento de la Democracia Popular (MDP)

*Blas García Múñoz, abogado: partido Ecológico.

*Temístocles Fernández Colmenares: partido Independiente Total.

*Jesús Tang Ascanio: Partido Nacionalista.

*Juan Eleazar Chacín, comandante retirado de la Aviación: partido Poder.

*Félix Díaz Ortega, médico: Nuevo Orden (NOR).

*Rhona Ottolina Losada, diputada y aspirante por Fórmula Uno quién declinó su postulación en favor de uno de los candidatos. Sin embargo, apareció en el boletín electoral.

*Carmen Ramírez González, técnico radiólogo: Cruzada Cívica Nacionalista.

*Rómulo Abreu Duarte, (El Brujo): Partido Espiritual Venezolana Orientadora (FEVO).

Casi 10 millones de venezolanos escogerían al octavo presidente de la democracia. La fecha que parecía inalcanzable durante todo el año 1993 estaba lista con 8.342 centros electorales para que sufragaran 9.994.689 votantes, de los cuales 300 mil ejercían su derecho al voto por primera vez. Participan 49 partidos políticos nacionales y 207 regionales.

Andrés Velásquez, mostró su confianza tanto en las Fuerzas Armadas como en los resultados electorales, luego de haber sostenido un encuentro el 4 de diciembre con el Ministro de la Defensa, Radamés Muñoz.

Alvarez Paz exhortó a la ciudadanía a que asistiera masivamente a las urnas a depositar su voto: "un voto que no se de en nada contribuye al país". Dijo el aspirante verde que todo estaba normal y que el proceso transcurriría en forma pacífica.

Caldera indicó: "es pavoso que un guerrero hable de perder la guerra" y dijo que si llegaba a ganar gobernaría "sin cogollos partidistas" pactando un entendimiento nacional con AD, COPEI y Causa R.

Por último, Claudio Fermín se mostró optimista y dijo estar esperanzado en ser el sexto presidente salido del partido blanco.

El día anterior al proceso comicial, el Primer Mandatario Nacional hizo un llamado de conciencia a los venezolanos: "tenemos que comenzar una nueva vida, acudan a votar" y para dar el ejemplo el mandatario sufragaría a las 8:30 am.

¡ Tenemos que triunfar y triunfaremos !.

Al final de la tarde de aquel 5 de diciembre, ya era vox pópuli el triunfo de Rafael Caldera. El candidato de Convergencia y el MAS era el nuevo presidente democrático de Venezuela. Aunque hasta altas horas de la noche el Consejo Supremo Electoral no había suministrado información oficial, todas las proyecciones ubicaban al "fundador de COPEI" en primer lugar. Esta reelección de Caldera significó la ruptura en el país de 35 años de bipartidismo.

Al auto-proclamarse vencedor de la contienda, el nuevo Jefe de Estado expresó: "este es un triunfo del pueblo... mi tarea empieza ahora por buscar la armonía y el entendimiento. Estoy dispuesto a trabajar por un acuerdo nacional sincero. Se abre el camino de la esperanza y las nuevas generaciones encontrarán el camino abierto para trabajar por Venezuela. Tenemos que triunfar y triunfaremos".[51]

Por otra parte, Caldera anunció que el presidente Ramón José Velásquez continuaría gobernando hasta la toma de posesión, que "no será una coronación sino un acto de austeridad como corresponde a los momentos de crisis que vive el país, y así tener autoridad moral para pedir sacrificios".

El candidato de Acción Democrática, Claudio Fermín, fue el primero en reconocer los resultados de la votación a favor de Caldera. Andrés Velásquez y el comando de COPEI se negaron a aceptar la derrota. Ante estas reacciones, "el líder del chiripero" elogió la actitud de Fermín por haberlo reconocido como ganador. Dijo Caldera que Fermín se portó como un

[51]"Caldera Presidente". En: El Diario de Caracas, Caracas 06-12-93, primera plana.

demócrata e hizo un llamado a Andrés Velásquez y a Oswaldo Alvarez Paz para que aceptaran su victoria.

A las 10:30 pm, de aquel 5 de diciembre, sólo habían llegado al Consejo Supremo Electoral 171 actas de las 23 mil que debían escrutar.

No obstante, ese mismo día, los medios de comunicación manejaron las siguientes cifras:

-Rafael Caldera	534 mil 37 votos	(31,30%)
-Andrés Velásquez	438 mil 74 votos	(25,51%)
-Claudio Fermín	380 mil 336 votos	(22,15%)
-Oswaldo Alvarez	324 mil 630 votos	(18,90%)
-Otros candidatos:	34 mil 270 votos	(2%)
-Nelson Ojeda Valenzuela:	4 mil 740 votos	(0,28%)
-Jose Antonio Cova:	mil 135 votos	(0,007%)

Los observadores de la Organización de Estados Americanos informaron que las elecciones "habían sido transparentes y que no sólo tuvieron importancia para Venezuela sino para toda América Latina, porque consolidaron la democracia".

El 9 de diciembre el máximo organismo comicial emitió su último boletín electoral:

-Rafael Caldera:	1 millón 710.722 votos	(30,45%)
-Claudio Fermín:	1 millón 325.287 votos	(23,59%)
-Oswaldo Alvarez P.	1 millón 276.506 votos	(22,72%)
-Andrés Velásquez:	1 millón 232.653 votos	(21,94%)

Estas cifras oficiales estuvieron revestidas de denuncias sobre irregularidades en el conteo de los votos del Consejo Supremo Electoral.

Dirigentes de Convergencia Nacional, encabezados por Guillermo Alvarez Bajares, acusaron a AD y COPEI de maniobrar en el CSE para restar representantes al Congreso y a las Asambleas Legislativas a esta fuerza política.

El abogado Tulio Alvarez, comisionado para iniciar las acciones del tipo legal dijo que "fue evidente el fraude en casos como Trujillo, Carabobo, Falcón, Lara, Táchira, Nueva Esparta, Sucre y Distrito Federal".[52]

Los supuestos vicios en el proceso comicial también fueron denunciados por la Causa R.

---

[52]"Convergencia acusa a AD y a COPEI de fraude electoral". En: El Diario de Caracas, Caracas 10-12-93, primera plana.

4.6 Auto de detención y presidio a Carlos Andrés Pérez

El 18 de mayo de 1994, la Corte Suprema de Justicia tiene en sus manos la decisión de sentenciar al ex-presidente y a dos de sus ministros. Los magistrados deberán aprobar o no el proyecto de sentencia de Ismael Rodríguez Salazar quien sostiene que existen indicios para decretar auto de detención contra los presuntos culpables por hallarlos incursos en los delitos de malversación genérica y peculado doloso propio.

La Plenaria extraordinaria de los magistrados comenzó a las 11:15 am y se prolongó hasta la 1:10 pm cuando oficializaron la medida que tiempo atrás era comentada. A la 1:45 de la tarde el Presidente de la CSJ, Roberto Yepes Boscán, acompañado del ponente de la sentencia aprobada, Ismael Rodríguez Salazar, anunció el dictamen: "la Corte Suprema de Justicia administrando justicia, en nombre de la República y por autoridad de la ley, con fundamento en lo previsto en el artículo 86 de la Ley Orgánica de Salvaguarda y del Patrimonio Público, y llenos los extremos del artículo 182 del Código de Enjuiciamiento Criminal pasa a dictar los siguientes pronunciamientos:

Primero:

Decreta la detención judicial de los ciudadanos Carlos Andrés Pérez Rodríguez, Alejandro Izaguirre Angelli y Reinaldo Figueredo Planchart por la comisión de los delitos de malversación genérica y peculado doloso propio, tipificados en los artículos 60 y 68 de la Ley Orgánica de Salvaguarda del Patrimonio Público, perpetrados en las circunstancias ya referidas en este fallo.

Segundo:

Decreta la detención de los ciudadanos Carlos Jesús Vera Aristigueta y Oscar Enrique Barreto Leiva por la comisión del delito de complicidad en malversación genérica, previsto en el artículo 60 de la Ley Orgánica de Salvaguarda del Patrimonio Público, en concordancia con el artículo 84, ordinal tercero del Código Penal, perpetrado en las circunstancias de lugar, tiempo y modo establecidas en este fallo" [53]

Tanto CAP como Izaguirre, luego enterarse de la sentencia, se presentaron en el Supremo Tribunal y fueron impuestos del auto de detención. Pérez dijo a la prensa: "voy a la cárcel con todo orgullo porque no he cometido delito que me averguence", mientras Yepes Boscán agregó: "el auto de detención dictado en contra del ciudadano Carlos Andrés Pérez y Alejandro Izaguirre se acaba de ejecutar. Ambos han sido trasladados al Cuerpo Técnico de Policía Judicial, que es el organismo auxiliar de los tribunales de justicia para que sean llevados al internado judicial de El Junquito. Los otros procesados serán buscados por la División de Captura de la PTJ".

Acerca de la forma en que votaron los magistrados en esta sentencia, el Presidente de la Corte señaló que la decisión había contado con 10 votos a favor de la ponencia y 4 salvados correspondientes a los magistrados Cecilia Sosa Gómez, Hildegard Rondón de Sansó, Alfredo Ducharme Alonzo y Anibal José Rueda. El doctor Carlos Trejo Padilla se excusó de asistir a esta plenaria por razones de salud.

---

[53]VARGAS, Alberto: "La Corte Suprema de Justicia dictó auto de detención a Carlos Andrés Pérez". En: El Universal. Caracas 19-05-94.

Los Votos Salvados

En un documento de 26 páginas, la magistrada disidente Cecilia Sosa Gómez hizo un análisis del por qué no compartía el criterio de la mayoría de sus colegas. Entre otras razones expresa que los autos de detención no llenan los extremos de fondo y de forma, es decir, que resulte plenamente comprobado que se ha cometido un hecho punible que merezca pena corporal y los fundados indicios de culpabilidad de tales personas en el hecho.

Destaca Sosa Gómez lo indispensable que era para la Corte emitir un pronunciamiento en relación a la inmunidad parlamentaria de Pérez, en su condición de miembro del Senado, por haber ejercido la Presidencia en el período 1974 - 1979: "al menos la sentencia debió pronunciarse sobre la inmunidad o no de un ex-presidente de la República para dictar el auto de detención, previa solicitud al Senado por parte del Juzgado de Sustentación de la constatación de su condición o no de parlamentario.

La magistrada Hildegard Rondón de Sansó disintió parcialmente de la decisión en un escrito de 6 páginas que fue incorporado al fallo, argumentando que estaba de acuerdo en la tipificación del delito de malversación de fondos públicos pero no en la de peculado doloso propio.

Considera que el delito de malversación genérica quedó demostrado, no así el de peculado, que presupone la demostración de que los bienes públicos fueron sustraídos en beneficio del autor de un hecho o en beneficios de un tercero. En otras palabras, no pueden acumularse los delitos de malversación y peculado cuando se trata, como en este caso, de los mismos hechos como no podría imputarse a un sujeto ante la muerte intencional de una persona el delito de lesiones graves y el de homicido.

Por tanto, a su juicio el peculado no está demostrado porque no se determinó cuál fue el destino de los 250 millones de bolívares ni hay relación de casualidad entre la rectificación presupuestaria solicitada y el triunfo de la señora Chamorro en Nicaragua, en forma tal que la intención dolosa estuvo dirigida a obtener tales recursos para garantizar la seguridad de la misma en la Presidencia de Nicaragua.

Asienta la disidente, Rondón de Sansó, que a Izaguirre como a Figueredo Planchart se les violó el derecho a la defensa. Finalmente agregó que el ponente hizo una labor encomiable, pero se encontró con el escollo de una sustanciación deficiente (la del magistrado Gonzalo Rodríguez Corro), que por cualquiera de los motivos, entre otros por la presión ante la necesidad de una decisión pronta, ha llevado a que los elementos de juicio no sean lo suficientemente valederos para determinar un beneficiario directo de los bienes.

El voto disidente del doctor Alfredo Ducharme, está recogido en 28 páginas y es el más extenso. Entre las razones que da para disentir del fallo está la imposibilidad de que se hayan cometido en forma conjunta, los delitos de peculado y malversación. Observa que para el caso en cuestión y para el supuesto que se considerase probado que fondos de la rectificación presupuestaria fueron aplicados en el exterior, no puede hablarse de peculado: ...aún en esa circunstancia es imposible hablar de peculado toda vez que dicho delito se refiere a un beneficio propio o de un tercero y bajo ninguna circunstancia tales probabilidades se verifican respecto al ex-Presidente de la República y a la señora Violeta de Chamorro por cuanto los beneficios no serían personales sino para los respectivos países.

En relación a la consecuente responsabilidad que se deriva de esos supuestos ilícitos, observa Ducharme: de conformidad con el artículo 190, ordinal

quinto de la Constitución, es atribución del Presidente de la República dirigir las relaciones exteriores de la nación. Tal atribución se circunscribe al postulado previsto en el preámbulo de nuestra Carta Magna, según el cual la finalidad de las relaciones exteriores de Venezuela es la de cooperar con los países y, de modo especial, con las repúblicas hermanas del continente.

Por ello resulta válido sostener que la política exterior del Estado cuya representación máxima la detenta el Presidente de la República estuviera dirigida a propiciar la democracia en nuestro continente sin que ello implique el irrespeto a las soberanías nacionales, añadió Ducharme.

Por último, el magistrado Aníbal José Rueda dejó sentado, en 11 páginas, las razones jurídicas por las cuales no compartió el criterio de los colegas sentenciadores.

Insiste en que los delitos imputados no pueden coexistir en relación a los mismos hechos, ya que de existir desviación presupuestaria con fines de uso público se tipifica el delito de malversación y de existir desviación presupuestaria que derive en beneficio propio se tipifica entonces en delito de peculado.

Tampoco comparte el criterio sostenido en cuanto a que la secuencia en la remisión y el uso posterior del dinero constituyen elementos concluyentes de desviación para el beneficio de particulares, así como etapas previas a esta desviación, ya que la rectificación presupuestaria siguió el orden procedimental legal pre-establecido para concederla."[54]

Los diez magistrados que votaron a favor fueron: Roberto Yepes Boscán, Gonzalo Rodríguez Corro, Ismael Rodríguez Salazar, Juvenal Salcedo

---

[54]Idem

Cárdenas, Carmen Romero de Encinoso, Alirio Abreu Burelli, Rafael Alfonso Guzmán, Héctor Grisanti Luciani, Humberto Laroche y Josefina Calcaño de Temeltas.

La decisión adoptada por la Corte Suprema no tiene apelación y se produjo con celeridad, pues el mismo día 18 fueron consignados los votos salvados de los magistrados disidentes, fueron ejecutados los autos de detención y hasta Pérez tenía escrita su declaración de prensa preparada la noche anterior en sus oficinas de La Torre Las Delicias.

De la Corte a El Junquito.

Todo un show judicial rodeó el auto de detención a Carlos Andrés Pérez. Antes de ser trasladado al Retén de El Junquito el ex mandatario permaneció en el piso cinco de la CSJ, donde llegó aproximadamente a la 1:25 minutos en compañía de Martha y Carolina, dos de sus hijas; y de sus abogados Alberto Arteaga Sánchez, Rafael Pérez Perdomo y Héctor Pérez Mora. También estuvieron presentes algunos dirigentes de Acción Democrática como Héctor Alonzo López, Antonio Ledezma y Beatrice Rangel.

Luego que la Corte anunció los autos de detención, CAP se puso a derecho en la sede del Cuerpo Técnico de Policía Judicial donde fue recibido por los miembros de la directiva. Arribó a bordo de su automóvil particular, seguido por una caravana de vehículos.

Desde el medio de la calle, donde lo dejó el auto, Pérez caminó hasta la puerta de la PTJ haciendo su característico saludo con las manos en alto. Junto con él, se puso a derecho el ex-titular de Relaciones Interiores, Alejandro Izaguirre.

Al entrar al recinto policial, ambos personajes se dirigieron a la Jefatura de los Servicios. No obstante, ninguno de los dos fue reseñado supuestamente porque habian tomado por sorpresa a los encargados de ese trabajo.

Ya cerca de las 2:00 pm, Pérez salió de la Sede de la PTJ, rumbo al Retén El Junquito. Fue allí donde dijo a los periodistas: "voy a luchar por la justicia, porque en este momento no hay justicia en Venezuela. Mi imagen internacional debe estar fortalecida por este atropello del que estoy siendo víctima".[55]

Al ser consultado sobre una posible expulsión de su partido, sentenció: "esa son ridiculeces en primer lugar, porque hasta ahora comienza un juicio contra mi; yo no he sido condenado absolutamente para nada ni por nadie".

Pasadas las 2:00 pm, Pérez arribó a El Junquito donde los presos le aplaudieron y algunos visitantes le gritaban "corrupto". Ocuparía la llamada Suite Numero Uno que tiene cocina empotrada, comedor, nevera, televisor y una sala para recibir visitas. En una sección dividida por una pared, dormiría Izaguirre.

Los ayudantes del ex-mandatario ingresaron maletas llenas de ropa, un teléfono celular y un colchón nuevo. La Suite Numero Uno fue ocupada en su oportunidad por el ex-presidente de la Confederación de Trabajadores de Venezuela, Antonio Ríos, y por el dirigente adeco Claudio Fermín, quienes estuvieron acusados de supuestos hechos de corrupción.

Pérez fue conducido a El Junquito en el vehículo del director de la PTJ, José Ramón Lazo Ricardi, quien lo acompañó -boletas de excarcelación en mano- junto al subdirector de ese cuerpo policial, Eleazar Cuotto Rendón y el ex-gobernador de Caracas, Virgilio Avila Vivas.

---

[55]GUERRERO, Sandra: "Pérez pasó por la PTJ pero no fue reseñado". En: El Nacional, Caracas 19-05-94, pág D-9.

Vistiendo traje oscuro y tratando de mostrarse firme, Pérez dijo: "desde luego que tengo que sentir una profunda pena y un gran dolor por esta situación de la que estoy siendo víctima. Digo y repito ante el pueblo venezolano que no he cometido ningún delito. He sido víctima del agavillamiento de mis enemigos y estoy cumpliendo con mi deber como un ciudadano cuya conducta le llena de satisfacción".[56]

Entretanto, a Izaguirre se le observó golpeado por la sentencia de la Corte Suprema de Justicia. Inclusive, dirigentes de AD dijeron que no soportaría la pena de cárcel por su frágil estado de salud (cojeaba cuando se apresuraba a entrar en la prisión).

Justicia para unos y represalia para otros

En la declaración formal que Pérez entregó a los medios de comunicación defendió la honestidad de Alejandro Izaguirre y Reinaldo Figueredo Planchart, así como la imagen de Violeta de Chamorro, al tiempo que se manifestó legalmente incapacitado para dar detalles del uso de la partida secreta. Entre los aspectos más resaltantes de su comunicado, están los siguientes:

... "Hoy se ha consumado un nuevo atropello contra mí. Ningún delito he cometido y obviamente, ninguna prueba ha podido haber ni hay contra mí. Se me encarcela para iniciar un juicio con el ánimo de satisfacer odios y rencores de quienes me han agredido con inmisericorde saña. No hay mejor prueba de mi inocencia que la decisión de la Corte por la cual se me somete a una nueva iniquidad. Se me acusa de malversación sin que yo haya administrado dinero alguno del gobierno, porque no me

[56]TORRES, Freddy: "Ocupa la Suite Número Uno en el retén de El Junquito". En: El Nacional, Caracas, 19-05-94, pág D-1.

correspondía. Se me acusa de peculado y no hay ningún señalamiento en el sentido de que yo o alguien pudiera haberse enriquecido con los dineros del Estado venezolano.

Soy víctima de una gigantesca confabulación; los que no pudieron derrocarme ni obligarme a renunciar desataron una implacable campaña para provocar mi salida de la presidencia y luego enjuiciarme. Esto es sin duda, un juicio político.

Mi amistad con los pueblos y mandatarios de la región permanece incólume. No renuncio a esa amistad ni la traiciono. Desde la cárcel, a la que me condena el agavillamiento de mis enemigos, seré inquebrantablemente solidario con la causa de la democracia latinoamericana".[57]

Por su parte, Alberto Arteaga Sánchez aclaró que no se trataba de una sentencia condenatoria y que apenas comenzaba el proceso. Reiteró que ni en defensa propia, el ex-presidente podría revelar el destino de los 250 millones.

Las personas que acompañaron a CAP hasta El Junquito, también dieron su veredicto.

-Carolina Pérez dijo: "el auto de detención no significa la muerte de mi padre".

-Antonio Ledezma manifesto su respaldo al ex-presidente "en lo que sin duda es, tratándose de un hombre con ambición histórica, su más difícil y oscuro episodio. Hay un fondo político detrás de este juicio. Se trata de una maniobra".

-El ex-gobernador de Caracas, Virgilio Avila Vivas, aclaró que Pérez no estaba montando un show al entregarse en el internado judicial de El Junquito: "si se va a Miami y se fuga del país es una gallina... y si se queda es porque está haciendo teatro... ¿ quién los entiende a ustedes ?".

---

[57]DURAN, Milagros: "Se me encarcela con el ánimo de satisfacer odios y rencores". En: El Nacional, Caracas 19-05-94, pág D-1.

es una acto de venganza, sino una acusación formal de un Fiscal y de una decisión, también formal, de la Corte Suprema de Justicia. CAP no debe considerarse una víctima porque su enjuiciamiento cuenta con todas las garantías constitucionales".

El auto de detención a Pérez fue interpretado por el presidente de COPEI, Hilarión Cardozo como "algo lamentable que golpea al pueblo venezolano, en el sentido de que quien ejerza semejante cargo se vea de pronto sometido a condiciones de esa naturaleza. Por ello, Cardozo expresó su deseo de que Pérez pueda salir airoso del juicio".

El gran ausente fue el ex-ministro de la Secretaría de la Presidencia, Reinaldo Figueredo Planchart, quien desde Suiza, informó que se limitaría a proceder de acuerdo a las indicaciones de sus abogados, Carlos Armando Figueredo, hermano y apoderado,y Beatriz de Totto.

Vía telefónica Figueredo descartó a "El Diario de Caracas" la posibilidad de regresar, por los momentos al país a ponerse a derecho. "Mis abogados me darán una opinión que tomaré muy en cuenta porque, hasta ahora, no sé absolutamente nada. Esperaré a que me llamen y me digan".

Para el momento de la detención, Figueredo se encontraba en Suiza, donde tiene una propiedad. Si resolviera permanecer en esa nación, no habría posibilidad de extraditarlo porque Venezuela no ha suscrito ningún tratado con ese Estado. Además, La Ley de Salvaguarda permite un juicio en ausencia.

Violeta de Chamorro: Una Presidenta Amiga

Desde Managua la Presidenta de Nicaragua, Violeta Chamorro, expresó su solidaridad y afecto al ex-presidente de Venezuela, Carlos Andrés Pérez,

tras enterarse de la decisión de la CSJ. En un breve comunicado de la Dirección de Comunicación Social de la Presidencia se informó que el mismo miércoles 18, Chamorro recibió el mensaje que Pérez dirigió a la opinión pública de su país y a la comunidad internacional.

"La Presidenta Chamorro quiere compartir este mensaje con el pueblo de Nicaragua, en el cual se destaca la amistad y el apoyo a las democracias del continente por parte del ex-presidente Pérez" indicó el comunicado.[58] Chamorro conversó por teléfono con Pérez la mañana del 18 para expresarle su solidaridad y afecto.

La decisión jurídica se basó en la supuesta colaboración del gobierno de Pérez con el de la Presidenta Chamorro entre abril y junio de 1990, para la creación de un cuerpo especial de policía encargado de la seguridad personal de la gobernante nicaragüense.

Al asumir la Presidencia, Chamorro no contaba con la guardia de seguridad personal de su confianza, ya que todos los cuerpos de seguridad eran estructuras ligadas al sandinismo, que fue derrocado en las urnas el 25 de febrero de 1990. En los primeros días del gobierno a la mandataria se le vio con guardias de seguridad venezolanos, quienes supuestamente estaban preparando a nicaragüenses de la confianza de Chamorro para tal actividad.

En una documentación sobre el particular, El Diario de Caracas publicó el 19 de mayo de 1994 la siguiente cronología:

***20 de mayo de 1990:** un cable procedente de Managua, indica que más de 35 funcionarios pertenecientes a la División de Servicios de Inteligencia y

[58]Managua (IPS): "Presidenta de Nicaragua se solidariza con Pérez". En: El Nacional, Caracas 19-05-94, pág D-2.

Prevención (Disip) de Venezuela se encuentran en esa ciudad en calidad de guardaespaldas de la Presidenta Violeta Chamorro. Los nombres de estos funcionarios, entre quienes se encuentran altos jefes policiales, no fueron suministrados y su estadía en el país, cubierta por viáticos se paga en dólares, según el reporte cablegráfico.

***28 de mayo de 1990:** "El Nacional" publica que el Ministro de Relaciones Exteriores proveyó de pasaportes diplomáticos a unos 50 funcionarios de los cuerpos policiales venezolanos, quienes viajaron a Managua en función de escoltas de la presidenta Chamorro. Ellos tendrían como fin, colaborar con la formación e instrucción de una salida civil leal al nuevo gobierno nicaragüense. Se indica también que los funcionarios de la PM, PTJ y Disip fueron adscritos a una división coordinada por un jefe policial al servicio de la Cancillería.

***29 de mayo de 1990:** se publica que el comisario Rafael Vivas Vásquez, ex-director de la Disip, tendría a su cargo la asesoría en materia de seguridad de la Cancillería, en tanto que el grupo en misión estaría comandado por el inspector Oscar Martínez Alvarado, inicialmente formado en la Policía Metropolitana.

***11 de junio de 1990:** "El Nacional" informa que en este nuevo periodo constitucional, al más alto nivel del gobierno de Carlos Andrés Pérez, tomó la decisión de crear una unidad (División 33) de adscripción directa, que tiene a su cargo el cumplimiento de misiones de esta naturaleza. La misión, según el reporte, ha sido encomendada a "veteranos profesionales" como Rafael Rivas Vásquez, Johan Medina Torrealba, Oscar Martínez Alvarado, Oswaldo Granadillos, Freddy Rivero Torrealba, Juan de Bello Díaz y Orlando Jiménez, entre otros.

***12 de junio de 1990:** Reinaldo Figueredo Planchart anuncia que el Secretario de las Naciones Unidas, Javier Pérez de Cuellar, solicitó al gobierno

venezolano prorrogar la permanencia del contingente de tropas venezolanas en Nicaragua hasta el final del proceso de desmoralización y desarme de la contra.

***13 de junio de 1990:** seis funcionarios de la PM, adscritos a la llamada División 33, se encuentran en Venezuela "de permiso" por una semana, según lo declaro el Director General del MRI, Nerio Rausseo a El Diario de Caracas. Por primera vez un alto funcionario del gobierno reconoce la salida de agentes policiales venezolanos.

***14 de Junio de 1990:** el canciller Reinaldo Figueredo Planchart comparece ante la Comisión de Política Exterior de la Cámara de Diputados y es consultado sobre el programa de asistencia a Nicaragua: "Eso es competencia de otros despachos y no del MRE", aseguró Figueredo.

En virtud de lo antes reseñado y de acuerdo a las leyes vigentes, es posible que en la secuela del proceso contra Pérez, la Corte Suprema de Justicia requiera el testimonio de la Presidenta de Nicaragua, Violeta Chamorro, e incluso que fuera inculpada como presunta destinataria de parte de los 250 millones de bolívares de la partida secreta, según lo explicó la Magistrada Hildegard Rondón de Sansó al razonar los fundamentos de su voto salvado. Durante la fase plenaria del proceso se harán los alegatos de las partes involucradas, "si emergiesen elementos de juicio capaces de comprometer la responsabilidad de Chamorro no se descartaría que pueda ser inculpada de cómplice o beneficiaria".

La decisión en el exterior

A nivel internacional, la noticia del auto de detención a Pérez fue acogida con recelo por destacadas personalidades.

los acusados tendrán la posibilidad de promover todas las pruebas en su defensa y, posteriormente, se designará un ponente que elaborará un proyecto de sentencia.

No hay plazos fijos para que se produzca una sentencia definitivamente firme. El juicio a CAP es excepcional porque no tiene precedentes y es un proceso en una sola instancia, es decir, que no admite apelación.

Para la fecha de culminación de este trabajo, se habían cumplido los pasos legales hasta la designación de los defensores de CAP e Izaguirre.

A partir del 23 de mayo de 1994, los abogados del ex-presidente Carlos Andrés Pérez y del ex-titular del Interior, Alejandro Izaguirre, tuvieron acceso al expediente de los 250 millones de la partida secreta para rendir declaración indagatoria. La Corte Suprema de Justicia juramentó como defensores de Izaguirre a Arnaldo Izaguirre, Rafael Pérez Perdomo y Héctor Pérez Mora; y como defensores jurídicos de Pérez a: Rafael Pérez Perdomo, Héctor Pérez Mora y Alberto Arteaga Sánchez, quien insistió en que "nunca podrán constatar el supuesto uso de los 250 millones en Centroamérica".

Sánchez calificó de absurda la hipótesis de un pretendido beneficio personal de la Presidenta de Nicaragua y de otros funcionarios y sostuvo que de ello no hay prueba alguna. Por su parte, Héctor Pérez Mora indicó que la estrategia de la defensa de Izaguirre estará dirigida a evidenciar los errores de la Corte Suprema de Justicia ya que, a su parecer, este organismo mediante razonamientos ilógicos y contrarios a derecho, ha presentado a Pérez y a Izaguirre como corruptos.

Con las declaraciones de Héctor Pérez Mora, será el Máximo Tribunal del país el que deberá demostrar si la partida secreta fue utilizada para acciones establecidas en la ley o para sufragar gastos de seguridad en Centroamérica.

4.7 La exclusión de Carlos Andrés Pérez de las filas de Acción Democrática

El 19 de mayo de 1994, las posiciones enfrentadas sobre la relación de Carlos Andrés Pérez con AD se confrontaron en la reunión extraordinaria del Comité Ejecutivo Nacional de la tolda blanca. Punto único a tratar: la expulsión de CAP de las filas partidistas. El Secretario General, Luis Alfaro Ucero, anunció que una vez conocida la decisión de la Corte Suprema de Justicia convocaría a esta sesión para tomar una decisión.

Un sector acciondemocratista estaba basando la expulsión de Pérez en que el enjuiciamiento perjudica directamente los intereses futuros de la organización y que es el momento de desligarse de un hombre que ha producido un saldo político negativo.

Entre otros, Rafael Marín, antiguo perecista y para ese momento férreo opositor a CAP, anunció que propondría a los miembros del Comité Directivo Nacional la desincorporación de CAP pues "desde hace mucho tiempo el ex-mandatario está alejado, moral e ideológicamente de los propósitos del partido". Se pliega a su posición el ex-presidente de AD, Humberto Celli, quien planteó a CAP que renunciara para evitar la confrontación interna.

Para expulsar a Pérez, el referido sector apeló a la normativa vigente de los estatutos contenidos en los capítulos IV "De la moral acciondemocratista", artículo 127 y a los artículos 134 y siguientes del capítulo "De las sanciones a las infracciones éticas". Estos últimos tipifican las faltas graves a la moral y a la ética del partido que incluye el haber cometido delitos previstos en la Ley Orgánica de Salvaguarda y del Patrimonio Público.

Discrepan de la expulsión Claudio Fermín, Héctor Alonso López y Antonio Ledezma quien aseguró, un día antes de la decisión, "que esa era una tesis que no prosperaría en AD".

La medida de sanción debía contar con el voto aprobatorio de por lo menos, las dos terceras partes de la mayoría calificada en el CEN y de ser afirmativa sería discutida en el CDN, instancia facultada para revisar los pronunciamientos del CEN y decidir si los revoca o los refrenda. Es así como a menos de 24 horas de la decisión de la CSJ, la oposición interna de AD exigía la salida definitiva de CAP del partido.

Seis horas duró la sesión. De los 31 miembros presentes en el CEN, 21 votaron a favor de la expulsión; 7 en contra y 3 se pronunciaron por una suspensión temporal.

A favor de la expulsión (o exclusión, como reza en el acuerdo presentado por el secretario del partido) votaron: Luis Alfaro Ucero, Lewis Pérez, Arístides Hospedales, Adelso Parra, Pedro Tabata Guzmán, Oscar Celli, Miguel Ocque, Pablo González, Amilcar Aponte, Humberto Celli, Armando Sánchez Bueno, Carlos Canache Mata, Liliana Hernández, Matilde de Lozada, Ixora Rojas, Mabelly de León Ponte, Lilian Arvelo, Rafael Marín, José Beltrán Vallejo y Octavio Lepage.

En contra, se manifestaron: Pedro París Montesinos, Claudio Fermín, Héctor Alonso López, Antonio Ledezma, Aura Loreto de Rangel, Luis Emilio Rondón, Luis Piñerúa Ordaz y Gustavo Mirabal Bustillos.

Tres de los miembros del CEN, pertenecientes al sector sindical, Federico Ramírez León, César Gil y Gustavo Vera, se pronunciaron por la suspensión

temporal del ex-presidente, hasta que hubiese sentencia firme por parte de la Corte Suprema de Justicia.

En esta reunión, no estuvieron presentes Paulina Gamus, Henry Ramos Allup ni Carmelo Lauria, en tanto que David Morales Bello, abandonó la sesión poco después de haberse iniciado, argumentando que "no iba a participar en esa carnicería contra CAP".

Dijo el Secretario General, Luis Alfaro Ucero, que la base del partido "sabrá comprender que se trata de una determinación ajustada a los estatutos", por lo que "no temo a una división".

Por su parte, Fermín sostuvo que la decisión "no beneficia, sino perjudica a AD, porque va contra la verdad y legitima tanto el discurso como la posición de los enemigos históricos del partido".

El texto del acuerdo, aprobado ese 19 de mayo es como sigue, "el CEN de Acción Democrática:

Considerando: que la Corte Suprema de Justicia, el 18 de mayo del año en curso, dictó auto de detención contra el ex-presidente Carlos Andrés Pérez, y que los estatutos del partido establecen en su artículo 134 que se considera falta grave a la moral y a la ética el hecho de que a un militante se le impute la comisión de delitos previstos en la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Público, haya sido o no condenado por los Tribunales de la República.

Considerando: que dicho auto de detención y sus antecedentes son asuntos de gran importancia y trascendencia que ha ocasionado escándalo público que lesiona el nombre y la reputación del partido.

Decide: excluir del partido al ex-presidente Carlos Andrés Pérez, y convocar al Comité Directivo Nacional para que se pronuncie de manera definitiva sobre este caso".[61]

Ratificación del CDN: 26 de mayo de 1994

Con la exclusión de Carlos Andrés Pérez las corrientes internas de AD decidieron medir fuerzas e inclinar la balanza a favor de sus intereses. Ello definiría, probablemente, quien ganaría las elecciones internas de las autoridades y quien sería el nuevo candidato presidencial de 1995. Alfaro Ucero y Claudio Fermín, representan en sí mismos una corriente: el alfarismo y el perecismo.

Uno de los aspectos candentes en esa lucha interna fue la posible expulsión del partido de Claudio Fermín, Antonio Ledezma, Luis Emilio Rondón y Héctor Alonso López. Este último, sostuvo que la exclusión antiestatutaria de CAP era el arma homicida de Alfaro Ucero para liquidar las aspiraciones legítimas de Claudio Fermín a la Secretaría General Nacional de AD. "Alfaro pensó que era una buena oportunidad para dividir a los adecos entre perecistas y antiperecistas".

Por su parte, Humberto Celli, dijo que una división en AD sería muy grave pues, de por sí, el partido quedó bastante debilitado con el proceso electoral del 5 de diciembre de 1993.

El CDN es, después de la Comisión Nacional, el organismo de mayor jerarquía dentro de esa agrupación política. La asamblea la conforman los miembros del CEN, los del Comité Político Nacional, los integrantes de los Comités Ejecutivos Seccionales y los delegados electos en la última Convención Nacional (efectuada en

[61] VALESTE, Jesús: "CEN excluyó a CAP de Acción Democrática". En: El Globo, Caracas 20-05-94, pág 2.

septiembre de 1991), es decir, se congregarían en aquel CDN alrededor de 240 dirigentes para reafirmar o no el acuerdo inicial de tan sólo 21 dirigentes blancos.

Como preámbulo al tan esperado encuentro, aparecieron unas declaraciones en la prensa del ex-mandatario en las que aseguraba que "nadie me sacará del corazón de los adecos". Desde el internado judicial de El Junquito, Pérez negó haber solicitado algún permiso para asistir al CDN, ya que estaba consciente de que no debía formular tal solicitud.

Aquel jueves 26, el CDN ratificó la decisión del CEN de excluir del partido al ex-presidente. La votación se hizo a mano alzada. Sin embargo, dirigentes de la llamada línea ferminista protestaron ruidosamente por lo que calificaron un "atropello" pues en la votación no hubo control, ni de entrada ni de salida. Además, la presencia en el salón de militantes de AD, personal de apoyo para el CDN, periodistas y curiosos impidió que se conociera a ciencia cierta el número de manos alzadas.

El agitado y desordenado encuentro, se definió por ese sistema debido a que la mesa directiva negó que la decisión fuese nominal y secreta.

Una nota violenta también arrojó este comité celebrado en el Hotel Meliá de Caraballeda. Dirigentes y militantes de las seccionales del Zulia, la Guaira y El Junquito intentaron sabotear en dos oportunidades, las deliberaciones, resultando heridos el director de debates, Felipe Rodríguez (con cuatro puntos de sutura en la cabeza) y Argenis Bermúdez (con la mano derecha fracturada).

Con un "jamás imaginé que de las propias filas de mi partido pudiera partir golpe tan certero y malvado", el ex-presidente Pérez se pronunció sobre la determinación del Comité Directivo Nacional.

El mismo 26 de mayo de 1994, el ex-mandatario envió un mensaje a los dirigentes y militantes de Acción Democrática en el que afirmó que "ninguna resolución o decreto le podrá jamás excluir de esa organización partidista".

El documento de CAP, que consta de ocho páginas, resalta, entre otros aspectos, lo siguiente:

"El último recurso al cual apelaron mis enemigos, que son los del partido, fue el de un proceso judicial que ha mostrado lo frágil y desvirtuado que está el estado de Derecho en nuestro país. Se me acusa y se nos acusa de haber invertido esos dineros en el fortalecimiento de la naciente democracia de Nicaragua y de haber hecho recipiendaria de dineros del Estado venezolano a la Presidenta de Nicaragua, doña Violeta de Chamorro, la primera mujer que ocupa la Magistratura en todo el continente, en la primera elección libre en Nicaragua. ¿Podría AD renegar de la solidaridad latinoamericana?. ¿Podría hacerse solidaria con este insólito y temerario cargo para decretar la prisión mia y de mis ministros?.

Saben que no me pueden excluir del corazón de los adecos. En él estoy y a él pertenezco hasta el fin de mis días. Es hora de recapacitar. Nadie en AD puede ser aliado del odio y la iniquidad. Quienes pretendan excluirme no pueden representar al partido ni al pueblo adeco". [62]

Luego de la anunciada exclusión de Pérez, el ex-candidato presidencial Claudio Fermín y el vice-presidente del Senado, Antonio Ledezma se pronunciaron a favor de una nueva dirección política en AD, que tuviera brios suficientes para defender los intereses del país.

---

[62]RODRIGUEZ, Imperio: "Nunca imaginé golpe tan certero del CDN". En: El Globo. Caracas 27-05-94. pág 2.

Por su parte, el dirigente Arístides Hospedales dijo: "Luis Alfaro Ucero no puede querer enterrar al partido blanco porque él ha contribuido, más que nadie, a su fortalecimiento y a su vitalidad", mientras el diputado adeco Pedro Tabata Guzmán manifestó: "Acción Democrática ha empezado a rescatar su dignidad como organización por haber sacudido al responsable de la pérdida de nuestro gentilicio".

El MAS y Causa R aplaudieron la determinación del CDN. El jefe de la fracción parlamentaria del Movimiento al Socialismo, Segundo Meléndez afirmó: "CAP se ganó su salida como consecuencia del rechazo del pueblo y porque AD tenía interés en ponerse a tono con la aspiración de los venezolanos, que no es otra que la condena política a Pérez. Pablo Medina, en nombre de su partido llamó la atención sobre la actitud del ex candidato Claudio Fermín quien se "ha convertido en el defensor de un cadáver político, de un hombre cuestionado por todas las instituciones del país".[63]

Para Carlos Andrés Pérez la decisión del Comité Directivo Nacional fue "insólita e inhumana". Desde el retén de El Junquito, Pérez expresó: "en relación al lamentable y penoso suceso de anoche (jueves 19), donde mi partido con una mayoría simple y no por mayoría calificada de las dos terceras partes, decidió mi exclusión, quiero decirle que frente a este hecho siento profunda pena. Le pido perdón al pueblo venezolano por esta nota tan insólita que ha dado AD, que sin consideraciones de humanidad, siquiera para quien acababa de ser sometido a un auto de detención y carecía en absoluto de posibilidades de defensa siendo miembro de ese organismo, no se esperaron ni unas horas para tomar esta medida".

---

[63]GRANADO, Ana María: "Parlamentarios aplauden decisión del CDN de AD". En: El Diario de Caracas, Caracas, 28-05-94, pág 22.

A mis compañeros de partido les digo: "yo sé que me acompañan con su solidaridad, que saben que soy un hombre digno, que fui un Presidente de Venezuela que enfrentó sus responsabilidades pensando sólo en los intereses del país. La militancia será la que diga la última palabra".

Pérez comentó que algunos de los miembros del CEN propusieron la posibilidad de decidir la exclusión a través de un referendum a lo que se habría negado la mayoría presente y por consiguiente, una mayoría calificada lo hubiese aceptado. Por último, agregó: "el mismo día 18, cuando salí de la Corte Suprema de Justicia para la PTJ y El Junquito, califiqué de ridículo que la dirección de mi partido fuera a tomar una decisión en esta materia. Lo confieso: por ingenuo o por creer más de la cuenta en mis compañeros, no pensé que se produciría este hecho insólito e inhumano. Jamás creí en los rumores sobre mi exclusión. Sería muy doloroso para mí pensar que en este juicio político estén involucrados miembros de AD".

Como reacción a esta declaración, el ex-presidente de la tolda blanca, Humberto Celli, indicó: "CAP está montando un show sentimental y populista. Parte del show que se está produciendo es con la intención de iniciar un proceso para generar el sentimentalismo popular y recuperar lo que perdió en una gestión de gobierno que estuvo a espaldas de las necesidades nacionales".

Celli, quien fue destituido de su cargo por cuestionar el gobierno de Pérez, afirmó que tanto Alejandro Izaguirre como Reinaldo Figueredo Planchart eran "ministros políticos" en el gabinete de CAP pues siempre los militantes de AD en la administración de Pérez, han estado pintados en la pared".



4.8.- Los primeros cien días del gobierno de Rafael Caldera: entre militares y banqueros

Rafael Caldera tuvo que dedicar los primero 100 días de su estancia en Miraflores a resolver dos problemas heredados: la intervención del Banco Latino y la crisis militar.

El nuevo Jefe de Estado comenzó a gobernar antes del 2 de febrero, cuando ocupó oficialmente el despacho presidencial, no sin antes contar con las palabras alentadoras de Ramón José Velásquez quien, el 28 de enero de 1994, presentó al Congreso Nacional los alcances de su gestión.

Destacó Velásquez: "el país ha sufrido una aguda crisis en todos los sectores pero la conciencia civil y participativa de los venezolanos logró la continuidad del sistema democrático. Sin dotes ni actitudes milagrosas logré cumplir con mis objetivos principales que eran restablecer la paz pública, devolver la fe en la contienda electoral y rehabilitar, dentro de mis posibilidades, las finanzas públicas".

Después de este pronunciamiento, Caldera inició su mandato con una medida sorpresiva que incluía cambios en el Alto Mando Militar. El 29 de enero el General Manuel Montero Revette sustituía en el Ministerio de la Defensa a Radamés Muñoz León lo cual, a juicio de Teodoro Petkoff, "devolvió a las Fuerzas Armadas un real Comandante en Jefe".[64]

Al vicealmirante Muñoz León no le hizo gracia la medida y expresó su molestia públicamente ante lo que Caldera afirmó: :"Creo que ahora todo el mundo pensará conmigo que tuve acierto en no haberlo nombrado Ministro de la Defensa".

---

[64]RONDON NIETO, Enrique: "Caldera: cien días entre militares y banqueros". En: El Diario de Caracas, Caracas 12-05-94, pág 21.

Muñoz León, presentó disculpas y tuvo una retirada táctica. Se fue a vivir a los Estados Unidos y el gobierno venezolano lo nombró asesor honorario en materia militar.

El 31 de enero, el todavía presidente electo informó algunos nombres de quienes integrarían su gabinete mientras más de un sector reclamaba un plan de gobierno, especialmente en lo relativo a la economía.

Febrero fue el mes donde se concretó la llamada política de pacificación del gobierno de Caldera quien se "sentía comprometido con el país y con su conciencia a otorgar el sobreseimiento a los militares implicados en las insurrecciones de 1992", según lo dejó saber el 5 de febrero en Valencia. Una semana después, el sábado 12, quedaron en libertad 23 implicados en los intentos golpistas.

Entretanto, la iglesia a través de sus máximos representantes planteó al Presidente de la República "la necesidad de emitir un pronunciamiento gubernamental ante la situación de intranquilidad por la falta de información sobre la realidad del sistema financiero a raíz del colapso del Banco Latino".[65]

El presidente y el secretario general de la Conferencia Episcopal de Venezuela, Monseñores Ovidio Pérez Morales y Mario Moronta, respectivamente, afirmaron que convendría fijar con prontitud una posición sobre el problema.

La respuesta del gobierno se produjo el 26 de febrero, cuando el Consejo de Ministros acordó suspender en todo el territorio nacional las garantías económicas establecidas en el artículo 96 de la Constitución. Caldera dijo que la medida se basaba en "las graves circunstancias que afectan la estabilidad del sistema

[65]LEAL, Adela:"La iglesia pide pronunciamiento sobre la situación financiera nacional". En: El Nacional, Caracas 15-02-94, pág D-1.

económico y financiero, las tendencias especulativas que pueden trastornar el orden público y social y para favorecer, con celeridad, la recuperación del país".[66]

El Ejecutivo también acordó eliminar el decreto del Impuesto al Valor Agregado, de fecha 27-12-93, en lo referente a las operaciones que se efectúen con los consumidores finales o ventas al detal debido a que "su aplicación ha generado protestas y trastornos de orden público y social".

El 2 de marzo, con motivo de cumplirse un mes de gobierno, el Presidente Caldera explicó al país que las políticas económicas estaban orientadas a establecer figuras tributarias dentro de una reforma fiscal más justa. En ese mismo mensaje, exhortó a los oficiales sobreseídos con aspiraciones políticas, a separse voluntariamente de la milicia. Dijo no estar dispuesto a aceptar en el seno de las FAN a grupos deliberantes y anunció nuevas medidas de gracia para militares detenidos.

El 5 de marzo fueron sobreseídos 4 tenientes de las FAN, un civil y el contralamirante Hernán Grüber Odreman, uno de los líderes del 27-N, quien se encontraba delicado de salud.

La política de pacificación iba de la mano del problema financiero que urgía por decisiones oportunas para evitar su acentuación. Bajo este perfil, El 7 de marzo el tren ministerial aprueba el programa de leyes fiscales no sin antes advertir que serán castigados, inclusive con cárcel, aquellos que cometan fallas graves de evasión.

El 21 de marzo, un alto funcionario de la banca internacional declaró a Foreing Report (Boletín publicado por el grupo editor de The Economist) que "las

[66]RONDON, Op Cit

medidas de Caldera son erradas por lo que la economía venezolana entrará en una etapa crítica en 1994. El paquete de leyes presentado por el Ministro de Hacienda, Julio Sosa Rodríguez, presenta evidentes limitaciones y no permitirá recaudar tanto ingresos como el IVA que pecha la venta al detal. También este proyecto, que pretende mejorar la recaudación fiscal, registra numerosas limitaciones. Todo hace presagiar un déficit fiscal equivalente al menos, al 15% de PIB".[67]

Agrega el boletín de The Economist que "mientras el país se desliza hacia la recesión, la confianza tiende a desvanecerse, la moneda pierde valor y las reservas internacionales caen en forma precipitada. Todo hace presumir que "los problemas financieros que confronta el país sólo podrán resolverse con la aprobación del IVA y la sinceración del precio de la gasolina."

El compromiso de conciencia que Caldera siente con las FAN se sigue palpando en marzo, cuando quedan en libertad el teniente Francisco Arias Cárdenas, cabecilla del 4-F y otros nueve oficiales insurrectos. El 25, regresan del Perú tres militares entre ellos, el coronel Higinio Castro y al día siguiente es liberado el principal líder del 4-F, teniente coronel Hugo Chávez Frías, quien anuncia que el Movimiento Bolivariano 200 "va a la calle a tomar el poder político de Venezuela". El 27, llegaron 34 militares que se encontraban en el exilio, con lo cual sólo restaban 16 militares por retornar al país.

A finales de marzo, se comienza a vislumbrar el destino del Banco Latino cuyo colapso fue la expresión máxima de la debacle financiera nacional.

---

[67]FOREING REPORT: "Economía venezolana entrará en una etapa crítica en 1994". En: El Universal, Caracas 21-03-94. 2-1

La Debacle del Banco Latino

La crisis del segundo banco más importante del país se hizo pública a partir del 13 de enero de 1994, cuando el directorio del Banco Central de Venezuela decidió excluirlo de la Cámara de Compensación por no tener la capacidad para cubrir el saldo deudor de más de 4 mil millones de bolívares. Ese día se confirmaron los rumores que por más de tres meses circulaban sobre la debacle "del banco de hoy" y del sistema financiero nacional.

Desde el 11 de enero, el Latino había entrado en una situación insostenible; no podía cubrir la compensación de ese día por lo que el BCV estructuró una operación de apoyo de bancos comerciales por 8 mil 600 millones de bolívares, con garantías de bonos del Centro Simón Bolívar.

El crédito se logró pero los bonos no estaban disponibles razón por la cual el Consejo Superior de la Superintendencia de Bancos dispuso, primero su exclusión y luego, el 16 de enero, la intervención cuando desaparecieron todas las posiblidades de reflotamiento.

Al conocerse la noticia, Rafael Caldera señaló: "el gobierno no ha sido indiferente. Por el contrario, ha tomado todas las previsiones y disposiciones del caso; el Latino es una grave situación que aumenta la difícil herencia que recibimos".[68]

Posteriormente, Esperanza Martinó, presidenta de Fogade (Fondo de Garantías y Depósitos Bancarios) informó que en un lapso no menor a siete días, sería inyectado el auxilio al Banco Latino para atender los depósitos de los ahorristas.

---

[68]LUGO GALICIA, Hernán: "El Latino paralizó al nuevo gobierno". En: El Diario de Caracas. Caracas 10-04-94. pág 9.

Esto no impidió que el 18 de febrero, los afectados marcharan desde la Torre Latino hasta Miraflores para entregar un documento al presidente Ramón J. Velásquez acerca de la situación de represamiento de sus ahorros. Las autoridades atendieron los reclamos con la apertura, a finales de mes, de las agencia bancarias para retiros de hasta cien mil bolívares.

En mensaje a la nación, Velásquez anuncia una serie de medidas para atender a los depositantes y devolver la confianza al sistema financiero, entre ellas acciones legales contra los responsables de la crisis del Latino. Se designa a la jueza Diamora Ramirez de Simancas, titular del Juzgado como responsable del caso; el Senado crea una comisión especial para investigar la quiebra del banco y la Fiscalía hace lo propio.

Un mes después de la intervención, la jueza Ramírez de Simancas dicta prohibición de salida del país a 85 directivos del Latino, encabezado por su presidente Gustavo Gómez López. A la par de esta determinación, renuncian los miembros de la Junta Interventora: Braulio Cadenas, Julio Santodomingo y Hernán Oyarzábal. Posterioremente son allanadas las residencias de cuatro directivos del Latino y Gustavo Roosen es nombrado presidente de la Junta Interventora.

El caso del Banco Latino se convirtió en tema de primera plana en medio de protestas y detenciones. No obstante, otros asuntos ocuparon la atención de la opinión pública.

El 5 de abril, el Presidente de la República se dirige por segunda vez a la nación infomando que prácticamente todos los procesados militares ya están disfrutando de su libertad. De ahí en adelante, la situación económica adquirió papel preponderante por lo que Caldera pidió el otorgamiento a plenitud de los poderes de

la Ley Habilitante "ya que se está poniendo sobre mis hombros la responsabilidad de orientar la política económica". El presidente solicitó, además, la aprobación de la Ley de Emergencia sobre los Débitos Bancarios.

El 15 de abril, Caldera firmó el ejecútese a la Ley Habilitante, aprobada en el Congreso el día anterior con siete proyectos de leyes: Impuestos al Consumo Suntuario y Ventas al Mayor, reformas al Impuesto sobre la Renta, al Código Tributario, Débitos Bancarios, de Concesiones de Obras Públicas y a la Ley de Régimen Presupuestario.

Cinco días después, el Consejo de Ministros aprobó los tres últimos instrumentos antes referidos: el Impuesto a los Débitos Bancarios que entró en vigencia el 9 de mayo y la Ley de Concesiones de Obras Públicas que se le puso el ejecútese el 27 de abril.

Los conflictos en el sistema financiero se agudizaron cuando el 21 de abril la presidenta del Fondo de Garantías de Depósitos, Esperanza Martinó renunció al cargo por "no querer seguir siendo factor de perturbación en la solución de los problemas del sector".[69]

En su misiva, Martinó informó sobre los auxilios financieros otorgados al Banco Latino por 60.000 millones de bolívares, de los cuales se usaron 12.000 millones para pagar las cuentas de ahorros hasta 400.000 mil bolívares; once mil millones para cubrir las cuentas hasta un millón y, con la aprobación de la ley especial de emergencia bancaria, 9 mil millones para abrir las oficinas, 10 mil millones para la reposición de capital y 132 mil millones para cubrir pérdidas.

[69]CARTA DE ESPERANZA MARTINÓ: "Renunció Esperanza Martinó a la presidencia de Fogade". En: El Universal, Caracas 22-04-94, pág 2-1.

La renuncia de Martinó no fue la única. El 26 de abril, la presidenta del Banco Central de Venezuela, Ruth de Krivoy, dimitió de su cargo porque "no deseaba ser un obstáculo en la buena marcha de las políticas previstas por el Presidente Caldera. Mi decisión se hace eco de un importante sector de la banca y las finanzas, que considera que el llamado Plan Roosen atenta contra la autonomía del máximo organismo emisor".[70]

Luego de hacer una síntesis de su labor, Ruth de Krivoy afirmó: "se logró preservar las reservas internacionales, se evitó un agravamiento de la inflación y se ganó tiempo para que pudieran implementarse las medidas de política fiscal y económicas necesarias".

El 29 de abril, Caldera descartó el control de precios aunque manifestó que "estuvo tentado para aplicar esa medida y se mostró seguro del respaldo popular porque en su administración no se robará ni un céntimo del Tesoro Nacional".[71]

En mayo, las exigencias económicas de distintos sectores mantuvieron convulsionada Caracas y otras ciudades del interior. Numerosas protestas y manifestaciones públicas culminaron en actos de violencia con saldo, incluso, de muertos. En particular, acciones estudiantiles se vieron alteradas con intercambios de balas entre policías, encapuchados o infiltrados. También se paralizaron los sectores de salud, transporte, tribunales y hasta la administración pública exigiendo al gobierno el cumplimiento de sus demandas.

Ante esta situación, el Ministro de Relaciones Interiores, Ramón Escovar Salom y el Fiscal General de la República, Iván Darío Badell se pronunciaron

---

[70]"Ruth de Krivoy renunció al BCV". En: El Diario de Caracas. Caracas 27-04-94. primera plana.
[71]BRAVO ARROYO, Freddy: "Caldera descartó control de precios". En: El Diario de Caracas. Caracas 30-04-94. pág 28.

a favor de que los cuerpos de seguridad porten armas en protestas callejeras. El director de la Policía Técnica Judicial, José Ramón Lazo Ricardi, advirtió: "la policía no puede responder con papelitos a las balas"[72] pronunciamiento que causó gran polémica durante varios días.

En el ámbito judicial, el 12 de mayo la Corte Suprema de Justicia decidió con diez votos a favor y cinco en contra que habían méritos para un nuevo proceso judicial contra el ex-presidente Jaime Lusinchi, por el presunto delito de malversación genérica en el manejo de la Partida de Bienestar Social del Instituto Nacional de Hipódromos.

El primer antejuicio de mérito contra Jaime Lusinchi fue por el caso de los jeeps, a consecuencia de la investigación que iniciara la Comisión de Contraloría del Congreso, presidida por el diputado Nelson Chitty La Roche.

En el transcurso de mayo la situación financiera seguiría ocupando espacios en los espacios noticiosos.

El 18 de mayo, el gobierno planteó al Fondo Monetario Internacional elevar la gasolina a 18 bolívares el litro de alto octanaje. Ello permitiría compensar la pérdida en que incurre la industria para producir el combustible y garantizar un aporte al fisco nacional de 40 mil millones de bolívares para 1995 según estimaciones del Ministerio de Hacienda.. El propósito de ese aumento es que Petróleos de Venezuela cubra sus gastos operativos ya que producir un litro de gasolina hasta llegar a su destino cuesta 11,50 bolívares. Por eso, en 1993 las pérdidas se calcularon en 39.000 millones de bolívares y para 1994 se estiman en 64.000 millones de bolívares".

---

[72]ROMERO. Dubraska: "La policía no puede responder con papelillos a las balas". En: El Globo. Caracas 18-05-94. pág 48.

Como consecuencia directa del auto de detención contra el ex presidente Carlos Andrés Pérez, el 18 de mayo hubo una fuerte demanda en el mercado bursátil que se tradujo en el alza del dólar de manera significativa. Ese día, la divisa norteamericana marcó 136,01 para la venta al público y cerró en el mercado paralelo a 157 bolívares.

El sistema bancario y financiero sufrió en mayo graves trastornos. Las autoridades se vieron en la necesidad de crear comités bancarios para la entrega de dólares, pues no se lograba satisfacer la demanda normal. La cadena de empresas en lista de espera se alargaba con el agravante para las compañías de que los precios del dólar iban en ascenso, tanto en el mercado oficial como en el paralelo. Al concluir mayo, el dólar superaba los 170 bolívares.

Otro aspecto de la crisis económica que arropó al país, fue el relativo a las instituciones bancarias auxiliadas y a las escasas posibilidades del gobierno de recuperar parte de los fondos otorgados a estos bancos, aunque Fogade aseguró que las entidades contaban con garantías suficientes para compensar dicho préstamo.

De acuerdo con los cálculos de Fogade, hasta el 15 de abril los auxilios alcanzaban los 341.846 millones de bolívares, repartidos entre los siguientes entes: Metropolitano, Maracaibo, Construcción, Barinas, La Guaira, Amazonas, Bancor y Fiveca.

La Superintendencia de Bancos señaló, por su parte, que las pérdidas de las referidas instituciones estaban por el orden de los 359.000 millones de bolívares. El ente supervisor, para ese momento, no había determinado las pérdidas globales de las empresas filiales de los bancos auxiliados, que también se vieron afectados por la crisis de sus entidades matrices.

Durante los primeros meses de su gobierno, el Presidente Caldera fue objeto de duras críticas debido a "la aparente" falta de conducción en las políticas económicas. Los ministros de la economía se contradecían, informando sobre los proyectos macroeconómicos que aplicaría el gobierno. Así, se habló del "Plan Sosa" (el ideado por el titular de Hacienda, Julio Sosa Rodríguez) o del "Plan Baptista" (el del ex-ministro de Estado para la Reforma Económica, Asdrúbal Baptista).

El asunto es que para mayo la realidad económica se complicó y se desconocía qué instrumentos aplicaría el gobierno para enfrentarla. Esto llevó al Presidente de la República a reestructurar su gabinete ejecutivo. Además de las diferencias de los ministros del sector económico, el Jefe de la Oficina Central de Información, Guillermo Alvarez Bajares, afirmó que en el tren ministerial existían divergencias de opinión, porque se trata de "un gobierno amplio, que surgió del apoyo de varios sectores". Bajares explicó que "tradicionalmente los gobiernos cambian sus ministros en los cuatro primeros meses, un poco para renovarse".

De esta manera, a los 100 días de su gobierno, el Presidente Caldera decidió algunos cambios en su gabinete:

*Aceptó la renuncia a Enzo del Búfalo, Ministro de Cordiplan y en su lugar designó a Luis Carlos Palacios.

*Por el titular de Transporte y Comunicaciones, César Quintini Rosales entró Ciro Zaá Alvarez quien ocupaba la cartera de Desarrollo Urbano.

*Al frente de éste último despacho entró Francisco González.

*En Fomento, Alberto Poletto.

*En Sanidad y Asistencia Social, Carlos Walter y

*En el Fondo de Inversiones de Venezuela, Carlos Bernárdez, Presidente del Banco de Venezuela.

En definitiva, el Tren Ejecutivo quedó conformado de la siguiente manera:

Relaciones Interiores:	Ramón Escovar Salom
Relaciones Exteriores:	Miguel Angel Burelli Rivas
Hacienda:	Julio Sosa Rodríguez
Defensa:	Rafael Montero Revette
Fomento:	Alberto Poletto
Justicia:	Ruben Creixems
Desarrollo Urbano:	Francisco González
Educación:	Antonio Luis Cárdenas
Agricultura y Cría:	Ciro Añez Fonseca
Transporte y Comunicaciones:	Ciro Zaá
Sanidad y Asistencia Social:	Carlos Walter
Trabajo:	Juan Nepomuceno Garrido
Energía y Minas:	Erwin J. Arrieta V
Ambiente y R.N.:	Roberto Pérez Lecuna
Cordiplan:	Luis Carlos Palacios
Familia:	Mercedes Pulido de Briceño
Secretaría de la Presidencia:	Andrés Caldera
Oficina Central de Información:	Guillermo Alvarez Bajares
Gobernación del Distrito Federal:	Asdrúbal Aguiar
Fondo de Inversiónes de Venezuela:	Carlos Bernárdez

Instituto de Comercio Exterior:	Alberto Poletto
Corpoturismo:	Hernán Luis Soriano
Descentralización:	José Guillermo Andueza
Reforma Económica Nacional:	Asdrúbal Baptista
Juventud:	Pilarica de Romero
Educacion Superior Ciencia y Tecnologia:	Guido Arnal Arroyo
Asesoria Presidencial:	Pompeyo Márquez
COPRE:	Ricardo Convellas

La fluctuación cambiaria también dejó huellas en el sector educación. La Fundación Gran Mariscal de Ayacucho -creada en el primer gobierno de Pérez- suspendió sus programas de becas. La única institución que otorga oportunidades de estudio, tanto en nuestro país como en el exterior se vio obligada a eliminar sus créditos ante la disparada del dólar, más allá de los 170 bolívares. Leopoldo Gil, Presidente de Fundayacucho, explicó que el presupuesto de ingresos y egresos fue calculado a 107 bolívares por dólar, lo que significa un déficit de 3 mil 128 milllones 297 mil bolívares, es decir, que por los momentos, el dólar había raspado ese organismo.

En definitiva, mayo culminó con la crisis económica en pleno desarrollo, pero con un alivio para los golpistas que prácticamente fueron sobreseídos en su totalidad. El 28, arribó al país procedente del Perú, el General de Brigada Francisco Visconti Osorio, pilar del 27-N. El militar fue trasladado al Batallón "Lino de Clemente" para ser impuesto del auto de detención en la Corte Marcial, por los delitos

de deserción agravada y rebelión. Luego el Presidente de la República le otorgó el beneficio de sobreseimiento de juicio, con lo que Visconti esperaría su pase a retiro para el 5 de julio del presente año.

4.9.- Retrospectiva de dos mandatos según su propio gestor

Una semana antes de que la Corte Suprema de Justicia le dictara auto de detención por el caso de la partida secreta, el ex-presidente Carlos Andrés Pérez concedió una entrevista en su oficina de la Torre Las Delicias la cual giró en torno a asuntos claves tanto de su primer como segundo gobierno.

P.-Para usted qué es gobernar?

R.-Servirle al país. Yo soy un hombre que pertenece a una generación política desde los 14 años; he dedicado más de medio siglo a la lucha por Venezuela. Entonces, gobernar es la posibilidad de llevar a la realización las ideas por las cuales hemos creído y que no se refieren sólo a Venezuela, porque esto sería egoísta y no lograría su objetivo, sino a toda la región latinoamericana y a nuestra posición en el mundo.

P.-¿Cómo fue el Carlos Andrés Pérez de 1974 y cómo le gustaría que lo recordaran ahora?

R.-Yo soy el mismo Carlos Andrés Pérez formado en la lucha política, siempre he estado en con el pueblo y nunca he cambiado mi manera de ser ni de vivir. Soy el mismo socialdemócrata de siempre. Desde luego, los tiempos han cambiado y las situaciones son muy diferentes.

P.-¿Qué decisiones dejó de tomar en este segundo gobierno? ¿Qué le faltó por concretar?.

R.-Bueno, desgraciadamente el hecho esencial es que yo gano las elecciones pero Acción Democrática las pierde; entonces tenemos minoría en el Congreso y esto dificultó mucho mi acción de gobierno, convirtiéndolo en una experiencia sumamente peligrosa y traumática. Esa es una de las razones de lo que ha pasado, porque yo presenté un plan global no solamente en la reforma macroeconómica sino en la propia reforma política del Estado.

Si en 1990, el Congreso hubiera aprobado el IVA, la reforma fiscal y la Ley de Bancos esta situación de 1994 se hubiera ahorrado. Sin embargo, durante 1990, 1991 y 1992 la economía del país creció a un promedio del 8% de su Producto Interno Bruto. La otra cara de la crisis actual es que estas son reformas muy duras, traumáticas y difíciles en un país como nosotros acostumbrado a no pagar impuestos.

Cuando nos vimos en la necesidad de cobrar todos los servicios, porque un Estado no puede vivir sin estos recursos, entonces los administradores del descontento fueron creando esa situación a la cual me tuve que enfrentar.

P.-¿Es cierto que en su sesgundo gobierno aplicó una política neoliberal?

R.-En primer lugar, yo no hice una política neoliberal. Ese es el nombre con el que quisieron bautizar mis medidas y en política esto es muy usado. Una política neoliberal pretende que el Estado deje de existir y se convierta en un vigilante de la libre empresa y es una política donde el Estado no debe tener ninguna clase de intervención.

Yo siempre proclamé que las empresas basicas y estratégicas tienen que estar en poder del Estado. Aparte, apliqué la política social dándole importancia a los sectores populares y mantuve una prudente intervención del Estado porque en un país donde hay tantos monopolios y oligopolios es imposible pensar que la libre empresa pueda funcionar como en los Estados Unidos.

P.-¿Cómo fue la relación de su gobierno con los medios de comunicación?

R.-En 1989 se abre una nueva etapa en la vida del país gracias a una reforma del Estado donde el Presidente de la República pierde poder en relación con el pasado. Ya un Jefe de Estado no escoge a dedo a gobernadores regionales sino que tiene que compartir el poder con ellos. El presidente no tiene las facultades discresionales para conceder exoneraciones, para otorgar licencias de exportación, es decir, se hizo una política transparente. Se quito las alcabalas de poder que estaban en Miraflores y eso, desde luego, abre con mayor libertad toda una serie de situaciones. Desgraciadamente, nosotros no supimos manejar las comunicaciones y ello contribuyó al proceso de escándalo y denuncia producto de la realidad del país.

Por ejemplo, a mi se me acusa de haber hecho un gobierno de corrupción pero no se cita un sólo caso probado de mala administración. Lo único de lo cual se me acusa es de haber utilizado 250 millones de la partida secreta para ayudar a estabilizar la democracia centroamericana. Esto es ridículo y doloroso.

La partida secreta existe en todos los gobiernos y son unos fondos que maneja discresionalmente el gobierno, no en forma directa el Presidente de la República. Aquí, por ejemplo, tienen partida secreta los Ministerios del Interior,

Justicia, Defensa y Exterior y son partidas que se manejan sin control de ninguna clase, confiando en la honorabilidad de las personas que las manejan. Yo podría decir el uso que le dí a la partida secreta pero la Ley de Seguridad y Defensa me lo prohíbe. Pero algo más: ¿cómo lo compruebo? si no hay recibo ni constancia sobre nada de eso. Esta es la característica de la partida secreta, es una renuncia que hace el Estado por razones de seguridad.

P.-¿Quién emitió la orden de compra de los 250 millones de bolívares?

R.-El Ministro del Interior es quien tiene a su cargo la partida secreta. La orden salió de ese despacho y luego apareció un cheque del Banco Central donde se le otorgaba al Ministerio de la Secretaría. Ese cheque se anuló, eso está demostrado y por esa tontería es que se armó todo este escándalo.

CONCLUSION

P.- ¿Si no lo favorece la decisión de la CSJ, qué piensa hacer?

R.- Mire, yo he dado mi vida a la lucha política del país y a la América Latina, por eso me ven aquí. Usted ve que todos los días mis adversarios dicen que me fuí al exterior y aquí estoy y aquí estaré. Afrontaré todas las circunstancias que me toquen aquí en Venezuela; como venezolano yo estoy seguro de mi mismo, estoy blindado por una conducta siempre al servicio de mi país. No tendré que avergonzarme jamás por alguno de mis actos, aunque desde luego he cometido muchos errores y muchas equivocaciones porque mientras más actúa uno más posibilidades tiene de cometer errores.

CONCLUSION

En la historia venezolana, el siglo XX se ha erigido como una época de luchas caracterizada por no volver al pasado con gobiernos incoherentes y sin continuidad típicos del caudillismo.

Con la prolongada dictadura de Juan Vicente Gómez, murió un ciclo de guerras que reapareció tímidamente después de su muerte en 1935. El mayor aporte de este dictador: el haber organizado y estructurado el país.

Los gobiernos de Eleazar López Contreras e Isaías Medina Angarita fueron expresión del deseo por lograr un mejor orden de cosas y evitar que el fantasma del gomecismo perviviera en el acontecer nacional. También significaron el despertar a un sistema de libertades en el que existía diversidad de pensamiento y respeto a la dignidad humana.

El naciente sistema democrático iniciado en 1930 fue interrumpido con dos golpes de Estado en 1945 y 1948 cuando asume el poder el General Marcos Pérez Jiménez. Si bien su período fue muy criticado por la represión social y la censura Pérez Jiménez dejó un conjunto de obras que hicieron prosperar el país.

A partir de su derrocamiento en 1958, se intentó construir un sistema que, lejos de fortalecerse, se volvió dependiente de figuras que lo utilizaron sin importar las consecuencias.

La razón por la que en vísperas del siglo XXI no se ha consolidado este sistema es porque se percibe en los últimos períodos constitucionales la falta de un equipo calificado, honesto y consistente y por ende, de un liderazgo capaz de unir intereses en la búsqueda de un beneficio común: *Venezuela.*

Sin embargo, la mayoría de la población prefiere las fallas de la democracia antes que el yugo de la dictadura, la cual ha sido evocada cuando los

políticos no han cumplido a la población o cuando no han respondido con sus promesas de lucha contra la corrupción.

En Venezuela, los gobiernos han sido muy paternalistas al pretender asumir el control de casi todas las actividades. Esta peculiaridad ha traído como consecuencia un país alentado por el facilismo y dependiente de la renta petrolera.

En los últimos mandatos los dirigentes han insistido en negar este modelo, a sabiendas que fueron ellos mismos quienes lo crearon. Para colmo no atendieron la advertencia que insistentemente preconizaba Arturo Uslar Pietri de "sembrar el petróleo", sino que se abusó de esta riqueza ocasionando trastornos en la economía, de acuerdo a la apreciación de José Toro Hardy.

Esta situación ha hecho que el pueblo se sienta partidario, pero no amante, de la democracia acumulando desconfianza con el devenir de los años.

El primer gobierno de Carlos Andrés Pérez, pese a contar con la mayor bonanza económica que ha podido tener gobierno alguno, hizo lo contrario de lo que proclamó. Según Manuel Caballero "en lugar de administrar la abundancia con criterio de escasez lo que hizo fue administrar la abundancia con escasez de criterio"

Luego vendría la administración de Luis Herrera Campins, un hombre que si bien fue reconocido honesto en sus manejos, dejó impune los delitos de corrupción que se sucedieron en su administración. "Esto le valió ser considerado como un mandatario débil y generó una especie de vacío de poder", según el dirigente mepista Gonzalo Pérez Hernández.

Durante los primeros años la administración de Herrera Campins ejecutó una política cónsona con la realidad económica que recibía: "un país hipotecado", según dijo al asumir la presidencia. No obstante, la subida de los precios

del petróleo de US$ 13,77 por barril, en 1978, a US$ 38,21 por barril, en 1988 llevaron al gobierno a olvidarse de la austeridad y tirar por la borda la disciplina fiscal. Esto trajo como consecuencia que la hipoteca del país se incrementara substancialmente, puesto que la deuda pública externa pasó de unos 11 mil millones de dólares en 1978 a más de 27 mil millones de dólares en 1983, mientras el bolívar se hundía con el llamado "Viernes Negro".

Historia similar ocurrió en el gobierno de Lusinchi. Los dos primeros años de ese mandato fueron de austeridad por lo que las cuentas del sector público se recuperaron.

En 1986 las cosas cambiaron. Lusinchi anunció al país que "tenía la botija llena". El gasto público desde ese momento se incrementó y, una vez más, la disciplina fiscal fue tirada por la borda.

El sector público, por su parte, alcanzó cifras alarmantes ubicándose en los 75 mil millones de bolívares en 1988. Evidentemente, la botija estaba vacía; las reservas internacionales cayeron de unos 15 mil millones de dólares a 3 mil millones en 1988 según el economista José Toro Hardy.

Por su parte, Pérez Hernández dice que en esta gestión la corrupción se acentuó. "El descontento de la población surge precisamente, por la mala distribución de la riqueza y porque "el gobierno robaba y dejaba robar".

Con este piso político y económico Carlos Andrés Pérez inicia su segunda gestión. De acuerdo al historiador Guillermo Morón "la gente esperaba de CAP una época de bonanza, como en su gestión anterior, pero las circunstancias no eran las mismas".

Por ejemplo, en el 74 el país enfrentaba con optimismo las perspectivas económicas; la inflación era del 4,13% y el signo monetario se caracterizaba por ser uno de los más sólidos en el mundo entero.

En el 89, el gobierno encaraba el dilema de cómo resolver el déficit del sector público. La inflación se acercaba al 30% y como consecuencia de la caída de las reservas internacionales entre 1985 y 1988 la devaluación del bolívar era creciente.

Ante este panorama, Pérez fue claro con la población al advertir, en su discurso de toma de posesión: "el país es otro, es verdad y otros son sus problemas, yo no puedo decir que soy otro. Asumo la Presidencia persuadido de las inmensas dificultades que tendremos que enfrentar y convencido de que se ha acabado el plazo para las equivocaciones".

A los días de este pronunciamiento, el 17 de febrero de 1989, Pérez anunció el programa de ajustes económicos para enfrentar la crisis: se estableció el cambio único, aumento en los precios de la gasolina, teléfono, energía eléctrica y el impuesto a las ventas, entre otros cargos impositivos. También se informó sobre el aumento de salarios en el sector público y un conjunto de medidas sociales que buscaban atenuar los efectos del shock de este programa y contener la presión social que se percibía en el ambiente.

Arturo Uslar Pietri expresó: "las medidas económicas son coherentes, necesarias y complementarias"; Rafael Caldera las consideró como "justas y estrictamente necesarias"; Gonzalo Barrios advirtió: "los tecnócratas pueden equivocarse con esas medidas".

El gobierno pidió sacrificios pero "no dio el ejemplo" y tampoco explicó, lo cual causó malestar y frustración.

En relación con "el paquete", el líder copeyano Paciano Padrón comenta, años más tarde, que " en 1988 CAP o cualquier otro hubiera tenido que implementar las mismas medidas para enfrentar la deuda externa y el déficit fiscal".

Como amortiguadores de estos duros pedimentos "Carlos Andrés Pérez debió haber comunicado su intención y no delegar en sus técnicos toda la responsabilidad de explicar", afirma el economista Manuel Ignacio Purroy.

Esto unido a la cada vez peor calidad de vida de la mayoría produjo la explosión social del 27-F de 1989, a menos de un mes de haberse efectuado la llamada Coronación en donde 25 Presidentes y Jefes de Estado hicieron acto de presencia para reafirmar el liderazgo latinoamericano de Pérez.

Al asumir la jefatura del Estado, con un 70% de popularidad y más del 52 por ciento de los votos a su favor, Pérez se atrevió a tomar estas medidas reforzado por el hecho de ser considerado el representante de la región ante el mundo.

"Para toda América Latina, Venezuela era norte y Carlos Andrés Pérez trascendía ante su liderazgo latinoamericano, lo cual no sólo se tradujo en el apoyo económico que CAP podía ofrecer a esos países sino que se convirtió en el interlocutor del ex-presidente George Bush para el continente" en apreciación de Gonzalo Pérez Hernández.

El respaldo de CAP fue decreciendo abruptamente desde "El Caracazo" del 27 y 28 de febrero de 1989 que a juicio de Teodoro Petkoff "evidenció una democracia inmadura con dirigentes incapaces y a la vez, el despertar de un pueblo que permanecía inerte y estático ante los vicios del sistema".

Por lo anterior se puede asegurar que los sucesos del 27 y 28 de febrero, así como los dos intentos golpistas de 1992, tuvieron sus causas en el

paquete de medidas pero también en la supuesta corrupción administrativa y en la falta de apoyo político al presidente.

Los fallidos golpes "fueron expresión de la crisis política que el país vivió prácticamente desde que Pérez asumió la presidencia, lo cual se reflejó en el apoyo de la población como una manera de protestar ante la forma de gobierno que se venía practicando", finalizó el líder masista Teodoro Petkoff.

Papel fundamental en estos momentos -comenta el periodista Carlos Croes- jugaron los medios de comunicación social y personajes prominentes del acontecer nacional, entre ellos el grupo de "los notables", quienes reiteraron la importancia de donde la credibilidad y vigencia al sistema como única alternativa para no volver a formulas que nos hubiera conducido a un retroceso como nación.

Consideramos que aunque esta no es la vía más idónea, los intentos golpistas, abrieron el camino a un proceso de cambios y ayudaron a sancionar a aquellos que hicieron daño al país.

Fue precisamente en esos momentos donde la actuación de los medios de comunicación se hizo determinante, asumiendo un papel protagónico que hasta hoy se hace sentir. Entre otras cosas porque no sólo reforzaron la necesidad de creer en la democracia, sino que también contribuyeron a erigir y destruir figuras de acuerdo a sus propios intereses. Esto simplemente propició el inicio de una serie de transformaciones como nunca antes se había visto.

La máxima expresión de este proceso de cambios fue el enjuiciamiento, por primera vez en la historia democrática venezolana, de un presidente en ejercicio por la supuesta comisión de los delitos de malversación y peculado.

Las denuncias sobre la denominada partida secreta, fortalecieron el deseo de hacer justicia ante la impunidad percibida en las altas esferas del poder.

Durante todo el seguimiento de este caso, Pérez permaneció incólume, confiado en que no lo iban a procesar. Inclusive, cuando se le dicta auto de detención por considerarse que existen méritos para su enjuiciamiento, el ex-jefe de Estado, cuestiona la actuación de la Corte Suprema de Justicia asegurando que se trataba "solo de satisfacer odios y rencores".

La decisión se da en medio de un ambiente, donde se evidencia un agotamiento en la credibilidad de Pérez y las instituciones. **Es por eso que se percibe el anhelo por aplicar una sanción ejemplarizante que castigue a quienes han sido considerados "las cabezas visibles" de los males del país.**

A muy corto plazo, la destitución de Carlos Andrés Pérez, significó una sanción a la corrupción y a la manera de hacer política. Para muchos, ello reivindicó el sentido de la democracia. Sin embargo, el tiempo dirá si se trató de una decisión para satisfacer los requerimientos de la opinión pública o estuvo ajustada al estado de derecho.

La inestabilidad económica y política convierte al segundo gobierno de Carlos Andrés Pérez en la crisis más grave de la democracia venezolana porque como en ningún otro período se conjugaron factores que provocaron un clima de incertidumbre y desconfianza. Esta apreciación, se aprecia en el descontento popular, la presencia latente de la subversión, el declive del sistema financiero y, lo más grave, el enjuiciamiento a un presidente en ejercicio. Al respecto, el ex-presidente Ramón José Velásquez, comentó que "a diferencia de otros momentos dificiles como el 18 de

octubre de 1945, el 24 de noviembre de 1948 o el 23 de enero de 1958, el gobierno de Pérez cuenta con un país en vías de desarrollo donde se mezclan una serie de fenómenos que no se habían presentado jamás".

Sólo por citar, dice Velásquez, : "el crecimiento del sector bancario regido por leyes anticuadas que no preveían la serie de maniobras que la banca podía realizar para utilizar los depósitos de los clientes y hacer situaciones muy graves.

Por otra parte, la existencia de partidos políticos incapaces de resolver problemas crea en el sector político organizado conflictos y crisis, traducido en el sector social en forma de protestas callejeras, que son capitalizadas con expresiones como la Causa R y el Chavismo.

"Todos estos factores hacen que este conflicto sea de unas características y de una profundidad como nunca se había presentado en Venezuela", finalizó Ramón J. Velásquez..

Como síntesis de la segunda gestión de Carlos Andrés Pérez, se puede afirmar que la misma tuvo aciertos y errores. Algunos sostienen que la crisis se destapó a partir de la aplicación de las medidas, mientras que para otros se origina por los desacuerdos cometidos en administraciones anteriores.

Ahora con el gobierno de Caldera, los efectos de una crisis que se viene arrastrando alcanzan proporciones sin precedentes en el sentido de que se agrava el sistema financiero, se retoman esquemas económicos que se pensaban superados (como el control cambiario) y la inflación es sumamente elevada. Pero la gran diferencia entre Caldera y los últimos mandatarios es que la opinión pública cree en su honestidad, en un país cansado de corrupción y de doble mensaje.

Junto a Rómulo Betancourt y Raúl Leoni, el otrora líder copeyano simboliza la moral y la ética de un sistema que rescató al país del oprobio de la dictadura.

Por esto, Caldera se da el lujo de derrotar en las elecciones presidenciales a nuevas generaciones que cuentan con juventud y son aceptadas como alternativas de poder: Oswaldo Alvarez Paz, Andrés Velásquez y Claudio Fermín.

Así como en su momento Ramón José Velásquez tuvo la carga de encaminar al país a los comicios de 1993 ahora Caldera, en su segunda administración le corresponde resarcir los errores de gobiernos anteriores.

De su gestión dependerá el futuro de Venezuela pero lo importante es que sigue habiendo espacio para encaminar la democracia.

BIBLIOGRAFIA

En treinta y seis años de democracia, son muchos los errores que se han venido arrastrando. Es ahí cuando la historia y uno de sus instrumentos -el periodismo- aparecen brindando la oportunidad de conocer la realidad y aportar razones que permitan comprenderla.

El presente no se puede cambiar; pero el futuro será diferente en la medida en que exista una población más preparada, conocedora de su pasado. Este trabajo pretende ser un aporte de este ideal.

BIBLIOGRAFIA

MAZA ZAVALA, Domingo F.: **"Venezuela Dominación y Disidencia. 1958 a 1979"**. Editorial Nuestro Tiempo, S.A. Caracas, 1980. pág. 45.

BLANCO MUÑOZ, Agustín: **"Venezuela, Historia de una Frustración"**, Caracas, 1986.

TORO HARDY, José: **"Fundamentos de Teoría Económica"**. Editorial Panapo, Primera Edición, Caracas, 1993.pág 214.

TARRE MURCI, Alfredo: **"Venezuela Saudita"**. Editorial Hermanos Vadell, Valencia, 1978. pág. 35

OJEDA, Willian: **"27-N Verdades"**. Editorial Hermanos Vadell, Caracas, 1993.pág 27.

SOSA, Arturo: " Elecciones de 1988". Revista Sic, Ediciones Centro Gumilla, Caracas 1992, pág 4.

PEÑA, Alfredo: **"Conversaciones con Carlos Andrés Pérez"**. Editorial Ateneo de Caracas, Volumen I, Caracas, 1979.

MALAVE MATA, Héctor: **"Extravíos del Poder, 1974 a 1984"**, Caracas, 1985.pág 110.

PEÑA, Alfredo: **"Conversaciones con Carlos Andrés Pérez"**. Editorial Ateneo de Caracas, Volumen II, Caracas, 1979.

TARRE MURCI, Alfredo: **"Democracia con Energía"**. Editorial Hermanos Vadell, Caracas, 1974.

AYALA CAPRILES, Carlos y Del Naranco Rafael: **"Todos los Golpes"**. Ediciones Capriles, Caracas, 1992.

PEREZ, Carlos Andrés: **"Venezuela Moderna, América y El Mundo"**. Ediciones Alfadil, Caracas, 1988.

Conciencia 21, Compilador: **"Sistema Político y Campañas Electorales"**. Impreso por Litoyet, C.A., Caracas, 1983, pp. 227.

Consejo Supremo Electoral, Compilador. " **La Reforma del Sistema Electoral Venezolano"**. Servicio Gráfico Editorial, S.A., Caracas, 1992, pp. 310.

IBARRA, Román: **"Hacia una Visión Moderna de los Partidos Políticos y Campañas Electorales en Venezuela"**. Ponencia en el CSE, Caracas, 1988.

MUCI CASTILLO, Amira: **"Los Temas en las Campañas Electorales"**. Tesis, Caracas, UCAB, 1988.

SALINEER, Pierre: **"Cuadernos Venezolanos, Viajes y Conversaciones con Carlos Andrés Pérez"**. Editorial Seix Barral, Barcelona, México, Caracas, 1978.

RIVAS RIVAS, José: **"Historia Gráfica de Venezuela, Junta Militar y Junta de Gobierno"**. Centro Editor, Tomo IV, Caracas, 1963.

RIVAS RIVAS, José: **"Historia Gráfica de Venezuela, El Gobierno de Pérez Jiménez"**. Centro Editor, Tomo V, Caracas 1963.

CAÑIZALES, Andrés: **"Los Medios de Comunicación Social"**. Ediciones Centro Gumilla, Caracas, 1991.

BETANCOURT, Rómulo: **"Venezuela, Política y Petróleo"**. Editorial Sendero, Tercera Edición, Bogotá, 1969.

TROCONIS, María Gabriela: **"Venezuela Republicana, Siglo XIX"**. Ediciones Centro Gumilla, Caracas, 1988.

DE GRISANTI AVELEDO, Hernán: **"Lecciones de Derecho Penal"**, Quinta Edición. Editorial Mobil Libros, Caracas, 1987.

MENDOZA, José Rafael: **"Curso de Derecho Penal Venezolano"**, Tomo III, Décima Edición, Caracas ,1987.

PEREZ, Carlos Andrés: **"Manos a la Obra"**. Tomo IV, Volumen II, Ediciones Oficina Central de Información, Caracas ,1992.

Informe de la Cámara de Diputados, sobre la tramitación, uso y destino de Bs. 250 millones de la partida secreta, Ediciones Congreso de la República, Mayo, 1993.

PICON SALAS, Mariano: **"1941, Cinco Discursos sobre Pasado y Presente de la Nación Venezolana"**. Editorial La Torre, Caracas, 1940, p 142.

DIAZ SANCHEZ, Ramón: **"Transición (Política y Realidad en Venezuela)"**. Monte Avila Editores, Caracas, 1973, p 79 .

MORON, Guillermo: **"Historia de Venezuela"**. Italgráfica Editores - Impresores, Caracas, 1971, 5 Volúmenes.

CABALLERO, Manuel: **"La Venezuela del Siglo Veinte"**. Editorial Grijalbo, Caracas, 1988, 303 p.

Informe Anual Provea, Octubre 1991, Septiembre 1992, Gráficas Reus Impresión, Caracas, 1992, 179 p.

PALMA, Pedro: **"1974 - 1983: Una Década de Contrastes de la Economía Venezolana"**. Academia Nacional de Ciencias Económicas, Caracas, 1985.

MORON, Guillermo: **"Los Presidentes de Venezuela 1811 - 1979"**. Editorial Planeta, Caracas, 1980, 321 p.

MENDOZA, Plinio: **"Venezuela 1945"**. Editorial Prag , Bogotá, 1945, 658 p.

LOPEZ CONTRERAS, Eleazar: **"El Presidente Cipriano Castro"**. Prólogo de Miguel Angel Burelli Rivas, Caracas, Tomo III, 299 p.

LOPEZ CONTRERAS, Eleazar: **"Proceso Político Social 1928 - 1936"**. Editorial Ancora, Caracas, 1955, 125 p.

SANCHEZ ARTEAGA, Alberto y Otros: **"El Juicio Político al Presidente Carlos Andrés Pérez"**. Editorial Centauro, Caracas, 1994, 218 p.

SANCHEZ ARTEAGA, Alberto: **"La Aparente Justicia en el Juicio al Presidente Carlos Andrés Pérez"**. Editorial Centauro, Caracas, 1994, 281pág.

HEMEROGRAFÍA

GOMEZ, Elvia: " Caldera se alió con quienes ponen en peligro la democracia". En: **El Nacional**, Caracas 28-07-93, pag. D-1.

"Caldera Presidente". En: **El Diario de Caracas**, Caracas 06-12-93, primera plana.

VIRTUOSO,José: ¿Qué pasó después del 4f?, Revista Sic, Caracas 1992, pág 4.

"Convergencia acusa a AD y Copei de fraude electoral". En: **El Diario de Caracas**, Caracas 10-12-93, primera plana.

RONDON Nieto, Enrique: "Caldera: 100 días entre militares y banqueros". En: **El Diario de Caracas**, Caracas 12-05-94, pág. 21.

LEAL, Adela: "La Iglesia pide pronunciamiento sobre situación financiera nacional". En: **El Nacional**, Caracas 15-02-94, pág. D-1.

Foreing Report: "Economía Venezolana entrará en una etapa crítica en 1994". En: **El Universal**, Caracas 21-03-94.

LOPEZ, Edgar: "Por segunda vez en 9 días Venezuela se quedó sin electricidad". En: **El Diario de Caracas**, Caracas 07-09-93.

SANCHEZ Arteaga, Alberto: "Verdades y Mentiras del Juicio a CAP". En: **El Diario de Caracas**, Artículo de Opinión ,Caracas 05-08-93, pág. 3.

ROJAS, José: "El 5 de diciembre debe ser el comienzo del acuerdo nacional". En: **El Diario de Caracas**, Caracas 24-11-93, pág. 23.

LLORENS, Pedro: "Velásquez pide para la democracia la paciencia que se tuvo con las dictaduras". En: **El Universal**, Caracas 14-06-93, pág. 1-12.

TORRES, Freddy: "Presidente Velásquez propuso un acuerdo nacional para librar al sistema de sus riesgos". En: **El nacional**, Caracas 06-06-93, pág. D-1.

Carta de Esperanza Martinó: "Renunció Esperanza Martinó a la presidencia de Fogade". En: **El Universal**, Caracas 22-04-94.

"Ruth de Krivoy renunció al BCV". En: **El Diario de Caracas**, Caracas 27-04-94, primera plana.

ROJAS, José: " Un pretexto hizo estallar la chispa popular". En: El Diario de Caracas, Caracas 07-03-89, pág 29.

BRAVO Arroyo, Freddy: "Caldera descartó control de precios". En: **El Diario de Caracas**, Caracas 30-04-94.

ROJAS, José: "Auge y Caída de un líder". En: **El Diario de Caracas**, Suplemento Especial, Caracas 21-05-93, pág. 7.

BATATIN, Carlos: "27-F Crónica de lo insólito". En **El Universal**, Caracas 27-02-94, pág. 1-22.

WHAITE, Franklin: "El gran Fondazo". En: **El Nacional**, Caracas 06-03-89, pág. D-4.

MARTINEZ, Luis: "La UCV recibió una visita domiciliaria". En: **El Diario de Caracas**, Caracas 29-11-92, pág 16.

CORTIÑAS, Juan Ignacio: "27-N otra prueba más para la democracia". En: **El Diario de Caracas**, Caracas 29-11-92. pág. 12.

ESCALONA, Víctor: "Gobierno allana medios de Comunicación". En: **El Diario de Caracas**, Caracas 09-02-92.

BRICEÑO, Mariela: "Mis declaraciones fueron mal interpretadas". En: **El Nacional**, Caracas 13-11-92, pág. A-1.

RANGEL, José Vicente: "El 4-F fracturó el esquema de dominación". En: **El Diario de Caracas**, Caracas 30-08-92.

VILLALBA, Jorge: "Un peligroso constraste". En: **El Diario de Caracas**, Caracas 08-02-92, pág. 19.

VALESTE, Jesús: "Caldera plantea la rectificación y la reforma constitucional". En: **El Globo**, Caracas 04-03-94, pág. 38.

PASCUAL, Pilar: "El pueblo debe tener confianza en la democracia". En: **El Universal**, Caracas 28-11-92, pág. 1-14.

PASCUAL, Pilar: "Solicitada averiguación penal por la muerte de Virgilio Fernández". En: **El Universal**, Caracas 02-12-92, pág. 1-13.

REINOSO, Víctor Manuel: "El ruido de las ollas se escuchó en Caracas". En: **El Nacional**, Caracas 13-03-92, pág. D-1.

Agencia de noticias, NOTIEXPRESS, N ° 1233, Caracas 13-03-93, pág3.

BRANDO, Jesús Eduardo: "Rafael Caldera: Es difícil pedirle al pueblo que se inmole por la libertad". En: **El Nacional**, Caracas 05-02-92. pág. D-1.

SANCHEZ, Alba: "Asumo el país con mano firme, visión y certeza". En: **El Nacional**, Caracas 03-02-89, pág. D-1.

SUBERO, Carlos: "CAP representa la integración latinoamericana: Fidel Castro". En: **El Universal**, Caracas 03-02-89, pág. 1-14.

ROMANELLI, Roberto: "La clase media vivirá tiempos difíciles". En : **El Universal**, Caracas 18-02-89, pág. 1-16.

UTRERA, Orlando: "A Fernández se le olvidó sumar". En: **El Diario de Caracas**, Caracas, 20-12-88, pág. 4.

SANCHEZ, Alba: "CAP anunció paquete de medidas económicas". En :**El Nacional**, Caracas 18-02-89, pág. D-1.

ESCALONA, Víctor: "Las medidas impulsarán el ritmo de la modernización económica". En: **El Diario de Caracas**, Caracas 18-02-89, pág. 30.

LUGO GALICIA, "El Latino "paralizó" al nuevo gobierno". En: **El Diario de Caracas**, Caracas 10-04-94, pág. 9.

VARGAS, Alberto: "La Corte Suprema de Justicia dictó auto de detención a Carlos Andrés Pérez". En: **El Universal**, Caracas 01-12-94.

TORRES, Freddy: "Ocupa la suite Número Uno en el retén de El Junquito". En: **El Nacional**, Caracas 19-05-94, pág. D-1.

DURAN, Milagros: "Se me encarcela con el ánimo de satisfacer odios y rencores". En: **El Nacional**, Caracas 19-05-94, pág. D-1.

Managua (IPS): "Presidenta de Nicaragua se solidariza con Pérez". En: **El Nacional**, Caracas 14-05-94, pág. D-2.

REINOSO, Víctor Manuel: "Este es un acto tremendamente estabilizador". En: **El Nacional**, Caracas 21-05-93.

CALDERA, Rosita: "Se salvó la democracia". En: **El Nacional**, Caracas 21-05-93.

BRANDO, Jesús Eduardo: "Debemos aconsejarnos con mejores principios de honestidad personal". En: **El Nacional**, Caracas, 22-05-93, pág D-1.

DURAN, Milagros: "Senado aprobó el enjuiciamiento del presidente Carlos Andrés Pérez". En: **El Nacional**, Caracas 22-05-93. pág D-1.

ROMERO, Dubraska: "La policía no puede responder con papelillos a las balas". En: **El Globo**, Caracas 18-05-94, pág 48.

GUERRERO, Sandra: "Pérez pasó por la PTJ pero no fue reseñado". En **El Nacional**, Caracas 19-05-94, pág D-9.

RODRIGUEZ, Imperio: "Nunca imaginé golpe artero del CEN". En: **El Globo**, Caracas 27-05-94.

BOGOTA, Reuters: "Acusa García Márquez: crisis de liderazgo". En: **El Nacional**, Caracas 20-05-94.

FIGUEREDO, José: "García Márquez se entrometió en la justicia de Venezuela". En: **El Nacional**, Caracas 21-05-94.

GRANADO, Ana María: "Parlamentarios aplauden decisión del CDN de AD". En: **El Diario de Caracas**, Caracas 28-05-94, pág. 22.

Discurso de CAP: "Hubiera preferido otra muerte". En: **El Universal**, Caracas 21-05-93.

COHEN, Elizabeth: "La decisión de la CSJ en un gran desafío para Venezuela". En: **El Nacional**, Caracas 21-05-93, pág C-1.